



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
FACULTAD DE HISTORIA
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DOCTORADO EN HISTORIA

Acciones y reacciones en la lucha por la tierra:
Resistencias sociales en Sinaloa 1917-1940

TESIS

PARA OBTENER EL GRADO DE

DOCTOR EN HISTORIA

PRESENTA:

JAVIER FUENTES POSADAS

DIRECTOR DE TESIS:

DOCTOR EN HISTORIA EDUARDO NOMELI MIJANGOS DÍAZ

MORELIA, MICHOACÁN.

FEBRERO DE 2014.

ESTA INVESTIGACIÓN FUE REALIZADA GRACIAS AL APOYO DEL CONSEJO
NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Agradecimientos

Como en otras ocasiones enlistar a las personas e instituciones a quienes agradecer por su participación en un trabajo de esta índole es por momentos más arduo que el desarrollo del mismo, quizá a lo único que hay que apelar es a no dejar a nadie sin el reconocimiento que se le debe.

Luego, en primera instancia he de reconocer a La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pues a través del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Historia me aceptaron en el programa de doctorado y con esto un nuevo reto en mi formación profesional.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que al financiar este programa sigue contribuyendo con mi crecimiento personal y profesional.

A la Universidad Autónoma de Sinaloa que sigue consintiendo mi estancia entre sus muros, no sólo como empleado, pues ha prohiado buena parte de mi formación y practica.

A la Universidad de Occidente, pues también me ha abierto sus puertas y en ella he podido hacer nuevas prácticas y amigos.

Al Archivo particular Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca por permitirme hurgar en sus fondos documentales, a los responsables y su personal por su amabilidad, entre ellos; su directora Norma Mereles Torreblanca de Ogarrío, su coordinadora administrativa, Olga Amalia Torreblanca Sánchez, el jefe de archivo, Guadalupe Bracho Loaeza y Patricia Cordero González, que además de restaurar atiende a los usuarios.

Al Archivo General de la Nación que también abrió sus puertas para permitirme reconocer en sus documentos las evidencias de lo que buscaba demostrar.

A mis entrañables profesores y profesoras, doctores todos, del Instituto, por orden de aparición; Marco Antonio Ladavazo, Roberto Sánchez, Dení Trejo, Moisés Guzmán, Salvador Morales Pérez (epd), Miguel Ángel Urrego, Eduardo N. Mijangos, espero no me falte nadie. No olvido a algunos que no me dieron clase, pero de quienes conservo un buen recuerdo y espero que la amistad; Lourdes de Ita, Agustín Sánchez, Gerardo Sánchez.

A los directores de la Biblioteca Central de la UAS quienes permitieron mi incursión en este nuevo reto. Luis Alberto Guerra Chiquete, José Luis Arriaga y Samuel Higuera

Como siempre a mi familia; Don Raymundo, Doña Elvira, a mis hermanos por orden de aparición: Juan, Jesús, Ricardo, Yolanda, Magdalena, Santa Tita e Isabel. Y de manera muy significativa a quienes me han permitido una nueva familia; mi hijo Balam Quitzé, a mi esposa Elva Regina y a su familia.

A todos mis compañeros de generación de quienes he de conservar un buen recuerdo y más que eso, mantener el contacto, y con varios la amistad. Creo que es normal haber convivido con algunos más que con otros; Aureliano, Betania, Jesús, Dante, Luís, Amalia, Carlo Domingo, José Manuel, Manuel, Fabiola, Carmen, Rafaela, Mireya, Karina, Alejandro, Carlos, Miguel, Mayra y Claudia.

A mis alumnos de las diferentes instituciones que favorecen mi presencia en sus aulas, por aceptarme entre ellos, por las pláticas y las prácticas.

A los amigos que siguieron conmigo este nuevo recorrido y a mis compañeros de la Biblioteca Central de la UAS; Carlos Borboa, Manuel, Antonio López, Víctor Sosa, Guadalupe Quiñonez, José Medina. Al personal del Instituto de Investigaciones Históricas y particularmente a Malinalli y Ernesto Guillen por todo el apoyo.

Mención aparte he de hacer a quien es responsable de que yo optara por estos caminos; el Dr. Samuel Ojeda, mi director de tesis en la licenciatura e impulsor para comprometerme en la maestría, creo que en el fondo decidirme a estudiar este programa de doctorado tiene que ver con algunas de las conversaciones que tuvimos.

Y una aclaración, que no por obvia deja de ser necesaria. De los errores y omisiones en el presente trabajo son estricta responsabilidad de quien escribe.

Resumen

En el presente trabajo se hace un estudio que precise parte de las circunstancias en las que desarrolla la reordenación de la tierra en Sinaloa, así como algunas de sus particularidades. Las repercusiones que este proceso tiene en la forma como es concebido e impulsado por el Estado mexicano en el periodo de 1917 a 1940.

El escenario antes descrito se desarrolla en el marco de la Revolución Mexicana, de ahí la dimensión y significancia de la disputa de ese bien, así como la participación de los actores, locales y nacionales, en sus acciones u omisiones, individuales y colectivos, que debían responder a las expectativas sociales que en muchos casos creo la Revolución.

La propuesta teórica sobre la que descansa el estudio es un conjunto de visiones que inician con los Estudios Subalternos, los Pasados Poscoloniales y cae en una visión latinoamericanista conocida como Decolonialidad, aun cuando de esta última el trato y la evidencia de su aplicación tiene alguna limitación, no deja de esta presente.

Palabras clave: Conflicto, agrario, reordenación, tierra, propiedad, dirigente, discurso, Estado, Revolución, mexicana.

Abstract

In this paper a study that sets of circumstances in which it does reordering of land in Sinaloa, and some of its peculiarities is. The impact that this process is in the way it is conceived and promoted by the Mexican government in the period from 1917 to 1940.

The above described scenario is developed in the framework of the Mexican Revolution, hence the size and significance of the dispute of the property, and the participation of stakeholders, local and national, in their actions or omissions, individually and collectively, to should respond to social expectations in many cases I think the Revolution.

The theoretical proposal on which the study rests is a set of mink that start with the Subaltern Studies and the Postcolonial Past falls into a Latin American vision known as Decoloniality, even though the latter treatment and evidence of its application has some limitations no longer present.

Keywords: conflict, agrarian, realignment, land, property, leader, speech, state, revolution, Mexican

Índice	Página
Introducción	6
Capítulo I. Algunos escenarios de la lucha por la tierra en Sinaloa, segunda mitad del siglo XIX	32
Mínima descripción y ubicación geográfica	33
Los personajes de la lucha por la tierra en el norte sinaloense y algunas de sus formas asociativas	40
El porfiriato, su marco y su marca	49
Las compañías deslindadoras y su impacto en el estado de Sinaloa	50
La influencia del pensamiento marxista en el siglo XIX sinaloense	59
Los que alguna vez tuvieron tierra se convirtieron en mano de obra para la industria y el peonaje	64
Capítulo II. Las expectativas de la revolución: Crítica de los resultados teóricos y prácticos	66
Las confrontaciones: la Convención, más que la división de facciones	74
Las repercusiones de la ruptura en Sinaloa	81
Los nuevos ricos, los que ya lo eran y la traición de los ideales	87
Los ricos que ya lo eran	88
Los nuevos ricos	97
Capítulo III. El tono discordante: el análisis de los discursos	108
Los discursos: distancia entre lo que se dice y lo que se hace	113
El discurso sobre cuestiones agrarias: política económica frente al ideal revolucionario	118
Algunas leyes sobre la cuestión agraria; las que no dejan de ser posturas políticas y políticas del Estado	130
Intereses e interesados al abordaje: algunas propuestas para ordenar el campo mexicano	141

Otro exponente	146
Un anónimo, que no es tanto: Consideraciones no oficiales del Partido Nacional Revolucionario	149
Dos interesados que alientan la confusión y en búsqueda de provecho personal.	154
Capítulo IV. Las disputas por la tierra, triunfos, desengaños y derrotas: Acción e intervención de las Comisiones Agrarias	157
Las Comisiones Agrarias	159
La Comisión Local: El tortuoso camino de las dotaciones	165
El botón de muestra de los desengaños	189
Las acusaciones a los comisionados	192
Capítulo V. Cárdenas: la acción agraria	194
Las defensas rurales: un organismo social que en Sinaloa estaba contra la población	199
Cárdenas y el auge de la dotación: el impacto regional de una acción nacional	201
La dimensión de las tensiones en la lucha por la tierra	210
Cárdenas y la pequeña propiedad: un código agrario reformado y parte de su impacto	214
Cuando la intervención del Estado no fue oportuna	220
La entrega de tierras como forma de parar la violencia	228
Conclusiones	233
Fuentes	238

Introducción

En el presente trabajo se aborda parte del conflicto agrario que se presentó en Sinaloa a partir de las demandas de tierras planteadas por indígenas, campesinos y otros grupos sociales ligados a la actividad agrícola. Las demandas expuestas por estos grupos se sustentan en el derecho que, ellos entienden, les concede la Revolución Mexicana y documentos que de ella emanan promovidos por sus líderes y facciones.

Aún cuando sólo se hace superficialmente, aquí se consideran algunos aspectos económicos implicados en este conflicto. Principalmente las dificultades del Estado mexicano para responder a las exigencias de los grupos que demandan tierras, pues tales demandas comprometen el desarrollo económico del país. A pesar del discurso sostenido por dirigentes políticos, gobernantes y líderes emergentes de la Revolución, es evidente que se encuentran en la disyuntiva, ya por el desarrollo económico que impone la dinámica mundial y la vecindad con Estados Unidos o por la idiosincrasia y perspectiva de los grupos demandantes, dos visiones que se confrontan, aun cuando sea de manera velada.

Para indígenas, campesinos, medieros y otros solicitantes que buscan dotaciones y restituciones, esta demanda tiene su origen en las injusticias sufridas y que sirven de fondo para el estallido de la Revolución, son resultado de hechos ocurridos tiempo atrás, su búsqueda de reivindicación se extiende durante la segunda mitad del siglo XIX hasta desembocar en la Revolución, pues encuentran en esta coyuntura la posibilidad de alcanzar sus anhelos, e igual, perciben en los documentos resultantes de la Revolución el argumento propicio para fundar su demanda.

Aquéllos que pretenden la dotación, se sitúan básicamente en el orden de las demandas sociales que se generalizan como resultado de las reivindicaciones proclamadas por parte de indígenas, campesinos, peones medieros y pequeños propietarios, en el ámbito de los resultados de la Revolución. Hay que decir que la mayoría de los demandantes no habían poseído este bien. También se inscriben en esta dinámica de reclamo aquéllos que fueron despojados, y que en otro momento habían sido propietarios. Junto con éstos, los grupos o comunidades ya constituidos, en diversas modalidades, que buscan ampliación de tierras.

Las demandas de tierras (solicitud, requerimiento de este bien para la producción en sus distintas modalidades; autoconsumo, consumo local, nacional o de exportación), tiene como consecuencia, de su cumplimiento o negación, una serie de resistencias acciones y reacciones que se generan entre demandantes y demandados. Así, en el presente trabajo se busca evidenciar, hasta donde sea posible, los grados de tensión que se hicieron presentes en el campo sinaloense como parte de este proceso de disputa.

La satisfacción de las demandas agrarias tiene diferentes connotaciones: Para unos constituye el cumplimiento de algunos de los postulados de la Revolución, aun cuando, como en el caso de Madero, propicia serias reservas¹, considerando que los principios en los que descansa la acción maderista son principalmente políticos; posteriormente, con Carranza, las cosas no son diferentes²; para los dos jefes políticos, con convicciones o sin ellas, finalmente las demandas agrarias toman carta de naturaleza, principalmente obligados por las acciones de los demandantes.

Como es posible percibir, con la visión agraria de estos dos hacendados de origen porfirista, posteriormente revolucionarios, las aspiraciones de los demandantes no podían ser muy promisorias. A estos elementos se suma otra de las resistencias que son de la atención de este trabajo, es decir, la de aquellos propietarios que por diferentes medios, lícitos, ilícitos, por herencia, amistad, o bien por sus vínculos con el régimen porfirista,³ han hecho su patrimonio de la posesión territorial y no en todos los casos estaban dispuestos a que sus posesiones les fuesen confiscadas y fraccionadas para ser entregadas a otros.

Otro caso de interés es el de los revolucionarios, los triunfantes, primero a la sombra de Carranza, y después a la de los sonorenses Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles que, como grupo emergente, también se verán beneficiados, ya con compras de privilegio, con la

¹ Esta Cláusula (del tercer artículo del Plan de San Luis) era simplemente un principio encajado en el programa revolucionario de Madero, un gancho para coger el apoyo de las familias campesinas que habían padecido a causa de la política agraria de Díaz. En John Womack Jr. *Zapata y la revolución mexicana*, México, Ed. Siglo XXI editores, 1982. p.69.

² No hay que olvidar que la cuestión agraria no era una prioridad tampoco para este promotor de la revolución política, sin embargo, las circunstancias lo obligan a promulgar una ley agraria en 1915 dando formalidad a las demanda de tierras.

³ Es importante tener presente que Porfirio Díaz fue generoso con sus fieles, tal es el caso del gobernador de Sinaloa Francisco Cañedo y el de Esteban Zakany, éste último compensado como compañero de armas de Cañedo y del mismo Porfirio Díaz.

apropiación de tierras, o su aparición como beneficiarios en los procesos de dotación. Hay que considerar que en el caso de los villistas derrotados no todos perdieron el poder en sus regiones o bien, posteriormente a 1920 después de la muerte de Carranza y con la llegada al poder de los sonorenses se constituyeron otros núcleos que tendrán el liderazgo en las regiones.

En este contexto se hace indispensable identificar las formas a través de las cuales la sociedad sinaloense enfrentó los cambios demandados por una diversidad de grupos, entre ellos: emergentes⁴, desplazados⁵, además de aquéllos que, teniendo posesiones, bien o mal habidas, se resistieron a ser privados de ellas, por lo que en algunas circunstancias dejaron de ser poseedores y pasaron a ser desposeídos, cosa que los llevó a dejar de ser demandados para convertirse en demandantes.

Muchas de estas demandas y expectativas provocadas por la Revolución no tendrían respuesta, aun así generaron diferentes reacciones. La sociedad esperaba, a partir del compromiso que representaba un nuevo gobierno, y por consecuencia, otra forma de ver y hacer las cosas, política y leyes diferentes y la construcción de una estructura social que abrigara los grupos más desprotegidos.

Luis Barrón rescata pasajes que ilustran algunas de las consideraciones del párrafo anterior a partir de algunos comentarios sobre los revisionistas de la Revolución Mexicana⁶:

La Constitución de 1917 no había provenido de una pequeña minoría, sino de la mayoría, y el contenido de los artículos 27, 123, 3 y 130 definió un nuevo proyecto

⁴ En este caso no se hace referencia precisa a los alteristas, la connotación se aplica a un grupo de nuevos políticos y militares en la economía local.

⁵ El término tiene utilidad no sólo en el marco en el que lo acuña la idea de la subalternidad. En este caso no refiere estrictamente a menesterosos, prostitutas o figuras de la pobreza extrema, alude básicamente a algunos de los personajes centrales de este trabajo; indígenas, campesinos, jornaleros y peones acasillados, entre otros.

⁶ Según Enrique Florescano ha habido hasta tres generaciones de revisionistas, y estos se caracterizan por realizar “una reconsideración polémica sobre sus causas, caracterizaciones y significados.”; en una primera, “fue contemporánea de ese acontecimiento, participaron en los hechos que la fraguaron o fue testigo y observador.” Entre los participantes incluye a Álvaro Obregón, Gabriel Gavira, y Salvador Alvarado, contemporáneos, pero entre los intelectuales de izquierda, Jesús Silva Herzog, Isidro Favela, Andrés Molina Enríquez, entre los de derecha a Francisco Bulnes y Jorge Vera Estañol. De los extranjeros Charles Hackett, Wilfred Hardy Calcott, Eyley N. Simpson, Franck Tannenbaum y Ernest Gruening. La segunda está constituida por historiadores académicos José C. Valadés. Berta Ulloa y el grupo dirigido por Daniel Cosío Villegas en *la Historia Moderna de México*. Los extranjeros de esta generación; Howard F. Cline, Charles Cumberland, Stanley R. Ross y Robert Quirk. La tercera escribe sus trabajos con una posición más crítica de los resultados. En Enrique Florescano, *El nuevo pasado mexicano*, México, Ed. Cal y Arena, 2009. pp. 72-73

de Estado, colocó en un lugar de primer rango las demandas de la población más desprotegida, y le atribuyó al Estado la facultad de intervenir en el desarrollo económico y de conciliar los intereses sociales a favor de los intereses más altos del conjunto de la nación.⁷

Probablemente éstas no eran más que expectativas con las que nadie se había comprometido más allá del discurso, o por lo menos no más allá de los documentos escritos y publicados. Pues aun las reivindicaciones que en algún momento adelantara Madero no tenían otro fin que el de ganar simpatías y construir consensos.

Para tener una idea de la defensa de la tierra y su explotación por parte de los grupos sociales es conveniente tomar al siglo XIX como punto de referencia. Este tiempo es significativo por la cantidad de cambios que en él se suceden, hasta llegar a la misma Revolución Mexicana.⁸ En este transcurso fue posible ver algunas de las formas de organización de los indígenas y los diferentes escenarios en los que enfrentaran a la autoridad como una forma más de defender las tierras que aún les pertenecían, así como algunos de sus triunfos y derrotas.

Al abordar la temática sobre los conflictos agrarios no hay interés reivindicatorio, éste es un objeto de estudio que merece ser atendido ante la necesidad de entender el convulso tiempo de los años de 1917-1940. Aun cuando la algidez armada había pasado, queda el proceso de reconstrucción económico, social, político y cultural.

Es así que el asunto al que se dedica la atención son las acciones y actitudes de los actores individuales y sociales en el marco de las circunstancias que les rodean, las cuales tienen origen en su mayoría en los documentos y acontecimientos resultantes del movimiento armado en México entre 1910 y 1917. En este orden la Revolución es sólo el marco que orienta el accionar de los diferentes actores y grupos que se involucran en el proceso de la reconstrucción social y económica de la que el estado de Sinaloa no es ajeno.

Este ejercicio se realiza con base en algunas preguntas a las que se busca dar respuesta, tales como ¿qué pasó cuando indígenas y campesinos que, habiendo perdido sus tierras comunales tras la puesta en marcha de las reformas aplicadas hacia 1878 debieron

⁷ Luis Barrón, *Historias de la Revolución Mexicana*, México, Ed. FCE – CIDE, 2004. p. 39.

⁸ Javier Fuentes Posadas, *Rebelión y resistencia: los mayos en el siglo XIX*, Culiacán, Sinaloa, Facultad de Historia UAS, Tesis de Maestría (inédita).

vender su mano de obra a los hacendados y grandes productores agrícolas en el marco del porfiriato y antes de la revolución?, ¿qué sucedió cuando ellos o sus descendientes se dieron cuenta de que podían demandar su restitución o la dotación de éstas si antes no las hubieran tenido?

Otros elementos por precisar y que pueden ser significativos, son: reconocer las modificaciones estructurales, si es que las hubo, y el entorno social del conjunto en el que se hayan tanto demandantes como demandados, grupos y dirigentes que se consolidan en la Revolución y los que emergen, así como los escenarios en los que se dirimen los diversos conflictos que rodean los asuntos de la posesión de la tierra. Las expectativas que se cumplieron o los desencantos de la Revolución.

A partir de estos cuestionamientos nace la inquietud de hacer un análisis histórico del proceso, que para muchos se agudiza durante la gestión del general Lázaro Cárdenas, periodo en el que se entrega una cantidad importante de tierras a los grupos demandantes, que para otros es el corolario de lo que debió ser la Revolución. Aunque para el estado de Sinaloa habrá posteriormente otros momentos de esplendor que fueron producto de otros impulsos políticos y que por estar fuera de la definición temporal no serán atendidos en este trabajo.

Sin embargo, merecen atención la acción y reacción de los titulares demandados por los solicitantes de tierras, los momentos de tensión entre los implicados con las consecuentes fricciones, los discursos, más allá de las cuestiones estructurales de la gramática, es el sentido, la intención el mensaje y su contenido, así como y la influencia que sobre él ejerce el contexto internacional, nacional y local.

Otro elemento que se hace presente en esta problemática es el agua como un elemento de discordia, ligado con la cuestión de la tierra y con la consolidación del emergente estado mexicano. Sin olvidar que, tanto el agua como la tierra son objeto de codicia, interés y vía para el enriquecimiento de aquellos que se ubicaron en circunstancia de privilegio para su explotación. A pesar de la importancia que se deriva, no es este el asunto central, pero como parte de la problemática se incluyen alguno de los elementos más importantes en cuanto la influencia que pudieran tener en particular sobre alguna región. Es así que se integra en el trabajo una especie de inventario de los ríos y algunos de los arroyos

que los alimentan, así como en su circunstancia el papel de algunos de los canales que fueron construidos con el único fin de potenciar la producción agraria en lugares y regiones específicas.

Los elementos expuestos párrafos antes, deben tenerse en consideración pues de ellos se desprenden otros que deben analizarse en la composición de estos núcleos tensores de la sociedad, por ejemplo; la composición social, políticos e ideológicos de cada una de esas fuerzas, entre otras. La revisión crítica de los elementos enunciados permitiría resolver algunas de las suspicacias respecto de los motivos y reacciones de los demandantes, los dirigentes y sus intereses, en los que no siempre prevalece la necesidad económica o la reivindicación social.

En este marco hay conceptos que vale la pena considerar, y tratarlos con el cuidado que le corresponde, entre otros, el de “pequeña propiedad”, es un concepto que deberá ser atendido con precaución, sobre todo por las diferentes reformas y leyes que se extienden en torno a la posesión y propiedad de la tierra en México, y que, como resultado de esto, el grupo de “pequeños propietarios” tendrá la posibilidad de moverse hasta incrustarse y ser parte de los grupos demandantes aun cuando pueden contar con un poco más de lo que comúnmente se entiende por este concepto, atraerán la atención o preferencia de los administradores de los recursos, o por el mismo Estado, todo en función del proyecto de desarrollo que éste reivindique en su política económica.

Por otra parte, los demandados no siempre son los grandes terratenientes, es así que los agraviados se ven obligados, por las circunstancias, a defender sus posesiones, lo que da singularidad, energía y crudeza a la resistencia. Un elemento más que hay que considerar es cómo, en algunos casos, pretendiendo resolver los conflictos las autoridades pusieron a disposición de los demandantes tierras cuya calidad y tipo quedan en entredicho, lo que propiciará eventualmente otras inconformidades, desconfianza y resistencia a las disposiciones oficiales.

Respecto a la delimitación temporal es posible ver que en 1917 hay una nación que emerge de la confrontación militar. En alguna medida se había dado por terminada la guerra. Con la promulgación de la Constitución se percibe una visión nueva, que busca ser diferente sobre todo a los aciagos años del final del siglo XIX, principalmente en el tema de

la democracia, aunque, como ya se dijo antes, asuntos como los agrarios adquirieron singular importancia.

Concediendo que después de 1917 hay una serie de confrontaciones armadas, rebeliones, asonadas, que no todas son de la atención de este trabajo, sin embargo, aun con estos acontecimientos, se puede decir técnicamente que la aparición de la Constitución y el reconocimiento, aunque condicionado de Carranza, se iniciaba la reconstrucción de la nación.

En el estado de Sinaloa, la calma aunque chicha, iniciaba un poco antes, considerando que casi todo el tiempo la mayoría de las figuras políticas se orientaban al constitucionalismo, aunado a esto, la derrota de los indígenas en el norte de la entidad hacia finales de 1916; en esta batalla las huestes de Villa eran representadas por los indígenas mayos encabezados por Felipe Bachomo y por algunos de los dirigentes mestizos nombrados por esa facción revolucionaria como Orestes Pereira y Juan M. Banderas, entre otros.

La paz de la región se consolida con la muerte de Felipe Bachomo en octubre de 1916. Es decir, con la derrota de las huestes villistas representadas principalmente por los mayos concluye la rebelión en el norte sinaloense (el centro y el sur estaban en poder de las fuerzas constitucionalistas). La circunstancia antes descrita no determinó el inicio o final de las demandas de dotación, en todo caso fue la ordenación de las nuevas instituciones la que dio cauce jurídico a las demandas de tierras, además de los asuntos legales que habían quedado pendientes durante el conflicto armado.

El otro extremo de las fechas es evidente, la finalización de uno de los periodos de la historia nacional más representativos. La consolidación de una idea de nación en la que los sectores más desprotegidos tenían cabida más allá del discurso. Este trabajo permitirá corroborar si el auge y satisfacción de las demandas de solicitantes de tierras en otras entidades, se continuaba a para Sinaloa o se hacen evidentes las diferencias.

Probablemente el del General Lázaro Cárdenas es uno de los periodos presidenciales que registran la actividad más importante en cuanto a la dotación y restitución de tierras, lo que habla también de la posibilidad de que más conflictos agrarios debieron ser resueltos. Para este trabajo la gestión del Presidente Cárdenas es significativa

en un poco más allá de la mera figura de quien reparte tierras y crea ejidos.⁹ Cárdenas es, probablemente, quien ha tenido la idea más clara de la significación económica de la creación del ejido como sistema productivo.

Objetivos

1. Evidenciar los conflictos por los que atraviesan los diferentes grupos de solicitantes de tierras, así como las acciones de éstos en la demanda por restitución o dotación.
2. Entender cómo en el momento más crítico del reacomodo después de la etapa armada de la Revolución se desarrolla un enfrentamiento de orden legal, organizativo, y a veces violento en torno a la posesión de la tierra.
3. Conocer algunas de las formas de organización, alianzas y medios a través de los cuales los bandos antagónicos buscan la satisfacción de sus demandas.
4. Analizar el contenido de discursos de gobernadores, líderes y dirigentes con el fin de determinar la congruencia entre este y la acción.
5. Exponer la evidencia de la aparición de un grupo emergente en el terreno económico y social, que encuentra sus miembros entre la élite política y militar de la Revolución.

⁹ El término ejido aparece por primera vez en la reforma agraria mexicana en una proclama de Zapata de 1911, en que pide la devolución de los ejidos de los pueblos. Fue incluido en el decreto del 6 de enero de 1915 y en el artículo 27 de la Constitución. La palabra ejido se refería originalmente a las tierras comunales que se encontraban a la salida de los pueblos y que servían para el usufructo colectivo, y este es el significado que tradicionalmente se le daba en México, antes de la reforma agraria. En Sergio Reyes Osorio, *et al.*, *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México: Estudios sobre las relaciones entre la tenencia y uso de la tierra y el desarrollo agrícola de México, México*, Ed. FCE, 1974. p. 234. Vale la pena precisar que el término ha tenido diferentes significados y usos. En la época colonial tenía un uso particular, para el caso: Sergio Reyes Osorio, *et al.*, *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México: Estudios sobre las relaciones entre la tenencia y uso de la tierra y el desarrollo agrícola de México*, México, Ed. FCE, 1974. p. 234.

Hipótesis

Habiendo participado en la revolución, indígenas, campesinos, medieros y otros actores, demandaban la tierra como derecho o recompensa por su participación en el conflicto armado.

Quienes demandaban la tierra apelaban postulados de la Revolución y para alcanzar ese objetivo establecieron rutas diferenciadas. Unos por el camino legal que había estatuido la Revolución, siendo la Comisión Nacional Agraria (CNA) la dependencia rectora de estos asuntos.

Otros solicitantes y demandantes optaron por el enfrentamiento a la política agraria del Estado Mexicano, y en su caso, la denuncia y el choque frontal con los terratenientes que habrían sobrevivido a la Revolución y los nuevos que nacieron a la sombra de ésta; las modalidades de la confrontación incluirían; choque verbales, legales, físicos y armadas.

Entre los trámites de la CNA, sus filiales en los Estados y los discursos oficiales se fueron instrumentando formas para controlar y en algunas circunstancias manipular a quienes pedían la tierra.

Como afectados, los propietarios de las tierras solicitadas o en demanda, se convirtieron, bajo circunstancias, también en demandantes, ya contra los solicitantes o contra el Estado, sus dependencias y los operadores de los procesos de dotación y restitución.

Marco teórico

Los procesos de interpretación de lo que se ve y se quiere explicar son a menudo intrincados por lo que regularmente se hace necesaria una mínima contextualización que respalde lo que se busca exponer. Para el caso de este trabajo, ubicado en el marco de la Revolución Mexicana, no es conveniente obviar la historia nacional, pues el siglo XIX se convierte en el referente de grandes acontecimientos; es el punto de llegada de la historia colonial reciente; también asiento de los motivos de ese movimiento armado y social.

En los lugares donde se presentaron procesos de colonización se pasó por etapas sumamente complejas en diferentes niveles de la sociedad y sus estructuras ya que los colonizadores construyeron sus propias instituciones sociales y formas de convivencia, normalmente reproducciones de sus sociedades de origen, que rompen las preexistentes; los nuevos escenarios e instituciones que seguramente quedaron como herencia, aun así las instituciones, hábitos y costumbres de los grupos sociales colonizados tuvieron que adaptarse a las nuevas circunstancias, éstos, como se sabe, son lugares comunes en sociedades en situación de colonia.

Dice Josep Fontana en el prólogo de los estudios subalternos que, en la India, a través de una ley “se creó una clase media al servicio del imperio británico, que fue la que más tarde nutrió el nacionalismo indio, y que necesitó entonces reinterpretar la historia de la colonia para presentarla como un relato de los abusos del imperialismo que esta misma clase media habría acabado derribando”¹⁰

Esto nos remite al caso mexicano y, particularmente, a los usos que se hace del trabajo y la perspectiva que construía la *Historia antigua de México*,¹¹ de Francisco Javier Clavijero, y la importancia en la definición del sentido de pertenencia, que fue a su vez punto de partida en la configuración del ser del mexicano y de un nacionalismo que probablemente empezó a consolidarse entrado el siglo XIX, particularmente alrededor de la intervención francesa.

Vale aclarar para este caso que en los parangones de la historia mexicana con la de la India no todo es comunidad, una diferencia, en el caso de la India, es que, las luchas desarrolladas por las clases media y baja fueron incapaces para derrotar al régimen colonial, tarea que la élite nacional tampoco había alcanzado.¹²

Esta es una diferencia que no se observa en el caso mexicano pues se sabe que no ha habido una sino hasta dos revoluciones, Gilbert M. Joseph, sostiene que “México es el único país en el continente americano en el que toda transformación social importante ha

¹⁰ Josep Fontana, *Ranahit Guha y los subalternos studies*, en Ranahit Guha, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Barcelona, Ed. Critica, 2002, p. 9.

¹¹ Francisco Javier Clavijero, *Historia antigua de México*, México, Ed. Porrúa, 2003.

¹² Joseph Fontana, *op.cít.*, p. 11.

sido inextricablemente ligada con levantamientos rurales populares”,¹³ Y sin embargo, ambas revoluciones, la de independencia y la de 1910, con sus particularidades, han sido, básicamente, capitalizadas por las capas medias de la sociedad.

De manera general, dichas particularidades se engarzan en las circunstancias en que se busca hacerlas coincidir con algunos de los planteamientos teóricos creados para explicar algunos de los fenómenos sociales y culturales que se sucedieron en la India y que pueden ser utilizados para explicar parte del comportamiento de algunos de los protagonistas y el entorno de la Revolución Mexicana.

Por ello se considera válida la aplicación de los enfoques que se pretenden rescatar para la observación del presente trabajo. Se retoma no sólo algunas de las ideas y las propuestas en torno a los sujetos subalternos, sino también a los estudios poscoloniales, y en alguna medida a los decoloniales¹⁴, aun cuando haya pequeñas o grandes diferencias que, al final, no son más que fortalezas dependiendo de cómo se apliquen y la forma en que estas se entiendan y expliquen.

Con la subalternidad se abre el camino de una forma diferente de ver a los grupos marginados desde una perspectiva en la que se evidencia, cómo en ciertas circunstancias, muchas de sus acciones, gestos y actitudes implican formas y procesos de resistencia al orden instaurado por las potencias coloniales. Esta perspectiva abrió paso a otras expresiones como la poscolonialidad y la decolonialidad, es posible que investigadores noveles o poco avezados, como quien escribe, quieran ver en las rupturas y continuidades de estos enfoques un proceso de desarrollo hacia formas complementarias para entender algunos fenómenos.

Castro-Gómez y Grosfoguel observan algunas particularidades en la formación de quienes se han dedicado a realizar estudios desde la perspectiva decolonial, estas observaciones marcan las divergencias entre las formas de ver un fenómeno:

¹³ Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (compiladores), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado, la revolución y la negociación del mando en el México moderno*, México, Ed. Era, 2002, p. 31.

¹⁴ El grupo en cuestión se denomina Modernidad/Colonialidad y entre algunos de sus expositores se cuentan Walter Dignolo, Enrique Dussel, Anibal Quijano, Arturo Escobar, Edgardo Lender, Fernando Coronil, Ramón Grosfoguel, Santiago Castro-Gómez, entre otros.

La gran mayoría de los teóricos poscoloniales de los Estados Unidos provienen de campos humanísticos como la literatura, la historia y la filosofía, y sólo un pequeño número de ellos proviene de las ciencias sociales, en particular de la antropología. Por otra parte, los investigadores del sistema-mundo provienen sobre todo de ciencias sociales como la sociología, la antropología, la ciencia política y la economía. Algunos pocos provienen de la historia.¹⁵

En el caso de los trabajos de los subalternos y los poscoloniales, es una virtud el hecho de que muchos no hacen estricta ni exclusivamente historia. Es aquí donde estriba una de las críticas más importantes de las varias que se les hacen, pero también puede ser, como se dice renglones arriba, una de sus fortalezas más sólidas, la diversidad de las disciplinas a través de las cuales se puede tener acceso a un objeto de estudio.

Es importante rescatar cómo, a través de la visión que se construye en estas formas de ver y entender a la sociedad, los individuos y las diferentes formas en que éstos se expresan pueden complementarse, desde ciertos principios y desde la perspectiva de cada investigador, para dar paso a probables explicaciones.

Pretender crear una óptica diferente para entender el proceso y los resultados de la Revolución Mexicana, o bien abordarla desde otros puntos de vista puede ser arriesgado, se puede dar el caso de que se intente forzar planteamientos que sólo el investigador entienda, como puede ser el caso, sin embargo, aun cuando el estudio que aquí sea aborda se sitúa temporalmente en una etapa posterior al movimiento armado concluido hacia 1917; hay que decir que el proceso de revolución en México, para algunos autores, se extiende hasta los años cuarenta,¹⁶ y con ese criterio se aborda el presente objeto de estudio. Esto permite revisar el proceso desde un criterio específico, y probablemente sea la mirada crítica que observa las construcciones culturales la que pueda orientar una óptica diferente, sobre todo por lo que sugiere que:

¹⁵ Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel, “Giro decolonial, teoría crítica y pensamiento heterárquico”. En Santiago Castro-Gómez y Grosfoguel, Ramón (editores), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Colombia, Universidad Central, Siglo del Hombre Ed. IESCO-UC, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá y *Pensar*, 2007, pp. 15-16.

¹⁶ Entre otros: Tutino, John, *De la insurrección a la revolución en México, las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Ed. Era, 1990. Werner Tobler, Hans, Raíces y Razones “*La Revolución Mexicana, Transformación Social y Cambio Político 1876- 1940*”, México, Ed. Patria. 1994.

La caracterización de la periferia como sociedades ‘del pasado’, ‘premodernas’ o ‘subdesarrolladas’, por parte de las élites criollas latinoamericanas de descendencia europea, sirvió para justificar la subordinación de los Estados-nación poscoloniales al despliegue del capital internacional durante los siglos XIX y XX; proceso que continúa hasta hoy.¹⁷

Los liberales estuvieron tras las reformas que provocaron una guerra en la segunda mitad del siglo XIX, las élites criollas no tuvieron empacho en crear las condiciones para una intervención internacional en estos mismos tiempos. Las reformas de 1857 no se aplican sino hasta después de la intervención francesa de esa época y propiciaron el enriquecimiento de miembros de ambos grupos con las tierras de las comunidades indígenas, todo en aras de la modernidad económica.

Posteriormente, y durante la Revolución en su etapa maderista se acepta y permite por conveniencia, presión u otro pretexto, la intervención del embajador de los Estados Unidos durante la decena trágica, el golpe de Estado en el que muere el presidente Madero, el vicepresidente José María Pino Suárez y el hermano de aquél, Gustavo, entre otros. Dirán los enterados que, para acceder a la modernidad no se puede ser selectivo y escoger los rubros sobre los que impactará, esto por si se dudaba de la presencia y posible intervención del embajador estadounidense y las interpretaciones que del hecho se pudieran hacer, así como analizar los derroteros de la economía mexicana, que no es el tema de este trabajo.

En la medida que este trabajo se perfila como poco ortodoxo y las dos primeras teorías en cuestión se gestan alrededor de la historia de la India como lugar de origen y centro de atención, el orden de aparición de las formas de explicar los fenómenos, de ver, analizar y entender la cultura y el desarrollo, para el caso que se ocupa, no se plantea en orden de aparición de aquellos; se consideran y traen a colación en la medida que responden al problema que se estudia.

La tercera, y no menos importante de las teorías que se traen a colación, reivindica la visión latinoamericana, básicamente la idea del análisis histórico y filosófico de América vista por los americanos, creo mucho más allá de una mera visión chauvinista, en todo caso

¹⁷ Santiago Castro Gómez, *op.cit.*, pp. 14 -15.

se reivindican los saberes indígenas y la visión de estos grupos sociales, es así que es posible que las primeras consideraciones de estudio que bajo estas luces se emprende, se busque ajustar a las orientaciones del discurso decolonial, sobre todo por la crítica que en éste se hace al eurocentrismo, un rasgo común, y que quizá también atañe, para los sujetos subalternos, a las naciones colonizadas.

En cuanto a la visión de los poscoloniales, y dentro de ésta el análisis de los discursos contrainsurgentes. Si hasta ahora se ha planteado que la revolución en México se expande hasta los años cuarenta, esto da pie a pensar en la posibilidad de que durante el proceso de revolución se desarrollen discursos contrainsurgentes, en una lógica sencilla y sin mayores pretensiones; se puede decir que, si en México, la revolución fue una acción social de masas, entonces fue una acción insurgente, si es así, entonces lo más seguro es que también hubo una respuesta contrainsurgente.

La contra insurgencia y su discurso visto por los poscoloniales se pudo gestar desde dentro o desde fuera del poder formal, ya por militantes de alguna de las muchas facciones ya por miembros de ciertos estratos que la sociedad había creado, y como lo marca el canon, debió desarrollarse una prosa contrainsurgente que se orientará, como corresponde al caso, a detener los progresos de alguna de las acciones que afectaran a ese u otro sector de la sociedad que le fuera importante por pertenencia o por conveniencia, en el caso concreto, la distribución de la tierra, las aguas, y en algunos casos, los financiamientos.

Tomando estas circunstancias como pretexto, y si en lo particular la intención es estudiar los conflictos por la tierra, el reparto y las etapas por las que pasa, será común encontrar actividades contrainsurgentes en diferentes momentos, es posible que esta cuestión encuentre referente en algunos de los conceptos que sugiere Guha en su análisis a propósito de los tipos de discurso y quienes los elaboran, pues es claro que habrá interés por quitar la atención de los repartos, suspenderlos o definitivamente anularlos, esto implica un discurso.

Sin embargo, la construcción de la prosa de la contra insurgencia pasa por diferentes etapas, a cual más de ellas importantes, ilustrativas y aplicables al caso mexicano.

En una segunda construcción, se dice que el discurso secundario:

Utiliza el discurso primario como *material*, pero al mismo tiempo lo transforma. Para contrastar los dos tipos de discursos podríamos pensar en éste como una historiografía en bruto.

Siendo recuerdos de algún tipo, estas declaraciones se escribieron, bien con un considerable retraso respecto de los acontecimientos narrados, o bien casi al mismo tiempo que éstos se producían, pero a diferencia del discurso primario estaban orientados hacia un público lector. Esta última distinción tan importante revela cómo la mentalidad colonialista se las arreglaba para cumplirle a Clío y a la contrainsurgencia al mismo tiempo, de manera que la supuesta neutralidad de aquélla difícilmente habría permanecido sin ser afectada por la pasión de ésta.¹⁸

En una tercera forma de leer y entender esta prosa hay una serie de precisiones que es importante tener presentes:

Hay otros lenguajes muy diferentes dentro de este género, cuyas tendencias van de liberales a izquierdistas. Estos últimos son particularmente importantes por ser quizá los más influyentes y prolíficos de todas las numerosas variedades del discurso terciario. Esta literatura se distingue por su esfuerzo por escaparse del código de la contrainsurgencia; adopta el punto de vista del insurgente y junto con el ve como “muy bien” lo que el otro lado llama terrible y viceversa. No le deja duda al lector de su deseo de que gane el rebelde y no sus enemigos.¹⁹

Por supuesto que éste no es todo el planteamiento de Guha. Es en todo caso una parte de los elementos principales sobre los que descansa la idea de la visión crítica del discurso, quiénes lo construyen, algunas de sus formas particulares y los elementos que orientan el contenido; así estos mismos elementos se buscara identificarlos en los discursos que se perciben como contrainsurgentes.

Dentro de los planteamientos y propuestas de los decoloniales, hay una que es particularmente atractiva para este trabajo que se inicia; la sana necesidad del distanciamiento conceptual con Europa y Euro/Norteamérica como una forma de ver las transformaciones que se gestaron como resultado de la Revolución Mexicana. La

¹⁸ Saurabh Dube (coordinador), *Pasados poscoloniales*, México, El Colegio de México, 1999, pp. 133- 134.

¹⁹ *Ibíd.*, p. 191.

perspectiva decolonial permitiría ver con mayor precisión las diferencias de los proyectos económicos que se podían percibir en el México revolucionario.

Estas visiones económicas son representadas por un lado, indígenas, campesinos y otros que se identificaban con forma de producción que se pueden pensar como ancestrales, por otro lado, los emergentes y entre ellos, los grupos de poder salientes, que no del todo, además de algunos conservadores y la nueva dirigencia; estas forma de abordar el asunto en una perspectiva tradicional pueden orientar a que el problema se piense sólo que como una disputa de ricos y pobres; sin embargo, detrás se esconde, muy probablemente, una perspectiva cultural; plantea Santiago:

Europa/Euro-norteamérica son pensadas como viviendo una etapa de desarrollo (cognitivo, tecnológico y social) más ‘avanzada’ que el resto del mundo, con lo cual surge la idea de superioridad de la forma de vida occidental sobre todas las demás. Así, Europa es el modelo a imitar y la meta desarrollista era (y sigue siendo) ‘alcanzarlos’. Esto se expresa en las dicotomías civilización/barbarie, desarrollado/subdesarrollado, occidental/no-occidental, que marcaron categorialmente a buena parte de las ciencias sociales modernas.²⁰

En lo que respecta a la R. M. es sabido que hubo un cambio en la dirigencia pero no en la estructura de la sociedad ya que muchos, o la mayoría, de los marginados mantendrían su posición, la jerarquización de las clases básicamente queda intacta, luego entonces los cambios no fueron suficientes, no sólo por qué no se cumplen las expectativas de los más desprotegidos; sino porque el rasero que se usa para medir el crecimiento se sujeta a la visión que impone el modelo dominante.

Decimos, entonces, que el enfoque del sistema-mundo proporciona una crítica radical a estas ideologías desarrollistas europeas, y que la crítica poscolonial proporciona también una crítica radical de los discursos del ‘orientalismo’ y el ‘occidentalismo’ que han postulado a los pueblos no-europeos como los ‘otros’ inferiores.²¹

²⁰ Santiago Castro Gómez, *op.cit.*, p. 15.

²¹ *Ídem.*

Es claro que la facción dominante, considerándola como una de las visones a que se hace referencia, se inclina por la perspectiva que es criticada por los decoloniales; y aun cuando es una proyección simple, se puede decir que ahí radica parte de la ausencia de cambios significativos de la estructura de la nueva sociedad mexicana.

En esta parte es importante no perder de vista que se encuentran inmersas las diferencias entre los estudios poscoloniales y el giro decolonial; sin embargo, para el caso que ocupa, se busca que los dos mantengan su aporte en los apartados correspondientes; la segunda de ellas es amplia en su crítica de la visión Euro/norteamérica, porque se convierte en el modelo a seguir con las dificultades que implica, así como las diferencias conceptuales.

Es importante no perder de vista el papel que juega la tierra en todo este proceso y que es un papel disímbolo, el significado se lo da la visión a que se alude, para indígenas y campesinos puede ser un medio para generar recursos para el consumo, en una producción controlada en la cual la riqueza generada no es el fin dominante y menos la riqueza por medio de su posesión; para los otros es el medio a través del cual se puede acceder a la riqueza, de tal suerte que hace costumbre ver a la tierra como un bien económico y la producción se sujeta a las necesidades del mercado no a las del hombre.

Vista la tierra con el sentido de mercado en la economía podría justificarse la visión de ésta como un bien estrictamente económico y entonces da paso al uso y aplicación de la técnica y la tecnología, la necesidad de no dejar ocioso tan preciado bien y la búsqueda de su posesión en extenso. Enrique Dussel argumenta sobre la modernidad de tal forma que permite ver cómo está ligada, casi indisolublemente al principio de la visión del dominador sobre el dominado o del conquistador sobre el conquistado.

En el periodo de tiempo que atiende el presente trabajo, existe una forma de ver el mundo y la sociedad, esto es producto del contexto social; en un trabajo presentado por el licenciado Román Badillo por parte del Sindicato de abogados del Distrito Federal²², dice en una de sus conclusiones que: “Segunda.- La posesión colectiva de la tierra y el goce y

²² Por no ser el único caso, se puede decir que es común en este tiempo que los funcionarios presentaran trabajos en público, sobre las políticas públicas, bajo el amparo de una institución no gubernamental. En este momento Román Badillo es también funcionario del gobierno de Tamaulipas.

uso individual de la misma, es la forma agraria adecuada para la raza india”.²³ En tanto que en la “Tercera.- El patrimonio familiar y parcelario es el punto de partida de la raza mestiza”²⁴

Como una más de las propuestas que se pretende respalden el presente trabajo, se cuenta la de James Scott, éste aun sin ser fundador de alguna de las teorías que aquí se abordan, ha desarrollado una visión interesante, sobre todo habrá que destacar su visión en torno de la sociedad, poniendo de relieve la lectura de una actitud que puede ser un signo de sometimiento para unos, para otros es táctica, estrategia, parte del “juego” que soporta la interacción de los antagónicos en su núcleo de relación.

En una cita de Václav Havel: “La sociedad es un animal muy misterioso, con muchos rostros y ocultas potencialidades, y [...] es un signo de extrema miopía creer que el rostro que la sociedad le está presentando en un determinado momento es su único rostro verdadero. Ninguno de nosotros conoce todas las potencialidades latentes en el espíritu del pueblo”²⁵, desarrolla su idea en torno al discurso público que no tiene que ser precisamente verbal y lo define como “Una descripción abreviada de las relaciones explícitas entre los subordinados y los detentadores del poder. El discurso público, cuando no es claramente engañoso, difícilmente da cuenta de todo lo que sucede en las relaciones de poder.

A menudo las partes en contradicción consideran conveniente fraguar en forma táctica una imagen falsa”,²⁶ y entonces, cuando se acerca al objeto de interés, dice: “Cuanto más grande sea la desigualdad de poder entre los dominantes y los dominados y cuanto más arbitrariamente se ejerza el poder, el discurso público de los dominados adquirirá una forma más estereotipada y ritualista. En otras palabras, cuanto más amenazante sea el poder más gruesa será la máscara”.²⁷

Y encuentra similitudes en otras culturas y en otros espacios en los que el poder de las élites, aun recién constituidas, deja sentir su control: “La estrategia analítica es, las formas de dominación con similitudes estructurales tienen un aire de familia. La esclavitud, la servidumbre y la subordinación. Cada uno de ellos consiste en la institucionalización de

²³ APEC, expediente 3, fondo PEC, Asuntos Agrarios, legajo 1, inventario 454, foja, 15.

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ James C. Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Ed. Era, 2004, p. 9.

²⁶ *Ibíd.*, p. 24.

²⁷ *Ibíd.*, p. 26.

un sistema para apropiarse del trabajo, los bienes y los servicios de una población subordinada”,²⁸ lo que hace pensar que pudieron ser escenarios comunes en cuando al devenir mexicano.

Así como lo establece Havel, ese animal misterioso que es la sociedad, y más específicamente, en el caso particular, una que va tomando forma después de finalizado un periodo considerable de auge en el enfrentamiento militar, dadas las particularidades del momento, ésta recientemente estrena una nación que, debería, entrar en un proceso de reestructura y, lo que muchos esperaban, reivindicación.

Con base en lo anterior, conviene tomar como punto de referencia a Guillermo Zermeño Padilla en lo que se refiere a la forma en que se debe entender a la sociedad. Expone: “Un elemento esencial en la producción y reproducción cotidiana de la vida social, como aquellas actitudes, normas, prácticas simbólicas y estructuradas mediante las cuales las relaciones sociales se perciben experimentan y articulan”.²⁹

Y esto es sólo una parte del proceso de construcción de este objeto de investigación, pues es inevitable la imbricación de la percepción de la cultura en el momento en que se pretende explicar el comportamiento de los grupos de la sociedad, por lo que su comprensión se torna complejo pero necesario en todo lo que se relaciona con los grupos, sus actitudes y las implicaciones en la relación entre dominados y dominadores, es por esto que no hay que olvidar la idea de Zermeño quien abunda en torno a la cultura diciendo:

Es constitutiva de las relaciones sociales que se afirman en el poder. Es el proceso de funcionamiento de la dominación y subordinación dentro de las relaciones sociales lo que define la cultura de los grupos dominantes y subordinados. La cultura implica la manera en que prácticas específicas y sistemas de creencias se ponen en juego y se viven, dentro de relaciones sociales reales. Como estas relaciones cambian, las transformaciones están en el corazón de las culturas.³⁰

²⁸ *Ibíd.*, p. 19.

²⁹ Guillermo Zermeño Padilla, “Condición de subalternidad, condición postmoderna y saber histórico, ¿hacia una nueva forma de escritura de la historia?” *Historia y Grafía*, núm. 12, México, Ed. UIA, 1999, p. 35.

³⁰ *Ídem.*

Es posible plantear dos interrogantes que se mantienen latentes ante las acciones de la sociedad, las que comprometen formas organizativas, de alguna manera más acabadas: ¿por qué se producen esas formas de acción colectiva?, y, ¿por qué sólo algunas terminan siendo violentas?

Las formas de acción de la colectividad, las luchas por controlar a la población y sus recursos, dio lugar a conflictos defensivos que pueden denominarse reactivos, quedando entre éstos, las revueltas fiscales, los motines de subsidencia, la resistencia violenta (y para este caso la entrega de tierras, el control y la posesión de las aguas de la región),³¹ que además presenta la tendencia a involucrar a los grupos locales maltratados, esto no significa necesariamente que la participación de estos grupos fuera totalmente incoherente.

Las acciones colectivas, lo que de alguna manera orienta la idea que desde la época de aquellas victorias del Estado en los siglos XVIII y XIX, dieron paso a las formas de respuesta proactivas; esto es, cuando “al menos uno de los grupos en acción reivindica derechos, privilegios o recursos que no disfrutó con anterioridad”.³² Este tipo de actos, a diferencia de las acciones reactivas, se orientan en la intención de controlar diferentes segmentos de la estructura nacional, más que de resistirse, antes que grupos comunitarios, presentan una gran articulación de objetivos, programas y demandas.

Las características mencionadas suponen aun más contrastes con los conflictos reactivos; “la tendencia que tienen los disturbios de ser grandes y breves”.³³ Surge así una clasificación del comportamiento de los grupos. Por otro lado, respecto de los grupos asociativos, tendencia de los proactivos, “tienden a verse involucrados en acciones violentas como resultado colateral de acciones coordinadas”.³⁴

En los conflictos reactivos prevalece “la indignación por pérdida de derechos y privilegios”³⁵, en comparación con los proactivos, que pretenden “la reivindicación de derechos derivados de principios generales”,³⁶ así destacan en este proceso las dos formas de acción colectiva que se proyectan en función del desarrollo de los procesos

³¹ Charles Tilly, Louis Tilly, y Richard Tilly, *El siglo rebelde 1830-1930*, Zaragoza, España, Ed. Prensa Universitaria de Zaragoza, 1997, p. 65.

³² *Ibid.*, p. 68.

³³ *Ibid.*, p. 70.

³⁴ *Ídem.*

³⁵ *Ídem.*

³⁶ *Ídem.*

organizativos, siendo en su forma primaria limitada en el orden y de alguna manera menos violenta.

El caso de los movimientos reactivos es más o menos similar, a reserva de que en términos de organización, las formas son mucho más sólidas, además de demandantes dentro del esquema de los poderes de la administración; quizá este esquema sea derivado de la Revolución Francesa, del poder que debiera ejercer el pueblo, los movimientos proactivos que hablan por supuesto de un cambio en el escenario, la organización, los grupos se hacen más grandes y más complejos, describe el paso de la acción colectiva de una base comunitaria a otra asociativa, brincando del terreno local al nacional.

Habrá que decir que, entre otros, uno más de los motivos para pretender un trabajo con las características de la subalternidad, por lo menos en una parte del análisis, y que no es ajeno a la mayoría de los principios teóricos que se han propuesto para el presente trabajo, se sustenta en el siguiente principio: “La estrategia analítica es, las formas de dominación con similitudes estructurales tiene un aire de familia. La esclavitud, la servidumbre y la subordinación. Cada uno de ellos consiste en la institucionalización de un sistema para apropiarse del trabajo, los bienes y los servicios de una población subordinada”.³⁷

En este marco es bueno considerar la afirmación que hace Barrington Moore en el sentido de que, “En todas las sociedades, los grupos dominantes son los más interesados en ocultar cómo funciona la sociedad”.³⁸ Por lo tanto, se tienen que volver los ojos hacia las víctimas y ser escépticos respecto a las demandas y discursos de los triunfadores.

Metodología

En éste, como en otros casos, para quien escribe es importante tener presentes las consideraciones que hace Paul Ricoeur, en cuanto a su propuesta de la forma en que se debe abordar un objeto de investigación.

³⁷ *Ibíd.*, p. 19.

³⁸ Barrington Moore Jr., *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia*, Barcelona, Ed. Península, 3ª edición, 1991, p. 421.

Se puede pasar sin detención, como el tiempo mismo, de una fase a otra de la duración del mismo objeto, o detenerse en una fase: el comienzo es simplemente la más notoria de estas paradas; pero la cesación también. Así comenzamos a hacer y dejamos de hacer. El obrar es particular, posee sus nodos y sus vientres, sus rupturas y sus impulsos; el actuar es musculoso. Y en la sucesión sin aristas de la percepción es perfectamente sensata la distinción entre comenzar y cesar”.³⁹

La propuesta de Ricoeur se ha convertido en uno de los principios sobre los que descansará la realización del presente trabajo; el ir y venir entre tiempos, momentos y sucesos de manera libre pero sujeta a una intencionalidad, mostrar los avatares que envolvieron a los sujetos que motivan esta investigación.

Es importante tener presente que en algunas circunstancias, el hecho de que los grupos demandantes de uno y otro lado permanezcan en aparente calma de manera regular es significado de algo, por ello se busca hacer un análisis interpretativo que descansa en la revisión de la base documental disponible en archivos accesibles para el caso, sin olvidar que se pretende tener como protagonistas de este trabajo a las formas de expresión y organización de los grupos que se analizan. Por esta razón a lo largo de la temporalidad a la que se aplica este estudio, habrá que hurgar si hay o no expresiones de la sociedad que evidencian de manera más clara que hasta ahora, el accionar y los intersticios de los actores, entendiendo por esto último, la posibilidad de que sus intenciones se vean reflejadas en los documentos y sus acciones.

De esta forma, la presente propuesta no se limita a la observación del accionar de los demandantes y sus razones, sino también de los demandados, por lo que se trata no sólo a un actor social, debe entenderse que, por la singularidad del fenómeno, la condición de ambos cambia de manera circunstanciada, por lo que se busca distinguir y contrastar las dimensiones que alcanza el accionar de los grupos sociales del tiempo en cuestión.

Claro está, sin olvidar la gama de sucesos que se desarrollaron en el medio circundante, o aún lejanos, pero que de una u otra manera se interconectaron o reflejaron en la entidad. Es decir, valorar el peso que los contextos nacionales ejercen, con sus coyunturas y discurrir envolvente, en la dinámica social de Sinaloa. Las realidades que

³⁹ Paul Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, Ed. Trotta, 2003, p. 54.

emanan de este proceso de adaptación al entorno no son las mismas para toda sociedad debido a que cada grupo humano se vincula con su medio de manera *sui generis*, condicionado por las formas en que organiza su existencia material y los rasgos culturales que le son propios.

A partir de esta óptica, la ocupación de un mismo espacio físico por grupos o sectores diferenciados de una misma sociedad, puede llevar a enfrentamientos y reordenamientos de la región bajo una perspectiva diferente, de acuerdo con sus propuestas de desarrollo, a la luz de los procesos y condicionantes histórico-sociales en que se ven envueltos a lo largo de su devenir, en el caso particular se procura evidenciar la confrontación social y armada, particularmente hacia el final de los años de estudio, y que fue producto de las tensiones y diferencias en intereses y perspectivas.

Para articular un poco lo anterior se recurre a algunas de las ideas de Marc Bloch, quizá la que más seduce y compromete el objeto de estudio, es la siguiente. Bloch dice: “Cuidemos de no retirarle a nuestra ciencia su parte de poesía”⁴⁰. Y reafirma: “La historia es una ciencia, pero una ciencia entre cuyas características puede estar su flaqueza pero también su virtud, que consiste en ser poética porque no se le puede reducir a abstracciones, a leyes, a estructuras”.⁴¹

Lo anterior obliga a poner atención a otro elemento muy vinculado con lo que se pretende alcanzar y que busca evadir una discusión que no se considera necesaria, un brevísimo apunte sobre el tratamiento historiográfico se refiere a asuntos de forma, específicamente lo que remite a la no tan nueva polémica y falsa contradicción, según quien escribe, entre la historia analítica y la historia narrativa,⁴² a la cual se han adherido connotados investigadores, no es por esa razón que el presente trabajo buscará situarse en ese sitio, es una aspiración y una forma de ver y hacer historia.

⁴⁰ Marc Bloch, *Apología para la historia o el oficio de historiador*, México, Ed. FCE, 2001, p. 14.

⁴¹ *Ibíd.*, p. 14.

⁴² Sobre esta, ya añeja discusión, véanse artículos como: Lawrence Stone “El resurgimiento de la narrativa: reflexiones acerca de una nueva y vieja historia”, en Lawrence Stone, *El pasado y el presente*, México, Ed. FCE, 1986, pp. 95-120; Eric Hobsbawm, “Sobre el renacer de la narrativa” en Eric Hobsbawm, *Sobre la historia*, Barcelona, Ed. Crítica, 1998, pp. 190-195; y –entre otros– Peter Burke, “Historia de los acontecimientos y renacimiento de la narración”, Burke Peter *et al.*, *Formas de hacer historia*, Madrid, Ed. Alianza Editorial, 1993, pp. 287-305.

Estado del tema

Respecto del tema que ocupa el presente estudio, la mayoría de los escritores, investigadores e historiadores que lo han tratado, lo hacen en laguna de sus múltiples aristas; los trabajos previos permiten la riqueza del análisis de las diferentes visiones y en alguna medida permiten el desarrollar el soporte del que ahora se emprende.

En lo que respecta a Sinaloa, donde se han escrito cosas importantes, algunas de las cuales son abordadas a lo largo del presenta estudio y traídas a colación como sustento para los argumentos que aquí se busca exponer; otras solamente aludidas a lo largo de este trabajo. Hasta la fecha muchas de las circunstancias posteriores al movimiento armado, las diferencias en las perspectivas e intereses del desarrollo potencial del agro sinaloense se han tratado poco y principalmente en relación con el enriquecimiento de muchos hombres alrededor de la tierra.

De manera general se puede decir, que la más atendida en la historiografía de la región, es la de los empresarios agrícolas. El origen de estas riquezas es diverso, algunos lo fueron por herencia, otros directamente involucrados en los procesos de despojo en el siglo XIX con las compañías deslindadoras. También está el caso de los que a partir de sus posiciones militares amasaron fortunas importantes.

Desafortunadamente no se han tratado los conflictos suscitados alrededor de ella, y si se ha hecho ha sido básicamente atendiendo las políticas de los gobiernos hacia la cuestión agraria. En lo que respecta a las demandas campesinas y de tierras, así como las reacciones que se dieron entre los implicados, se ha tratado poco. En relación con la literatura producida alrededor del tema, se ha dicho líneas antes que la atención sobre el periodo y el objeto de estudio para este caso eran poco considerados.

Es posible darse cuenta a través del listado de obras que en esta parte del texto se hace alusión, que los trabajos realizados con anterioridad han sido insuficientes, muchos de ellos no van más allá de artículos para revistas, y en la mayoría de los casos el fenómeno que se atiende en esta investigación ha sido un asunto colateral, acaso con la excepción de Francisco Padilla o Juan Carlos Díaz Arrollo.

Por ello se toman en cuenta los trabajos de Juan Carlos Díaz Arrollo,⁴³ y de Ernesto Clark Valenzuela,⁴⁴ aun cuando el de este último se refiere al estado de Sonora, es importante tenerlo presente para conocer la experiencia y la visión que el autor emplea en la temática, no obstante que en Sinaloa existen trabajos con el mismo objeto de estudio y el periodo de interés, entre ellos el ya mencionado de Francisco Padilla.⁴⁵ Pero que finalmente se queda en una parte de la región y del periodo del que se trata, con otra salvedad.

Francisco Padilla sostiene que las expresiones sociales de los campesinos, estudiados por él, estuvieron sujetos a los intereses de políticos y líderes sociales que así les convenía, restando autonomía con esta afirmación, sentido de organización, y la personalidad que necesita un movimiento social para alcanzar por lo menos parte de sus objetivos. Esto obliga a poner más atención al periodo y la óptica de Padilla, al respecto, y a lo largo del trabajo que se emprende se tratara de evidenciar esta cuestión.

En el caso de Díaz Arrollo, quien hace un recuento de las demandas de tierras en el estado y particularmente en la región central, el Valle de San Lorenzo, en el municipio de Culiacán, no aborda las tensiones que se desarrollan en las disputas por las tierras, si acaso lo hace de forma superficial, en su espacio de interés, en tanto que Francisco Padilla, con más semejanza de la temática, lo hace sólo para una parte del Sur del Estado, y durante los años del auge cardenista.

Por otro lado está el trabajo de César Ramón Aguilar Soto⁴⁶ quien dedica un poco de atención a la política agraria en la región, aun cuando lo hace al final del periodo de interés. Aun sin ser significativo, los primeros conflictos documentados en el planteamiento del problema empiezan a confrontar en sí mismos, tanto a César Ramón Aguilar como al mismo Francisco Padilla, pues al parecer los indígenas y campesinos sí tienen perspectivas por encima de los intereses de líderes e intermediarios, los cuales son considerados, y sin duda tienen una participación significativa, habrá que ver qué tanto.

⁴³ Juan Carlos Díaz Arrollo, *El reparto agrario en el valle de San Lorenzo (1915-1940)*, Culiacán, Sinaloa, Facultad de Historia de la UAS, Tesis de Maestría (inédita).

⁴⁴ Ernesto Clark Valenzuela, *La actividad agrícola empresarial en el valle del Mayo (1920-1934)*, Culiacán, Sinaloa, Facultad de Historia, Tesis de Maestría (inédita).

⁴⁵ Francisco Padilla, *Lo que el tiempo no se llevó, los conflictos agrarios en el sur de Sinaloa durante el periodo cardenista*, Culiacán, Sinaloa, DIFOCUR, 1993.

⁴⁶ Cesar Ramón Aguilar Soto, *Política agraria y empresarios agrícolas en Sinaloa, 1940-1958*, Facultad de Historia, UAS, Culiacán, Sinaloa, 1998 Tesis de Maestría (inédita).

Por otro lado, también se puede decir que los solicitantes de tierras presentan una estructura organizativa, aun cuando ésta descansa mucho en el movimiento obrero con el cual se alían, tal como lo sostiene Pedro Cázares Aboytes, en su trabajo “El movimiento obrero-campesino en la United Sugar Companies: 1903-1939”⁴⁷, o como lo hacen Alfonso Barraza y Liberato Terán, en su trabajo “La alianza revolucionaria obrero-campesina: su experiencia en el Norte de Sinaloa, años 30-40”.

La mayoría de los demás trabajos, registrados en la bibliografía propuesta, tanto del periodo como del Estado en general, están orientados mucho más a la cuestión del desarrollo agrícola empresarial, o bien como ya se sugirió en otro momento, hurgan más en la política agraria que en los actores. Tal es el caso del mismo Aguilar Soto “Política agraria y empresarios agrícolas en Sinaloa, 1940-1958”, que no deja de ser importante, pero que se quedan en las cuestiones políticas del estado.

Entre los que han estudiado el tema de las empresas y empresarios se cuentan Gustavo Aguilar Aguilar, “La industria del azúcar” y “Banca y desarrollo regional en Sinaloa, 1910-1994” y Modesto Aguilar Alvarado, con “Los grandes agricultores del valle de Culiacán” y “La política agraria de los gobiernos nacionales y de Sinaloa de 1920 a 1940”.

⁴⁷ Pedro Cázares Aboytes, *El movimiento obrero-campesino en la United Sugar Companies: 1903-1939*, Culiacán, Sinaloa, Facultad de Historia de la UAS, Tesis de Licenciatura (inérita).

Capítulo I. Algunos escenarios de la lucha por la tierra en Sinaloa durante la segunda mitad del siglo XIX

Hablar de la lucha por la tierra en el siglo XIX tiene una serie de implicaciones importantes. Para abordar el tema es necesario considerar, entre otras, las distintas perspectivas desde las que se veía la posesión de la misma. Por ejemplo, para los indígenas la tierra representaba, y aún representa, un vínculo con el universo, es el elemento alrededor del cual la vida nace, crece y se reproduce: La tierra es aquella a través de la que, con un trabajo aplicado, da lo necesario para la vida, en tanto que, para aquéllos que llegaron en los años de la conquista y durante la Colonia, la posesión de la tierra es sinónimo de poder y un medio para obtener riqueza.

Con las reformas realizadas hacia la segunda mitad del siglo XIX es posible que esto se vea de manera más explícita; la idea que tenían de la tierra los no indígenas, representó para el Estado la posibilidad de obtener recursos a través de los impuestos por su posesión, lo que hace entonces es capitalizar la idea que tenían de la posesión, producción y riqueza de la tierra.

En el marco de las reformas de la mitad del siglo XIX, Dice T. G. Powell que, “En toda la república durante el verano y otoño de 1856, los pueblos indígenas sufrieron la catástrofe de perder sus tierras arrendadas”.⁴⁸ De aquí se desprendió además una naciente (o quizá no tanto), y voraz burocracia que ni tarda ni perezosa aprovechó la coyuntura para convertirse en cómplice del despojo:

Los indígenas, pasmados, pidieron a las autoridades locales que respetaran sus derechos de propiedad tradicionales; pero no sabiendo bien a bien qué era lo que debían hacer (porque la interpretación de la ley no estuvo nunca clara ni para los mismos funcionarios federales)... los funcionarios locales que participaban en estos procedimientos frecuentemente cobraban honorarios exorbitantes y altos impuestos de compra-venta. Muchos de ellos también se confabularon con hacendados y especuladores para privar a los indígenas de sus tierras impidiéndoles que se enteraran de la existencia de la

⁴⁸ T. G. Powell, *El liberalismo y el campesinado mexicano en el centro de México 1850-1876*, México, Ed. Sep- Setentas, 1994, p. 77.

Ley Lerdo hasta que ellos mismos habían denunciado y comprado las tierras de que se trataba.⁴⁹

Esta es la descripción más viva de los escenarios en los que los indígenas enfrentaron el proceso de despojo. Es difícil pensar que la situación que se presenta en algunas regiones sea diferente a la que se manifestó en otras, además de que la circunstancia se agravó en distintos momentos, ya que la vecindad se convirtió en un problema, sobre todo para los indígenas, pues la relación con los propietarios y poderosos que vivían próximos a sus poblados estaba lejos de ser armoniosa.

Mínima descripción y ubicación geográfica

Con un desarrollo particular, tal como corresponde a las especificidades de cada uno de los estados y las regiones de un país en construcción constante, con una historia anterior a la llegada de los españoles, habitada por grupos indígenas con origen en los núcleos de expulsión ubicados en el norte del continente; específicamente en lo que respecta a Sinaloa, dominan totorames en el sur, tahues en el centro y caitas en el norte, se puede decir que la tendencia por la separación del estado en norte, centro y sur pudiera tener origen en el control territorial de los grupos indígenas dominantes en cada una de esas regiones.

Es así que en el centro controlan los tahues compartiendo territorio con achires y acaxes, en tanto que totorames y xiximes en el sur y los caitas por el norte, este grupo a su vez se dividía en mayos y yaquis y aun cuando para algunos autores tradicionales, como Antonio Nakayama, estos eran enemigos irreconciliables,⁵⁰ es una cuestión que se puede poner en entre dicho, y no porque no hayan peleado juntos o unos contra otros, sus batallas fueron muchas y en no pocas ocasiones enfrentaron enemigos comunes, en algunas ocasiones encabezaban los mayos y en otras los yaquis; un último dato que vale la pena considerar es que tanto mayos como yaquis no forman grupos homogéneos y que su distribución territorial no debería llevar a la generalización de unos y otros.

⁴⁹ *Ibíd.*, pp. 77-78.

⁵⁰ Antonio Nakayama A., *El estado de occidente, espejismo y fracaso de una entidad*. México, Ed. Centro de Estudios Históricos del Noroeste, A. C., 1992.

De la mayoría de los grupos enumerados anteriormente, Nakayama recuerda su fiereza para la guerra y posible canibalismo, pero sobre todo, los grupos caita, mayos y yaquis, se convertirían en un dolor de cabeza para los conquistadores españoles, pero el párrafo anterior es sólo una descripción general que perfila ya algunas de las tendencias en la forma de ser y el comportamiento de lo que para algunos españoles serán “las naciones más fieras del nuevo orbe”⁵¹.

La conquista del noroeste y dentro de esta región del país el estado de Sinaloa vinculado a Sonora por casi todo su origen histórico hasta 1820, final de la independencia, en que son separados por Iturbide⁵², hacia el fin del efímero imperio de este, hacia 1824 ambas entidades forma nuevamente el Estado Interno de Occidente, el cual en 1831 se desintegrará de manera definitiva.

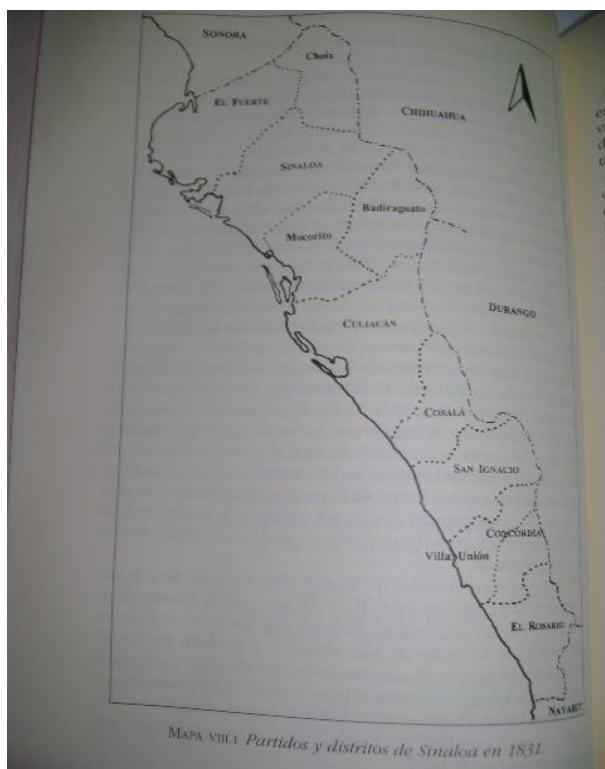


Imagen de texto⁵³

⁵¹ Andrés Pérez de Rivas, *Historia de los triunfos de nuestra santa fe entre gentes las más bárbaras y fieras del nuevo orbe*. México, Ed. Siglo XXI- DIFOCUR, 1992.

⁵² Antonio Nakayama A., *op. cit.*, p. 66.

⁵³ Sergio Ortega Noriega, *Breve historia de Sinaloa*, México, Ed. FCE-CM-FHA, 1999, p.190.

Finalmente, esta distribución ha cambiado poco, acaso la inclusión de algunos municipios, pero en lo esencial se mantiene la misma composición.

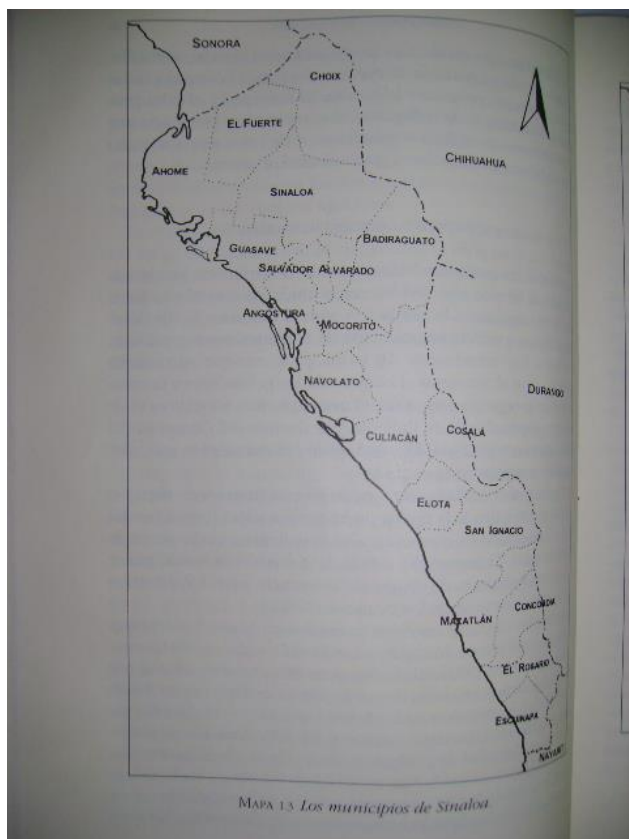


Imagen de de texto⁵⁴

Sin embargo, junto con la descripción histórica es importante hacer una serie de precisiones geográficas que permitirían una mejor ubicación geográfica del objeto de estudio, para el caso se descansa en el trabajo de Roberto Ayala E., quien a su vez sostiene que el método que usa para su trabajo es similar al usado por Óscar Schmieder y que dicho proceso orienta la división del país en zonas de paisaje, esta orientación tiene por principio destacar dentro de esta idea del paisaje, la cual precisa; “asociación de formas naturales y culturales que se localizan en la superficie terrestre. Para formar el paisaje natural se toma

⁵⁴ *Ibíd.*, 24.

en consideración: climas, condiciones geográficas, suelos, drenaje, los recursos del subsuelo, las características del mar en la costa, vegetación, fauna, etc.”⁵⁵

En lo que corresponde al noroeste lo precisa como: “La planicie costera noroccidental o la costa noroccidental del pacífico”⁵⁶, esta precisión ubica “la faja comprendida entre el litoral del océano pacífico y la sierra madre occidental”,⁵⁷ en esta distribución geográfica ubica una buena parte del estado de Sonora, confirmando con éste y otros encuentros geográficos y sociales su innegable comunidad, además de Sonora también participa de esta región el estado de Nayarit.

A esta definición del noroccidente, Sinaloa contribuye con su extensión territorial que es de 58 488 kilómetros cuadrados.⁵⁸ En esta descripción además del clima que la jerga popular describe de la siguiente manera, “en Sinaloa, principalmente en el centro y norte del estado, hay dos estaciones; la de verano y la del ferrocarril”, con esta expresión se hace alude a las altas temperaturas que imperan durante, por lo menos, la mitad del año. En general se puede afirmar que el invierno es poco crudo lo que no quiere decir que no haya algunas heladas que, de vez en cuando, perjudican principalmente a la agricultura, en tanto que, como ya se dijo, el verano se hace presente con severidad acompañado de una temporada de lluvia que Roberto Ayala describe como:

Las llanuras de Sinaloa se hallan situadas dentro de la zona seca de acuerdo con la clasificación que de las zonas de climas de la República mexicana hizo Wilhelm Koeppen. Esa zona se caracteriza porque la altura media anual de la lluvia es, aproximadamente, inferior a 750 mm si es tropical, a 580mm si es templado y llueve en verano, y a 300 mm si es templado y llueve en invierno. Las llanuras del sur de Sinaloa, en el litoral del Pacífico, se hallan en la zona de “clima tropical lluvioso”.⁵⁹

Sergio Ortega precisa el noroeste de la siguiente manera:

⁵⁵ Roberto Ayala E., *Sinaloa y su geografía*, en Sergio Ortega Noriega y Edgardo López Mañón, *Sinaloa, textos de su historia*, México, Ed. Gobierno del Estado de Sinaloa, DIFOCUR, Instituto Mora, 1987, p. 24.

⁵⁶ *Ídem.*

⁵⁷ *Ídem.*

⁵⁸ *Ídem.*

⁵⁹ *Ibíd.*, p. 29.

Fue un territorio aún más extenso de lo que es ahora, pues comprendió también una buena porción de los estados de Arizona y California, que hoy forman parte de los Estados Unidos. El mar, la llanura y la sierra son los elementos primordiales que forman el espacio del noroeste, (...). En el extremo sur del estado donde está el municipio de Escuinapa, la sierra se aproxima al mar; es la parte más angosta del territorio, con unos 100 km de anchura en su límite con el estado de Nayarit. (...) En su extremo norte, el territorio alcanza unos 200 km de amplitud, en el límite con Sonora.⁶⁰

Vinculados fuertemente a las lluvias están las aguas y en particular los ríos, arroyos y presas, aunque por ahora sólo se tratan principalmente los primeros, sin embargo son todos parte del inventario que contribuye a hacer de este estado uno muy productivo, además es el agua uno de los valores que se agregan a los que en sí misma tiene la tierra aumentando la competencia por su posesión.

Un inventario interesante de los arroyos lo hace Eustaquio Buelna hacia el último cuarto del siglo XIX, hasta donde es posible ver la mayoría de ellos se mantienen vigentes, esta enunciación de Buelna no hace más que enriquecer las otras que aparecen con el fin de ilustrar lo mejor posible el marco del estado de Sinaloa:

El Mezquite, que nace en la sierra de Alamos (Sonora), (...); El de Bacubirito que desagua en el río Sinaloa (...); el de la Ciénaga (...) verifica su inserción en el río Mocorito; (...) el de Comanito (...), que se pierde en la laguna de Vitaruto; El de Cachagu, que va a desaguar al san Lorenzo (...); el del Viche (también desemboca en el san Lorenzo); el de Cosalá (...) van a confundir sus aguas con las del Elota; (...) el de Conitaca, que se une al mencionado río Elota; el del Quelite (...) desagua en el golfo; el de Concordia (...) se arroja sobre el del Presidio (río).⁶¹

Más hacia la época actual se tiene un recorrido de los muchos que hay sobre la riqueza hidrográfica del Estado de Sinaloa, en todo caso un poco más amplia que la que hace Eustaquio Buelna, de norte a sur el inventario de ríos está constituido de la siguiente manera:

⁶⁰ Sergio Ortega Noriega, *op. cit.* p. 13.

⁶¹ Eustaquio Buelna, *Compendio histórico, geográfico y estadístico, Sinaloa 1877*, México, Ed. Culiacán, 1978, pp. 45-46.

Río Fuerte, del que se establece que:

Su nacimiento tiene lugar en la parte norte de las elevadas serranías de los tepehuanes. Los arroyos Chinatú y Verde se unen para darle vida, en tierras de Chihuahua. El joven río nacido de esa unión penetra en Sinaloa donde por la margen derecha recibe los arroyos de Batopilas y de Urique, que son a su vez límites entre Chihuahua y Sinaloa. Luego, mientras labra las tierras de Sinaloa recibe los tributos de los ríos Choix, Oteros y Septentrión, que se le unen. Por último, el río Álamos llega hasta él para depositarle sus aguas y morir con él.

[...] Ofrece sus aguas a la presa Miguel Hidalgo y Costilla que tendría una capacidad de 2 000 millones de metros cúbicos, [...]. Su cuenca tiene un área de 33 890 km².⁶²

De norte a sur otro de los ríos es el Sinaloa, de éste se dice:

También nace en las cimas de la Sierra Madre Occidental, sobre el Estado de Chihuahua, debido a la unión de los ríos Besonapa y Nohinora. Baja a la planicie sinaloense y su volumen crece con la tributación de los arroyos de Cabrera y Ocoroni, en la región costera. Desemboca en el golfo de California o Mar de Cortés.⁶³

El tercero es el “Río Mocerito, este es conocido como río Evora. Nace en una de las estribaciones de la Sierra Madre Occidental y sus aguas descienden vertiginosamente para llegar a la planicie costera bañando antes Guamúchil y Mocerito.”⁶⁴ Ya prácticamente en el centro del Estado atraviesa el Río Culiacán:

Este río a cuyas riberas vive la capital del estado, nace, a diferencia de los anteriores, en Durango, [...] El río de los Lobos le da vida. Luego se le une la corriente que drena la quebrada del valle y más tarde el río del Valle de Topia. Al entrar a Sinaloa se le conoce con el nombre de río Tahuehueto, y comienza a recibir la afluencia de los arroyos sinaloenses. El Río San Fernando le da sus aguas; más tarde se las entrega el arroyo de Banopa y

⁶² Roberto Ayala E., *op. cit.*, pp. 31-32.

⁶³ *Ibíd.*, p. 32.

⁶⁴ *Ídem.*

más tarde el río de Badiraguato. Al pasar cerca del poblado de Humaya, toma ese nombre y en adelante así lo nombrarán. Enfrente de la capital del estado, recibe la tributación del río Tamazula.⁶⁵

Siguiendo en el centro, pero ya orientando el camino hacia el sur del estado, se encuentra el Río San Lorenzo.

También denominado Quilá. [...] Tiene [...] origen en la Sierra Madre, en territorio duranguense. Nace en la vecindad de Santiago Papasquiario y llega a Sinaloa por su parte media. Inicialmente lleva otro nombre: río de Los Remedios, todavía en sus nativas tierras duranguenses. Su volumen es enriquecido por los escurrimientos de los torrentes de los ríos Presidio, San Gregorio y San Juan.⁶⁶

El siguiente, ya francamente en la zona sur de la entidad y también con origen en el estado de Durango, es el río Piaxtla. “al nacer es el de río de la Ventana; pasa por San Ignacio y en adelante se llamará río San Ignacio”⁶⁷ hasta llegar a Piaxtla donde toma su nombre.

Siguiendo la dirección del sur el penúltimo de los ríos que, de manera natural regarían el solar Sinaloense, es el río Presidio, que “surge primero, en la alta serranía de Durango, como río Ventanas, un homónimo de su anterior hermano, [...] cambia de nombre al penetrar en Sinaloa, donde definitivamente es bautizado con el nombre de Presidio.”⁶⁸

No hay una razón clara para que el autor que se consigna sólo considere ocho de los por lo menos once con que cuenta Sinaloa, aunque uno de los coordinadores del texto posteriormente, en una publicación individual, los consigna, quedando los once en cuestión de la siguiente manera: Río Fuerte, Sinaloa, Mocorito, Culiacán, San Lorenzo, Elota, Piaxtla, Quelite, Presidio, Baluarte, y de las Cañas.⁶⁹

⁶⁵ *Ibíd.*, pp. 32-33.

⁶⁶ *Ibíd.*, p. 33.

⁶⁷ *Ídem.*

⁶⁸ *Ídem.*

⁶⁹ Sergio Ortega Noriega, *op. cit.*, p. 18.

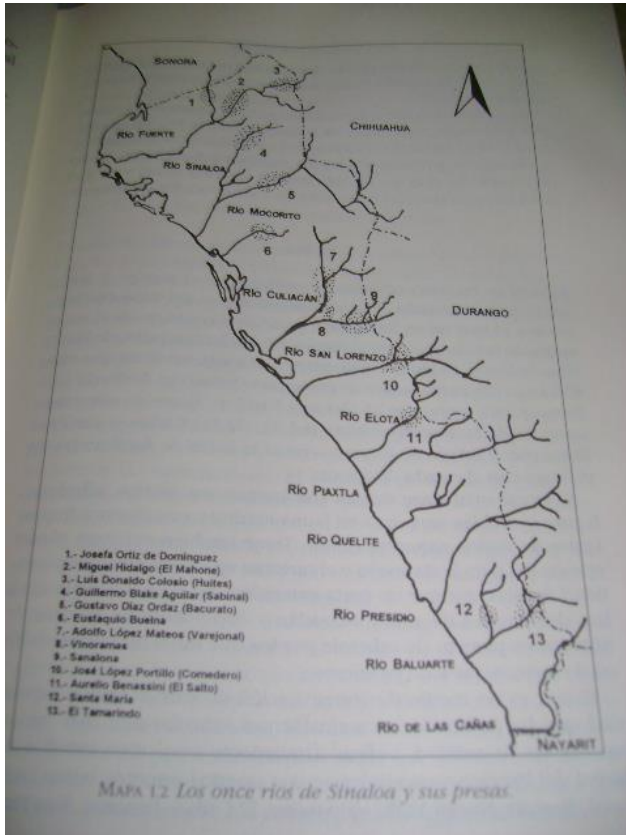


Imagen de texto⁷⁰

Los personajes de la lucha por la tierra en el norte sinaloense y algunas de sus formas asociativas

El proceso de consolidación de los hacendados locales y los migrantes no fue una cuestión sencilla ni mecánica, hubieron de enfrentar una serie de contradicciones para posteriormente construir el emporio agrícola que fue la región. Por sus riquezas naturales y potencialidades económicas y sociales el estado de Sinaloa, como otros de la república, ha sido a lo largo de la historia un escenario atractivo para la migración, ésta con diferentes matices a lo largo del estado y del tiempo.

Hacia la última parte del siglo XIX llegarían, unos en lo colectivo y otro en lo individual, dos figuras que fueron determinantes en el norte sinaloense: Albert Kimsey Owen quien intentaría construir una vía férrea del pacífico al suroeste de los Estados

⁷⁰ *Ibíd.*, p. 19.

Unidos con el fin, dice Sergio Ortega, de “agilizar el comercio entre los Estados Unidos y los países asiáticos.”⁷¹ Además de crear una colonia socialista en Topolobampo, este ejercicio de Owen contribuye a que familias estadounidenses se asienten en el norte sinaloense y se sumen a las familias de hacendados de la región en la puja por la posesión de las tierras de esta parte del estado.

Otro personaje es Benjamín Francis Johnston (BFJ), quien, junto a los primeros, innovará la cuestión empresarial, pero éste aplicando el más fiel principio de la doctrina norteamericana: “business is business”, que se traduce básicamente como “negocios son negocios”. Así, los estadounidenses compiten con los sinaloenses que contaban ya con una larga tradición familiar de posesión y trabajo en la producción de la tierra. En este proceso, los estadounidenses, aplicarán las tecnologías agrícolas conocidas por ellos para desarrollar esta actividad y crearán un canal de riego de 11 kilómetros que permitirá el repunte de la agricultura del estado.

Conviene resaltar una afirmación de Francisco Padilla consistente en el hecho de que, aún cuando los hacendados y empresarios mexicanos tenían menos visión que los norteamericanos, que llegaban cuando aquéllos estaban asentándose, encontraron un escenario ya establecido con actores y, contra lo que se cree, dinámicos y prolíficos para los negocios.⁷²

Hay que decir que Albert Kimsey Owen, fue inversionista estadounidense que no actuó sólo, buscó la protección de su gobierno para este fin y desarrolló alianzas importantes como la del Cónsul de Estados Unidos Benjamin Carman y con inversionistas locales como Blas Ibarra conformaron una sociedad (Blas Ibarra-Carman y Compañía)⁷³ que estaba orientada a la consecución de los objetivos de Kimsey Owen en su colonia utópica, así como al ferrocarril que quería construir.

La familia Ibarra fue, durante casi todo el siglo XIX, una de las más prominentes económicamente, financiaron su riqueza en el comercio, en el préstamo, la apropiación y

⁷¹ *Ibíd.*, p. 254.

⁷² Francisco Padilla, *Los empresarios en el valle del Fuerte durante el porfiriato*, Culiacán, Ed. DIFOCUR-COBAES, 1996, p. 12.

⁷³ *Ibíd.*, p. 58.

relativa explotación de la tierra y en el ramo minero.⁷⁴ Sin embargo, no sería difícil pensar que cada cual tenía sus propios objetivos en cada situación. La sociedad fue tan fructífera que: “Para 1872 habían denunciado ya una superficie de 4440 kilómetros cuadrados de los cuales 60 % le correspondía a Carman e Ibarra, 20 % a Owen, 5 % a Fitch, por sus servicios de deslinde, y otro 5 % para Carlos Retes, abogado y yerno de Blas Ibarra, que se había encargado de tramitar y gestionar los denuncios”.⁷⁵

En 1878, ya disuelta la sociedad que tenía con Owen y en pleno retroceso económico, Blas Ibarra acuerda con Benjamin Carman la venta de una parte de las propiedades de su sociedad al señor José María Becerra, los terrenos comprometidos en la transacción son: Navachiste, Ohuira, y la Abundancia,⁷⁶ los cuales, de acuerdo con Francisco Padilla, se habían estado comprando a los indígenas del lugar.⁷⁷

Entre los empresarios extranjeros, los norteamericanos son los principales pobladores del norte sinaloense, con excepción del austrohúngaro Esteban Zackani, quien llegó al Valle del Fuerte a mediados del siglo XIX, identificado con las luchas liberales, y en acuerdo con Zacarías Ochoa, fue parte de los bastiones de defensa del gobernador Eustaquio Buena.

De esta forma, la participación de las familias y hacendados sinaloenses y las familias venidas de fuera, incluidas las que llegan años antes como beneficiarios de la rebelión tuxtepecana como el caso de Esteban Zakany, tiene orientaciones, matices e intereses que evidencian cómo más de alguna de ellas se apoderó de las tierras de los indios de la región, por medios legales e ilegales; a estas últimas formas Carton de Grammont le llama “audacia”.⁷⁸

Pero si se quiere abundar respecto a los actores que durante el porfiriato impusieron su presencia en el norte de la entidad, tenemos que volver a algo que ya ha sido establecido con un comentario de Elda Rivera Calvo, y es que durante el porfirismo: “En esta región algunos hacendados de corte tradicional, como los Orrantia, Zakany y Ochoa controlaron la actividad económica, destacando su papel en la agricultura comercial de la caña de azúcar,

⁷⁴ *Ibíd.*, p. 47.

⁷⁵ *Ibíd.*, p. 58.

⁷⁶ *Ibíd.*, p. 59.

⁷⁷ *Ídem.*

⁷⁸ Hubert Carton de Grammont, *Los empresarios agrícolas y el Estado*, México, Ed. UNAM- IIS, 1990, p. 27.

pero estos hacendados fueron desplazados por nuevos elementos, como el norteamericano Johnston que tenía otra visión empresarial”.⁷⁹

Sin duda, Rivera Calvo presenta una pieza más que permite entender las circunstancias que se presentan en la época, el enfoque que ofrece Elda Rivera se ve reforzado al sostener que: “Dicha visión se manifestó en el impulso que daban a la creación de sociedades por acciones (sociedades anónimas), organizadas en producir para el mercado interno y externo eliminando a la competencia valiéndose de métodos agresivos como bajar los precios para arruinar a los hacendados tradicionales”.⁸⁰

En el marco de los beneficios en cuestión es significativo porque esta lógica de despojos se mantuvo por lapsos intemporales, son más las ambiciones las que propician las actitudes abusivas en la sociedad, esto porque, todo parece indicar que después de terminadas las distintas confrontaciones, incluida la que se tuvo con los franceses, se llevó cabo la ejecución más sistemática de la desmancomunación de las tierras indígenas.

Pese a que varios de los pueblos siguieron el camino legal mostrando sus títulos primordiales, las puertas quedaron abiertas para que autoridades locales cometieran un sinnúmero de abusos, al grado tal de declarar propiedades comunales como terrenos baldíos, para venderlos a particulares ajenos a la comunidad.

Ni qué decir de las declaraciones y denuncias formulados por personajes de la región para obtener porciones de tierras, apoyados más en su poder que en la legalidad y la justicia. El primer resultado de la política de desamortización de tierras en el estado de Sinaloa, indica que: “de 1867 a 1877, se registraron en Sinaloa 83 títulos otorgados, los cuales incluyen 135 mil 988 ha. con un valor de 21, 800 pesos”.⁸¹ Situación que aprovecharon diversos hacendados y propietarios para dedicarse a la adquisición de títulos individuales mediante cantidades inferiores al costo real.

Francisco Camilo Orrantía, uno de los más prósperos comerciantes y propietarios del norte de Sinaloa durante el siglo XIX murió hacia 1869 y sus hijos se dividieron sus

⁷⁹ María Elda Rivera Calvo, *Principales empresarios agrícolas en la región de Ahome. Su evolución histórica, 1886-1930*, Culiacán, Sinaloa, Facultad de Historia/UAS, Tesis de Licenciatura (inédita), agosto de 1995, p. 66.

⁸⁰ *Ídem.*

⁸¹ Mario Alberto Lamas Lizárraga, *Orígenes de la formación del latifundio sinaloense*, En revista *Ciencia y Universidad* del IICH - UAS, N° 12, Culiacán, Sinaloa, Ed. UAS, México, 1980, p. 4.

propiedades; en 1876, Francisco, uno de ellos, a pesar de ser muy joven secunda el Plan de Tuxtepec; un año después, ya en el poder el general Francisco Cañedo le permite disfrutar de los privilegios de haberlo acompañado en su aventura a tal grado que –según Filiberto Leandro Quintero, citado por Francisco Padilla– Cañedo reconoce el aprecio y confianza que le tiene, diciendo: “Yo soy el gobernador en Culiacán y Francisco Orrantia en el norte”.⁸²

Así las cosas, en 1870 el ayuntamiento de El Fuerte le otorga un préstamo para mantener en buen estado las carretas de su propiedad que hacían el recorrido de Ocoroni a El Fuerte y de ahí a los límites con Sonora, entre estos afanes y la diversificación de sus empresas, así como la compra de tierras, se encuentra que: “Predios como los de Reyes Jacobi, de Manuel Soto, Bacasegua, Domingo Guarachi, Julián Zacarías, San Antonio Sevejea y José Buitimea pasaron a ser propiedad de la sociedad”.⁸³

Por los apellidos enlistados, se deduce que eran predios que se habían repartido de manera individual a diversos indígenas y que posteriormente fueron adquiridos por este núcleo de pujantes empresarios de la zona. La especulación previa se confirma pues la operación anterior aparece asentada en documento notarial que cita Francisco Padilla en un protocolo de Julio Zapata, obtenido del Archivo General de Notarias del Estado de Sinaloa del 28 de abril de 1905.

Otros predios que Orrantia incorporó a sus propiedades, consistieron en haciendas y ranchos vecinos, así como predios como el Ranchito, Jusamora, Buenavista, Balacachi, y Santa Rosa; otros fueron Santa Lucía, Llano de los López, y Llano de los Ruiz; es conveniente recordar que: “Una de las vías para tener acceso a fuertes volúmenes de capital, que les posibilite a los empresarios hacer grandes inversiones era el crédito hipotecario que, ante la ausencia de un sistema bancario establecido, era proporcionado por los grandes comerciantes más solventes.”⁸⁴

Lo anterior será un arma de doble filo para casi todos los empresarios norteños, y sin duda una fuente más de riqueza para Francisco Orrantia y otros, pues supo aprovechar

⁸² Padilla Beltrán, Francisco, *op.cít.*, p. 33.

⁸³ *Ibíd.*, p. 35.

⁸⁴ *Ibíd.*, p. 21.

su larga experiencia en el denuncia de terrenos baldíos.⁸⁵ Y no es el único, de esto se habla en la parte que corresponde al papel que juegan las compañías deslindadoras, así como otras familias y sociedades.

Su liberalismo le alcanza para no secundar el Plan de la Noria, que será la antesala del de Tuxtepec, previamente a esto había obtenido el grado de Capitán de manos del general Ramón Corona. Contrajo matrimonio con Serapia Ochoa, hermana de Zacarías y en 1873 su entonces cuñado le cede la mitad de los predios Chivarí y Canaime; en 1894 Serapia ha retomado el timón después de la muerte de Esteban quien los ha dejado endeudados.⁸⁶ Repuestos de los respectivos golpes de la vida, Serapia y sus hijos constituyen una sociedad, debido a que “le compran al señor Lauro Castro la mitad oriente del predio Canaime que había pertenecido a varios indígenas del pueblo de Ahome, lo mismo hicieron con el llamado Chivase ubicado en Higueras de Zaragoza”.⁸⁷

En el texto *La herencia de Tuxtepec*,⁸⁸ Héctor R. Olea comenta: “Los latifundios del porfirismo eran numerosos. En el valle de Culiacán, con bastante daño material a los pueblos de indígenas,”⁸⁹ es de suponerse que esto se reproduce a lo largo y ancho del estado, pues R. Olea amplía: “En Sinaloa, el dominio de la tierra quedó usufructuado por un pequeño grupo de terratenientes, que la recibieron como una recompensa por los servicios, muchas veces supuestos, prestados a la revolución de Tuxtepec”.⁹⁰

Es decir, su negociación mercantil se nutría con tierras que habían pertenecido a los indígenas del estado, particularmente de El Fuerte y que ya se encontraban en otras manos. Pero dichas tierras y fortunas pronto cambiaron de dueño pues para 1908, en una maniobra que puede juzgarse como poco honesta, Benjamín Francis Johnston, bajando los precios de los productos de los ingenios azucareros excluye a la familia Zakany de la competencia en la producción y comercialización de azúcar, lo mismo ocurre a los Orrantia, pues con esta reducción de precios contra la cual no pueden competir los lleva a la ruina. Consciente de

⁸⁵ *Ibíd.*, p. 39.

⁸⁶ *Ibíd.*, p. 12.

⁸⁷ *Ibíd.*, p. 23.

⁸⁸ Sergio Ortega, Edgardo López Mañón (compiladores), *Sinaloa. Textos de su historia*, México, Ed. Gobierno del Estado de Sinaloa-DIFOCUR - Instituto Mora, 1987, pp. 117-127; o en Héctor R. Olea, *Breve historia de la Revolución en Sinaloa*, México, Ed. INEHRM, 1964.

⁸⁹ *Ibíd.*, p. 120.

⁹⁰ *Ibíd.*, p. 121.

esto, Serapia se niega a venderle al gringo y le vende a Manuel Borboa, quien, incapaz de poner en funciones el ingenio, finalmente le vende a Johnston.

Este es el accionar de los empresarios en la zona, avanzada la segunda mitad del siglo XIX y, como se observa, ya aparece la protagónica presencia de Benjamin Francis Johnston, quien, evidentemente, en sus negociaciones no respeta parentela, derechos de antigüedad, coterráneos u otra relación que no sea su interés, esto puede entenderse mejor en la confrontación sostenida con Albert Kimsey Owen y sus colonos por los predios que ocupaban.

En su pugna por apoderarse de las mejores tierras de la región, entre distintos individuos y circunstancias e incluso en su relación con otros estadounidenses, como ya se dijo, más de una de las operaciones financieras o jurídicas emprendidas por Johnston concluyen en despojo. Para algunos hacendados, terratenientes y comerciantes aun aplicaban algunos principios comerciales como el uso y la costumbre, o bien la actuación de buena fe, por lo que algunas operaciones se realizaron bajo estas nociones, lo que trae como consecuencia el riesgo de cometer errores de cualquier tipo o magnitud, y en este caso el más importante será el de la confianza.

Estas situaciones son las que aprovechará Johnston para apoderarse de tierras e infraestructura hidráulica, como fue el caso del Canal de Tastes, construido por Albert K. Owen y sus colonos, caso en el que BFJ aprovecha oportunamente una deuda que aquél tenía con el gobierno por el pago de los terrenos de la colonia, lo que era ignorado por los colonos, quienes creían que Owen había cubierto este compromiso; empero, éste adelantándose un poco a las circunstancias de ese momento, asume que el desarrollo del Ferrocarril es muy importante para los colonos e invierte en éste el dinero que aquéllos le habían entregado, posponiendo el pago de las tierras. Esto provocará inevitablemente que la mayoría de los colonos pierdan sus propiedades, entre las que se encuentran los derechos sobre el Canal de Tastes, el cual había sido abierto a pico y pala por ellos mismos.

En descargo de Owen debe precisarse que esta omisión no fue, en el fondo, un fraude en el sentido que comúnmente se da a este concepto. Hasta donde se sabe, en todas sus acciones financieras Albert K. Owen actúa de buena fe. Es conveniente establecer dos cosas. La primera está contenida en el adagio popular que reza “De buenas intenciones está

empedrado el camino del infierno”, en este caso quizá haya quien siga culpando a Owen por las grandes pérdidas provocadas a los colonos.

La decisión de Owen de posponer el pago sin duda facilitará las cosas para Johnston, quizá en esta parte sea válido el uso de un segundo adagio: “La ocasión hace al ladrón”, porque, sin duda que, en tanto filibustero en busca de fortuna, como buen capitalista no tendrá empacho, ni ética pues actúa a sabiendas de que con ello provocará la ruina de sus propios paisanos. Al parecer, estas acciones eran recurrentes en Johnston, no hay más que ver el acuerdo leonino que sostuvo con su compadre Zacarías Ochoa, cuya bancarrota no sabemos si atribuir a la actitud engañosa de Johnston o a la ingenuidad del terrateniente sinaloense.

Aún cuando todos conocen la forma de hacer negocios del gringo, palabras más palabras menos, esta es la narración que hace Mario Gill sobre este pasaje: En el contrato suscrito entre BFJ y el hacendado éste se comprometía a entregar cinco mil toneladas de caña durante el primer año, a razón de \$4.00 ton, pero se obligaba a aumentar mil toneladas cada año. En caso de incumplimiento el agricultor pagaría al industrial \$1.00 por cada ton que dejase de entregar de acuerdo con el convenio”⁹¹

En el texto de Alfredo Borboa se exhibe nuevamente la audacia o la rapacería del estadounidense, respecto de la compra de los terrenos de los colonos de Owen:

Johnston (...) adquirió el sábado 9 de noviembre de 1901 el predio Los Mochis, 16,000 has, para trabajarlas en la Sinaloa Sugar Co. (...). Esos terrenos, desiertos e incultos eran parte de los que habían tratado los colonos y no habían podido pagar. Para desgracia de los pobres colonos, la adquisición de toda esa extensión de tierra, incluía terrenos de siembra de los mismos, así que perdieron hasta lo sembrado y trabajado.⁹²

El Canal, finalmente pasará a manos de Johnston, como las tierras de otros agricultores. La infeliz conclusión del proyecto de colonia de inmigrantes estadounidenses en esta zona del estado, obedece a varios factores; quizá el más importante, como ya se

⁹¹ Mario Gill, *La conquista del valle de El Fuerte*, México, Ed. UAS, Colección Rescate, 1983. p. 62.

⁹² Alfredo Borboa Vega, *Al Compás de los Recuerdos. Narraciones y vivencias*, Los Mochis, Impresora Christian, tomo 1, s/a., s/e, pp. 32-33.

dijo, fueron los errores económicos y administrativos de su dirigente Albert K.Owen, quien poseído por la fiebre del ferrocarril no puso la atención suficiente en asegurar primero las tierras que ocupaban de hecho, además de comprometer los recursos de los colonos tanto como para que las perdieran.

De don José María Becerra se puede decir que llegó al norte de la entidad hacia el año de 1882 procedente del estado de Chihuahua y un año después ya estaba formando la compañía deslindadora Becerra Hermanos, con la intención de Demarcar terrenos, baldíos, huecos y demasías en el estado de Sinaloa.⁹³

Ya ubicada la procedencia, no sólo del señor Ibarra, sino de Owen, Carman, Johnston y otros más, a partir de esto es posible darse cuenta del auge, del festín que se daban propios y extraños con la tierra de la región propiedad de los indígenas, hasta donde es propio suponer, es así como se puede conocer al siguiente pilar económico de la zona.

Zacarías Ochoa fue hijo José Ochoa, coronel del quinto regimiento independentista en Jalisco, quien después de la revuelta se quedó a vivir en el pueblo de Matacahui en Ahome, lugar donde en 1840 nace Zacarías.

Juarista durante la intervención el joven Zacarías no tiene empacho en alinearse con los tuxtepecanos, junto a Francisco Cañedo lo que, más tarde, le dejará buenos dividendos. Mientras ayudaban a restablecer el orden da continuidad al deslinde y adquisición de terrenos baldíos, para lo cual usufructuó la amistad que lo ligaba, como a Orrantía, al gobernador Cañedo.⁹⁴

Algo que no se trasluce son los esfuerzos de estos empresarios por diversificar sus actividades económicas. La ampliación de mercados y los vínculos que establecieron entre sí y con inversionistas de otras latitudes dan fe de su búsqueda de consolidación la que quedará en el camino debido a su inexperiencia y del accionar de los estadounidenses representados en Benjamin Francis Johnston. Dice Mario Gill:

Otra tarea histórica de BFJ consistió en expropiar a los caciques expropiadores para ampliar y acelerar el proceso productivo, al despojar con

⁹³ Francisco Padilla, *op.cít.*, p. 64.

⁹⁴ *Ibíd.*, p. 73.

sus métodos –hábilis maniobras financieras, cohecho, soborno, contratos leoninos, especulación con títulos, créditos, concesiones o monedas devaluadas etc.– a los que a su vez, con los suyos –un poco más violentos y prosaicos, por cierto– habían despojado de sus tierras a los indios.⁹⁵

Aun cuando no hay un ápice de justicia en este proceso se antoja un cierre con el adagio que reza: “ladrón que roba a ladrón, tiene cien años de perdón”.

El porfiriato, su marco y su marca

En Sinaloa, el proceso relativo a la aplicación de las leyes de reforma fue suspendido por el propio gobierno del estado a cargo de Domingo Rubí mediante la ley número 44 del 18 de enero de 1870.⁹⁶ Dicha suspensión, empero, tuvo un carácter temporal; en noviembre de 1873, el gobierno del estado dirigido ahora por el licenciado Eustaquio Buelna, dio vigencia a todas las disposiciones dictadas antes de la precitada ley, con el fin de reiniciar el proceso de división de la propiedad comunal de la tierra.

Para finales de esta séptima década, la instrumentación de las disposiciones relativas a la división y distribución de tierras comunales recayó sobre los jefes políticos, quienes utilizaron toda clase de coerciones e incluso la represión contra las comunidades rurales que se resistían a la desamortización de sus tierras.

Las iniciativas para modificar la propiedad de la tierra se ampliaron con el decreto sobre colonización a mediados de los 70s, ampliada por la Ley de 1883 relativa a los terrenos baldíos; el objetivo era el deslinde, la colonización de terrenos baldíos y su fraccionamiento entre colonos nacionales e inmigrantes extranjeros.

Pese a que varios de los pueblos siguieron el camino legal mostrando sus títulos primordiales, las puertas quedaron abiertas para que autoridades locales cometieran un sinnúmero de abusos, al grado tal de declarar propiedades comunales como terrenos baldíos, para venderlos a particulares ajenos a la comunidad. Así:

⁹⁵ Mario Gill, *op. cit.*, p. 74.

⁹⁶ *Boletín Oficial del Gobierno de Sinaloa*, Tomo 1, Folio 169, noviembre de 1873.

Ramon Felix Buelna denunció las demasías de los pueblos de Mochicahui y San Miguel en La Villa del El Fuerte, ante el denunció los indígenas Pedro Hilario Alvarez, Miguel Tuwis, Pedro Zacarías y 16 más se opusieron alegando que las fincas que tenían en la tierra denunciada son tan antiguas como el pueblo a que pertenecen y que de ellas dependía la subsistencia de más de 200 familias y adjuntando los documentos necesarios para comprobar el reconocimiento legal de esas tierras. Además, solicitaban del supremo gobierno del Estado, un nuevo título de esas tierras por haberseles perdido el que les expidió el gobierno español.⁹⁷

Las compañías deslindadoras y su impacto en el estado de Sinaloa

El despojo se había presentado en diferentes condiciones y magnitudes desde la segunda parte del siglo XIX, y principio del XX, en el último cuarto decimonónico con la presencia de las compañías deslindadoras y la ejecución que se hace de la tantas veces mencionada Ley Lerdo, aplicada con dolo y ventaja en un ejercicio pleno de despojo y una orgía de arbitrariedades, abusos y componendas. Eran los tiempos nacionales de don Porfirio y de don Francisco Cañedo en Sinaloa, cuando el poder unilateral y unipersonal había sentado sus reales.

El proceso de recomposición de la propiedad y usufructo de la tierra sinaloense se acrecentó con la aparición de las compañías deslindadoras; la primera de ellas surgió en 1886, hasta sumar catorce hacia finales del porfiriato. Se puede suponer con facilidad que todo este proceso no fue recibido entusiastamente por los indígenas sinaloenses.

No se debe olvidar que sucedió en diferentes lugares, particularmente en el noroeste con los indios del norte del hoy Sinaloa, quienes recurrieron a la legalidad impuesta por los españoles en aras de la preservación de sus tierras y pelearon en los tribunales, las más de las veces sin éxito; aunque en otros casos y otras regiones, como se ha hecho notar en algún momento, los españoles herederos u otros, debieron dejar para mejores momentos sus intentos por despojar a los indios. Sólo por poner un ejemplo, tenemos que:

⁹⁷ ARAN-Delegación Sinaloa, Expediente del Ejido San Miguel Zapotitlán, Exp. 115, Caja 32, f. 06 y 07.

En 1882 Andrés y Patricio Quiñónez denuncian ante el juzgado de Mazatlán un terreno denominado “Chocahui”, tierras y demasías que incluyen propiedades de los indios en San Miguel, a esto se opone el patrón del pueblo, pero como no promovió en tiempo oportuno las pruebas conducentes para justificar sus derechos, el juez adjudicó el terreno al denunciante y no obstante que el mismo patrono apeló de dicho fallo no pudo mejorar la sentencia. Con este motivo el Sr. Patricio Robles patrono del pueblo, con fecha 19 octubre de 1882 se dirigió a esta Secretaria pidiendo los hechos en su conocimiento y pidiendo se les impartiera justicia y con tal motivo se giro excitativa al juez de distrito el no.15, del mismo año para que escuchara a los quejosos y dirimiera la posición, remitiendo a esta Secretaria el expediente para su resolución. no se expidió título de “Chocahui”⁹⁸

En ese mismo tiempo, y como ya se plantea líneas antes, algunos nacionales y extranjeros se dedicaron a comprar terrenos a indígenas ubicados en Navachiste, Ohuira y La Abundancia.⁹⁹ En torno a la cuestión de los terrenos, pero en otro momento, destacados propietarios, como Francisco Orrantia y Sarmiento, se opusieron a repartos. También las autoridades del norte de Sinaloa procedieron a la venta de terrenos considerados como baldíos, tal como se registra en las actas de cabildo del municipio de El Fuerte en la década de los 60s.¹⁰⁰

En Sinaloa, al iniciar la octava década del siglo XIX, desde el pueblo de Chinobampo, Miguel Ceceña, como principal comunero del lugar, pidió al gobierno estatal el retraso y división de aquellos terrenos. Durante la penúltima década del siglo los indígenas que recibieron la repartición de lotes que no habían usufructuado, iniciaron un proceso de gestiones para que se efectuara nuevamente el repartimiento y se les otorgara su fundo legal. Su representante jurídico era un ex militar que años antes había encabezado campañas en su contra. También continuaron las quejas de los indígenas ante el denuncia que formulaban ciertos particulares sobre terrenos que poseían desde tiempos inmemoriales. No obstante, a principios de la última década de ese siglo se llevaron a cabo nuevos repartos indígenas en el norteño distrito de El Fuerte.

Ya desmancomunadas las tierras, no fueron pocos los campesinos que las perdieron por diferentes medios, legales o ilegales; para estas fechas, un buen número de

⁹⁸ *Ídem.*

⁹⁹ Francisco Padilla Beltrán, *op. cit.*, p. 59.

¹⁰⁰ Archivo del Municipio del Fuerte. Caja 1, expedientes 1-9.

indígenas habían enajenado o vendido sus lotes de tierras; por lo regular las empeñaban o las vendían con pacto de retroventa; al no rescatarlas, la acumulación de deudas propiciaban que las tierras pasaran a manos de comerciantes y terratenientes.

En 1890 se parcelaron 8 millones 535 mil, 97.68 hectáreas para los indígenas; pero también en 1901 la Secretaría de Fomento concedió contrato para deslindar terrenos a cambio de una tercera parte de éstos como pago, los terrenos que recibieron fueron del área de Charay, tierra principalmente indígena. A principios de la última década de ese siglo, se efectuaron nuevos repartos indígenas en el norteño distrito de El Fuerte. Tan sólo en San Miguel Zapotitlán se parcelaron más de 8 mil 500 hectáreas.

El proceso antes descrito, como se ha podido ver, fue capitalizado durante el porfiriato. En este marco, Mario Gill expone una particularidad respecto a la rebelión de los indígenas en esta etapa y particularmente hacia la revolución; Gill dice que la lucha de los mayos era contra los porfiristas y no contra Johnston. Esto tiene que ver con las formas en que los porfiristas o bien sus familias, se quedan con las tierras.

Respecto de la región mayo, en el lado sinaloense resintió dos fenómenos que se presentaron en la época; por una parte los de carácter natural, de los que difícilmente se habrán librado del todo los habitantes del sur de Sonora, y por otra, los efectos devastadores de las compañías deslindadoras que habían empezado a impactar en 1886, momento en que es posible darse cuenta de la magnitud de las pérdidas.

Al respecto, el caso más estudiado sobre acaparamiento de tierras quizá sea La Sinaloa Land Company, S.A., de la que Alonso Martínez Barreda dice: “fue constituida en la ciudad de México en 1905 con el objeto de deslindar, colonizar, comprar y vender tierra en este estado”.¹⁰¹ El nacimiento de esta empresa tiene su referente “En el artículo 7mo, del contrato y 39 de la ley federal del 25 de marzo de 1899”.¹⁰² Para este tiempo, y en su fundación tiene como presidente a Albert Wallace y como secretario a Luis Martínez de Castro. Tener un acercamiento a algunas de sus adquisiciones en un primer año de ejercicio debe ser interesante; el registro que hace Martínez Barreda de las primeras es así:

¹⁰¹ Gilberto López Alanís (compilador), *El Porfiriato en Sinaloa*, Culiacán, Difocur, 1991, p.102.

¹⁰² *Ídem.*

- A) Los Ochoas (338 has.), en la alcaldía del mismo nombre comprados a Luis Martínez de Castro.
- B) San Pedro (4,940 has.) en la alcaldía del mismo nombre las cuales fueron adquiridas por adjudicación del gobierno federal.
- F) Las Palmas (722 has.) en la alcaldía de San Pedro y obtenidas por adjudicación del gobierno federal ¹⁰³

Así es hecho público por algunos medios de comunicación del momento: “En virtud de las operaciones realizadas por la compañía que representa el Sr. Martínez de Castro han salido del dominio de la Nación, hasta el mes de Enero próximo pasado, para ser inscritas a favor de las personas que las han obtenido, más de trescientas mil hectáreas de diversas clases y calidades, y que corresponden a los distritos siguientes”:¹⁰⁴

¹⁰³ *Ídem.*

¹⁰⁴ *El Monitor Sinaloense.* domingo 17 de abril de 1904, p.1.

Tabla 1

Número de hectáreas transferidas a particulares por la Sinaloa Land Company, S. A.
y municipios a los que pertenecen

	Hectáreas	Áreas	Centiáreas
Rosario	24,781	33	05
Mazatlán	7,406	43	38
San Ignacio	16,565	94	12
Cosalá	6,122	14	12
Culiacán	62,103	96	78
Badiraguato	14,299	52	68
Mocorito	38,704	96	09
Sinaloa	67,167	15	14
Fuerte	123,231	31	13
Total	360,378	474	249.

Fuente: Cuadro elaborado por el autor con información de *El Monitor Sinaloense*, 17 de abril de 1940, p.1.

Como se puede ver, la región que más aporta en cantidad de terreno comercializado por la compañía de Martínez de Castro es la de El Fuerte; esto será, sin duda, uno de los principales incentivos para las futuras rebeliones. Por lo pronto, como antes se dijo, se confirma que es una consecuencia de la ley de manos muertas: “Hay que tener presente además que, respecto de terrenos baldíos, el Estado nada percibe mientras permanecen en esa condición, y que, en cuanto a excedencias y demasías, tampoco pueden ser inscritas en los registros fiscales, mientras no se deslinden con arreglo a la ley y se reduzcan a propiedad particular bien definida”.¹⁰⁵

¹⁰⁵ *Ídem.*

Las ventas de terrenos eran realizadas sin orden y sin apego a la legalidad, en negociaciones en las que, lo que menos importaba era a quiénes y en qué condiciones se les entregaban, ya que lo más importante era obtener el mayor beneficio al menor costo. Urgía capitalizar la tierra arrebatada a los indígenas:

Hace poco que la Empresa deslindadora del Sr. Diputado Luis Martínez de Castro vendió en \$21.270 oro varios sitios de terreno comprendido en el predio rustico de “Bajones” Distrito del Fuerte, siendo adquirientes de la propiedad algunos negociantes americanos representados por el Sr. Ernesto Engerman, y ahora, por una información que publica el periódico El Paso, se sabe que el mismo Sr. Martínez de Castro acaba de efectuar la venta a una compañía norteamericana, de una considerable cantidad de hectáreas de terreno ubicado en este Estado, por lo cual han pagado ya los compradores \$300,000 oro.¹⁰⁶

Es oportuno precisar con las reservas del caso que no toda la tierra comprometida en esta última transacción pertenece a los indígenas, sobre todo porque después de esto surge una polémica, que aunque tarde, evidencia las injusticias y desventajas en las que los indígenas efectúan estas transacciones, y acaso también para los estados y al federación, lo que obligó a discutir los términos en que se creaban y trabajaban las compañías deslindadoras, cuyos propietarios y administradores no tuvieron empacho para llevar a cabo el despojo sin pudor:

Hace algunos años que el gobierno de la República autorizó á varias compañías, para que subrogándose en los derechos que la Nación representaba en los terrenos baldíos, excedencias y demasías, vendiéndose éstos á los propietarios, en cuyas operaciones el Erario Federal percibía una parte de los productos y lo demás quedaba en beneficio de las compañías contratistas.

Algunos años después, han venido presentándose en los tribunales, litigios que no tienen más origen que el ilegal proceder de aquellas compañías, quienes en más de una ocasión despojaron a los dueños de hecho de aquello que poseían desde tiempo inmemorial, y que solo habrían bastado

¹⁰⁶ *Ibíd.*, 9 de junio de 1904, p. 2.

simplicísimas formas de derecho, para que no se tuviesen hoy como detentadores, de lo que sus antepasados les habían trasferido.¹⁰⁷

Muy cerca de las compañías deslindadoras se encontraban los prestamistas, quienes no fueron ajenos al despojo. *El Correo de la Tarde* publica un razonado artículo haciendo notar los abusos que cometen los prestamistas de dinero con las personas que aceptan fondos, afectando sus propiedades en un contrato de venta con pacto de retroventa.

Muchos casos hemos visto como el que abstracto refiere el diario mazatleco, y cometidos por personas que son tenidas en la sociedad como honorables y justas; y si es verdad que podría apelarse á la consignación; que hace veces de pago, cuando reúne la condiciones y requisitos con que debe hacerse, según se expresa en nuestro Código Civil; la ignorancia de las personas, y muchas veces la confianza con que los deudores reciben las halagadoras promesas de sus acreedores, las hace no intentar el recurso de la consignación, y así es como las propiedades vendidas en la forma de que nos ocupamos pasa á poder de los prestamistas, lo cual, como se comprende, es una infamia monstruosa.¹⁰⁸

La pregunta, aunque evidente, quizá no se pueda hacer todavía, es mejor conocer los datos de Alonso Martínez, donde nos ofrece las cantidades de tierra concentrada por esta empresa de 1905 a 1908, en los siguientes municipios:

¹⁰⁷ *Ibid.*, domingo 22 de enero de 1905, p.1.

¹⁰⁸ *Ibid.*, domingo 5 de junio de 1904, p.1.

Tabla 2

Número de hectáreas apropiadas por prestamistas de 1905 a 1908 y municipios a los que pertenecen

Distrito de Badiraguato	56,621 has
Cosalá	25,384
San Ignacio	2,344
Mazatlán	5,676
El Fuerte y Mocorito	172,285
Culiacán	63,818
Sinaloa	16,257
Total	72,861 ¹⁰⁹

Fuente: Cuadro elaborado por el autor con información de *El Monitor Sinaloense*, 17 de abril de 1904. *Ibíd.*, p. 104.

Los números anteriores dan elementos para la suspicacia, aún cuando no se confirme lo que se aventura renglones arriba; también se hace evidente que la expectativa de este proceso especulativo de la tierra tiene que ver con la búsqueda de mejor posicionamiento en los lugares donde la agricultura es más prometedora, pero sin perder de vista las vías de comunicación.

Y, por supuesto, las posibilidades de poner en marcha programas de irrigación, con lo que se observa la idea de articular la proyección industrial. Alonso Martínez sostiene que todas estas acciones tenían una orientación: estaban “Vinculando a Sinaloa con la economía nacional e internacional y transformando esta zona geoeconómica en un gran polo de desarrollo de un sinnúmero de actividades durante la segunda mitad del siglo XIX, y principios del XX”.¹¹⁰

¹⁰⁹ *Ídem.*

¹¹⁰ *Ídem.*

Los incontables despojos a los indígenas por los hacendados y familias locales, y extranjeros, muchas veces constituidos en sociedades de cualquier tipo, a los que se ha hecho referencia, edificaron las grandes fortunas, entre las que destaca la de Benjamin Francis Johnston, quien en estas fechas “había adquirido 150 mil hectáreas mediante contratos leoninos”, según el investigador Benito Ramírez.¹¹¹

Se abre el gran conflicto en toda la región por el asunto de las tierras aun ante la presencia, oficial, se puede decir, de las compañías deslindadoras, tanto que en el caso sinaloense los eventos se presentan con rispidez considerable:

De algún tiempo á esta parte, hemos estado observando las caravanas de indígenas que han venido á esta capital procedentes de Mochicahuy, Charay, San Miguel, Ocoroni y otros pueblos, con el objeto de elevar sus quejas al Gobierno por las continuas vejaciones de que son víctimas, por los denunciadores de terrenos.

Denuncios se han hecho, sobre varios terrenos que son propiedad particular, amparada legalmente, y que debido á la infelicidad de los propietarios, han recaído sobre tales denuncios un auto de adjudicación, que después se ha confirmado por el Presidente de la República, despojándose injustamente de sus propiedades á los pobres indígenas.

Como se comprende desde luego, tal proceder es a todas luces injusto, porque priva á los miserables indígenas de un pedazo de terreno que es su patrimonio único. “Muy conveniente sería por lo mismo una disposición que cortara semejantes abusos, pues de seguir así, llegares al estado de santificar el robo más descarado con un auto de adjudicación basado en informes y adjudicaciones notoriamente falsas”.¹¹²

Quién dudaría que la medida se habría extendido a los terrenos agrícolas:

ya á tal grado que ni aún siquiera el pobre labrador puede contar con los terrenos que le han costado sus dineros

Esto es horrible, atentatorio y hasta deshonroso para un país, y siquiera por mantener en su lugar el honor de la Nación, debería el Gobierno impedir

¹¹¹ Benito Ramírez Meza, “Felipe Bachomo. Rebelión indígena y revolución en la región de El Fuerte Sinaloa 1911-1916”, en *Revista Ciencia y Universidad*, Culiacán, IIES-UAS, tercera época, núm. 11, septiembre de 1998, p. 73.

¹¹² *El Correo de Occidente*, año V. Culiacán Rosales, jueves 1 de abril de 1886, núm. 14, p. 4.

semejantes abusos y atropellos. Nada difícil será que cueste esto un dolor de cabeza, pues ha producido una gran alarma en el Estado y es tal el disgusto y excitación que puede producir un desaguizado.¹¹³

La ofensiva contra las tierras de los indios se ejerció en diferentes magnitudes y direcciones: “El Congreso de la Unión ha declarado Territorio la comprensión de los ríos Yaqui y Mayo. Falta que lo aprueben las Legislaturas de los Estados; esto no dejará de suceder y el Estado de Sonora perderá una parte muy importante de su Territorio, Así como tendrá esa atención menos el Gobierno de aquel Estado”,¹¹⁴ con esto se consolidó la presencia de las compañías deslindadoras, además de que se crearon otras estrategias del gobierno federal para obtener recursos a partir de nuevos impuestos, en este caso, lo que generaba la revisión de los derechos de posesión:

El Gobierno General ha expedido algunos circulares, dizque con el objeto de tranquilizar los ánimos y calmar la alarma general que en todo el país han causado las disposiciones por las cuales el Ministerio de Fomento, ha celebrado Contratos con diferentes Compañías, unas para la reivindicación de terrenos baldíos y otras para la remisión general de las propiedades con el fin de tomarse las demasías; pues bien, todas las circulares y disposiciones dictadas hasta hoy, no han aclarado las cuestiones de reivindicación.¹¹⁵

La influencia del pensamiento marxista en el siglo XIX sinaloense

No es la cosa más sencilla, pero son tantas las coincidencias que es imposible no tratar de establecer un parangón, sobre todo por la forma en que los acontecimientos, hasta ahora descritos, orienten y se pueden ver retratados, en alguna medida, en la visión marxista de la acumulación originaria de capital recogidas particularmente en el capítulo XXIV “La llamada acumulación originaria” de *El Capital* de Carlos Marx.

Hasta ahora, sin poder afirmarlo tajantemente, es posible aventurar que en el estado de Sinaloa, y tal vez en todo el país, se da un proceso de acumulación de capital durante el

¹¹³ *Ídem.*

¹¹⁴ *Ibíd.*, viernes 4 junio, 1886, núm. 23, p. 3.

¹¹⁵ *Ibíd.*, viernes 11 junio, 1886, núm. 24, p. 2.

aciago siglo XIX; aun cuando otros lo niegan, con o sin argumentos; para el caso, dice James D. Cockroft en el prefacio de la edición española de su libro que, “El feudalismo agrario no existió en México”.¹¹⁶

Esto complica un poco la argumentación porque se supone que es en el marco del feudalismo donde se da la acumulación de capital; dice Marx que, “La estructura económica de la sociedad capitalista brotó de la estructura de la sociedad feudal. Al disolverse ésta, salieron a la superficie los elementos necesarios para la formación de aquella.”¹¹⁷

En tanto que en la localidad, la argumentación de quienes han trabajado asuntos de tierras sostiene que:

El origen del capital de los primeros [se refiere a los terratenientes de El Fuerte], tiene que ver con lo que Marx llamó acumulación originaria del capital, que es una etapa previa de acumulación de excedentes económicos por una vía que no es la reproducción del capital a través de la producción de mercancías para la obtención de ganancias.¹¹⁸

Y, sin embargo, no es ni el único indicador ni la única consecuencia, pues es claro cómo “La llamada acumulación originaria no es, pues, más que el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción. Se llama originaria porque forma la prehistoria del capital y del régimen capitalista de producción”.¹¹⁹

Es importante no perder de vista que las formas capitalistas de producción ya existían; una de las condiciones para negar el proceso en cuestión es que, en este caso, no se trata de la prehistoria del capital, al menos no en todos los escenarios; sigue siendo complicado traspolar las circunstancias de Europa a América, es la posesión de la tierra lo que permite el nacimiento de algunas fortunas y la consolidación de otras, esta condición

¹¹⁶ James D. Cockroft, *Precursosres intelectuales de la revolución mexicana*, Mexico, Ed. Siglo XXI Editores, 1999.

¹¹⁷ Carlos Marx, *El capital: crítica de la economía política*, México, Ed. FCE, 2000, p. 608.

¹¹⁸ Francisco Padilla Beltrán, *op. cit.*, p. 8.

¹¹⁹ Carlos Marx, *op. cit.*, p. 608.

no debería invalidar necesariamente el proceso de acumulación que definitivamente se presentaba.

Otros argumentos en este sentido sostienen por otro lado consideraciones como las que hiciera Hubert Carton de Grammont, quien, sin duda, a más de ilustrar sostiene que en la región, con particularidades y precisiones se presenta un proceso de acumulación.
Afirma:

En el caso de Sinaloa, el crecimiento económico de la agricultura ha sido tal que se agrega un tercer elemento a los procesos de acumulación, cuya importancia es fundamental pues marca una ruptura entre el conjunto de la burguesía agrícola y lo que llamamos la gran burguesía agrícola: esta ruptura se da por la participación de esta última en la creación del capital financiero a partir de la canalización de las ganancias del campo hacia la banca¹²⁰

Por las características de la descripción, y teniendo en consideración los procesos por los que atraviesa el desarrollo del campo en el norte del estado de Sinaloa, dichas características en particular se presentan principalmente con la llegada de los empresarios extranjeros; todavía, a más de alguno de estos empresarios les tocó resolver sus problemas financieros como lo hacían los locales, recurriendo a préstamos con las casas comerciales, fundamentalmente las mazatlecas, posteriormente harán presencia las instituciones bancarias con un papel que será determinante, y es en este marco en el que se presentará el fenómeno.

La capacidad de una pequeña fracción de los capitalistas agrícolas de invertir en el capital bancario y obtener una ganancia financiera muestra su dinamismo económico. El medio que le permitió invertir en otros sectores económicos en la región y en otras regiones del país, vinculándose así a otros capitales y a otras fracciones de la burguesía nacional.¹²¹

¹²⁰ Hubert Carton de Grammont, *op. cit.*, pp. 17-18.

¹²¹ *Ibid.*, p. 18.

Como una forma de recapitular la senda de la acumulación de capital en la entidad se recoge nuevamente la descripción formulada por Carton de Grammont: “Producción por la ganancia, tierra y agua por la renta, capital bancario por la ganancia financiera; estas son las bases económicas de la acumulación y las claves para explicar los procesos de formación de la burguesía agrícola sinaloense”.¹²²

En el afán de precisar su trabajo, Carton de Grammont tiene la necesidad de conceptualizar, por lo que se ve obligado –según el que esto escribe– a escrutar y destacar la figura de los empresarios agrícolas durante el porfiriato (que de alguna forma ya se ha venido haciendo), lo que permite hacer algunas precisiones y acompañar a De Grammont, quien viaja sobre dos preguntas sin duda importantes y que parte de la idea de interrogarse en torno a ¿eran viejos hacendados en búsqueda de nuevas formas de organización o eran nuevos agricultores, grandes o pequeños, necesitados de una organización propia?¹²³

Finalmente adelanta su conclusión sosteniendo que, “esencialmente nuevos agricultores, colonos producto de amplios movimientos migratorios nacionales e internacionales”.¹²⁴ Hasta donde llega este esfuerzo, sólo se pueden ubicar pequeñas muestras de lo que fueron estas familias y empresarios en relación a las preguntas que se hace Carton de Grammont y que pueden ser indicadoras de que, en menor o mayor medida, las ideas sobre las que se sustenta su estudio son correctas y sirven para ilustrar la parte de este trabajo en donde se dice que, así como no hay los elementos necesarios para profundizar la discusión, tampoco es el fin agotarla. Grammont, abunda:

Luego seguimos su trayectoria [se refiere a los empresarios], para saber cómo se habían ido desarrollando hasta conformar una burguesía agrícola capaz de dominar la economía regional y, en el caso de las empresas más grandes, capaz de proyectarse sobre otros sectores de la economía y otras regiones del país. El grupo de los horticultores [...], será sin duda el más dinámico y el que finalmente dominará tanto la economía regional como la organización de los agricultores.¹²⁵

¹²² *Ibíd.*

¹²³ *Ibíd.*, p. 20.

¹²⁴ *Ibíd.*

¹²⁵ *Ibíd.*

Con esta acumulación de bienes se consolida más de alguno de los hacendados de esta zona de Los Mochis y El Fuerte y probablemente del estado, más de alguno establece sociedades familiares, todo esto con el fin de asociarse y legalizar sus acciones sean éstas para bien o para mal.

Es posible que los especialistas en el tema sostengan que en México, y particularmente en el noroeste del país, las condiciones no se cumplan plenamente para aplicar al análisis las categorías marxistas; no obstante, lo que se puede ver a lo largo de los acontecimientos que se consignan en este apartado, y otros que de manera genérica se hayan asociados, particularmente los intereses de la iglesia, que jugaron su papel en diferentes sentidos y escenarios ya en el despojo, ya resistiendo por sus medios y sus formas particulares, pero contribuyendo al análisis particular del fenómeno que Carlos Marx pudo reconocer “La reforma, con su séquito de colosales depredaciones de los bienes de la iglesia, vino a dar, en el siglo XVI, un nuevo y espantoso impulso al proceso violento de expropiación de la masa del pueblo”.¹²⁶

A tres siglos de distancia los acontecimientos tienen similitudes importantes que, a medida que se van acumulando, van coincidiendo con lo expuesto por Marx y van adquiriendo significado para identificar y entender procesos asociados al despojo y las consecuentes actitudes de los indígenas de la región, así como de otras acciones y fenómenos que serán prolijados por ese escenario de oportunidades que construyeron los administradores del Estado en el marco de la reformas y su aplicación.

Carlos Marx habría fijado la visión de este fenómeno desde tiempos anteriores:

Estos elementos consagraron la nueva era, entregándose en una escala gigantesca al saqueo de los terrenos del dominio público, que hasta entonces sólo se había practicado en proporciones muy modestas. Estos terrenos fueron regalados, vendidos a precios irrisorios o simplemente anexionados por otros terrenos de propiedad privada, sin molestarse en encubrir la usurpación en forma alguna.

¹²⁶ Carlos Marx, *op. cit.*, p. 613.

Dicho en otros términos, decretos por medio de los cuales los terratenientes se regalan a sí mismos en propiedad privada las tierras del pueblo, decretos encaminados a expropiar al pueblo de lo suyo.¹²⁷

Este es, pues, el ámbito en que se movieron los indígenas posteriormente, pero en correspondencia con lo que Carlos Marx veía y leía en escenarios europeos, ya que en el mismo siglo XIX, de acuerdo con la visión del científico alemán, nuestro país no se quedaba a la saga pues esos indígenas despojados posteriormente pasaron a ser campesinos sin tierra, y como sólo contaban con su fuerza de trabajo paulatinamente se convirtieron en peones.

Los que alguna vez tuvieron tierra se convirtieron en mano de obra para la industria y el peonaje

Una de las razones que facilitaron este fenómeno es que, mientras en el siglo XIX se genera una mano de obra producto del despojo de tierras a los indígenas, lo que se hará evidente en los primeros años del siglo XX, la lucha de éstos en los juzgados se extiende a este último, y es precisamente hacia 1912 que hay resultados de algunas de las gestiones; es decir, antes del inicio de lo que se conoce como la primera etapa de la lucha armada que sería la Revolución Mexicana.

Así, mientras la Revolución continúa en el país y en el estado, las disputas por la tierra seguirán su curso por encima de acontecimientos políticos y militares, con la precisión hecha, y se dará en condiciones más favorables en cuanto se inicia la aplicación de la ley de 1915. Por otro lado, en los primeros años del siglo XX es posible observar un acontecimiento muy significativo para la historia de la región:

Johnston, a principios de la centuria, inició los trazos de la instalación de su gran ingenio en Mochis. En 1901 Johnston trazó el primer plano de la futura ciudad. Al sur de ésta se levantó el ingenio. Alrededor de quinientos trabajadores encontraron ahí ocupación mejor remunerada. Los caciques

¹²⁷ *Ibíd.*, pp. 616-617.

pagaban en sus haciendas \$2.00 al mes y una fanega de maíz. El ingenio ofreció \$0.75 diarios, y en efectivo. Las haciendas comenzaron a despoblarse. La noticia increíble se esparció por el valle llenando de asombro y de alegría a los habitantes de los chinames.¹²⁸

Luego de esto se escuchaban grandes voces: “¡Jante Mochinmeú! ¡Jante Mochinmeú! – gritaban los indios entusiasmados. ¡Vamos a Mochis! ¡Vamos a Mochis!”¹²⁹ Este fenómeno tan ilustrativo no fue el único ni el más curioso, vale la pena analizar que el mismo, en algún sentido, alcanzó a los viejos hacendados que también fueron absorbidos por la “revolución” económica que significaba el pago de salarios, entre otras circunstancias; “Los métodos revolucionarios de Johnston interesaron mucho a los caciques; formados en la filosofía de fincar la prosperidad en la explotación del hombre, aceptaron con gusto la proposición del industrial de convertirse en contratistas de obras en el naciente ingenio”.¹³⁰

Aún cuando la segunda cita extiende la idea, es posible ver una más de las lecturas que Calos Marx hace al proceso de despojo de los medios de producción, particularmente a los indígenas: “Pero, si enfocamos el otro aspecto, vemos que estos trabajadores recién emancipados sólo pueden convertirse en vendedores de sí mismos, una vez que se ven despojados de todos sus medios de producción y de todas las garantías que las viejas instituciones feudales les aseguraban”.¹³¹

¹²⁸ Mario Gill, *op. cit.*, p. 68.

¹²⁹ *Ídem.*

¹³⁰ *Ídem.*

¹³¹ Carlos Marx, *op. cit.*, p. 608.

Capítulo II. Las expectativas de la revolución: crítica de los resultados teóricos y prácticos

Con frecuencia se lee o se escucha decir que la Revolución Mexicana tiene una gama casi inagotable de formas de verse, entenderse y estudiarse. En los afanes por comprender se hace evidente que son muchos los estratos sociales involucrados en ese movimiento, así como múltiples las implicaciones políticas, ideológicas, económicas, culturales y sociales del mismo, por ello es que tratando de interpretar y explicar, de la mejor manera posible un fenómeno tan vasto, que se generalice cuando se tratan asuntos particulares, o se limite la visión cuando se abordan aspectos más amplios.

Así como Luis Barrón se plantea la dificultad de realizar una historia neutral de la Revolución Mexicana, Adolfo Gilly dice que, lo que no se debe hacer, es iniciar con una calificación de ésta;¹³² sin embargo, en este trabajo se procura hacer un reconocimiento de algunos de los postulados, acciones y circunstancias que se entrelazaron en los momentos en que el punto más alto de la etapa armada dejó su paso a un periodo de calma, de negociación entre los protagonistas, pues se busca reconstruir aquellas demandas, propuestas e ideas, que en algún momento los revolucionarios se plantearon y no se hicieron realidad, o aquéllas que se realizaron sin haberse planteado plenamente.

Al calor del análisis que el tema entraña se corre el riesgo de que se desborde la pasión y con ello la retórica. Aun cuando ya se haya tratado el tema y los autores se asuman vacunados contra esa pasión, al final es difícil evitar caer en la emoción del discurso que genera el tema. Es posible que parte del conflicto para que una revolución como la mexicana llegara a puerto fue precisamente la gama de intereses, perspectivas y sectores que esperaron ver reflejadas sus expectativas en los procesos que la revolución hubo de enfrentar.

Probablemente esa sea la causa de las reflexiones de algunos autores como podría ser el caso de Héctor Aguilar Camín, cuando, en el prólogo de las “Interpretaciones de la revolución mexicana”, hablando específicamente de la objetividad; sostiene que las

¹³² Adolfo Gilly, *La guerra de clases en la revolución mexicana, (revolución permanente y auto-organización de las masas*, En Adolfo Gilly, *et al.*, *Interpretaciones de la revolución mexicana*, México, Ed. UNAM/Nueva Imagen, 1981, p. 21.

interpretaciones de este movimiento en su mayoría desembocan en la construcción última de la Revolución, el capitalismo mexicano,¹³³ y sin embargo, para la gran mayoría de los actores de la Revolución esto se podría creer ajeno, sobre todo si consideramos las muchas caras de las fuerzas participantes y sus intereses.

La construcción del capitalismo, como lo expone Aguilar Camín, es principalmente una construcción ideológica, la mayoría de los actores buscaron principalmente mejoras, seguro es que de diferente magnitud y sentido, mejoras políticas, económicas, sociales, individuales, colectivas, pero aun las políticas no tenían la profundidad ideológica que ahora se les puede adjudicar o adjudicaría pasados los primeros años de la lucha armada, los gobiernos sonorenses y el exaltado cardenismo.

Aun quién escribe pretende exponer como las definición de personajes, equipos y/o grupos que encabezan el Estado mexicano finalmente orientan el desarrollo del país naciente hacia una perspectiva económica, la que bien podría no estas suficientemente clara, y actuarían en función de intereses personales, familiares y de grupos que hoy se pueden interpretar como lo hace Aguilar Camín, el que escribe y otros que aborden la temática.

Debería quedar claro que el Estado mexicano no es sólo un concepto, emerge hacia la constitución de 1917, por lo que representa un documento rector de esta naturaleza, entonces era una administración compuesta por los triunfadores, los seguidores de los diferentes mandos y liderazgos, era la cúpula política y militar o militares políticos que accedían al poder con sus limitaciones ideológicas, políticas y de otra índole, tal como ahora se dimensionan dichos conceptos.

No fue, prácticamente en ningún momento, un proceso homogéneo con visiones y expectativas comunes; la amalgama de grupos, corrientes, facciones e intereses al final cobró la factura a un proceso que acaso quedó en ciernes o que se pudo haber concluido en uno o más de sus planteamientos, pero que no dejó satisfechos a la mayoría de los participantes; es posible que una muestra de ello sean los proceso posteriores; una o dos

¹³³ Héctor Aguilar Camín, *Ovación, denostación y prólogo*. En Adolfo Gilly, *et al.*, *Interpretaciones de la revolución mexicana*, México, ed. UNAM/Nueva Imagen, 1981, p.12.

rebeliones que no llegaron a crecer en el plano nacional y una guerra de tres años en el marco de un conflicto religioso que se quedaron en el escenario regional: la guerra cristera.

Es posible que las confrontaciones referidas en el párrafo anterior escondieran reminiscencias de cuestiones agrarias no resueltas, que, sin embargo, no fructificaron postergando los lastres que por indefiniciones, por mantener un discurso o bien por construir bases sociales clientelares, finalmente campesinos, indígenas y otros grupos minoritarios demandantes de tierras encontraron un resquicio para, por la fuerza de los argumentos de los discursos de aquéllos que los quisieron excluir, en el hecho, no en la proclama, defender social y legalmente lo que la Revolución les había ofrecido.

Una parte sustancial de este apartado se condensa en la frase de Friedrich Katz, quien dice: “En gran parte de la literatura popular, la Revolución Mexicana aparece como una “revolución de peones”, es decir, de los trabajadores residentes en las haciendas, como punta de lanza de los levantamientos contra sus amos.”¹³⁴

Como sostiene Katz “Los peones no constituyeron una fuerza revolucionaria principal y, en el mejor de los casos, desempeñaron un papel secundario en los movimientos revolucionarios,”¹³⁵ pero hay que precisar algunas cosas, por ejemplo, es muy probable que; los peones para Katz sean el conjunto de los que para este trabajo representan a los demandantes de tierras, indígenas y campesinos, así como otras figuras activas en el movimiento político y militar que representó la Revolución, y que estos jugaron papeles disímbolos asumiendo uno, dos o más roles según las circunstancias, pero si se entiende por papel secundario la falta de presencia en el liderazgo del accionar político, entonces hay que conceder.

Sin embargo, por otro lado se debe recordar algo que Tobler y otros autores quizá como Womack, tratan en algunos pasajes a lo largo de sus textos en los que refleja que la Revolución no fue el conjunto de bárbaros sin orden ni concierto que si bien es verdad que las barbaridades estuvieron presentes no fueron sólo en términos de violencia y desorganización fueron también políticas y en algunos caso sociales y que podrían ser asumidas como parte del proceso de reconstrucción de una nueva nación; sin olvidar que en

¹³⁴ Friedrich Katz, *Introducción: las revueltas rurales en México*, En Friedrich Katz, *Reuelta, rebelión y revolución: la lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, México, Ed. Era, 2ª Edición, 2004, p. 20.

¹³⁵ *Ídem.*

algunas circunstancias, se dio muestra de organización, racionalización, así como la presencia de táctica y estrategia en diferentes caso.

Un elemento más de Tobler, y al que no deja de ser delicado apelara pues abonaría a ampliar la idea de que en la Revolución no sólo es desorden y desconcierto, pero que sin embargo, también podría pensarse en el sentido contrario; “el levantamiento no partió de las ciudades [...], sino más bien de la revueltas locales surgidas en el campo.”¹³⁶ Esto habla de cómo se el inicio de la expresiones del levantamiento podía tener motivos diverso, no sólo los proclamados por Madero, así mismo, intenciones e interese.

Así como intenciones e intereses, estaban las motivaciones, e intentando abonar a la idea de que no todo fue desorganización, oportunismo y circunstancia, una lectura particular de los indígenas del norte de Sinaloa y su inclusión en el movimiento armado, pues los indígenas en cuestión, muchas veces sin hablar bien la lengua nacional, entendiendo su papel e hicieron acopio de paciencia y esperaron los tiempos oportunos, según su entender, para incorporarse a las filas de uno u otro dirigente o de una u otra facción.

Benito Ramírez en su trabajo sobre los indígenas en el preámbulo de la revolución pone particular énfasis en que 1911 es el año en que los indígenas incursionan en la revolución maderista; a decir de este autor, José María Robles, próspero hacendado de la región, había intentado sumar a los indígenas a la contienda revolucionaria, sin embargo no había sido esta la única proposición recibida, habría que considerar las valoraciones de los indígenas, pues muy probablemente las hubo.

Las particularidades para tener en cuenta las proposiciones de José María Robles son las siguientes: la primera, era mestizo, a decir de lo escrito por Ramírez; dos, porque su mujer era una india de raza pura. Entre las otras invitaciones se cuenta “los directivos de los clubes antirreeleccionistas de Mazatlán y Culiacán –Heriberto Frías, Andrés Avendaño y Manuel Bonilla– habían mandado emisarios a los pueblos de indios con el propósito de incorporarlos a los ejércitos revolucionarios.”¹³⁷

¹³⁶ Hans Werner Tobler, *op. cit.*, p. 201.

¹³⁷ Benito Ramírez Meza, *op. cit.*, p. 74.

Posiblemente los indígenas no aceptan las invitaciones sólo por la posible confianza o familiaridad con Robles, hay otras consideraciones, habrá que ver con detalle lo que les propusieron. Dice Ramírez que los clubes: “les hablaron de la importancia de defender el “sufragio efectivo no reelección”.¹³⁸ Acaso por esto no los escucharon o simplemente era una consigna que no tenía mayor importancia para un sector que se movía en lógicas muy diferentes a las ideas liberales en materia política. Así que, otra posibilidad se abrió desde otra vertiente revolucionaria: “Uno de los lugartenientes de Ramón F. Iturbe, cuyo ejército operaba en la sierra de Topia, en los límites de Sinaloa y Durango, les habló de la Patria, y tampoco lo siguieron.”¹³⁹

La propuesta de Robles fue la mejor considerada:

José María Robles, un mestizo casado con una indígena de raza pura y en quien los indígenas tenían confianza. Ahí en el santuario de los mayos en San Miguel Zapotitlán, él les dijo que volverían los dioses y que la tierra volvería a ser suya; también les ofreció caballos y rifles. Y los indios se levantaron por cientos.¹⁴⁰

El matiz de drama, mito y proféticos futuros de leche y miel, profecía casi de sentencia bíblica que Ramírez le imprime hace que parezca fantástico, por lo que la duda no es sólo válida, sino necesaria, aun cuando esto puede no ser cierto, y si tan sólo fueran suposiciones de Ramírez Meza, hay en el discurso cierta coherencia con la tradición y la visión del mundo de las comunidades indígenas, lo que hace esta hipótesis aceptable, sobre todo si se rescatan los rasgos místicos que han normado las relaciones sociales que los indígenas del norte de Sinaloa establecen entre sí.

Hacia la reordenación posterior al proceso armado que se inicia en el país, la falta de precisión y las necesidades reivindicatorias de grandes grupos sociales, aunado a la falta de experiencia conocimiento de las cuestiones económicas de la élite militar y política los llevó a moverse en estos dos ámbitos del desarrollo agrario lo que propició que la actividad

¹³⁸ *Ídem.*

¹³⁹ *Ídem.*

¹⁴⁰ *Ídem.*

agrícola se convirtiera, y quizá se mantuviera, en esta ambigüedad pues detrás de esta disyuntiva subyace el proyecto económico que no atina a despuntar.

La necesidad de prever nuevas rebeliones de los grupos sociales más desposeídos, que después de la Revolución habían desarrollado conocimientos en el uso de las armas, además de que las poseían, determinó el proyecto económico fincado principalmente en la producción agrícola y en otras actividades de menor importancia. Dicha propuesta económica se proyecta en dos sentidos: uno, al desarrollo agrícola de exportación con respaldo en las grandes posesiones y extensiones, dejando claro que éstas no desaparecen. Por el otro lado, la cuestión propagandística y efectista, el reparto agrario y la búsqueda del desarrollo de núcleos campesinos basados en esta actividad constituidos principalmente en ejidos.

Detrás de los órdenes referidos se encuentra la ambición y disputa por la tierra. A partir de grandes posesiones se pretende amasar fortunas, ya por especulación de la tierra o la producción en gran escala que busca el impacto del mercado nacional e internacional, las dos acciones en las que se involucra la élite emergente, y una de ellas ya ocupada por una parte de la burguesía agraria “sobreviviente” del porfiriato; esta última parte permite entender, como ya se ha dicho, muchas de las grandes extensiones de tierra no desaparecieron como tampoco cambian sus dueños; de esta manera los grandes productores son aquéllos que tienen experiencia en esta actividad.

Es posible que en esta circunstancia se pueda coincidir con algunas de las cuestiones que se plantea Aguilar Camín:

¿De qué hablamos exactamente cuando nos referimos a las “fracciones burguesas” de la guerra revolucionaria? ¿Puede hablarse en estricto sentido de una clase burguesa, política y materialmente articulada, o nos referimos sólo a un conjunto poco orgánico de intereses nacionales y extranjeros coincidentes, que buscan en la marea de la revolución garantías para sus negocios, consolidación de la propiedad privada, indemnización y moderación, etc.?¹⁴¹

¹⁴¹ *Ibíd.*, p.17.

Y con estas preguntas aparecen otras a partir de probables respuestas:

Sí es el primer caso, ¿cómo era esa clase orgánicamente, cómo la red de sus vínculos materiales, cuál su plataforma ideológica común y quiénes sus agentes específicos? Si es el segundo, ¿cómo cruzaron esos intereses, a través de qué gestores y con rumbo a qué zona de la economía y la sociedad, por la malla de los nuevos aparatos de gobierno para reproducirse y afianzar su desarrollo? ¹⁴²

Una respuesta aventurada a los cuestionamientos que plantea Aguilar Camín, podría implicar la simplicidad o la sencillez y aunque “una golondrina no hace verano”, se puede evidenciar de manera documentada lo que pudo ser una práctica recurrente, permearon las relaciones de compadrazgo, las amistades personales y familiares, tal es el caso con que se ejemplifica:

Sr. Lic. Don Gabino Vázquez
Jefe del Departamento Agrario
México D. F.
Muy Estimado Amigo:
Me permito recomendar a usted a mi amigo el señor don Eduardo R. Arnold, agricultor de este estado quien lleva un asunto al departamento que es al digno cargo de usted. ¹⁴³

La respuesta no se hace esperar:

Radiograma Núm. 311 México D.F. 27 de abril de 1935. El Tambor, Sinaloa General P. Elías Calles.
Permítame poner superior conocimiento Ud. Que se dedico especial atención señor Eduardo R. Arnold estando completo estudio con atención presidente de la república para declarar su pequeña propiedad inafectable, de acuerdo ley agraria según su petición. ¹⁴⁴

¹⁴² *Ídem.*

¹⁴³ APEC, expediente 49, inventario 5017.

¹⁴⁴ *Ídem.*

En otros casos fueron definitivamente clientelares; hacia 1925 la United Sugar Companies, S.A., aún es sumamente influyente, tanto como para que la embajada norteamericana gestione y promueva por ella la adjudicación de tierras u otros bienes. El siguiente documento remitido por el gobernador sinaloense Alejandro Redo en 1925, evidencia la presión que aquélla ejerce, al tiempo que muestra una disputa que se da entre algunas instituciones y dependencias las cuales se afanan en defender sus áreas de influencia:

el relativo al terreno "Médano del Pozole," en el que la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha insistido ante este Gobierno, en que conceda a la "United Sugar Companies S.A.", de Los Mochis, las garantías necesarias contra determinados grupos de agraristas con el objeto de evitar, dice, las frecuentes representaciones de la Embajada Americana, y a la vez, por su parte, la Secretaría de Agricultura y Fomento, ordena se apoye a los mencionados grupos contra la Compañía nombrada que les impide hacer uso y cercar ciertos terrenos de que se cree propietaria y en los que aquellos alegan ciertos derechos, que fundan en el hecho de que la Agencia General de la Secretaría de Agricultura y Fomento, los puso en posesión de tales terrenos, de los que se dice que fueron ganados al mar y por tanto, deben corresponder en dominio civil a la Federación.¹⁴⁵

En una descripción simple y con una lógica sencilla Adolfo Gilly sostiene que: "La lucha contra el "mal gobierno" acabó así en una insurrección contra la clase dominante, los terratenientes y toda estructura estatal."¹⁴⁶ Vale la pena considerar una de las cosas que se plantea Gilly a la luz de una cita de Trotsky: "la historia de las revoluciones es para nosotros, por encima de todo, la historia de la irrupción violenta de las masas en el gobierno de sus propios destinos."¹⁴⁷ Y precisa, "esa fue también la esencia de la revolución mexicana, su rasgo último y definitivo. Ella aparece ante todo y sobre todo, como una irrupción de las masas en México."¹⁴⁸

¹⁴⁵ BCES, Informe de gobierno de Alejandro R. Vega, 1925, p. 2.

¹⁴⁶ Adolfo Gilly, *et al.*, *Interpretaciones de la revolución mexicana*, México, ed. UNAM/Nueva Imagen, 1981, p. 23.

¹⁴⁷ *Ibid.*, p. 22.

¹⁴⁸ *Ídem.*

Es de particular significado “ante todo y sobre todo” por el margen de interpretación que se puede hacer; se puede tener una masa con un alto índice de ignorancia (que podría fácilmente ser el caso mexicano por los indicadores de analfabetismo), pero con un objetivo muy en el fondo; acompañado de la ignorancia, también muy probablemente sin una idea y perspectiva política, pero con una pretensión última, y por esta circunstancia probablemente utilizados ideológica, política, laboral y militarmente, y no sólo eso, también avasallados en los escenarios y núcleos de poder; y sin embargo, con esa perspectiva última, diríase, intacta, la tierra y su posesión como forma última de realización y mucho más allá de los marcos y expectativas políticas y económicas.

Es difícil estar plenamente de acuerdo con lo planteado con Gilly en su análisis; sobre todo en una afirmación generalizada y quizá temeraria, sobre todo porque de alguna manera compromete los diez años (1910-1920), tal vez en la actualidad no lo sostendría de la misma manera. Dice: “la revolución se presenta como una gigantesca guerra campesina por la tierra.”¹⁴⁹ Mientras que hasta donde es posible ver, los acontecimientos entre 1915 y 1917 constituyen una pugna de los liderazgos expresados entre los grupos; es verdad que esta pugna subsume las perspectivas particulares que los grupos tenían sobre éste y otros elementos de la economía y la política y entendían lo que políticamente significaba sostener ésta y otras demandas.

Las confrontaciones: la convención, más que la división de facciones

No es nuevo plantear que la convención de aguascalientes es un proceso al que se llegan las facciones básicamente a la confrontación de las visiones, aun cuando nace con la idea de limar asperezas y marchar con un mismo rumbo en la revolución esto se relativiza, la convención es en realidad el punto más aliguido de la confrontación entre las facciones que habrían sobrevivido a la revuelta maderistas, así como a la confrontación contra la usurpación de Huerta.

¹⁴⁹ *Ídem.*

Otra forma de ver la convención, se entendería, probalemmnte, como el espacio de confrontación entre los representantes del viejo regimen contra los que buscaba un cambio que por momentos pretendia ser más radical, cosa que también se reactiviza, mucho pro el accionar de los jefes revolucionarios quienes buscaron proteger sus interese o sentar las bases de estos, para lo que notivieron empacho en establecer convenios y acursdos con viejos hacendados porfiristas, al final la ubicación de cada uno de ellos se traduce en convencionistas y carrancistas basicamente.

El general Victoriano Huerta encabezó el cuartelazo a la ciudadela asesinando al presidente Francisco I. Madero, al vicepresidente José María Pino Suárez y al hermano del primero de manera por demas cruel, éstos son sólo algunos de los caídos más connotados de la historia del nuevo país que se construía con éstos y otros hechos. Tras estos acontecimientos Huerta llegó a la presidencia, lo que provocó la movilización de los exrebeldes antiporfiristas, que pronto aplastaron esta usurpación atacando por distintos frentes; desde Coahuila, Venustiano Carranza llamó a la creación del Ejército Constitucionalista que pugnaba por restaurar la legalidad.

En Sonora, funcionarios del gobierno maderista como Álvaro Obregón, Salvador Alvarado, Plutarco Elías Calles, Manuel M. Diéguez, Adolfo de la Huerta, entre otros, se levantaron en armas estableciendo alianzas con grupos populares. En Chihuahua, la rebelión estuvo encabezada por algunas figuras importantes, la más connotada es la de Francisco Villa, quien fue secundado por por jornaleros, medieros, rancheros pobres, vaqueros, ferrocarrileros, mineros y obreros. Por el sur del país Emiliano Zapata y sus masas campesinas, que seguían demandando la devolución de sus tierras.

Como se sabe, la gama de participantes era variada, tanto por sus motivaciones como por sus intereses y pluralidad sociogeográfica, esta circunstancia sería determinante para los acontecimientos que se desencadenarían posteriormente, la diversidad de grupos y estratos de la sociedad que participaron se tradujeron en diferencias políticas y militares; hacia marzo y abril de 1914, los poderosos ejércitos del norte iniciaron su avance al centro del país para tomar la ciudad de México y derrotar al usurpador; Obregón por occidente; Villa por el centro; Pablo González por el este. Pero Carranza dispuso que Obregón y Pablo

González avanzaran a la capital, ordenando a Villa quedarse en el norte, lo que puso de manifiesto una serie de divergencias entre Carranza y Villa.

No es difícil suponer que el conflicto entre Villa y Carranza, aún cuando el primero los declara personales, no necesariamente tiene que ser así; para confirmar esto, habrá que revisar si la declaratoria del gobernador de Sonora poniéndose del lado de Villa en el conflicto es verdadera o es sólo una forma de presionar a otros como intenta hacer con los Arrieta.

Acaso no sea impropio intentar intuir los ánimos que había entre los grupos ya por su extracción social, militar o política; hasta el momento que transcurre la descripción las cosas no habían llegado a mayores pues hasta donde se sabe, hay un tiempo en el que Carranza más por necesidad que por convicción, buscará limar asperezas con Villa. De alguna manera y quizá mas bien entre los grupos mayoritarios o bien entre los que se encontraban dentro de la cúpula militar y política, existía un consenso, Carranza tenía el merito y seguidores para erigirse como el primer jefe del gobierno mexicano.

Entonces, lo que había era un poder que había sido establecido, elementalmente admitido, como era el de los carrancistas pues todavía era reconocido incluso por los villistas como primer jefe; todo parece indicar que estaba claro que se encontraban en un proceso de reconstrucción, lo que eventualmente hablaría bien de todos los participantes

A la caída de Huerta las relaciones entre los revolucionarios y las circunstancias de la guerra no eran propicias, sobre todo por las aspiraciones, actitudes y expectativas personales, con este marco, el escenario que ve José C. Valadés es como sigue:

Vencido el enemigo común, cada jefe de partida armada, cada comandante regional y cada caudillo de la guerra se creyó con derecho de usufructuar para sí y los suyos, los bienes de tal victoria. Las envidias y rencillas, los intereses y apetitos sentaron reales en el país y se convirtieron en cartas indecifrables para el futuro de la república. Así los cabecillas de grupos acantonados en la ciudad de México, que por lo general se habían dad a sí propios los grados más altos correspondientes a un ejercito regular, aprovechando las menos consideradas oportunidades para disputar y aun acudir al terrenos de las agresiones y agravios personales; y todo esto sólo servía para empequeñecer la Revolución; también para aminorar el alma de

los idealistas. De esta suerte, los sueños humanos de libertad, progreso y bienestar que habían sido el motor revolucionario estaban amenazados.¹⁵⁰

Se sabe de las diferencias entre el Primer Jefe Carranza y el general Francisco Villa, pero también hubo otras que en alguna circunstancia eran reflejo de aquéllas, y que en algún momento ofrecieron cobertura para nuevas alianzas que fructificarían o no, pero que no dejaban de entrever algunos acuerdos:

por una visita que el general Álvaro Obregón había hecho al general Francisco Villa en Chihuahua (24 de agosto) y que daba indicios de un entendimiento político de los grupos organizados por necesidades bélicas, como el fin de la lucha armada que se desarrollaba en Sonora entre el gobernador José María Maytorena y el coronel Plutarco Elías Calles; aquél, tratando de que Calles se le subordinara; éste aduciendo que su actitud independiente obedecía al hecho de que Maytorena no era leal a la primera jefatura de la nación.¹⁵¹

Esta situación se procuró enfrentarla con un acuerdo, que al parecer no era suficiente:

la disputa de mando y gobierno que existía entre Maytorena y Calles, aunque aparentemente terminada y enseguida de la aprobación de un pacto de paz (29 de agosto), suscrito por los generales Villa y Obregón, seguía minando la situación política de Sonora y amenazando al mismo tiempo la tranquilidad de la república.¹⁵²

Por lo que se entiende la situación de la nación no estaba del todo tranquila, sin embargo, no estaría de más reconocer los esfuerzos, que si hicieron por parte de varios jefes revolucionarios para limar en alguna medida parte de las diferencias que existían, aunque en el marco de las situaciones que se describen los esfuerzos de unos, en algún momento, significaba el agravio de otros.

¹⁵⁰ José C. Valadés, *Historia general de la Revolución Mexicana: Alto en la guerra civil*, México, Ed. SEP Cultura- ediciones Gernika- Dirección General de Publicaciones, 1985, p. 11.

¹⁵¹ *Ibíd.*, p.12.

¹⁵² *Ídem.*

Obregón y Villa con señalada previsión, advirtiendo que el pleito entre Calles y Maytorena tenía profundidad verdadera, y que podía ser el pretexto para encender una nueva guerra civil, no se conformaron con el pacto de agosto, sino que formularon un proyecto de composición política nacional, que sin titubeos, y creyendo que con él salvaban al país de las amenazas y discordias entre los caudillos, presentaron (3 de septiembre) a la consideración del Primer Jefe.¹⁵³

Habría que no ser ingenuos para aceptar que con toda la buena voluntad del mundo, Villa y Obregón trataban de ahorcar políticamente a Carranza, pues el dichoso pacto pretendía que:

Carranza, terminada como estaba la anticonstitucionalidad huertista dejara de usar, como lo establecía el Plan de Guadalupe, la categoría de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, para convertirse en presidente interino de la república. Hecho lo cual y reorganizado el poder Judicial, convocaría a elecciones para gobernadores y diputados y senadores al Congreso de la Unión; y que ya instaladas las dos funciones de la Nación, se procedería a elegir al presidente constitucional, advirtiéndose que no podían ser candidatos a la presidencia ni a los gobiernos de los estados aquellos individuos que hubieran desempeñado tales empleos “con carácter de provisional al triunfo de la Revolución.”¹⁵⁴

Esto generó más inquietudes que reconciliación, pues igual que Carranza muchos otros militares de la revolución tenían expectativas políticas, finalmente este es el entorno en el que Carranza: “como medida para apaciguar los ánimos contrarios a su autoridad, la reunión en la Ciudad de México, de una junta militar de jefes armados y líderes civiles, para el 1º de octubre (1914).”¹⁵⁵

La reunión en cuestión tendría propósitos definidos, entre ellos: “señalar la fecha para establecer el orden constitucional en la república, aprobar un programa de gobierno y expedir las leyes necesarias a fin de poner en práctica los ideales de la Revolución.”¹⁵⁶ Estos sin contar con los que cada uno de los jefes pudiera tener en lo particular.

¹⁵³ *Ídem.*

¹⁵⁴ *Ibíd.*, pp. 12-14.

¹⁵⁵ *Ibíd.*, p. 15.

¹⁵⁶ *Ibíd.*, p. 32.

Para el caso, José C. Valadés expone lo que a su parecer era el sentimiento de Villa ante la reunión:

Villa, tan ajeno a las ideas como a la prudencia, experimentó fuertes recelos respecto de la junta, creyendo que se trataba de una añagaza de carácter político, puesto que el teatro parecía dispuesto por Carranza para tal objeto. Villa en realidad no sentía odio ni rencor hacia Carranza, pero sí veía en todos los actos de éste una réplica del porfirismo; [...] Así, el general Villa, creyendo que la junta convocada por Carranza fuese un pretexto para que éste continuara en la jefatura de la Revolución, [...] se abstuvo de aceptar la invitación del Primer Jefe.¹⁵⁷

El papel que desempeñó la prensa de la época, además de la que se publicaba por parte de cada uno de los grupos y en las cuales pudieron difundir sus triunfos y mostrar las deslealtades, supuestas o reales; ésta contribuye calificando y difundiendo las capacidades de unos y otros, lo que sin duda no propicia la necesaria cordialidad, la prensa juega su papel, en el caso que se hace referencia, para *El Boletín Militar* los culpables del distanciamiento entre Villa y Carranza eran, ni más ni menos, que los huertistas; desde esta premisa es que Carranza les cerraba el paso a puestos de gobierno.

El juego de la prensa y las polémicas públicas presagiaban los resultados de la Convención, además de que atizaban la lumbre o se permitían generar condiciones entre la gente que tenía acceso a ésta y otras publicaciones del mismo grupo. “Se tienen esperanzas de que los delegados de Carranza y Villa lleguen a ultimar de una manera enteramente satisfactoria las diferencias que existen entre ambos jefes, sin embargo se asegura que en caso contrario no habrá conflicto armado.”¹⁵⁸

En los reportes de prensa del 5 de octubre de 1914 quedaba establecido que, hasta donde la Convención es trasladada a Aguascalientes y después de la brillante participación de Luis Cabrera, todavía se mantenía la concordia, se establecerían los nubarrones de tormenta, se creaba opinión, se generaban condiciones para la acción y la reacción, pero mucho de esto era, como se diría ahora, por debajo de la mesa.

¹⁵⁷ *Ibíd.*, pp. 32-34.

¹⁵⁸ BPG, *El Boletín Militar*, 10 de octubre de 1914, p. 2.

Para evidenciar la importancia que muchos militares le daban a la convención, y para decirlo en términos subjetivos, la fe que habrían puesto en ella muchos de sus participantes, lo significa el hecho de que, para garantizar la asistencia de Zapata se habría enviado una comisión integrada por importantes jefes militares como Felipe Ángeles y Ramón F. Iturbe.¹⁵⁹

En el *Boletín Militar* del día 7 de noviembre se informa que se propone nombrar a una persona que sustituya a Carranza en el Poder Ejecutivo cayendo dicha responsabilidad en el general Eulalio Gutiérrez, por lo que algunos generales de Carranza empiezan a abandonar la asamblea; el general Rafael Buelna es el encargado de declarar la resolución ante la asamblea, lo que provocó el alejamiento de los asistentes, hecho que no pasó desapercibido.

Para salir al paso, se promovió una nueva convención con carácter resolutivo; sin embargo, muy probablemente es la orientación de los carrancistas como una forma de distraer a los demás participantes, pues al final será uno de los pretextos por el cual los constitucionalistas rompen posteriormente con la convención. Después del pronunciamiento de sustitución de Carranza aparece una nota en *El Boletín Militar*, en el cual se emite un bono especial para las fuerzas constitucionalistas en todos los niveles, separando cantidades específicas para cada grado militar.

De la acción de los bonos es posible hacer dos lecturas; una, la necesidad que tiene Carranza de nutrir las fuerzas que se debilitan con la división dada en la Convención por medio de la repartición de dinero, con esta acción busca consolidar el número de sus seguidores. La otra, busca fortalecer la concordia entre sus fuerzas y cerrar filas en torno a los pronunciamientos y acciones que habría de lanzar para iniciar la confrontación militar ahora contra quienes habían sido sus aliados temporales.

A la distancia no es difícil darse la libertad de suponer o juzgar a uno u otro bando y decir de los carrancistas que no se podían justificar plenamente sus decisiones y actos, sobre todo si se considera que para los constitucionalistas, a estas alturas, la revolución había triunfado, sin embargo se abría otra etapa: era hora de la confrontación entre los mismos bandos revolucionarios.

¹⁵⁹ BPG, *EL Boletín Militar*, 23 de octubre de 1914, p. 2.

Las repercusiones de la ruptura en Sinaloa

Finalmente, y como ha quedado claro, la convención lejos de unificar como era su propósito dividió al conjunto de los revolucionarios del país, situación en la que los sinaloenses no fueron excepción. Parte de la explicación más obvia que se puede tener para esta cuestión son las diferencias políticas, pero principalmente las económicas; y no precisamente las económicas de gran escala, las de orden nacional, las económicas del conjunto de los revolucionarios.

Es fundamental no perder de vista este hecho, ya que en el proceso revolucionario entre 1910 y 1914, cuando Madero hace el llamado a la lucha armada, en el norte de Sinaloa, uno de los primeros en recogerlo es José María Ochoa, posteriormente José María Robles, Juan M. Banderas y Ramón F. Iturbe. Los dos primeros son viejos hacendados del norte de la entidad, el tercero había sido parte de la policía rural y tenía importantes vínculos con viejos hacendados porfiristas, que en Sinaloa eran fieles al gobernador Francisco Cañedo. En tanto que Iturbe, quien tenía alguna formación escolar básica, era empleado de comercio, e igual que Buelna había participado en el movimiento Ferrelista de 1909.¹⁶⁰

La otra cuestión es la poca respuesta o aceptación que tuvo el llamado de Madero en una primera instancia, en el caso de Sinaloa había un antecedente inmediato, la elección en 1909 que había dejado algunos resabios; finalmente, los sinaloenses se lanzan a las acciones militares.

A decir de Alonso Martínez: “La dirigencia política de la revolución en Sinaloa surge de una generación de jóvenes hacendados, comerciantes, mineros, intelectuales, [...] algunos se iniciaron sin ninguna filiación política definida, y en el desarrollo del movimiento fueron considerados reyistas, maderistas, huertistas, carrancistas, villistas o zapatistas.”¹⁶¹

En lo que respecta a las repercusiones de las corrientes principales que dirimen la confrontación después de 1914, en Sinaloa, después de las definiciones, según Martínez

¹⁶⁰ Alonso Martínez Barreda, *Relaciones económicas y políticas en Sinaloa, 1910-1920*, México, Ed. UAS-Colegio de Sinaloa, 2005, p. 70.

¹⁶¹ *Ibíd.*, p. 66.

Barreda, quedarían de la siguiente manera: “Los de línea carrancista, donde están representados los principales dirigentes, quienes van a disputar el control político y militar. Son los casos de Iturbe (Ramón F.), Flores (Ángel), Carrasco (Juan), Ríos (Juan José). Revolucionarios con importantes rangos en el ejército y en la estructura política del Estado.”¹⁶²

Sin olvidar lo que ya se comentaba, los revolucionarios, en función de las circunstancias e intereses, se movieron hacia una u otra facción en el momento que les fue conveniente, aun así, identificado en algún momento como villistas se contaba a: Riveros, Macario Gaxiola, Juan M. Banderas y Felipe Bachomo,¹⁶³ sin olvidar a otros como Buelna y Bonilla.¹⁶⁴

Por lo que se refiere a las ubicaciones sociales, Barreda sostiene que: “representaban intereses de grupos sociales acomodados: Bonilla, Ochoa, Riveros, Buelna y Carrasco”¹⁶⁵ En tanto que, otro rasgo distintivo como es la formación académica, dice Barreda:

en su mayoría tenían baja preparación escolar, con excepciones como Bonilla, Buelna y Ramos Esquer, quienes contaban con educación superior; Flores, Iturbe, Riveros, Ochoa, y Ríos, tuvieron formación más urbana, [...] Carrasco, Banderas, Bachomo y De la Rocha tenían una cultura netamente rural.¹⁶⁶

La acción más contundente contra los representantes del porfirismo en el estado sucede en mayo de 1911, desde sus respectivos lugares de influencia los distintos mandos revolucionarios se desplazaron para tomar la capital del Estado, ya apoderados de la ciudad de Culiacán se nombra una Junta Revolucionaria que preside Juan M. Banderas mientras que Celso Gaxiola Rojo es nombrado gobernador.

A la caída de Porfirio Díaz (21 de mayo de 1911), Gaxiola renuncia al cargo y Banderas ocupa la gubernatura, después se convoca a elecciones, que gana José María Rentería, posteriormente, producto de las investigaciones realizadas por la Secretaría de

¹⁶² *Ibid.*, p. 67.

¹⁶³ Sergio Ortega, Edgardo López Mañón, *Sinaloa, textos de su historia*, México, ed. Difocur- Instituto Mora, 1987, pp. 297-320, y Alonso Martínez Barreda, *Relaciones económicas y políticas en Sinaloa, 1910-1920*, México, Ed. UAS- Colegio de Sinaloa, 2005. p. 155.

¹⁶⁴ Alonso Martínez Barreda, *op. cit.*, p. 155.

¹⁶⁵ *Ibid.*, p. 67.

¹⁶⁶ *Ídem.*

Guerra, Banderas es detenido por la muerte del militar porfirista Luis G. Morelos y llevado a prisión en la ciudad de México; esto propició que Manuel Vega, al saber que Banderas estaba en la cárcel, diera a conocer en Navolato el Plan de Ayala que había sido lanzado previamente por Emiliano Zapata el 20 de noviembre de 1911.

La proclama pronto se difundió en toda la entidad, provocando levantamientos armados en Sinaloa de Leyva, Mocorito, Badiraguato, Cosalá y el sur de Sinaloa; Rentería deja la gubernatura y se realizan elecciones, que gana Felipe Riveros. Durante el gobierno de éste se diluyó la amenaza del zapatismo, que buscaba hacer presencia, algunos de los jefes principales de esta fracción fueron Manuel Vega, Francisco Quintero, Juan Cañedo, Antonio Franco y Conrado Antuna.

Durante 1913, un suceso impactaría a la nación: la muerte de Francisco I. Madero a manos de Victoriano Huerta en la Ciudadela de la ciudad de México, usurpando de esta manera la presidencia de la República, lo que propició que muchos de los viejos maderistas tomaran nuevamente las armas, Villa entre ellos, y otros que no lo fueron tanto como el propio Carranza. En Sinaloa, Felipe Riveros, Ramón F. Iturbe, Macario Gaxiola, Manuel Mezta, con apoyo de las fuerzas de Sonora, combaten al lado de Carranza bajo la bandera del Plan de Guadalupe en el cual se desconoce a Huerta.

Cuando esto sucedía, otros excombatientes maderistas sinaloenses se encontraban en rumbos y procesos distintos: uno de ellos era Juan M. Banderas. Al tiempo que se establecieron los combates contra el huertismo, Banderas sale de prisión y se refugia en Morelos con Zapata; a su vez, Rafael Buelna abandonaba sus estudios en Guadalajara y al frente de un contingente de hombres armados toma San Ignacio y amenaza las fuerzas federales en el sur.

Mientras, por el norte estaban Felipe Riveros y Ramón F. Iturbe, quienes con el apoyo de los sonorenses toman Culiacán y después se desplazan hacia el sur. Tras duros combates el puerto de Mazatlán fue sitiado y ocupado por tres mil revolucionarios. Derrotado Huerta en 1914, en octubre se realiza la mencionada junta de todos los jefes revolucionarios del país, a la que se le conoce como la Convención de Aguascalientes; los sinaloenses que asistieron ya sea directamente o por un representante fueron Macario Gaxiola, Felipe Riveros (Mauricio Contreras), Ramón F. Iturbe (Alfredo Montaña), Rafael

Buelna, Eduardo Hay, Miguel Laveaga, Angel Flores, Juan Carrasco (periodista Carlos García Torres), Juan Dozal (Tepic), Juan Banderas (delegado de Zapata).

La convención desconoce a Carranza como primer jefe del Poder Ejecutivo y nombra a Eulalio Gutiérrez, Felipe Riveros es uno de los doce gobernadores que apoyó la convención, Macario Gaxiola, Rafael Buelna y otros sinalonses hicieron lo mismo; fueron éstos quienes le dieron cuerpo al villismo en Sinaloa, al constituirse como importantes exponentes de las fuerzas de la Convención. En contraparte, los fieles a Carranza fueron Ramón F. Iturbe, Juan Carrasco y Ángel Flores.

Las demandas planteadas por los villistas revelaron diferencias en los objetivos revolucionarios en el plano nacional, que no dejaron de estar presentes en Sinaloa, ya que aquéllos “pugnaban por el control y confiscación de tierras pertenecientes a los grandes terratenientes.”¹⁶⁷ Mientras que el interés de los carrancistas “era la defensa de la propiedad privada, pues conservaban estrechas relaciones con los grandes propietarios.”¹⁶⁸

En el plano en el que se ubica este discurso, las diferencias entre constitucionalistas y convencionistas, tenía muchos matices políticos, militares y personales, sin olvidar en este sentido que quien personificaba las actitudes constitucionalistas en la región era Obregón, ya que, afirma Martínez Barreda:

Por la prioridad que éste otorgaba al ejército de Sonora, dando preferencia a que los haberes fueran primeramente cubiertos a su gente, dejando pendiente por varias semanas los pagos de los integrantes del ejército sinaloense.

Otro motivo de inconformidad era la retención de armamentos, que el gobernador Riveros mandaba comprar en la frontera norte y que en varias ocasiones Obregón recogió y suministró a su ejército, así como no aceptar la supeditación política al mando sonorense.¹⁶⁹

En lo que se refiere a la propagación del convencionismo, lanzando proclamas a favor de Maytorena, se sublevaron batallones militares en el norte sinalonense. José María Maytorena era gobernador de Sonora y recibía el apoyo de Villa y de la Convención, es así

¹⁶⁷ Alonso Martínez Barreda, *op. cit.*, p. 156.

¹⁶⁸ *Ídem.*

¹⁶⁹ *Ibíd.*, p. 155.

como Sinaloa de Leyva es invadido por sublevados villistas, en tanto, Juan Banderas, luego de combatir en el centro del país en apoyo al gobierno convencionista, arribó a Sinaloa para levantar las banderas del Centauro del Norte; por el sur, Buelna hacía lo mismo enfrentando a Juan Carrasco con tres mil hombres.

La mencionada sublevación en el norte de Sinaloa ocurrió en San Blas:

Como producto de la división emanada de la convención en el país se deslindaron las fuerzas y el 22 de octubre de 1914 al grito de ¡Viva Maytorena! ¡Viva Villa! Los indígenas mayos del 3er. Batallón de Sinaloa al rebelarse enfilaron con rumbo a Sonora conducidos por Juan Valenzuela (el Goro) que puso sus hombres al mando del general villista Ramón Gómez.¹⁷⁰

Todo este asunto no sucede de manera inmediata, pues entre tumbos y protestas Felipe Riveros se mantuvo en la gubernatura, esto, desde luego propicia irritación y confrontación entre los constitucionalistas, por lo que vale recordar parte de un telegrama del general Juan Carrasco a Ramón F. Iturbe en el que reclama la falta de atención sobre el asunto de Riveros.

Tiene particular importancia ya que reconoce que el trabajo de propaganda anticarrancista de Riveros ha tenido un impacto determinado en la población: “Temo mucho que siendo como es público y notorio que el señor gobernador ha hecho gran propaganda villista tanto en esa capital como en diversos distritos del estado por medio de sus prefectos haciendo nacer así la animadversión de todos los conciudadanos hacia nuestro primer jefe.”¹⁷¹

Pero el ganar las simpatías de los prefectos no fue suficiente para que Riveros mantuviera la hegemonía en tierras sinaloenses así que terminó abandonando el estado en medio de fuertes persecuciones y se dirigió al vecino territorio sonoreense.

¹⁷⁰ Gilberto López Alanís, documento mecano-escrito inédito, ubicado en el repositorio de la Sala Sinaloa (Biblioteca Central UAS), p. 9.

¹⁷¹ BPG *El Boletín Militar*, 28 de noviembre 1914, p. 3.

El 20 de noviembre de 1914 el general Riveros se declaró Villista, saliendo de Culiacán acompañado de Fidencio Schmidt, Antonio Urtusuastegui, Lic. José G. Heredia, Ing. Matías Ayala, Ing. Pedro R. Zavala, Teniente Coronel Emiliano T. Ceceña, Mayor Carlos Real, Lic. Enrique Pérez Arce, Alejandro Castro, Prefecto del Distrito Teodoro Maldonado, José Favela y Teniente Coronel Manuel Rivero¹⁷²

Independientemente del tiempo en que Riveros se desempeña como gobernador, aguanta bastante la presión constitucionalista, y claro, esto tiene una razón: Riveros no está solo, es evidente que hay apoyos de fuera, concretamente de José María Maytorena, lo que habla de que el gobernador sinaloense era abiertamente villista, con las presiones y los militares constitucionalistas encima, entonces habrá que pensar que el villismo sinaloense debió tener cierta significación. Al menos así lo sugieren estos indicios; finalmente, al tiempo que Felipe Riveros se iba la tormenta se desataba.

Quizá no sea indispensable explicar que detrás de las diferencias que hay entre las facciones y algunos de los líderes se esconden las distancias de los proyectos que cada cual reivindica, y si en el primer caso la evidencia apunta sólo a dos de las facciones habrá que reivindicar la orientación de las alianzas entre algunas de las facciones que traslucían, casi siempre, afinidades; tal sería el caso de Villa y Zapata por un lado y Carranza y Obregón por otro; desde luego no hay que olvidar que éstas son generalidades y existen particularidades que explican de manera más clara las alianzas tácticas y estratégicas entre éstos.

Por otro lado, por mucho que ninguna de las facciones en la disputa reivindique preferencia por la contraparte del proyecto económico que las principales reivindican, podría decirse que prohijado por la representación abierta o velada de los estadounidense que venía determinando acciones y orientaciones desde la misma muerte de Madero y la llegada de Huerta a la presidencia, no quiere decir que no se debe poner en la discusión la visión económica que en apariencia no tiene representación, no por ello deja de existir.

¹⁷² Gilberto López Alanís, *op. cit.*, p. 9.

Los nuevos ricos, los que ya lo eran y la traición de los ideales

Con la revolución como marco, la gama de sectores sociales, políticos y económicos que conformaron las huestes que participaron en ella, implicó la diversidad de las demandas, sobre todo las de carácter eminentemente político, así como los intereses que se habrían imbricado en ese complejo proceso, los participantes directos no podían ser la excepción.

Aunque para Tobler esto fue limitado, sobre todo por la tolerancia que, en algunos casos, aun los villistas tenían para con las propiedades de los estadounidenses; “a fin de mantener intactos los vínculos comerciales con ese país”¹⁷³, como ya se sabe la mayoría de los grupos y las facciones compraban armamento en los estados Unidos, así como la venta de lo que los mexicanos producían en medio de la refriega.

En la perspectiva de Tobler la falta de acción sobre las propiedades intervenidas, las condiciones de “holgura económica” en que se movían los ejércitos limitó la visión de las reformas sociales¹⁷⁴, pero eso no fue todo, pues según el investigador, otra de las razones fueron los sueldos que según él eran adecuados, pero además: “los oficiales superiores disponían de muchas posibilidades de enriquecimiento mediante la administración de haciendas, contratos estatales de suministro, concesiones comerciales etc.”¹⁷⁵

En relación con esto, Tobler observa que:

Los oficiales de mayor graduación se convirtieron rápidamente en una casta privilegiada que buscaba la consolidación económica de su nuevo estatus. Uno de sus objetivos era ingresar en la clase terrateniente, lo que los llevó cada vez más a la oposición frente a los campesinos y sus demandas de tierras.¹⁷⁶

Si esto es así, seguramente habrá que demostrar si sucede tal como lo plantea este autor y en qué casos, por lo demás, sigue sosteniendo que:

¹⁷³ Hans Werner Tobler, *op. cit.*, p. 159.

¹⁷⁴ *Ídem.*

¹⁷⁵ *Ídem.*

¹⁷⁶ *Ibíd.*, p. 437.

La reforma agraria creó condiciones ventajosas para que los jefes del ejército se establecieran en la agricultura, ya que, como hemos mencionado, el ejército con frecuencia ejercía el papel decisivo de árbitro en los conflictos entre agraristas y latifundistas. En esta situación los oficiales con frecuencia actuaban como socios o arrendatarios de los terratenientes amenazados.¹⁷⁷

Quizá no es tan difícil de creer, sobre todo porque debemos tener presente que “entre 1917 y 1923 el licenciamiento de algunas fuerzas armadas y la incorporación de otras al ejército federal permite al nuevo Estado recuperar un cierto control sobre este peligroso medio de hacer política que son las armas.”¹⁷⁸ Y claro que esto implica la libertad de militares dispuestos a buscar que la revolución los recompense.

Autores como el ya citado Aguilar Camín, Lorenzo Meyer, Hans Werner Tobler y otros sugieren la institucionalización del agrarismo, los que criticaron en algún momento a los agraristas oficiales llegarían en un futuro cercano a disfrutar de las mieles del poder.

Los ricos que ya lo eran

Como es de entenderse, y por lo que se refiere de Tobler líneas arriba, no todos los beneficios a los que tuvieron acceso los revolucionarios fueron económicos, y mucho menos debieron esperar a que la revolución llegara a su fin, formal o real, y a los beneficios reales y potenciales antes descritos, habrá que sumar otros tales como los políticos, pues se debe recordar que en cuanto una facción tomaba o liberaba del bando contrario ciudades, pueblos e incluso estados, tenían la facultad para nombrar a sus autoridades, las cuales no eran todas civiles, y aun éstos, por la distinción se habrían visto obligados a “corresponder” de manera cortés y amable, este entorno dibujaría escenarios de oportunidad para los militares.

De los registros sobre el particular se desprende una circunstancia que en sí misma es también una justificación: “el descontento de los maderistas dados de baja sobre todo al

¹⁷⁷ *Ídem.*

¹⁷⁸ Armando Bartra, *Los herederos de Zapata: movimientos campesinos posrevolucionarios en México*, México, Ed. Era, 1992, p. 30.

no recibir la paga o gratificación que se le había prometido por el servicio prestado, pues se habían incorporado al movimiento para contar con un salario.”¹⁷⁹

Esta situación es sólo un ejemplo de los descontentos y actitudes que éstos generaron, contando entre ellos, asaltos a cuarteles en busca de armas, seguramente para seguir el movimiento por sus cuenta como el caso de los mayos y Felipe Bachomo, o como el de Rafael Buelna como se podrá ver un poco más adelante, o quizá como lo expone Tobler dedicarse al bandidaje, el que se liga con algunas revueltas locales y que en su momento fuera base del maderismo.¹⁸⁰

Como se anuncia al inicio del apartado, los participantes no siempre esperaron al final de las acciones para iniciar sus actividades empresariales o para reclamar su cuota por la deudas que creyeron que la revolución había contraído con ellos, generando confrontaciones ya entre los participantes afines, ya con los críticos o los que aun estando en el mismo grupo no eran parte de la facción; al fin que los emprendedores toman sus decisiones sin medir o sin que les afecten las consecuencias frente a los beneficios obtenidos o por obtener:

La designación de Bonilla (secretario de Estado y del despacho de Comunicación y Obras Públicas), hecha por Madero como jefe supremo de la revolución armada en Sinaloa y gobernador del estado. [...] Bonilla para atender dicho cargo, impuso como gobernador a su cuñado licenciado Celso Gaxiola Rojo.¹⁸¹

Esta designación era significativa, porque Bonilla, era parte del grupo más importante de revolucionarios en Sinaloa, pero que además se encontraban emparentados con connotados cañedistas, no hay que olvidar que el general Francisco Cañedo había emulado de Porfirio Díaz en Sinaloa; luego entonces la importancia de la designación del licenciado Gaxiola Rojo, según Martínez Barreda, se originaba en que era él quien debía convocar a las próximas elecciones.¹⁸²

¹⁷⁹ Alonso Martínez Barreda, *op. cit.*, p. 78.

¹⁸⁰ Han Werner Tobler, *op. cit.*, p. 203.

¹⁸¹ Alonso Martínez Barreda, *op. cit.*, p. 80.

¹⁸² *Ídem.*

Que fuera Gaxiola quien convocara, daba paso a las suspicacias, pues sin duda una expectativa ineludible en el marco de los participantes de la revolución era la del ascenso social y, por supuesto, el económico de los participantes. En la perspectiva de Martínez Barreda esto se presenta, según quien escribe, con mayor intensidad, a la muerte de Madero.¹⁸³ Entonces y como ya se percibe, la danza de las amistades y los compadrazgos se haría presente con mayor fuerza.

Hay una afirmación interesante de parte de Martínez Barreda, quien sostiene que:

La conducción de la lucha en el norte del estado por dos hacendados reyistas de la región: José María Ochoa, hijo de Zacarías Ochoa, y Felipe Riveros, de importante familia en el distrito de Mocorito, quienes armaron a sus peones para tomar y controlar las plazas de Ahome, El Fuerte, Villa de Sinaloa y Angostura, poniendo a salvo los intereses de viejos hacendados y empresarios estadounidenses en Los Mochis.¹⁸⁴

La afirmación es interesante porque confirma dos cuestiones que son recurrentes en el transcurso de la revolución, pero que en el entendido de Barreda no dejaría duda; la primera, y que también se ha hecho explícita o sugerida a lo largo del trabajo, los intereses de los hacendados estaban representados por algunos miembros de las fuerzas maderistas, en el sentido de que aun este mismo, y como ya se ha dicho, tenía un pasado familiar hacendario y porfirista.

La otra cuestión, el tan importante vínculo con el poder, que no se rompe, quienes tenían alguna capacidad económica, no corrieron riesgos, esto en varios sentidos, uno de ellos, el que se dice en el párrafo anterior, el otro, sus inversiones estaban protegidas no sólo por su accionar en el movimiento, lo estaban por su presencia misma, en la medida en que, según sus posibilidades, armaron a sus trabajadores o bien contratan a personas con disponibilidad para intervenir en la revolución por un sueldo, como se ha visto antes, sueldo, armas e implementos que en un primer momento es asumido por éste y posteriormente pasa a ser responsabilidad del movimiento.

¹⁸³ *Ibíd.*, p. 81.

¹⁸⁴ *Ibíd.*, p. 82.

Lo sobresaliente del asunto antes expuesto, es que, entre más trabajadores-soldados integraba el hacendado revolucionario, mayor sería el grado militar al que éste tendría acceso y por tanto, mayor la influencia, capacidad para decidir, y por supuesto, mayor inmunidad en sus intereses, de los allegados, amigos, compadres y aquéllos con quienes compartía intereses, ya fueran familiares, económicos, políticos e incluso militares.

La presencia de los intereses e inversiones de grandes personajes de la revolución, como Álvaro Obregón o Plutarco Elías Calles, ambos de origen Sonorense, en las tierras de Sinaloa eran conocidos, las razones son muchas: una de ellas, es la vecindad entre Sonora y Sinaloa, otra muy importante, los vínculos que existían, y existen, entre familias de uno y otro estado; otra cosa que tampoco se debe olvidar es que estas dos entidades son una sola hasta 1831, hay un pequeño pasaje entre 1821 y 1824 con el imperio de Iturbide que separa el Estado Interno de Occidente, finalmente, esta historia común estrecha los vínculos y los andares de los personajes.

No eran nuevas las incursiones del general Álvaro Obregón en Sinaloa, tampoco las ambiciones de éste. Expone Barreda:

Las oportunidades que Obregón buscaba para combinar sus intereses particulares con el aspecto militar, no fueron desperdiciadas, pues ya en la tierra de los once ríos había establecido relaciones con el hacendado Blas Valenzuela para realizar inversiones en la compra de tierras, control de agua y en la siembra y compraventa de garbanzo, actividad que realizaba en la hacienda “El Cubilete”. Parte de las ganancias obtenidas en la actividad agrícola en Sinaloa, Obregón las invirtió en el estado haciendo hacia diversos negocios después de 1920.¹⁸⁵

Esta relación sería fructífera, como es de entenderse, para ambos participantes, pues por un lado, mientras Valenzuela velaba los intereses de Obregón, este veía que el otro no quedara “desamparado”; así, mientras el primero se hacía de nuevos y vastos territorios: “Valenzuela y Obregón, en una proporción del 50% cada uno, adquieren en una subasta

¹⁸⁵ *Ibíd.*, p. 132.

pública el 25 de noviembre de 1922, el predio rústico denominado “Huicho” de 2,500 has, al precio de \$30,000.”¹⁸⁶

Como es evidente, la cantidad de tierras adquiridas por Obregón y Valenzuela, están por encima de la norma, de lo permitido aun después de las reformas y la constitución de 1917, del segundo es entendible, es su forma de ver y entender la relación con la tierra, el caso del segundo rompe con el estándar del ideal, se supone que el discurso que la revolución sostenía en sí mismo ya era un cuestionamiento para “el manco de Celaya”, pero por supuesto que esos cuestionamientos no entraban en su mentalidad, en su perspectiva de la revolución.

En lo que respecta a los beneficios que recibiera Valenzuela de esta sociedad, como se percibe en la cita anterior, los hubo económicos, pero también políticos, para el caso: “Para 1928, la mesa directiva del Partido Democrático Sinaloense que impulsó la candidatura de Obregón y Flores en Sinaloa en 1919, tenía como presidente honorario al terrateniente garbancero y socio de Obregón: Blas Valenzuela.”¹⁸⁷

En el escenario de los que tenían familia con buen estatus económico familiar, previo al marco de la revolución, ya empresarial, en la agricultura, comercial o de otra índole, hay un conjunto de revolucionarios que por sus méritos habían construido una imagen que alimentaba el imaginario de la sociedad, ya bien como próceres de gran merito, uno de esos casos podría ser el de Rafael Buelna Tenorio, quien a corta edad se inconformó con la sociedad de su tiempo, no estaría demás decir que también era de familia acomodada: “era hijo de don Pedro Buelna y de doña Marcelina Tenorio de Buelna, personas que gozaban de amplia posición económica en Mocorito”¹⁸⁸

Pero que además tuvieron otro amplio número de cualidades, hombres arrojados y valientes que habrían cristalizado las esperanzas de sectores de la sociedad, que habrían contribuido al desarrollo del ideal del discurso de la revolución:

Los días que Rafael permaneció en Teacapán, fueron de fiesta para los habitantes del pueblo. Buelna pudo enterarse que para los pescadores de

¹⁸⁶ *Ídem.*

¹⁸⁷ *Ídem.*

¹⁸⁸ *Ibíd.*, p. 10.

Teacapán, la revolución era esperada ansiosamente; y también pudo saber que para aquellas humildes gentes, el movimiento armado de 1913 no era un movimiento de venganza contra quienes habían derrocado al gobierno de Madero, ni con el objeto de restaurar un orden constitucional. Para los habitantes del pequeño puerto, la revolución era una esperanza social: fin de privilegios obtenidos y mantenidos por más de treinta años por el grupo cañedista.¹⁸⁹

Respecto a la imagen de valentía, y otros valores atribuidos a Buelna se cuenta:

Buelna quiso tener en sus filas a hombres que supieran por qué iban a pelear. Les había predicado mejores días para el pueblo; les había hecho saber cómo habían sido muertos (*sic*) Francisco I. Madero, caudillo de una revolución que quedaba a medias, y cómo bajo el régimen del general Victoriano Huerta se volvería a los tiempos del cañedismo.¹⁹⁰

En lo primero, durante el asalto a la población de San Ignacio, el 11 de agosto de 1913: “Dispuesto a triunfar, Buelna peleaba al lado de sus soldados, entusiasmándolos con su arrojo y con sus gritos de guerra. En un momento avanzó solo, disparando, impasible, hasta llegar al atrio de la iglesia. Los jefes serranos lo habían visto, y asombrados de su valor lo siguieron.”¹⁹¹

En los avatares de Rafael Buelna años antes de lo referido en Teacapán y San Ignacio, en el ámbito universitario, instigó a sus compañeros para salir a la calle en la elección de 1909 a favor de José Ferrel, enfrentado a Diego Redo quien heredaría la gubernatura de manos del recién fallecido Francisco Cañedo; el activismo de Buelna le valió la expulsión del entonces Colegio Civil Rosales; dice Diego C. Valadés que: “Había interrumpido sus estudios para entregarse decisiva y firmemente a la lucha, y esto le valió la expulsión del Colegio Civil Rosales.”¹⁹²

¹⁸⁹ José C. Valadés, *Rafael Buelna: las caballerías de la revolución*, México, ed. UAS, 1990, p. 33.

¹⁹⁰ *Ibid.*, p. 43

¹⁹¹ *Ibid.*, p. 44

¹⁹² *Ibid.*, p. 18.

A la derrota de Ferrel y a la imposición, según Valadés, de Diego Redo¹⁹³ y frente a la hostilización de que era víctima Buelna es hospedado por la familia de éste en Mazatlán.¹⁹⁴ Poco después de una estancia con estudios en Guadalajara, y otra, más breve aún, en la Ciudad de México, se incorpora a las fuerzas de Martín Espinoza, quienes entran triunfantes a Nayarit como parte de las huestes maderistas, Espinoza sería nombrado jefe político del territorio de Nayarit, y Buelna, se haría cargo de la Secretaría de Gobierno.¹⁹⁵

Con el antecedente del párrafo anterior es que Buelna tendrá una presencia importante en la región, como lo dice Barreda, y, poco tiempo después, ya en el enfrentamiento contra el usurpador Huerta:

Siguiendo la costumbre, para garantizar el abastecimiento de alimentos y los pagos puntuales a su contingente, Buelna mandó imprimir \$10, 000 en billetes de \$1.00 y \$5.00 los cuales fueron de curso forzoso en el sur de Sinaloa y Nayarit, donde tenía importante presencia el joven revolucionario. Al mismo tiempo prohibió la circulación de los billetes “yoyomos”, a la vez que se posesionó de la Compañía Abastecedora de Agua, para su explotación.¹⁹⁶

Las actividades del “granito de oro”, como también se llamaba a Buelna o “Buelnita”, por su apariencia de edad, se mantuvieron, y muchas otras que realizaría tanto en lo militar como en lo económico, el problema es por lo que se plantea al inicio del apartado, las suspicacias no pueden dejar de hacerse presentes, sobre todo porque, como veremos más adelante, no todas estas actividades económicas se supervisan y tampoco eran auditadas, y si se hace un seguimiento se puede ver que Buelna:

Además ordenó confiscar ganado y explotar el redituable negocio de la venta de pieles. Para contar con más y mejores armamentos, Buelna envía desde este municipio a su hermano a los Estados Unidos, con quince barras de

¹⁹³ Para mayor documentación sobre dicho proceso electoral, consulte: Dina Beltrán López, Marco Antonio Berrelleza Fonseca, *A las puertas de la gloria: las elecciones de 1909 en Sinaloa*, México, ed. Difocur/UAS, 1997.

¹⁹⁴ José C. Valadés, *op. cit.*, p.19.

¹⁹⁵ *Ibid.*, p. 25.

¹⁹⁶ Alonso Martínez, *op. cit.*, p. 137.

plata que había confiscado para ser vendidas en ese país y realizar dicha compra.¹⁹⁷

Como en muchos de estos casos, y como se puede ver, la justificación para emprender estas actividades económicas y empresariales era la necesidad de la adquisición y compra de armas, frente a esto la imagen de Buelna contaba con un respaldo bien ganado en su paso por la revolución.

Y si bien se ha dicho que las actividades económicas en el marco de la revolución no se auditaban, es una verdad a medias inferida por una nota posterior en la que se refiere a los billetes “carrascos” que no eran controlados, pero en lo que se refiere a propiedades “en 1913 se constituyó la Dirección de Administración de Bienes de Ausentes en el Estado, encargada de los bienes confiscados.”¹⁹⁸ Si bien la oficina funcionó otorgando algunas garantías, sobre todo un mínimo funcionamiento de la economía, pero principalmente apoyo de financiamiento para la revolución en los rubros de alimentación y gastos militares, sin embargo, “Esta situación permitió a algunos jefes militares administrar varias empresas.”¹⁹⁹

Como se puede ver en esta parte, los reflectores se quedan en la superficie, no sólo en Buelna, pues habría que considerar:

Gran parte de los subsidios de guerra en los primeros seis años del movimiento, fueron a parar a manos de los principales dirigentes revolucionarios para su beneficio personal. Para evitar la fuga de estos recursos de sus manos al tratar de pagar haberes o alimentación para las tropas, se recurría a otorgar vales a los soldados con cargo a comerciantes, esta medida les permitió la acumulación de dinero que después invertirían en bienes.²⁰⁰

A pesar de que las suspicacias se generalizan, será Buelna nuevamente, el blanco de los reflectores, pues: “En enero de 1914 el general Buelna fue citado por la Secretaría de Guerra, establecida en Hermosillo, acusado de acumular dinero a través de préstamos y de

¹⁹⁷ *Ídem.*

¹⁹⁸ *Ibid.*, p. 143.

¹⁹⁹ *Ídem.*

²⁰⁰ *Ibid.*, p. 145.

no haber evitado los saqueos que sus tropas perpetraron desde El Rosario hasta Nayarit.”²⁰¹
Sin embargo, Barreda se ocupa de desmarcar a Buelna de los señalamientos diciendo que:

La presión ejercida contra el general de Mocorito por aquella dependencia, obedecía a la intención de Obregón de hacer a un lado a quien no se había querido someter a sus mandatos, a los que el dirigente sinaloense se oponía constantemente, ya que nunca estuvo de acuerdo en que el control militar de Sinaloa y Nayarit fuera monopolio político del sonorenses.²⁰²

Es evidente la disputa política y militar entre Obregón y Buelna, incluso hay un pasaje de confrontación personal en la que Buelna pudo matar a Obregón²⁰³, sin embargo no se puede evitar considerar que Obregón, sobre todo por su práctica personal, sabía de qué hablaba y cómo se procedía para hacerse de bienes. Para finalizar la parte de Buelna, no así con las suspicacias, salvas las distancias entre los trabajos de Valadés y Barreda, el primero, que es un relato de sus recuerdos de niñez y juventud, no sin una buena cantidad de información, en su relato expone la muerte de Buelna cerca de Morelia y en pleno enfrentamiento armado.²⁰⁴

En tanto que Barreda dice:

Derrotado el villismo en el noroeste, Buelna encontró refugio en San Francisco, California, donde vivió a principios de 1916, gozando las ganancias obtenidas por los préstamos forzosos impuestos a comerciantes, industriales y mineros. Y un año después se trasladó a Caléxico, California, gracias a las facilidades, subvenciones y tierras que el coronel ex federal Esteban Cantú le otorgó para que se estableciera en esa región.²⁰⁵

El caso es, y aun cuando se ha expuesto lo escrito por Barreda, éste deja claro el origen de los bienes de Buelna, sin embargo queda don asuntos sin resolver: uno, las razones de un ex federal para cederle a Buelna tierras suficientes en Estados Unidos para

²⁰¹ *Ibid.*, p. 146.

²⁰² *Ídem.*

²⁰³ José C. Valadés, *op. cit.*, pp. 53-61.

²⁰⁴ *Ibid.*, pp. 9-10.

²⁰⁵ *Ibid.*, p. 189.

sobrevivir, y el otro, si bien es verdad que Valadés habla del impedimento de Carranza para que Miguel, el hermano de Rafael, vendiera como éste le pedía, unas barras de plata, finalmente Buelna se sujeta al mandato de Carranza y las barras son vendidas por un agente carrancista en San Francisco,²⁰⁶ no se conocieron ni las condiciones de venta ni al agente de Carranza en cuestión.

Barreda no ahonda más en el asunto de las barras, aparentemente Valadés lo deja claro pues la venta de las barras la hace Miguel en las condiciones que impone Carranza,²⁰⁷ sin embargo, según Barreda, Buelna al retirarse de la revolución se establece primero en San Francisco y posteriormente se va a Caléxico, los motivos para que el ex federalista le ceda las tierras a Rafael Buelna queda en el marco de este apartado: las suspicacias.

Los nuevos ricos

En este escenario y como se ha planteado se perfilaron dos formas de hacerse de bienes y recursos que en un primer momento se justifican como formas de financiamiento para la revolución, pero que en muchos de los casos permiten a los involucrados hacer que esos bienes y recursos queden bajo su control personal; es difícil pretender diferenciar cuál de las dos es más perjudicial para la perspectiva de la revolución; unos, los que aprovecharon la coyuntura para el beneficio personal, familiar, diríase clientelar, para la protección de los intereses de las viejas familias de hacendados de la región, en donde no se descuidaron las posiciones políticas, como se ha planteado en el apartado anterior.

El otro gran polo de los que, igual que los primeros, utilizarían las condiciones que ofrecía el escenario de la revolución para beneficio personal, sin descuidar las oportunidades de la política o las económicas, pero que en este caso eran los que buscaban ascender en la escala social, en alguna circunstancia, la crítica sería más dura, la razón es porque de alguna manera éstos tendrían algún prurito de clase, o por ello mismo su redención, aunque no lo manifestaran y aun cuando sería totalmente relativo.

²⁰⁶ *Ibid.*, pp. 51-52.

²⁰⁷ *Ibid.*, p. 52.

Algunos casos serían más burdos que otros, y en los primeros se puede incluir un caso que ilustra en alguna medida, lo que podría describirse como el escenario de las circunstancias; diríase “a río revuelto, ganancia de pescadores,” Matías Pazuengo “quien al ser dado de baja se dirigió al mineral de Pánuco, tomando posesión de él para explotarlo por su cuenta, controlando las oficinas y declarándose gerente y propietario.”²⁰⁸

Conforme avanzaban los acontecimientos en el marco de la lucha contra Huerta, por órdenes de éste, en marzo de 1913, son detenidos en Sinaloa el gobernador Riveros y otros de sus colaboradores salvándose entre éstos Isauro Ibañes, asesor de aquél, luego se incorporaría, como sostiene Barreda a las fuerzas de Carrasco, otro de los importantes generales sinaloenses:

Ya ahí se dedicó a recoger a nombre del movimiento: ganado, maíz, frijol, y otros productos de las haciendas para abastecer tropas, además de diversas cantidades en billetes de banco y pesos fuertes, de los llamados “carrascos”, los cuales al no ser controlados, fueron la mejor manera de obtener beneficios personales.²⁰⁹

Son, como se dice renglones arriba, algunos de los casos más burdos, pero habrá que poner a la aparición en ese escenario de cuatro importantes figuras del ámbito revolucionario de Sinaloa, entre ellos el ya mencionado gobernador Riveros:

Al incorporarse nuevamente a la lucha en 1913, Iturbe, Carrasco, Ríos y Flores, comenzarán a hacerse de fortuna aprovechando las oportunidades que ofrecía el movimiento, ya que controlando el poder militar y civil, tuvieron manos libres para hacer algunas inversiones en la década que duró el movimiento.²¹⁰

Estos jefes, por lo pronto y en particular Carrasco, al parecer tenían visto, como muchos, el escenario de oportunidad que representaba la revolución, así que:

²⁰⁸ Alonso Martínez Barreda, *op.cit.*, p.78.

²⁰⁹ *Ibíd.*, p. 164.

²¹⁰ *Ibíd.*, p. 165.

A menos de un año de incorporarse al carrancismo se comenzaron a ampliar sus aspiraciones, ya que el control militar que ejercía le abrió relaciones con empresarios del puerto de Mazatlán, quienes para evitar nuevas pérdidas optaron por la venta de diversos bienes a los jefes revolucionarios, logrando seguridad para el resto de sus propiedades. Al iniciar 1914, Carrasco compra 142 hectáreas del rancho “Potrero del Limón” las que dedicará a la agricultura: también adquiere una finca urbana en Mazatlán del comerciante Antonio de la Peña.²¹¹

Como se puede ver, y se ha comentado en otro momento, aunque con alguna pérdida para los empresarios, la sociedad con los revolucionarios era más bien una inversión, en la que ambos tenían buenos dividendos. La evidencia orienta el rumbo de los acontecimientos, tal como se puede constatar establecieron una serie de vínculos importantes con empresarios, en lo que respecta a Iturbe: “Desde 1914, con la segunda toma de Culiacán y Mazatlán, el mando militar del general Iturbe había estrechado relaciones con varios inversionistas del régimen caído, casos Redo, Almada, Johnston y otros.”²¹²

En ese mismo año:

Al dejar como gobernador interino a Rodríguez Gutiérrez, aun con descontento de Flores, Carrasco y otros dirigentes, Iturbe logró mantener un doble control del poder en Sinaloa. Esta influencia lo llevó a apoderarse de tierras y aguas en las márgenes del río Humaya y obtener ganancias vía utilización de recursos públicos en actividades de compra y venta de bienes, sin regresarlos nuevamente a las arcas del Estado.²¹³

Barreda lo documenta de la siguiente manera:

Se manifiestan los préstamos a diversos particulares, así como los \$108, 124 de Iturbe, la condonación de \$27, 007 a The Almada Sugar Refineries Company. Más los \$37,847.01 para seguridad pública con motivo del Plan de Agua Prieta. [...] giros de cheques, vales al portador para la compra de maquinaria para el mineral “Chicha”, propiedad de Iturbe, la compra de la

²¹¹ *Ídem.*

²¹² *Ibíd.*, p. 153.

²¹³ *Ibíd.*, p. 217.

finca “La industria” en la suma de \$8,000 para revenderla en \$31,000, cayendo \$23,000 en las bolsas del general.²¹⁴

En la medida que el crecimiento y diversificación de la actividad empresarial de Iturbe, éste debe buscar apoyo administrativo: “requirió de los servicios de Arturo Butchal, Ángel Fojo, L. F. Arzac, Crisanto Reyes y Cecilio L. Ocón, a quienes les otorgó poderes judiciales para que lo representaran en diversas inversiones.”²¹⁵ Entre dichas inversiones se cuentan sociedades mineras, cinematográficas, aserraderos, comerciales.²¹⁶

Respecto de los de mayor interés para el tema; Compra venta de terrenos urbanos y rurales y cuestiones agrícolas: “Compra del 50% de un terreno denominado El Roble, con una superficie de 2,387 ha, en \$17,500. Constitución de la sociedad José Toledo y Cía., en Huatabampo, Sonora, con un capital social de \$4,000 para la siembra y explotación de garbanzo.”²¹⁷

Hasta donde es posible, se ha buscado hacer evidente que, en diversas circunstancias, algunas de las formas más importantes de acrecentar sus haberes los hombres de la revolución recurrieron a la sociedad con empresarios de las diversas localidades de Sinaloa y estados aledaños, en tanto que otra muy productiva, que también se ha procurado evidenciar, fue la emisión de billetes, cosa que hicieron las diferentes facciones: “Revolucionarios como Riveros, Flores y Carrasco se hicieron de importantes recursos económicos por medio de la emisión de billetes y de los fondos para los pagos de sus ejércitos, controlando parte de ellos para sus intereses personales.”²¹⁸

Podría ser Carrasco uno de los generales más “beneficiados” por sus actividades durante la revolución, aun cuando no es la intención cuantificar los bienes de los personajes referidos, sino evidenciar cómo los adquirieron a la sombra de su poder e influencia como miembros de una u otra facción con cargo militar, civil o administrativo, tal es así que: “Entre 1913 y 1920 la fortuna del general Carrasco al realizar transacciones de compra y

²¹⁴ *Ídem.*

²¹⁵ *Ibid.*, p. 154.

²¹⁶ *Ibid.*, p. 218.

²¹⁷ *Ídem.*

²¹⁸ *Ibid.*, p. 163.

venta de tierras en esa región [Mazatlán] y convertirse en el responsable de los dineros que el gobierno federal envía a Sinaloa para los pagos de las tropas.”²¹⁹

El asunto anterior es muy parecido al del juicio que se busca establecer a Buelna por parte de Obregón; en el caso de Carrasco: “maneja a su arbitrio los fondos del ejército, como los dedicados al pago de los haberes del 27° y 28° regimientos de Caballería de la Brigada Carrasco.”²²⁰ Y como otros, para la operación debió delegar responsabilidades administrativas en algunos incondicionales o “representantes” como Rodolfo Bazúa y Salvador Estrada.²²¹

Entre las actividades que realizaría Carrasco y que reeditarían ganancias se encuentran otras ya consignadas en las actividades “no muy lícitas” de los generales en cuestión, entre éstas se hallaban “préstamos, compra y venta de tierras [e inversiones] en la agricultura.”²²² En el segundo rubro, es parte de lo que se busca evidenciar, se cuenta:

Diciembre de 1914. Compra una finca urbana en \$3,160. Marzo de 1915. Compra varias propiedades en la suma de \$2,443. 18 de julio de 1922. Arrendamiento que otorga el general Carrasco a varios agricultores, para siembra de tomate y legumbres. 25 de diciembre de 1922. Compra de una finca denominada El Recreo, en \$25,000.²²³

No se incluyen otras que ya se aluden en esta parte del texto; en cuanto al arrendamiento, se supone que son tierras de su propiedad y si el acuerdo es con varios agricultores, se deduce que se trata de una amplia cantidad de tierras.

Pero como ya se ha dicho, las actividades empresariales eran más exigentes en la medida en que se diversifican o se amplían las que ya se realizan, así: “Aparte de hipotecar varias propiedades, en su calidad de fiador a favor del gobierno central, y con la finalidad de realizar nuevas transacciones, Carrasco solicita ante el Registro Público de la Propiedad

²¹⁹ *Ibid.*, p. 165.

²²⁰ *Ídem.*

²²¹ *Ídem.*

²²² *Ibid.*, p. 222.

²²³ *Ídem.*

un informe de sus bienes no hipotecados ni embargados, registrándosele un valor total de \$10,000.”²²⁴

Pero además, “Con el acceso al manejo de los recursos financieros que el gobierno federal reportaba para los pagos de los salarios, llegó a solicitar diversos préstamos a la Comisión Monetaria de la República, que le facilitó \$40,000 con 18% de interés anual, hipotecando con respaldo de las 439 hectáreas del Potrero del Limón.”²²⁵ Una de las últimas acciones económicas registradas por Carrasco en ese momento fue que: “Aprovechando el control, Carrasco pudo realizar préstamos e inversiones en la agricultura. En esta última actividad aprovechó la escasez de granos en el estado y otorgó en arrendamiento gran parte de sus tierras para siembra de tomate y otras legumbres, recibiendo el 15% de lo obtenido.”²²⁶

En cuanto al general Juan José Ríos, con una mención menor, pero no con menores ganancias o influencia política y militar, se dice de él: “Aunque el general Ríos no logró ser gobernador de Sinaloa, es en este estado en el que, manteniendo el control civil y militar, realizará diversas inversiones.”²²⁷

Como se dice en el párrafo anterior, Juan José Ríos no gobernó las tierras sinaloenses, pero sí otras entidades como la de Colima, y para no desentenderse de las cuestiones civiles y con la idea de no dejar de lado lo que implicaba el manejo de las cuestiones militares, en Colima se apoyaría en alguien que le permitiera esta dualidad de funciones, nombra al licenciado Francisco Ramírez Villareal, secretario general del despacho de gobierno de aquella entidad, y para los negocios en Sinaloa otorga poder general a Alejo Bay.²²⁸

Este último realizaría las siguientes acciones:

compra y venta de tierras en El Rosario, Sinaloa, así como para efectuar diversas operaciones con el estadounidense Eduardo Ingram, propietario de la Compañía Deslindadora Colonizadora Colorado Land Company, en

²²⁴ *Ibid.*, pp. 165-166.

²²⁵ *Ibid.*, p. 166.

²²⁶ *Ídem.*

²²⁷ *Ibid.*, p. 152.

²²⁸ *Ibid.*, p. 167.

cuanto a la compra de 418 hectáreas de riego ubicadas en la margen izquierda del río Culiacán, operación que se realizó mediante el pago de treinta y tres mil dólares.²²⁹

De entre los negocios efectuados con la Colorado Land Company, sobresalen:

16 de junio de 1919. La sociedad Colorada Land Company le vende un terreno de 38.057 has en 4,671 dólares, pagaderos en tres partes y con un interés del 6% anual. 25 de febrero de 1921. Le compra nuevamente a dicha sociedad varios terrenos que suman 195.047 has, en 14,452.97 dólares pagaderos en cuatro abonos, con interés del 6% anual. 25 de noviembre de 1924. Vende a Ríos una fracción de terreno en \$10,000 oro nacional. 1 de agosto de 1932. Vende al general Ríos la parcela núm. 2, con una superficie de 12,147.8 metros cuadrados en el precio de 150 dólares.²³⁰

Por otro lado, establece relaciones con agricultores, desarrollando una amplia gama de actividades en este rubro,²³¹ y también, como otros generales que veían sus fortunas en aumento, incursiona diversificando su desarrollo empresarial, en un convenio con el agricultor Carlos Levfuene a quien cede tierras para la siembra de diversos productos agrícolas, su socio le dará a ganar el 33.1/3 de la producción.²³² Mientras que los otros campos en los que incursiona son: “préstamos hipotecarios y la inversión en la constitución de la Cía. Irrigadora del Humaya, S. A. con 150 acciones. Tal situación le va garantizar el control de tierra y agua, consolidándose como un importante agricultor.”²³³

Hay varias razones para que el general Juan José Ríos no estuviera en este apartado, entre ellas: no es sinaloense de origen y aun cuando esto es lo de menos peso, la otra que sí es importante, es que superó en mucho las expectativas de otros jefes revolucionarios que se convirtieron en nuevos ricos e inversionistas comerciales y agrarios. Superó las expectativas porque en la exposición de Barreda, éste evidencia que Ríos “se distinguirá del

²²⁹ *Ídem.*

²³⁰ *Ibid.*, pp. 223-224.

²³¹ *Ibid.*, p. 224.

²³² *Ibid.*, p. 167.

²³³ *Ídem.*

resto de los principales jefes revolucionarios en Sinaloa, por formar parte de la burguesía agrícola sinaloense.»²³⁴

El privilegio de ser parte de la burguesía lo consigue, como ya se expuso, por medio del control de tierra y aguas, el Directorio Agrícola, Comercial, Industrial y Profesionistas del Estado de Sinaloa, consigna: “En la relación de usuarios del distrito de riego núm. 10, de la margen derecha controlada por el canal Rosales, el lote núm. 102, está registrado a nombre de Juan José Ríos con 50-00-00 superficie de riego e ingeniero Ricardo Ríos Avendaño, en el mismo número de lote, con otras 50-00-00 superficie de riego. Relación de usuarios y superficie de riego, en la margen izquierda del canal cañedo. Juan José Ríos con el lote núm. 947 de 10-00-00 de superficie de riego.»²³⁵

Estas posesiones de Juan José Ríos, se pueden explicar porque:

En 1921, Ríos como integrante de la Junta Directiva para la construcción de obras de irrigación designada por el gobernador Ángel Flores, aplica el millón y medio que el gobierno federal destino para la construcción de un canal de 70 kilómetros y una anchura de 15 metros para irrigar 200,000 hectáreas de terrenos de calidad de la margen derecha del rio Humaya.²³⁶

Y no fue lo único, como tampoco el único momento en que aparece en posiciones de ventaja en asuntos importantes en la administración del agua, y de la mano de algún gobernante:

En noviembre 4 de 1925 la Compañía Irrigadora del Humaya, S.C., comisionó al ciudadano Gobernador del Estado, en unión de los ciudadanos General Juan José Ríos y Licenciado Victoriano Díaz, para estudiar la forma en que deben llevarse a la práctica algunas proposiciones que consisten en la garantía que la citada Compañía dará con el valor de las obras del Canal, refrendado con el valor de los Terrenos irrigables, para amortizar la deuda de CUATRO MILLONES DE PESOS sobre la base de que sea facilitada la cantidad de UN MILLÓN, que se destinará a la terminación completa del

²³⁴ *Ibid.*, p. 225.

²³⁵ *Ídem.*

²³⁶ *Ibid.*, p. 226.

sistema y QUINIENTOS MIL PESOS para la fundación de un Banco Agrícola de Refacción. A la fecha siguen trámites de este asunto.²³⁷

Como ya se sugirió, en el momento en que Juan José Ríos probó las mieles del poder, hizo lo necesario para no soltarlas más; entre sus últimas actividades se tiene que: “En 1933 se creó en Sinaloa la Confederación de Asociaciones de Agricultores del Estado de Sinaloa y el Banco Agrícola de Sinaloa, cuyo primer consejo de administración quedó integrado por productores temporaleros dedicados al cultivo de sorgo y hortaliza, entre los que figuraba Ríos”²³⁸

Con este entorno se hace presente una cuestión que es entendible pero difícil de aceptar, y que sin embargo ayuda a sostener la idea de este apartado:

Con el apoyo que les otorgó la dirigencia revolucionaria, las trece compañías deslindadoras-colonizadoras que se habían constituido desde el cañedismo²³⁹, continuaban con la monopolización de tierras y concesiones de agua, dedicándose a la especulación de la propiedad rural y urbana en pleno conflicto armado, actividad en la que destaca la Sinaloa Land Company, S. A.

Dicha compañía, dirigida por el empresario estadounidense Nelson Rhoades Jr. había venido concentrando diversas cantidades de tierra en varios municipios del estado, firmando convenios con la Secretaría de Fomento, el gobierno cañedista y la dirigencia revolucionaria.²⁴⁰

Todo parece indicar que la cuestión planteada en este apartado está clara, y si faltara algo por decir, sería reafirmar una cuestión que se ha ido sugiriendo de alguna manera, pero que para Alonso Martínez no está de más y lo plantea con precisión, dice que:

²³⁷ BCES, Informe de Gobierno José María Guerrero (gobernador provisional) 1926. p. 8.

²³⁸ Alonso Martínez Barreda, *op.cit.*, p.226.

²³⁹ Entre otras: Compañía Colonizadora Albert K. Owen (1886), Hacienda Hermanos Almada y socios (1889), Compañía Carlos Conat (1890), Sinaloa Land and Water Company, S.A. (1902), Alejandra Vda. de Redo (1904), Sinaloa Land Company (1904), Pacific Land and Water Company, S.A. (1908), La Prosperidad Colony Company, S.A. (1909), Culiacán Colonización Company, S.A. (1909) y Colorado Land Company (1910). En Alonso Martínez Barreda, *Relaciones económicas y políticas en Sinaloa, 1910-1920*, México, ed. UAS- Colegio de Sinaloa, 2005.

²⁴⁰ Alonso Martínez Barreda, *op. cit.*, p. 171.

Los caudillos en el estado no se planteaban como bandera de lucha ni como proyecto social la distribución de las tierras en poder de los hacendados y compañías deslindadoras, más bien ponían su interés en la defensa y preservación de la propiedad privada, sobre todo Flores, Iturbe, Carrasco, Ríos, Riveros, y José Aguilar Barraza.²⁴¹

Siguiendo la estela de las traiciones a algunos de los mandatos de la revolución y la idea que de ellos se habría hecho mucha gente, se puede encontrar que después del decreto de Carranza del 6 de enero de 1915:

El gobernador de Sinaloa, Rodríguez Gutiérrez, trató de efectuar los primeros repartos agrarios, que no se realizaron por las presiones de los hacendados, quienes exigieron a los líderes revolucionarios la suspensión de las medidas del Ejecutivo estatal y su sustitución. Ambas demandas fueron atendidas a favor de los viejos inversionistas.²⁴²

La primera impresión es que esos viejos inversionistas pasaban la factura de cuentas pendientes, pero sobre todo, hay que recordar que había varias y productivas sociedades entre unos y otros, esto quiere decir que la presión de los viejos hacendados no era necesariamente muy impetuosa para amedrentar o intimidar a los revolucionarios, parte de lo que pasaba es que aquéllos también cuidaban sus intereses.

Así las cosas: “El primer intento de reparto fue realizado el 20 de julio de 1915 al otorgar la posesión de los ejidos de Tepuche a los indígenas del pueblo, quienes constituyeron una sociedad denominada Unión Agrícola de Tepuche; sin embargo, ante la protesta de hacendados, terratenientes y comerciantes dicha resolución fue anulada, quedando el problema pendiente.”²⁴³

Otro de los generales de esta colección de nuevos ricos es Ángel Flores, quien gozó de las mieles del poder, tanto que se acostumbró a ellas ejerciendo su hegemonía en el estado, llegando a la audacia de pelear la presidencia a sus antiguos protectores en las elecciones de 1924, esto no significó, necesariamente, su debacle económica o política, pero hay que ver que antes de esa elección había sido gobernador, aunque sin todas las

²⁴¹ *Ibid.*, pp. 171-172.

²⁴² *Ibid.*, p. 173.

²⁴³ *Ídem.*

la ley, en 1916 como interino y en 1917 como provisional,²⁴⁴ es hasta 1920 que goza plenamente de su cuota de poder y es que en ese año secunda: “el Plan de Agua Prieta, con el cual Obregón llegó al poder.”²⁴⁵

Al llegar a la gubernatura, dice Barreda:

llevó a cabo una política antiagrarista, para lo cual modificó los artículos relativos al reparto agrario, derecho al trabajo y libertad de expresión, plasmados en la Constitución de 1917; reformas discutidas y aprobadas en la cámara de diputados, y adaptadas en la constitución local en junio de 1922, que vino a sustituir a la de 1917.²⁴⁶

Con esto, lo que hacía Flores, era abonar para las acciones que realizaría posteriormente, entre otras, pues si bien en 1917 perdería la elección, se retira, como dice Barreda, para hacer negocios en la agricultura, no sin solicitar antes a la “Secretaría de Estado concesiones de tierras, aguas, minas, criaderos minerales y zonas petrolíferas.”²⁴⁷ Otorgando para ello su representación al señor José Tamés, principalmente en cuanto a los denuncios.²⁴⁸

Éste es, pues, el escenario en el que los generales sinaloenses, y, como queda establecido de alguna manera a lo largo del apartado, no sólo ellos, se procuran en el maremágnum de la revolución un beneficio que les recompense el esfuerzo y el riesgo de la vida; en realidad lo que estos hicieron era una práctica más o menos generalizada por los militares de cierto rango, acciones que al final empañaron sus intenciones y sus acciones políticas, si en algún momento éstas hubieran tenido intención más allá del interés personal, lo que de alguna manera pone en entredicho, no las intenciones de la revolución, pues éstas la sobreviven a ella misma, la búsqueda de las mejoras para la sociedad.

²⁴⁴ *Ibid.*, p. 196.

²⁴⁵ *Ídem.*

²⁴⁶ *Ibid.*, p. 197.

²⁴⁷ *Ibid.*, p. 219.

²⁴⁸ *Ídem.*

Capítulo III. El tono discordante: el análisis de los discursos

En una Revolución cuyos documentos y discursos reafirman las reivindicaciones de los grupos sociales más desprotegidos, no es fácil entender que en la práctica, otros discursos y documentos oficiales dan prioridad a temas de producción en donde los sectores considerados preponderantes parecen más un lastre que el centro de atención al tiempo que reivindican los derechos y protegen las formas y medios de producción de aquéllos que habían sido los beneficiarios del régimen que se había combatido pocos años antes.

Tampoco es nuevo que los gobernantes emergentes de la revolución tenían perspectivas políticas y personales que determinaban su visión de las formas de producir en una naciente economía y una precaria industria, de ahí que, en cuanto a lo que este trabajo atiende, se sabe de hecho que la perspectiva agraria de Francisco I. Madero y la de Carranza en ningún modo eran diferentes, así como su pasado porfirista.

Al respecto, dice Enrique Montalvo Ortega: “La actitud de Madero frente al problema agrario fue vacilante e indecisa. Aunque el líder se mostró interesado en las demandas que surgieron en el campo con la Revolución, siempre pensó que los cambios y transformaciones que ahí se realizaban debían ser graduales.”²⁴⁹ Y sostiene que “la política de Madero osciló desde una incompreensión de la problemática agraria heredada del porfiriato hasta el tibio esbozo de una reforma agraria que elaboró a partir de confrontarse con las demandas radicales de los campesinos.”²⁵⁰

Montalvo Ortega amplía estableciendo que Madero no va más allá de ofrecer en “El Plan de San Luis la restitución de las tierras a los pequeños propietarios que habían sido despojados, pero no propone ninguna transformación profunda de las relaciones sociales en el campo.”²⁵¹ De hecho, es una de las razones de las diferencias y posterior ruptura con Emiliano Zapata.²⁵² Y lo más cerca que se ubicaba de la intención de enfrentar el problema

²⁴⁹ Enrique Montalvo Ortega, “Política agraria y movilización campesina después de la Revolución”, en *Historia de la cuestión agraria mexicana: Campesinos, terratenientes y revolucionarios, 1910-1920*, t. 3, México, Ed. Siglo XXI-CEHAM, 1988, pp.120-121.

²⁵⁰ *Ibid.*, p.121.

²⁵¹ *Ídem.*

²⁵² *Ibid.*, pp.132-133.

de la tierra es una oferta de restitución de las tierras despojadas, aunque con una tibieza que lo arrastraba a las reservas, y de alguna manera a la incertidumbre:

Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión tales disposiciones y fallos y se les exigirá a los que las adquirieron de un modo tan inmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagaran también una indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este Plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo.²⁵³

Deben quedar claras algunas cuestiones, aunque sólo sea básicamente; de la perspectiva agraria de Madero, dice Montalvo Ortega que: “Aunque reconocía el problema agrario y era partidario de la pequeña propiedad, nunca pretendió que ésta se desarrollara a costa de los terratenientes.”²⁵⁴ Y afirma, apoyado en una exposición de Charles Cumberland que, “Madero apenas consideró el problema de ayudar a innumerables peones sin tierra.”²⁵⁵ Continúa el discurso de Cumberland: “No fue Madero el único revolucionario que ignoró las implicaciones y la urgencia de la reforma agraria, así como la gravedad de las insatisfacciones ni tuvo planes de reforma. Ninguno de los líderes mencionó la posibilidad de una expropiación y redistribución general.”²⁵⁶

Finalmente, Montalvo Ortega sostiene que, “Fue hasta fines de 1912 cuando Madero comenzó a modificar su posición sobre la cuestión agraria. Ante la XXVI Legislatura, elegida después de la Revolución, propuso la implantación de medidas para enfrentar el problema agrario, e insistió en su perspectiva gradualista.”²⁵⁷ Basado en ese viraje, y apoyándose en Cumberland, Montalvo proyecta la idea de que: “de no verse

²⁵³ *Ibid.*, p.121.

²⁵⁴ *Ibid.*, p.122.

²⁵⁵ *Ídem.*

²⁵⁶ *Ídem.*

²⁵⁷ *Ibid.*, p.123.

truncada su vida y su gobierno, Madero hubiera realizado un reforma agraria.”²⁵⁸ Sin embargo es una proyección que al final podría ser calificada como especulación, pues la evidencia del mismo discurso que descansa en la gradualidad pudo haber dificultado contener la impaciencia de facciones como la zapatista o alguna otra.

Después de Francisco I. Madero viene la lucha contra Huerta, la guerra entre las facciones y posteriormente la propuesta del constitucionalismo sobre la cuestión agraria; esta parte se atiende un poco más adelante, sin embargo vale la pena poner un poco de atención a la oferta que hacen Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. Ahora bien, sólo una consideración respecto de Carranza que ya anunciaba su visión sobre la tierra la cual de alguna manera estaba influida por su antecedente social como viejo porfirista miembro de una familia de hacendados.

Respecto de Obregón, quienes estudian su pensamiento político, reflejado en su discurso, hasta donde se puede ver, tal es el caso Narciso Bassols, que cita Montalvo Ortega, argumentan la idea modernista de Obregón sobre la agricultura y para el caso que ocupa el presente trabajo, sigue remitiendo a la distancia entre el decir y el hacer, aunque en el asunto de la modernidad es posible que la distancia sea menor con relación a la que existe entre su voluntad frente a las demandas de indígenas, campesinos, medieros y demás demandantes y solicitantes de tierras; es posible que con la modernidad se haya comprometido mucho más pues ahí anclaban sus intereses directos, así como los de sus socios y allegados.

Ante la idea del reparto como solución al problema agrario, según Montalvo Ortega “el caudillo sonorenses insistía en que esta solución sólo se alcanzaría en la medida en que se aplicaran mejores técnicas y se lograran niveles superiores de organización.”²⁵⁹ El mismo Montalvo dice: “En la concepción de Obregón, todo debería supeditarse a la modernización. De acuerdo con su razonamiento, incluso el reparto de la gran propiedad territorial estaría en función de aquélla: si un latifundio empleaba métodos modernos de producción debería –según Obregón– continuar existiendo.”²⁶⁰ Y cita a Obregón:

²⁵⁸ *Ídem.*

²⁵⁹ Enrique Montalvo Ortega, *Historia de la cuestión agraria mexicana: Modernización, lucha agraria y poder político 1920-1934*, t. 4, México, Ed. Siglo XXI-CEHAM, 1988, p. 7.

²⁶⁰ *Ídem.*

Vamos a ir en este reparto de tierras contra todos los latifundistas que actualmente siguen usando los sistemas rudimentarios, porque esos, jamás estarán en condiciones de mejorar a sus jornales; [...] Vamos entonces preferentemente a utilizar los latifundios que usen esos procedimientos y a dar tierras a todo el que las necesite, a todos los que están capacitados para conservarlas, y vamos a dar una tregua a los que estén usando procedimientos modernos para que se vean estimulados, para que evolucione rápidamente nuestra agricultura y podamos llegar a alcanzar en un período próximo un desarrollo máximo.²⁶¹

Entonces, y como dice Montalvo: “La intención fundamental de Obregón, como se ve, es la de transformar técnicamente la producción, sin modificar las relaciones sociales.”²⁶² La mira tecnológica de Obregón no alcanzaba a vislumbrar el desarrollo necesario, como tampoco las expectativas de los jornaleros, pues es claro que en ese momento éstos no podían, como no lo han hecho ahora, desaparecer, pero, muchos de los solicitantes de dotación eran jornaleros y si Obregón pensaba en alguna circunstancia que la situación de estos jornaleros debía cambiar, pero no lo pensaba en la idea de que pudieran poseer la tierra, como no lo hace en su gobierno, lo que documentan algunas notas en el último capítulo de este trabajo.

Por lo que respecta a la política agraria de Plutarco Elías Calles, ubicada no lejos de su antecesor, quien también pensaba en la idea de la modernidad, aunque ubicada principalmente alrededor de la expansión y desarrollo económico. En este marco, dice Montalvo Ortega:

En estas condiciones, los anhelos justicieros de quienes hicieron la Revolución mexicana fueron marginados y arrumbados. [...] De ahí que los técnicos modernizadores comenzaran a asumir posiciones estratégicas en el gobierno y que fuera cobrando fuerza la creencia de que resultaba inútil volver a las viejas querellas de la Revolución. Según los gobernantes, había que producir riqueza y crear las condiciones para la expansión económica, ya que todo ello se expresaría finalmente en mejores condiciones de vida.²⁶³

²⁶¹ *Ibíd.*, p. 8.

²⁶² *Ídem.*

²⁶³ *Ibíd.*, p. 12.

Según Montalvo ésta era la perspectiva de Calles, que se evidenciaba en la cuestión agraria:

Las inversiones en infraestructura se canalizarían hacia el norte; las fértiles tierras de esa región fueron potenciadas con grandes inversiones para riego, mientras que el sur fue abandonado a su suerte. Interesaba impulsar el pujante desarrollo capitalista en el agro, restaurar la propiedad privada y otorgar seguridad para impulsar las inversiones y, con ellas el progreso. La propiedad privada ocupó un lugar central en la política callista, que frenó el reparto de tierras. Cuando éste se dio, fue por razones políticas, para evitar el levantamiento de campesinos.²⁶⁴

Este escenario visto en el ámbito local, a través del informe del gobernador provisional, lo registra de la siguiente manera:

La mayoría de los expedientes que han sido dictaminados por la Comisión Local y resueltos por el Ejecutivo, lo fueron en sentido negativo, tanto porque los núcleos de población, que han hecho esas peticiones, no poseen la categoría política prevenida por la ley como porque en la mayoría de los casos concurre la circunstancia de que los interesados en dotaciones o restituciones son poseedores de tierras bastantes para su subsistencia, hecho este que hace inaplicable la ley en vigor.²⁶⁵

Rubrica Montalvo con una cita de Enrique Krauze de un discurso de Calles: “terminar el reparto, indemnizar a los propietarios (a los que habían rechazado los bonos agrarios) y formar una clase de pequeños propietarios modernos con la ayuda de una política de riego, crédito y formación técnica.”²⁶⁶ Cierra con su resumen de la política agraria callista: “El proyecto callista para el campo supeditaba todas las formas de desarrollo existentes a la creación y generalización de la pequeña propiedad privada, aunque finalmente terminó por favorecer una restauración de los latifundios.”²⁶⁷

²⁶⁴ *Ídem.*

²⁶⁵ BCES, Informe de Gobernador provisional José María Guerrero en 1926, pp. 15-16.

²⁶⁶ *Ibid.*, pp.12-13.

²⁶⁷ *Ibid.*, p.13.

Todo lo anterior se constituye en una buena explicación de las actitudes y acciones de la política agraria de Calles y de lo que se dejó de hacer sobre todo alrededor de la limitada dotación de tierras que se realiza durante la gestión presidencial de éste. Respecto de los gobiernos interinos posteriores a 1928 y hasta la llegada de Lázaro Cárdenas, se dice poco o nada respecto de una política agraria, se intuye que pudieron haber hecho algunos repartos, sobre todo por las cifras que arrojan alguna diferencia entre lo realizado de los años de 1920 a 1928 en comparación con lo repartido en el periodo cardenista.²⁶⁸

Los discursos: distancia entre lo que se dice y lo que se hace

Reformar la estructura agraria, era un proceso que transformaría a la sociedad y junto con ella a esos grupos en indefensión producto de la política del Estado porfirista que permitió y prohió los despojos; las reivindicaciones que aquellos grupos esperaban no llegaron, o al menos no para todos, y cuando lo hicieron, en algunos casos obedecían a circunstancias diferentes a los impulsos de la Revolución.

Antes, durante y posteriormente a la etapa armada en México es posible reconocer en los discursos de los líderes y dirigentes, particularmente el de los emergentes del movimiento armado, político y social que fue la Revolución, términos y conceptos vinculados al lenguaje utilizado en retórica; considerando este último término no sólo en su connotación respecto de las limitadas respuestas a las demandas, sino las palabras mismas.

Considerando los antecedentes y el marco en el que se instala la confrontación política y militar, podría decirse, aun cuando pueda parecer una conclusión maniquea, que de alguna manera estos principios se enfrentaron a las ideas de los científicos positivistas porfirianos; más específicamente, sobre las influencias del pensamiento internacional. Silva Herzog sostiene:

[En] la formación ideológica de la revolución mexicana desde la etapa maderista, hubo influencia del racionalismo pedagógico del español

²⁶⁸ Al respecto vea el capítulo V de este trabajo.

Francisco Ferrer, del anarquismo y socialismo europeo a través de los artículos y manifiestos, o por las lecturas de escritos de Pedro Kropotkine, Miguel Bakunin, Eliseo Reclus, Carlos Marx, Pedro José Proudhon y otros autores que editaba la Casa Maucci de Barcelona.²⁶⁹

Éstos son parte de los pensamientos que seguramente alimentaron las ideas y el lenguaje, ya no sólo de los dirigentes, incluso llegó a permear una parte importante de la población, sin embargo, también estaba la presencia consciente o inconsciente del otro polo del discurso, la necesidad de desarrollo económico, y en este terreno es posible que se haya impuesto la intuición y las expectativas personales y políticas antes que las sociales, ideológicas y/o científicas.

A pesar de la influencia de estas doctrinas, que posiblemente se hayan desgastado en el camino y más allá de la ideología hayan quedado los discursos, el lenguaje; pudo suceder que el proceso de reconstrucción lleva a la dirección política a adoptar un discurso en el que los significados de las palabras no sean lo determinante.

En fechas en que la revolución estaba aún en ciernes no era difícil encontrar discursos reivindicatorios de una serie de principios y políticas económicas que no incluyen a los grupos que supuestamente se debería favorecer y que en algún momento generaron el temor de las clases económicamente pudientes de la época. Eric Wolf registra una carta de un señor Monterde a Francisco Bulnes:

No creo que la Revolución francesa haya sido preparada con más audacia y materiales de destrucción que como se está preparando la mexicana. ¡Estoy espantado! Los oradores de Leyva, sin empacho ni vergüenza, han enarbolado la bandera santa de la guerra de los pobres contra los ricos; todo es ahora de los pobres; las haciendas, la honra y la vida de los que no son indios.²⁷⁰

Como asumen algunos autores, tal es el caso del mismo Wolf, quien sostiene que para este tiempo, en el contexto internacional el discurso estaba irradiado por el

²⁶⁹ Jesús Silva Herzog, *Trayectoria ideológica de la Revolución Mexicana, 1910-1917 y otros ensayos*, México, FCE, 1984, p. 35.

²⁷⁰ Eric R. Wolf, *Las luchas campesinas del siglo XX*, México, Siglo XXI Editores, 1974. p. 53.

pensamiento de la época y por ello, “la convención, que fue dominada por la retórica anarquista y socialista, pedía con toda claridad la liquidación del sistema de latifundios”.²⁷¹

El escenario descrito en la visión de Wolf es interesante no sólo por lo que refleja, sino porque además evidencia las pugnas sociales y la visión que se tenía de los pobres; los pobres, los violentos, eran los indios, los no pobres no eran indios, tampoco campesinos y violentos. El discurso y lo que de ello se infiere tiene una relación, como se ha dicho, con el discurso y éste con la orientación y posicionamiento social de los intelectuales.

Es oportuno ver la clasificación que de los precursores hace James D. Cockcroft, por la forma en que encasilla, definitivamente, desde una perspectiva de clase, cosa que técnicamente debía ser natural y probablemente proyecta la mentalidad de éstos, dice el autor en cuestión que había intelectuales “de la clase alta, clase media y baja.”²⁷² Al respecto conviene conocer un poco la conceptualización de las corrientes más significativas, pues esto permitirá entender que la clasificación no necesariamente corresponde al accionar social de los intelectuales en cuestión.

El autor dice de los científicos que:

Eran un grupo selecto de intelectuales profesionales y hombres de negocios que compartían la filosofía de los positivistas y el darwinismo social expresado en las obras de Augusto Comte y Herbert Spencer, y quienes lograron influir en las instituciones educativas de México y, sobre todo, en la política nacional. Su aparición como fuerza intelectual dominante a finales del siglo XIX coincidió con el aumento de la tasa de industrialización en México; por medios honrados o sucios muchos científicos se volvieron ostensiblemente ricos.²⁷³

Por otro lado se cuentan los independientes:

Se llamaban así mismo los intelectuales de fuera, encontraron dificultades para avanzar dentro del sistema. [...] Tenían que trabajar muchas horas y

²⁷¹ *Ibid.*, p. 64.

²⁷² James D. Cockcroft, *Precursores intelectuales de la revolución mexicana 1900-1913*, México, Ed. Siglo XXI, 1999.

²⁷³ *Ibid.*, p. 56.

con frecuencia en más de un empleo para poder mantenerse. [...] En ocasiones, los independientes encontraron que se comportaban dentro de las pautas latinoamericanas de la mutua competencia mezquina por alcanzar los puestos de los bajos escalafones del gobierno [...]. En otros casos se volvían sobre sí mismos y se dedicaban a escribir o expresar sus ideas acerca del necesario cambio del sistema que los “oprimía”.²⁷⁴

Esto es interesante porque evidencia la presencia de una pugna entre intelectuales por las posiciones de privilegio y los potenciales beneficios que implica la cercanía del poder; por otro lado, la presencia de científicos en los dos bandos, tanto entre la elite, como entre los grupos inconformes, aunque es bueno decir que su presencia en la oposición no sólo era producto de su marginación, también los había críticos del sistema; aun cuando la crítica tuviera por origen su falta de espacio para ser aceptados o por la marginación que sufrían en un momento dado.

Finalmente las coincidencias se fueron sucediendo:

Desde el principio, los independientes coincidieron políticamente con los insurrectos del PLM o con el más moderado movimiento maderista. [...] Como la oportunidad política se amplió después de la caída de Díaz en 1911, muchos intelectuales se convirtieron en dirigentes y consejeros de los distintos movimientos políticos. El profesor Otilio Montaña, por ejemplo, ayudó a Zapata. [...] Cabrera (Luis), abogado y maestro, se convirtió en el principal consejero del “Primer Jefe”. [...] Martín Luis Guzmán sirvió como secretario de Pancho Villa.²⁷⁵

Así como ésta es una descripción de algunos de los intelectuales y dirigentes más conocidos hay otra más general que no deja de ser interesante; “En grados muy variados, estos intelectuales de la clase alta, al buscar la coalición política con líderes de otras clases, reflejaron las tensiones de la clase de la cual provenían.”²⁷⁶ Este escenario no sólo hace evidente las tendencias políticas e ideologías, o las inconformidades de los intelectuales, también hace evidente el proceso formativo de estos y por tanto el bagaje léxico que sostiene sus discursos. Cockcroft expone:

²⁷⁴ *Ibíd.*, p. 57.

²⁷⁵ *Ibíd.*, p. 58.

²⁷⁶ *Ibíd.*, p.68.

En la amplitud en que cambiaron sus intereses de una clase a otra, estos intelectuales transformaron su ideología revolucionaria del liberalismo hacia un violento anarquismo. A pesar de ser tan divergentes en su ideología, Madero, Arriaga y Guerrero compartieron con el arcipreste del anarquismo, el príncipe Peter Kropotkin de Rusia, una propensión al idealismo desmesurado.²⁷⁷

Esta práctica a decir de Cockcroft era privativa entre “los estratos de la alta sociedad que podían dedicarse a ello”²⁷⁸ en este sentido, el mérito de Arriaga en la idea del mismo autor que se viene refiriendo, “el precursor por excelencia de la Revolución mexicana”²⁷⁹ tiene otros que para el caso son meritorios: “haciendo conocer las obras socialistas y anarquistas a los descontentos de otras clases. Como Santiago R. de la Vega más tarde recalco: “él ponía en nuestras manos a Carlos Marx. Por él conocí yo al dulce príncipe Kropotkin... gracias a Camilo -Camilito, como lo llamábamos-“.²⁸⁰

Y a decir de Cockcroft “fue precisamente entre los inquietos intelectuales de las clases media y baja donde las lecturas recomendadas por Arriaga tuvieron los más profundo efectos.”²⁸¹ Con esto queda claras algunas vías por las cuales el lenguaje encontró curso.

Respecto de los intelectuales, Cockcroft enlista personajes como “Antonio Díaz Soto y Gama, Juan Sarabia, Librado Rivera y Ricardo Flores Magón como intelectuales de la pequeña burguesía o incluso de los estratos semiproletarios.”²⁸² En tanto que a Francisco I. Madero y Camilo Arriaga los diferencia, ubicándolos entre “los intelectuales de las clases bajas,”²⁸³ más por las circunstancias, que por definición,²⁸⁴ aunque habría que añadir en el caso del segundo, que esto no aplica del todo.

²⁷⁷ *Ídem.*

²⁷⁸ *Ídem.*

²⁷⁹ *Ídem.*

²⁸⁰ *Ídem.*

²⁸¹ *Ibid.*, p.69.

²⁸² *Ídem.*

²⁸³ *Ídem.*

²⁸⁴ *Ídem.*

El discurso sobre cuestiones agrarias: política económica frente al ideal revolucionario

El discurso, sobre todo el dirigido a las reformas, a los beneficios sociales, al impacto de la transformación de la sociedad, que con el fragor de las contiendas se fue mesurando y transformando hasta llegar a un discurso que, ya a escala nacional o en los estados, obliga a interpretaciones diferenciadas; los nuevos escenarios que se observan en los primeros años de la etapa de reconstrucción y reorganización de las actividades económicas puede verse en el caso del estado de Sinaloa, donde el canal rosales, al que, todavía en proceso de construcción hacia 1922, se le tiene como una de las obras hidráulicas más importantes del gobierno.

Las obras del Canal “Antonio Rosales” están por terminarse y dentro de breves días se inaugurarán, dando paso a las aguas que fecunden las tierras del valle de Culiacán, con lo cual toda esta región entrará de lleno a una vía de trabajo y progreso. Hasta la fecha se lleva gastada la cantidad de \$2, 200,000.00 aproximadamente que el Gobierno Federal ha prestado al Estado, para destinarla a esta obra.²⁸⁵

Abunda el gobernador José Aguilar:

Este Gobierno a mi cargo, ya da los pasos conducentes a la formación de una campaña y los terratenientes formando parte de aquella, llegarán a la postre a adquirir y administrar por si mismos el canal “Antonio Rosales”, resarciéndose a su vez el erario del costo de la obra, con lo que se conseguirá el fin establecido y es que el estado solo haya servido de intermediario para acarrear el bienestar público, sin cargar sobre los hombros del pueblo sinaloense los gastos de una obra que beneficia solo a una parte de él.²⁸⁶

El informe permite una serie de comentarios. La Revolución y sus implicaciones están demasiado frescas como para que la obra en cuestión tenga como beneficiarios a los terratenientes, como dice el gobernador, quien habla de una campaña en donde aquéllos juegan un papel básico, pues en el futuro inmediato los dichos interesados contarán entre

²⁸⁵ BCES, Informe de Gobierno de José Aguilar, 1922, p. 7.

²⁸⁶ *Ídem.*

sus propiedades al mencionado canal y la administración de sus recursos por encima de lo establecido en la misma constitución de 1917 respecto a que las tierras, aguas y montes pasarían al poder de la nación. Es decir, serían administradas por el Estado.

Habría que anotar dos cosas que no se deben perder de vista: la primera, que la obra en sí misma ya es una construcción que debiera ser administrada por el Estado, sin embargo en la medida que llama a invertir, implica el compromiso del Estado con aquéllos que lo hagan, esta circunstancia daría paso a la especulación y la suspicacia, pues además de convertirse en un argumento para convencer a los terratenientes de las proyecciones de la inversión, también se piensa en la expectativa de los futuros beneficios. La otra, que en algunos momentos el término de terrateniente se aplica a los poseedores de tierras independientemente de la cantidad de hectáreas que éstos cuenten en sus haberes.

Finalmente, no son más que expectativas pues la realidad se impuso a las aspiraciones de gobernantes y gobernados, así como a los beneficiarios potenciales que deberán esperar a que la obra concluya: “Respecto a la irrigación solo debo informar a esta Asamblea que la Compañía Irrigadora del Humaya, S.C., en la que tiene considerable número de acciones el Gobierno, ha seguido trabajando aunque limitadamente en las obras complementarias del Canal Antonio Rosales,” que necesita de la conclusión de dichas obras para responder eficientemente a su objeto.”²⁸⁷

Sin poder resolver las dudas que genera ese documento no quedan más que las sanas especulaciones, sobre todo por lo que representa la respuesta de los diputados al informe en lo que respecta al canal:

Culminante por su grandeza, por sus frutos que no se harán esperar muchos años, es sin género de duda, la realización de las obras del “Canal Rosales” concebidas en hora feliz, en la imaginación activa y creadora de nuestro actual Gobernador Constitucional, General Ángel Flores.- “El Canal Rosales”, que cual Pacholo mitológico derramará sus corrientes de oro y plata sobre las fértiles vegas del Valle de Culiacán, en forma de líquido elemento y humano eternamente vivificante y regenerador, hablará por muchos años de lo que es capaz una honrada y progresista administración,

²⁸⁷ BCES, Informe de gobierno Ing. Manuel Rivas, 1923, p. 20.

sostenida y apoyada por caracteres de ciudadanos eminentes, como los del autor de esta magna obra.²⁸⁸

Aunque la edificación del canal no concluyó en el tiempo establecido, finalmente se puso en marcha, aun cuando su administración pasa a la federación, sobre todo por los gastos que ésta debía enfrentar, es importante seguir la pista a la intención de que dicho canal pasara a manos de particulares.

En 4 de julio de 1925 el Ejecutivo del Estado, pidió autorización a este Honorable Congreso, para traspasar al Gobierno General de la República el Canal Rosales. Según estudio que se ha hecho, el costo aproximado de las obras que se requieren para completar el citado Canal, es de UN MILLÓN DE PESOS, con lo que podría regarse una cantidad hasta de VEINTE MIL HECTÁREAS de Terreno.

En las dificultades de hacer frente este Gobierno a tan serio compromiso, se pidió la autorización arriba expresada, que fué concedida por este mismo Honorable Congreso, con fecha 6 de Julio del mismo año.²⁸⁹

Es importante tener presente lo que pudo haber representado el Canal Rosales en el momento en que se trabaja para su construcción, las implicación y la lectura que se puede hacer de este acontecimiento pueden ser diversas, como lo es la problemática que encierra la conclusión de esta obra hidráulica. La obra sugiere urgencias naturales en la medida que en apariencia ya hay una agricultura de exportación que en los años 40's será potenciada con la construcción de las presas, pero no depende de ellas ni de las carreteras de 1952.

Quizá por esta razón es importante notar que los beneficios del Canal Rosales no son para todos y se cumple la idea de la dualidad, el canal es sólo un ejemplo que muestra cómo los campesinos y ejidatarios en la medida que no reciben beneficios, ni apoyos en primera instancia, su producción por éstas y otras circunstancias es marginal y se convierten en un lastre para el desarrollo agrícola.

De esta suerte, los campesinos y otros grupos beneficiados con alguna dotación salen del proceso de la Revolución en la medida en que reciben en segunda o tercera mano

²⁸⁸ *Ibíd.*, p. 13.

²⁸⁹ BCES, Informe de Gobierno de José María Guerrero (gobernador provisional) 1926, p. 8.

los beneficios de créditos, riego, semillas e insumos, por lo que, a la larga, como productores menores no logran alcanzar la producción para exportación ni la producción para consumo interno. En estas circunstancias, de una producción que no tiene espacio y precio en el mercado interno, ni medios para poder penetrar en el mercado de las exportaciones se abre la oportunidad para el surgimiento de “coyotes”, quienes encontrarían en la producción sin mercado o precios el escenario idóneo para medrar con la producción menor de campesinos y ejidatarios.

Hacia 1924, al responder el informe del gobernador del Estado de Sinaloa, el Dr. Benjamín Salmón expone: “Objeto de verdadera satisfacción es el hecho de que la inmigración extranjera haya puesto sus ojos en nuestro Estado, contribuyendo con esto al desarrollo del problema de repoblación, que es indispensable para el cultivo de nuestras vastas y fértiles extensiones de terreno.”²⁹⁰

En un discurso expuesto por el ingeniero Javier Sánchez Mejorada en la Biblioteca de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Ciudad de México, el 9 de noviembre de 1928, sostiene: “Mas, para ponerse en producción nuevas zonas agrícolas, se necesita que en ellas se establezcan los hombres que han de explotarla. Se necesita de colonización. Ésta puede llevarse a cabo con elementos existentes en el país o con otros traídos del exterior.”²⁹¹ Estas palabras hacen evidente el discurso sobre población del referido funcionario que daba paso a las especulaciones que quien escribe expone líneas arriba.

Sostiene el ingeniero Sánchez que la migración de los mexicanos a Estados Unidos es por infelicidad, no son, para él, otras las razones, no aborda otras circunstancias de la migración y amplía contundente: “En las nuevas zonas de riego cubiertas, en los huecos que deje la colonización nacional, debemos admitir al colono extranjero. La llegada de éste puede tener por efecto una ventajosa corrección étnica.”²⁹²

El funcionario plantea una disyuntiva: “o bien puede ser dejada al azar, puede contribuir a crecer nuestra heterogeneidad étnica, a radicar en el país elementos difícilmente asimilables, o no asimilables del todo, a multiplicar el número de pueblos

²⁹⁰ BCES, informe del gobernador Victoriano Díaz, 1924, pp. 46-47.

²⁹¹ APEC, Fondo PEC, expediente 87, legajo ¾, inventario 5287, 28 fojas, p. 7.

²⁹² *Ibid.*, p. 8.

extraños los unos a los otros que deban vivir en territorios contiguos y aumentar de tal modo las ocasiones de ásperos choques”.²⁹³

Mejorada sostenía que:

En la diversidad de los pueblos que forman México, en la heterogeneidad de inclinaciones, genios, ambiciones, debe buscarse en parte la causa de nuestro malestar perene. En el mosaico abigarrado de tribus de lenguas distintas, de ideales diferentes, perpetuamente en guerra algunas de ellas, llegadas a diversos grados de evolución social, en las que no se descubre todavía un tipo bien definido común a todas ellas, hay ciertamente un germen de desunión.²⁹⁴

En este tiempo, e incluso poco después, en el ámbito nacional el asunto pudo tener diversas orientaciones e interpretaciones, el hecho de que se buscara llamar la atención de extranjeros sobre el momento que se vivía en México y que aun sin resolver la mayoría de las demandas de tierras, solicitudes de dotación, y otras modalidades que el fenómeno presentaba, ya se pensaba que personas venidas de fuera pudieran participar de la reorganización de la posesión de la tierra.

El discurso del ingeniero Sánchez era sobre el asunto de si los beneficiados con las obras para la irrigación podrían tener la capacidad económica para responder a las expectativas de producción de esas grandes obras; de esta manera propone la llegada de extranjeros para poblar el país. Como la propuesta no es muy abierta, más bien tímida, lo expone en el marco de la posible repatriación de mexicanos que se han desarrollado en Estados Unidos a través de la migración, sin embargo, e interpretando lo que expone, lo que pretendía decir era que pudiera venir gente con capacidad económica y que el trabajo de las obras para irrigación no quedaran en manos de campesinos y productores que no podrían aspirar a la gran producción. Agregaba Sánchez Mejorada: “las obras de riego son la corrección que nuestro medio físico necesita para que sea posible una gran producción agrícola en el país.”²⁹⁵

²⁹³ *Ídem.*

²⁹⁴ *Ibíd.*, p. 5.

²⁹⁵ *Ibíd.*, p. 6.

La ley de Irrigación había sido aprobada por el Congreso de la Unión al finalizar 1925.²⁹⁶ Al inicio el conferenciante precisa que asiste al evento a título estrictamente personal, Sánchez Mejorada era parte de la Comisión Nacional de Irrigación. En su exposición orienta dos temas principalmente: el de su competencia, y sobre el cual habla después de algún tiempo de trabajo y de ser parte activa de la Comisión, así habla sobre los problemas técnicos y criterios para la construcción de embalses, así como las políticas de riego que en teoría son tratados por la ley, sin embargo, subraya con evidente satisfacción, en la mayoría de los sumarios las decisiones quedan a criterio del Ejecutivo Federal.

Es el caso del artículo 19 de la Ley de Irrigación, en el que cualquier duda es resuelta por el Ejecutivo. Esto quizá era parte de la costumbre pues su orgullo se trasluce al tocar el punto. Dice textualmente: “las dudas que se susciten en la aplicación de la presente ley serán resueltas por el Ejecutivo, el cual queda igualmente facultado para dictar todas las disposiciones complementarias y las que tiendan al eficaz cumplimiento de sus preceptos.”²⁹⁷

Abunda en sus explicaciones diciendo que el fin de la ley en cuestión fue la corrección del medio físico y persiguió además, “fines sociales de gran trascendencia; una mejor repartición de la tierra, la creación de una clase media campesina, y una mayor y mejor producción agrícola.”²⁹⁸ Se puede abusar de esta interpretación y suponer que la repartición hecha hasta entonces no era lo suficientemente coherente o que respondiera a las expectativas de la producción.

Es importante tener en cuenta que fue objeto de la ley de irrigación: “la creación de una clase media campesina y en ella se quiso que quedara comprendido el propietario de las tierras abarcadas por los sistemas de riego construidos por la comisión.”²⁹⁹ La ley, su exposición y las ideas del ingeniero Sánchez eran a todas luces aventuradas y cuestionables en función de las definiciones de la Revolución en las primeras instancias, tal como se expone en capítulos anteriores de este trabajo. Dice Sánchez Mejorada:

²⁹⁶ *Ibíd.*, p. 6.

²⁹⁷ *Ibíd.*, p. 19.

²⁹⁸ *Ibíd.*, pp. 6-7.

²⁹⁹ *Ibíd.*, p. 21.

La ley actual provee el pago de las obras de riego únicamente con una parte de las tierras regadas; pero sucede que en algunos de los proyectos quedan abarcadas las tierras de multitud de pequeños, relativamente pequeños, propietarios. Si estos pagaren el beneficio recibido con una parte de sus tierras frecuentemente quedarían reducidos a parcelas en extremo pequeñas, y preferirían buscar acomodo a otras distintas de las que poseen en la actualidad. Si la ley se modificare en el sentido de admitir cualquier forma de pago que sea comercialmente sana, sería más eficaz.

La ley actual no permite el arrendamiento de las tierras de los proyectos, ni su explotación, si no es por los colonos. Quizá pudiera intensificarse la apertura de tierras nuevas si se permitiera la explotación, por arrendamiento o aparcería de las que no fuera posible enajenar desde luego a los colonos.³⁰⁰

Esto, hasta donde es posible ver, implica un retroceso importante cuando el Estado es el que administra el uso de la tierra, lo que propone el ingeniero Sánchez no se diferencia mucho de lo que hacían algunos terratenientes antes y después de la Revolución aun cuando se supone que las cosas debían cambiar. Además se hace evidente el asunto de las dificultades para incluir en los proyectos de desarrollo agrícola a campesinos, ejidos y ejidatarios, así como otros con más o menos posibilidades de respaldar, por decir de alguna manera, los proyectos de desarrollo que, de acuerdo con lo declarado, el Estado pretendía establecer.

El argumento del Estado es que no hay recursos para la gran mayoría de los campesinos y otros productores que no se encontraban en condiciones, ya por definición cultural, ya por situación económica, de meterse a la producción a gran escala. La dualidad del Estado, manifiesta en este discurso, subraya que el desarrollo de la infraestructura para producción agraria no podía estar estrictamente a cargo de los recursos públicos, esta es la razón esgrimida para ceder el Canal Rosales a la iniciativa privada y para procurar que las mejores tierras quedaran en manos de quienes no tenían impedimento para hacerlas producir, sin ningún prurito cultural, ancestral o de otra consideración.

La idea de inclusión en el gran mercado de la agricultura dejaba de lado a los ejidatarios y otros pequeños productores que dependían ya no sólo de la tierra sino del avío

³⁰⁰ *Ídem.*

que el Estado podía ofrecerles. El discurso de Sánchez Mejorada se amplía: “no ha llegado el tiempo de poner en práctica la solución que la Comisión Nacional de Irrigación ha meditado para sus problemas de colonización. Está preparada sin embargo para ello.”³⁰¹

Por las preocupaciones que muestra el ingeniero, que no eran precisamente por los planes de ingeniería; presupuestos u otros menesteres propios de su especialidad, como sí lo eran por el aprovechamiento y utilidad de la tierra y de la infraestructura, aun cuando sostiene que no es vocero, sí habla por la Comisión; como vemos hacia el final de la cita anterior, Sánchez Mejorada no sólo estaba enterado sino que además compartía el discurso.

Como se observa, además de los planes de construcción y administración del sistema de riego, de las inquietudes del Estado sobre la colonización o mejor dicho de una repartición de tierras agrícolas que potenciaran, como ya se dijo, la producción, la Comisión tenía, como expone el ingeniero, sus propuestas definidas. Agrega: “piensa la Comisión dividir la zona en fracciones que tengan áreas desde 6 hasta 200 hectáreas, para dar cabida en ellas desde el agricultor de pequeños recursos hasta el rancharo que tiene haber y ambiciones relativamente grandes.”³⁰²

Se puede decir que en el fondo la preocupación del ingeniero Sánchez es la misma que tiene el diputado Gustavo de la Vega, interventor y depositario de los bienes embargados por la federación al poderoso terrateniente Blas Valenzuela,³⁰³ quien sostiene que las tierras de riego en buenas condiciones no debieran ser para quienes tenían mejor opción de siembra sino para quienes pudieran potenciar la producción en estas tierras mejoradas. El texto forma parte de un plan que el diputado De la Vega le expone al entonces presidente Plutarco Elías Calles. Dice el plan en los puntos sobresalientes:

La liberación, riqueza y desenvolvimiento de esta región está en manos del Gobierno Federal; ¿Cómo lograrlo desde luego? a mi juicio el plan que debe seguirse es sencillo:

Primero: Que el Gobierno Federal venga a ser propietario del canal y tierra de Blas Valenzuela, teniendo para ello un arreglo previo con los acreedores.

³⁰¹ *Ibíd.*, p. 22.

³⁰² *Ídem.*

³⁰³ APEC, fondo PEC, Expediente 87, legajo 1, inventario 1410, 3 fojas.

Segundo: Repartir equitativamente dichas tierras entre pequeños y medianos agricultores.

Tercero: Administrar el canal cobrando un precio razonable por el agua, pues esta riega tierras de Valenzuela y de otros propietarios.³⁰⁴

La argumentación evidencia puntos de coincidencia con las consideraciones del Estado, que, concertados o no, son evidentes en torno a la utilidad de la tierra y a esa idea de crear un sistema de producción confiado a una élite latifundista, la cual se contrapone a los principios de la Revolución recién cerrada en su capítulo armado. La pretensión de evidenciar el discurso, se ve fortalecida con la intención de los agricultores nayaritas de ingresar a la Confederación de Asociaciones Agrícolas de los Estados de Sonora y Sinaloa.

En su discurso, los nayaritas exponen el estado económico de la agricultura en aquella entidad:

El régimen latifundista establecido en Nayarit, con motivo de la pequeña propiedad que el gobierno ha venido fundando al hacer la repartición del territorio, es otra circunstancia sumamente favorable que influirá poderosamente en el futuro agrícola de dicho Estado. Porque de esta manera el pequeño agricultor cultiva con verdadero cariño y dedicación su parcela y con todo esmero hace producir a la tierra los mayores rendimientos posibles, y como en general no existe problema de los arrendamientos, el agricultor nayarita no se ve atrojado cuando la cosecha no fue productiva para pagar, como lo haría, sin ningún provecho el importe del arrendamiento.³⁰⁵

Lo expuesto no puede pasar desapercibido por varias razones, entre otras: son muchas coincidencias entre los casos que se atienden, e inquietan en el escenario nacional que afecta a las regiones, si bien se atiende el de Nayarit es en el marco de su búsqueda de incrustación en el noroeste.

Aun cuando el presente trabajo aborda una parte del fenómeno agrícola en Sinaloa, Nayarit busca sumarse al escenario de la región por lo que el discurso se hace común y por tanto coincidente, esto da pie para entender que no sólo es la argumentación de quien escribe y un asunto de mera interpretación; es la visión del Estado mexicano sobre el

³⁰⁴ *Ídem.*

³⁰⁵ APEC, fondo PEC, expediente 143, legajo 4/4, inventario 5911, p. 3.

progreso agrícola, en el que se incluye la visión del desarrollo con el fin de inscribirse en el mercado y la producción en gran escala dejando de lado, o bien incluir con dificultades en proyectos y discurso a los pequeños propietarios, muy pequeños, ejidatarios y campesinos con pocos recursos y con una visión cultural contraria a la sobreproducción y la falta de respeto por la tierra.

Otro de los factores que no se puede dejar de lado en este análisis es la visión que se compromete al inicio de este trabajo; los discursos que debieran ser reivindicatorios de los grupos indígenas y campesinos más desprotegidos se orientan hacia los campesinos, que como en estas peroratas estatales y nacionales de hombres vinculados al poder, de hecho las dos primeras formas de disertación que describe Guha para identificar el discurso se pueden contemplar en los anteriores, tanto en el caso del diputado Gustavo de la Vega, como en el del ingeniero Javier Sánchez Mejorada.

Aun cuando la descripción ha sido hecha en la parte introductoria de este trabajo se hace necesario apelar nuevamente a ella para ilustrar de manera más clara y no dejarla a la mera especulación de quien escribe; dice Guha cuando se refiere a la caracterización de los discursos:

[...] el discurso primario, digamos que este tiene casi sin excepción un carácter oficial, en el sentido amplio del término. Esto es, proviene no sólo de burócratas, soldados, detectives y demás personas directamente empleadas por el gobierno, sino también de aquéllos pertenecientes al sector no oficial que tenían una relación simbiótica con el Raj, como colonos, misioneros, comerciantes, técnicos, etc., entre los blancos, y terratenientes, prestamistas, etc., entre los nativos. También era oficial en la medida en que estaba destinado principalmente al uso administrativo: para proporcionar información al gobierno, para la realización de acciones por parte de éste y para la determinación de sus políticas.³⁰⁶

Como podemos ver, ambos personajes, tanto el diputado como el ingeniero, tienen un espacio en la estructura de poder, son poseedores de más de una de las clasificaciones de aquéllos que pueden detentar el discurso primario. Era, como se puede apreciar, un discurso, el de los dos personajes, textos de uso administrativo que pudieron ser usados por

³⁰⁶ Ranajit Guha, *op. cit.*, p. 130.

el gobierno para definir en este caso la política agraria; así mismo, podemos ver quiénes pueden desarrollar otra de las formas del discurso, el secundario:

Utiliza el discurso primario como *material*, pero al mismo tiempo lo transforma. Para contrastar los dos tipos de discursos podríamos pensar en éste como una historiografía en bruto.

Siendo recuerdos de algún tipo, estas declaraciones se escribieron, bien con un considerable retraso respecto de los acontecimientos narrados, o bien casi al mismo tiempo que éstos se producían, pero a diferencia del discurso primario estaban orientados hacia un público lector.³⁰⁷

Si bien debemos aceptar que esta segunda variante no se cumple en los dos discursos principales abordados y tampoco se apega del todo a su descripción, es importante tener presente que el Ingeniero estaba haciendo exposiciones verbales de sus propuestas y las de la Comisión Nacional de Irrigación por más que insista en que no lleva la representación de la dependencia, debemos decir que, por su discurso, se puede entender que conocía bien las propuestas de la misma y además las hacía suyas, si bien no era un discurso escrito, sí está dirigido a un público en particular y busca lo mismo que el escrito: convencer a quien fuera necesario de la conveniencia de su propuesta.

En un informe dirigido al presidente en 1932 se evidencia el accionar de las comisiones, de manera regular quien escribe cae en la subjetividad, pero hay que insistir en que es posible ver un poco más que sólo el informe, la manera en que se abordan las actividades deja claras las intenciones:

Informe al C. Presidente Constitucional sustituto de la República sobre la labor desarrollada por la comisión de ingenieros adscritos a la Secretaría de Agricultura y Fomento. 30 de septiembre pasan 180 facultativos militares y 111 jefes y oficiales tácticos, 5 ingenieros militares.

Por disposición del C. Secretario de Agricultura y Fomento, que es, al mismo tiempo, Presidente de la Comisión Nacional Agraria.

El personal facultativo fue distribuido en 10 grupos, con 10 ingenieros cada uno, los cuales fueron desintegrados bien pronto [...] causando baja 44

³⁰⁷ *Ibid.*, pp. 133-134.

facultativos habiendo quedado 69 en esta forma: 49 ingenieros constructores, 15 ingenieros industriales 5 oficiales de marina.³⁰⁸

Evidentemente el informe no es concluyente y deja una cantidad importante de dudas, pero ofrece algunos indicios para el análisis, aun con la imprecisión de algunos de los datos que ofrece; primero, hay que revisar que el informe se presenta en el marco de esa etapa más o menos gris del gobierno posrevolucionario que emergía a la muerte de Obregón, y que aun con el poder detrás de la cortina por parte de Elías Calles, podía ser el elemento que ataba las manos e impedía la acción que estos presidentes pudieran desarrollar con buenas o malas intenciones.

Que la orientación de las acciones que podían haber realizado, si se pone atención a que el personal depende de la Secretaría de Agricultura y que el secretario es a su vez presidente de la Comisiona Nacional Agraria, entonces, hay muchas posibilidades de que los trabajos a realizar se hayan planeado para las mejoras en el campo; sin embargo, por encima de la planeación y el lugar a donde dirigieran las acciones éstas se limitaron, si es que no se frustraron de manera definitiva, pero antes de llegar a eso hay que revisar la forma, casi risible, en que desiste la comisión:

En atención a que la mayoría del personal táctico no podía salir al campo en virtud de que la CNA carecía de dinero para este objeto; y estimando esta jefatura conveniente y necesario evitar que inútilmente perdieran el tiempo en esta comisión me permití sugerir al presidente de la CNA que 70 jefes y oficiales tácticos fueran puestos a disposición de la SGM, habiendo quedado 41 [...] dejando en la oficina de esta jefatura el personal estrictamente necesario para los trabajos de gabinete.³⁰⁹

Luego entonces las cuestiones del campo, de trabajo, y del campo agrícola, el que necesitaba la orientación de los especialistas, se realizaba en el gabinete, pero eso sólo es una parte que no llega al exabrupto; como se anticipa renglones arriba, el informe mantiene su línea:

³⁰⁸ APEC, Expediente 23, inventario 5791, legajo 1, foja 1.

³⁰⁹ APEC, Expediente 23, inventario 5791, legajo 1, foja 2.

Cuando los ingenieros militares nos presentamos en la Comisión Nacional Agraria, ésta, por sus múltiples labores, no tenía preparado ningún trabajo agrario que encomendarnos desde luego, ni contaba con los teodolitos, accesorios y elementos necesarios para que se iniciaran los trabajos. En atención a que la CNA no tenía un criterio fijo y determinado sobre la aplicación de las leyes agrarias, y sobre los procedimientos que con tal objeto se debían seguir en los trabajos de campo y de gabinete.³¹⁰

La cita deja clara la actividad y las condiciones en las que se emprendía el trabajo por unas comisiones que habían nacido prácticamente con la constitución.

Algunas leyes sobre la cuestión agraria; las que no dejan de ser posturas políticas y políticas del Estado

En el periodo previo al final de la etapa armada hubo casi tantas leyes agrarias como facciones, éstas definen algunos criterios de la Revolución, antes incluso de que se diera por terminado dicho proceso. Algunas de las leyes rigieron las pretensiones de indígenas y campesinos así como algunas de las consideraciones que mediaran dichas aspiraciones en el marco de las expectativas que cada grupo alentaba o reivindicaba de manera específica.

Es importante tener presente en este ámbito que, probablemente la primera de ellas, aun cuando no era precisamente una ley, haya sido la propuesta por los zapatistas en el Plan de Ayala, acaso un poco o mucho en contraposición a algunas de las declaraciones o intenciones del gobierno maderista el cual planteaba una tibia reivindicación de los grupos naturales en las regiones en tanto sostenía una política agraria que, como veremos más tarde, cambia en el discurso pero no en lo sustancial, sosteniendo muchas coincidencias en torno a la pequeña propiedad, la cual finalmente no fue tan pequeña. El programa social de los maderistas destaca la necesidad de:

[...] la reivindicación de la población indígena, componente tan importante de la estructura social, por lo que se insiste en el mejoramiento de las relaciones con los pueblos indios, además del compromiso de indemnizar a

³¹⁰ *Ídem.*

los mayos y los yaquis por los daños y las atrocidades que se cometieron en su contra en el pasado régimen.

Otros puntos que conviene destacar son los siguientes: el estímulo a la pequeña propiedad, incluida la asistencia financiera; la instalación de personal mexicano en los ferrocarriles y la distribución más justa de los impuestos.³¹¹

Nada que hable de la necesidad de muchos de esos indígenas, que eran también campesinos, en tanto que el documento reivindicado por los zapatistas atiende los asuntos sobre la intervención de bienes, particularmente los que tengan que ver con la producción agraria, que en el caso es a su vez para la subsistencia, así como las orientaciones más importantes a partir de las cuales se dará forma a la mayoría de las que aparecen posteriormente; incluida la ley agraria emitida por el Consejo Ejecutivo de la República, fechada en 28 de octubre de 1915³¹², propia de los zapatistas.

En cuanto al Plan de Ayala, en sus apartados 6, 7, 8, y 9,³¹³ que, si bien es un plan general, también es verdad que muchos de sus planteamientos atienden principalmente el sentir de los indígenas y campesinos del estado de Morelos. Al pie, los artículos en cuestión exponen lo siguiente, en el caso del 6°:

[...] los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la tiranía y de la justicia venal entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes de esas propiedades, de las cuales han sido despojados, por la mala fe de nuestros opresores,³¹⁴

Si se compara este primer pronunciamiento de los zapatistas con la ley declarada por Venustiano Carranza en abril de 1916, es posible corroborar la similitud de los discursos con variaciones que podrían considerarse como naturales; por un lado, los

³¹¹ CREDHIC- BC-UAS, periódico *Tiempo de México*, segunda época, junio de 1911 a enero de 1913, número 1, p. 2.

³¹² Mario Contreras y Jesús Tamayo, *Lecturas Universitarias. Antología. México en el siglo XX. 1913-1920, textos y documento*, 1989, pp. 74-81.

³¹³ Plan de Ayala. Facsímil del manuscrito. Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, México, 1985. <http://www.bibliotecas.tv/zapata/1911/z28nov11.html>. Ver Anexo.

³¹⁴ *Ibíd.*

zapatistas son más radicales en su confrontación contra el ex presidente Porfirio Díaz y sus seguidores; y por otro, Carranza y su ley, teniendo en cuenta su origen como hacendado de prosapia, y su pasado como congresista en tiempos de la dictadura, no se compromete; sin embargo, sí considera las demandas reivindicadas por campesinos y otros grupos sociales, potenciales demandantes de tierras.

Dice la parte de la ley en cuestión: “privados los pueblos indígenas de las tierras, aguas y montes que el Gobierno colonial les concedió, así como también las congregaciones y comunidades de sus terrenos, y concentrada la propiedad rural del resto del país en pocas manos”³¹⁵ haciendo alusión al despojo reconocido en el marco de la Ley de “manos muertas” en la segunda mitad del siglo XIX.

Párrafos antes, en la misma ley del 6 de enero se pueden ver otros fragmentos que ahondan en la misma idea:

Que el despojo de los referidos terrenos se hizo no solamente por medio de enajenaciones llevadas a efecto por las autoridades políticas en contravención abierta de las leyes mencionadas, sino también por concesiones, composiciones o ventas concertadas con los ministros de Fomento y Hacienda, o a pretexto de apeos y deslindes, para favorecer a los que hacían denuncios de excedentes o demasías, y las llamadas compañías deslindadoras,³¹⁶

El artículo 7° del Plan de Ayala refiere que:

En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizadas en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas, por esta causa se expropiarán, previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios a los poderosos propietarios de ellas, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos, o campos de

³¹⁵ Mario Contreras y Jesús Tamayo, *op. cit.*, p. 181.

³¹⁶ *Ibid.*, 180.

sembradura o de labor, y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.³¹⁷

Por lo que corresponde a la ley del 6 de enero, de origen carrancista, es necesario situar que el texto, aun con diversos matices, no deja de reconocer las necesidades que los zapatistas también establecen en su discurso. Dice la ley en cuestión:

es palpable la necesidad de devolver a los pueblos los terrenos de que han sido despojados, como un acto de elemental justicia y como la única forma efectiva de asegurar la paz y de promover el bienestar y mejoramiento de nuestras clases pobres, sin que a esto obsten los intereses creados a favor de las personas que actualmente poseen los predios en cuestión; porque, aparte de que estos intereses no tienen fundamento legal, desde el momento en que fueron establecidos con violación expresa de las leyes que ordenaron solamente el repartimiento de los bienes comunales entre los mismos vecinos.³¹⁸

Pero esto no deja de ser discurso, como pudo serlo también el de Madero en el Plan de San Luis, que en el artículo 3°, párrafo 3° consigna:

Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los Tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores de los terrenos de que se les despojó de un modo arbitrario, se declaran sujetos a revisión tales disposiciones y fallos y se le exigirá a los que los adquirieron de modo tan inmoral o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos.³¹⁹

Éstos a su vez fueron los motivos para que a la primera convocatoria los despojados siguieran a quien escuchara sus demandas y compartiera sus reivindicaciones, “el pueblo

³¹⁷ Plan de Ayala, *op. cit.*

³¹⁸ Mario Contreras y Jesús Tamayo, *op. cit.*, p. 181.

³¹⁹ Jesús Silva Herzog, *Trayectoria ideológica de la Revolución Mexicana*, pp.17-18.

despojados y hambrientos se levantó siguiendo al primero que le habló de reivindicaciones y cuando triunfó la revolución hecha al grito de ‘abajo los latifundios’”.³²⁰

Por otro lado, hay un fenómeno, no nuevo, pero del todo significativo en este orden que mueve y obliga a los actores a corresponder a las circunstancias que el tiempo les exige, no obstante que buscan cuidar sus intereses en ese proceso de transformación: “el terrateniente, que ve muy lejano el porvenir de aquellas tierras que adquirió durante la administración pasada, que ve cada vez más difícil que en México prospere el antiguo sistema de explotación de esas fincas, se hace también revolucionario, grita también ‘abajo los latifundios’”.³²¹

Esto ocurrirá mientras estos mismos individuos encuentren escenarios favorables, entonces se tiene que entre los demandantes no sólo aparecen los desprotegidos, sino que hay un conjunto de figuras e intereses por identificar. Por otro lado, en tanto que el Plan de Ayala mantiene su tono beligerante en los artículos 8° y 9°, exponiendo algunos de sus procedimientos para las expropiaciones, también esboza medidas preventivas en el caso de que los mismos funcionarios se opongan a ellas:

8°. Los hacendados, científicos o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente Plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que a ellos les correspondan se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha por el presente Plan.

9°. Para ejecutar los procedimientos respecto a los bienes antes mencionados, se aplicarán leyes de desamortización según convenga; pues de norma y ejemplo pueden servir las puestas en vigor por el inmortal Juárez a los bienes eclesiásticos que escarmentaron a los déspotas y conservadores, que en todo tiempo han pretendido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y del retroceso.³²²

A su vez, la ley carrancista toma sus previsiones en otro sentido y deja una rendija abierta para lo que se ofrezca:

³²⁰ *Ibid.*, p. 21.

³²¹ *Ídem.*

³²² Plan de Ayala, *op. cit.*

Que es probable que, en algunos casos, no pueda realizarse la restitución de que se trata, ya porque las enajenaciones de los terrenos que pertenecían a los pueblos se hayan hecho con arreglo a la ley, ya porque los pueblos hayan extraviado los títulos o los que tengan sean deficientes, ya porque sea imposible identificar los terrenos o fijar la extensión precisa de ellos, ya, en fin, por cualquier otra causa, pero como el motivo que impide la restitución, por más justo y legítimo que se le suponga, no arguye en contra de la difícil situación que guardan tantos pueblos, ni mucho menos justifique que esa situación angustiosa continúe subsistiendo, se hace preciso salvar las dificultades de otra manera que sea conciliable con los intereses de todos;³²³

Igual se dieron tiempo en la ley del 6 de enero para marcar las diferencias y las distancias necesarias con los zapatistas, éste era un asunto del todo determinante por la forma en que habían quedado definidas las facciones después de la convención de Aguascalientes. Dice el texto:

Que proporcionado el modo de que los numerosos pueblos recobren los terrenos de que fueron despojados, o adquiriendo los que necesitan para su bienestar y desarrollo, no se trata de revivir las antiguas comunidades, ni de crear otras semejantes sino solamente de dar esa tierra a la población rural miserable que hoy carece de ella, para que pueda desarrollar plenamente su derecho a la vida y librarse de la servidumbre económica a que está reducida; es de advertir que la propiedad de las tierras no pertenecerá al común del pueblo, sino que ha de quedar dividida en pleno dominio, aunque con las limitaciones necesarias para evitar que ávidos especuladores, particularmente extranjeros, puedan fácilmente acaparar esa propiedad.³²⁴

En el escrito se puede apreciar que la importancia para los impulsores de la ley no es organizar la producción, la idea principal es que los que nunca han tenido y que representaban riesgos que debían anularse; por ejemplo, mientras no se resolviera su demanda de tierras representaban rebeliones potenciales, en tanto mantuvieran las armas y sus rudimentarias formas de organización, así como experiencia militar. En contraparte

³²³ Mario Contreras y Jesús Tamayo, *op. cit.*, p. 182.

³²⁴ *Ídem.*

también pudieron representar bases sociales de apoyo o en su caso la ruptura con sus respectivas dirigencias.

Respecto de la ley agraria del Consejo Ejecutivo de la República que, como ya se dijo, es de origen zapatista, se tiene una documentación más pensada, incluso más amplia, pues cuenta ya con 35 artículos más dos transitorios; sin embargo, no es la extensión lo que la hace importante, es lo que contiene y que John Womack Jr. resume y analiza, dando un peso importante a las especificaciones de los:

Límites específicos fijados a las propiedades agrícolas individuales, en las estipulaciones para las expropiaciones directas de todas las tierras que excediesen de estos límites y no estuviera en manos de los campesinos en la definición de inalienable perpetuidad de las tierras de los pueblos, en la prohibición de formar sindicatos o compañías agrícolas, en la afirmación de derechos de confiscación de la propiedad del enemigo, en el establecimiento de tribunales agrarios especiales y departamentos federales especiales también de riego, de crédito rural, de educación y de investigación agrícola, en el enorme poder asignado al secretario de agricultura, y en el recurso, no a las autoridades estatales, sino a las municipales, para la ejecución local de la disposiciones, la ley zapatista se apartó radicalmente de proyectos y leyes revolucionarias anteriores. Sobre todo fue muy poco lo que tomó del decreto de Carranza del 5 de enero de 1915.³²⁵

El primero de los elementos en cuestión se hace trascendente porque en el fondo trata una cuestión no escrita sobre el asunto de la pequeña propiedad, la razón de esto es que la mayoría de las facciones no conceptualiza la extensión de la pequeña propiedad, aunque la ley agraria villista es la que la integra a su discurso.

La idea principal de los límites de las extensiones es una propuesta de los zapatistas que atiende especificaciones climáticas y territoriales para considerar las extensiones y aun cuando ni siquiera hablan de pequeña propiedad sí dejan claro cuáles son las extensiones aceptables, según el clima, tipo de suelo y uso que se dé a éste. Esta ausencia de conceptualización quizá deja abierto el camino para que cada entidad federativa, grupo o facción le den el sentido que mejor les parezca, así surge otro factor de conflicto alrededor de los asuntos agrarios.

³²⁵John Womack Jr., *op. cit.*, p. 398.

Es posible que la ley zapatista sea la más radical, no sólo en cuanto a su aspecto declarativo concerniente a los asuntos de los beneficios que se procuraban a indígenas y campesinos participantes o no en la Revolución, también es un documento que amplía y precisa la mayoría de los postulados establecidos en el Plan de Ayala.

Por otro lado, hay una ley propuesta por Francisco Villa, que dirige “Al C. Lic. Francisco Escudero, Encargado del Departamento de Hacienda y Fomento. Chihuahua”.³²⁶ Con una extensión de 20 artículos. Debemos destacar dos contribuciones de esta ley; a saber, la propuesta de transferir a los estados la realización y criterios para las extensiones y forma de posesión en que se entregarían las propiedades a los solicitantes; la otra, que ya se comentó párrafos antes, es su idea de una pequeña propiedad que no conceptualiza. Otro de los elementos que incluye esta ley abre el paso para que quienes se encuentren en condiciones de adquirir mayores extensiones para una mayor producción lo puedan hacer. Dice el artículo 18 de esta ley:

El gobierno Federal podrá autorizar la posesión actual o adquisición posterior de tierras en cantidad mayor que la adoptada como límites, según el artículo 1º, a favor de empresas agrícolas que tengan por objeto el desarrollo de una región, siempre que tales empresas tengan carácter de mexicanas y que las tierras y aguas se destinen al fraccionamiento ulterior en un plazo que no exceda de seis años. Para conceder tales autorizaciones se oirá al Gobierno del Estado al que pertenezcan las tierras de que se trata y a los particulares que manifiesten tener interés contrario a la autorización.³²⁷

Este artículo concede, aun cuando pequeña, una posibilidad para quienes comparten la idea de una producción agraria más allá de la visión cultural de algunos de los grupos indígenas del país, lo cual, hay que decir, se encuentra en contra de la idea del mercado que ya se veía en el orden internacional, quizá la necesidad de considerar a la tierra como un medio de producción y riqueza da sentido y sostiene en alguna medida la idea de Womack Jr. cuando expresa:

³²⁶ Jesús Silva Herzog, *op. cit.*, p. 270.

³²⁷ Mario Contreras y Jesús Tamayo, *op. cit.*, p. 108.

Considerando: que en el Plan de Ayala se encuentran condensados los anhelos del pueblo levantado en armas, especialmente en lo relativo a las reivindicaciones agrarias, razón íntima y suprema de la Revolución; por lo que es de precisa urgencia reglamentar debidamente los principios consignados en dicho plan, en forma tal que puedan desde luego llevarse a la práctica, como leyes generales de inmediata aplicación.³²⁸

No hay que olvidar que, al menos en la forma en que lo rescata John Womack, al menos en Morelos y con la iniciativa de los zapatistas, es posible que las reivindicaciones agrarias en ese estado pudieran estar a la altura de las declarativas del Plan de Ayala en un primer momento y después de la ley que emite el Consejo Ejecutivo de la República.

Los tiempos de aparición entre unas y otras leyes no es tanto, y al final, casi seguramente la mayoría de ellas tuvieron mayor o menor peso en la construcción del mandato máximo, el artículo 27 de la constitución de 1917.

Así, entonces, hubo una ley agraria de Villa de mayo de 1915.³²⁹ La ley agraria del 5 de enero de 1915,³³⁰ la constitucionalista fue, como se sabe, la ley que prevaleció por encima de las otras, no sin una notable influencia de las otras propuestas por las diversas facciones, pues además de que las leyes antedichas sirvieron para configurar en artículos, apartados e incisos lo que a la postre se convirtió en parte de los argumentos contenidos en la constitución de 1917.

Mientras tanto, y siendo así el escenario en que se definía la cuestión agraria en el país, en Sinaloa, ante la calma chicha que se respira en 1916, en torno a este conflicto se observan algunas de las posiciones que los actores van asumiendo, ante los nubarrones que barruntan el horizonte de la producción económica, en la cuestión agraria y principalmente en torno del medio fundamental para ella: la tierra y su posesión, que para estos momentos tenía un proceso de reacomodo.

Parte de lo que se ha establecido es la conflictiva de las visiones existentes sobre la tierra, mientras que unos veían la posesión como un principio de tradición y cultura, otros

³²⁸ John Womack Jr., *op. cit.*, p. 398.

³²⁹ Jesús Silva Herzog, *op. cit.*, pp. 262-270.

³³⁰ *Ibid.*, pp. 203-210.

la ven como medio para el enriquecimiento, a pesar de los planteamientos que la Revolución había expuesto:

Todas las revoluciones que hasta hoy ha habido se han hecho invocando el bien del pueblo, pero la clase privilegiada, merced a su gran facultad de adaptación, ha hecho que no sólo esas revoluciones, sino todas las leyes que en su contra se han dictado, se vuelvan a su favor y hagan que al día siguiente su fuerza sea mayor que la víspera de cada uno de esos movimientos sociales.³³¹

Del discurso de Luis Cabrera del 3 de diciembre de 1912 Silva Herzog rescata:

La creación y protección de la pequeña propiedad agraria es un problema de tal importancia para garantizar a los pequeños terratenientes contra los grandes propietarios. Para éstos es urgente emprender en todo el país una serie de reformas encaminadas a poner sobre un pie de igualdad ante el impuesto, a la grande y pequeña propiedad rural privada.³³²

Es claro entonces que por encima del derecho de posesión debió estar la idea del gobierno de qué y cómo se quiere producir; de qué sirve poseer la tierra más allá de la urgencia y el significado simbólico que tiene para unos y generador de haberes para otros. Agrega el discurso de Cabrera en la cita de Herzog: “El carácter de nuestra población y su amor por el terruño”.³³³

Habrá que hacer justicia a los planteamientos maderistas, pues aun con las dificultades que tuvieron para cumplir con sus compromisos, lo que les significó la ruptura con los zapatistas, dentro del discurso de aquéllos finalmente había propuestas que los mismos zapatistas, en la medida que eran correctas, debieron rescatar: “El propio gobierno maderista organizó dos comisiones que tal vez hubieran sido importantísimas si dicho

³³¹ *Ibíd.*, p. 20.

³³² *Ibíd.*, p. 27.

³³³ *Ibíd.*, p. 23.

gobierno no hubiera caído mucho antes, casi cinco años antes del tiempo señalado por la ley. Nos referimos a la Comisión Nacional Agraria y la Comisión Agraria Ejecutiva.”³³⁴

De los estudios realizados por la Comisión Agraria Ejecutiva, se desprende mucho de lo que los maderistas trataron de poner en práctica en la materia:

La compra de terrenos para su fraccionamiento no satisface a esa condición fundamental, y es además un medio muy costoso cuya aplicación requiere tiempo y mucho estudio para que no resulte un fracaso en que se comprometan enormes sumas de dinero que vayan a quedar en manos de los especuladores, sin que el país reciba por ello ningún beneficio proporcionado.

Varios peligros ofrece la compra inmediata de terrenos; uno de ellos es el de que bastó iniciar la idea de que el gobierno intentaba adquirir algunas propiedades, para que hiciese explosión la codicia de los especuladores.³³⁵

En este texto es posible ver una parte importante del pensamiento maderista, y no es sólo la efectividad o no de la señalada Comisión, también es posible ver la vía por la cual los maderistas pretendían resolver las demandas y postulados que habían comprometido durante la Revolución, particularmente las comprendidas en el artículo 3º del Plan de San Luis. Resolver las demandas de solicitud de tierra sin afectar a los poseedores que, acaso también Madero entendía cómo, habían construido sus fortunas, dada la referencia del citado artículo.

Sin embargo, las declaraciones de la Comisión Ejecutiva muestran cómo se buscaba resolver este conflicto sin afectar a los propietarios de bienes de origen incierto. Al mismo tiempo, en la medida en que la Comisión avanzó en sus trabajos descubrió otra parte de la realidad de la cuestión agraria del país:

Los terrenos nacionales no son tampoco inmediatamente realizables: primero, porque no están bien deslindados; su simple localización demanda tiempo, trabajo y dinero y segundo, porque para que sea considerable su explotación, lo mismo que los terrenos de bajos precios de propiedad

³³⁴ *Ibíd.*, p. 22.

³³⁵ *Ídem.*

particular, se requiere un estudio minucioso de sus condiciones sanitarias, agronómicas, topográficas y meteorológicas, y para este estudio, son necesarias además de un personal numeroso gruesas sumas de dinero.³³⁶

Esta situación pone en evidencia que las compañías deslindadoras se manejaron de manera arbitraria y conveniente, al margen del gobierno mexicano y bajo una serie de principios inciertos, sobre todo para el mismo gobierno, además de que algunas de ellas fueron creadas por políticos y funcionarios públicos de todos los niveles, quienes buscaron sacar provecho, desde el momento de su aparición en la última década del siglo XIX.

Así también queda al desnudo el mal funcionamiento de las nacientes instituciones revolucionarias, es el caso de la Comisión Ejecutiva, la cual muestra limitaciones económicas para su operación, entendibles en la naciente nación, pero difícil de aceptar por la magnitud del problema y por los dineros que se invierten en otros rubros; las comisiones de esta naturaleza que se pondrían en operación años después con fines similares, por más proyectos o propósitos que pretendan alcanzar se enfrentarán a carencias de claridad y presupuesto tal como lo muestra la primera.

Intereses e interesados al abordaje: algunas propuestas para ordenar el campo mexicano

Con la idea de ordenar el campo mexicano aparecieron en la escena algunas otras propuestas, aunque con diversas intenciones. En diferente momento, del lapso de tiempo que ocupa el presente trabajo, se hicieron presentes personas e instituciones con diversos niveles de interés, exponiendo su visión de la forma en que pudo ser atendido el asunto del ordenamiento de la tierra por el Estado mexicano.

Con un nivel de presencia importante, y con la fuerza del liderazgo que se hace evidente en la documentación consignada en el archivo al que se hace referencia en el presente apartado, se expuso la idea del General Plutarco Elías Calles hacia el 30 de Julio de 1933 en la ciudad de Culiacán. La nota es importante no sólo porque se refiere a la

³³⁶ *Ibíd.*, p. 23.

cuestión agraria, también los es por morbo, pues quien publica la nota todavía en ese momento le da a Calles el título de presidente.

El equívoco se puede adjudicar al mero error, pero también al usufructo de la figura que se atribuía a Calles en el momento. El morbo se dimensiona en la medida que durante la gestión del General Calles el movimiento administrativo de las demandas agrarias establecidas fue limitado, según registro consignado en este trabajo en el capítulo IV. El texto que provoca esta disquisición es el siguiente:

El Señor presidente de la República, dijo... expuso puntos de vista

Y se refirió, en primer término, al problema agrario, es decir, al que debe resolver la economía del pueblo campesino, y abordó el problema integralmente; se refirió a la necesidad que tiene la Nación al cumplir con la primera revolucionaria de dotar de tierra a las pueblos; se refirió también a las obras a irrigación que la Nación ha emprendido para colonizar las tierras nacionales; bosquejando la idea del beneficio que refiriera los mismo terratenientes con la división de sus latifundios pero no solamente atacó el problema de la distribución de las tierras, sino que también se refirió a la organización de crédito agrícola y la técnica agrícola, cosas tan necesarias para el éxito de nuestra agricultura.³³⁷

Un poco antes del pronunciamiento de Calles, durante el congreso Jurídico que se celebró en el anfiteatro Bolívar de la Escuela Nacional Preparatoria, los días veinte a treinta de septiembre de 1932, el Licenciado Román Badillo se hace presente por medio de una exposición, de la cual se hace un extracto, era una propuesta importante porque se mantiene en el tenor del ya referido Ing. Sánchez Mejorada.

Para este caso Badillo es Secretario de Gobierno del estado de Querétaro e igual que Mejorada, se presentó públicamente con su rol profesional y un tanto académico, como parte de un organismo público y social, en este caso del sindicato de Abogados del DF. En el evento en cuestión, Badillo expresó su percepción del agrarismo: “La única solución contable del derecho de la propiedad y de la paz nacional, es el agrarismo bien entendido; la propiedad permanente y pacífica de las parcelas; al cultivo de la tierra, se liga generación

³³⁷ APEC, expediente 58, legajo 5/7, inventario 1722, foja 145

tras generación, con un cariño, abnegación y constancia que en ninguna otra esfera se encuentre.”³³⁸

Posteriormente Badillo lanzó una serie de críticas al socialismo pensando que las demandas de tierra están porhijadas por esta ideología o bien para justificar lo que posteriormente expondrá:

Los intelectuales jóvenes los generales y con muy raras excepciones adoptan la ideología socialista, por la sencilla razón que esta, posee una máxima extensión y como consecuencia una mínima comprensión, ó sea una mínima y casi imperceptible responsabilidad humana.

Ya sabemos el hecho y lo estamos experimentando todos los días que con reclamar la doctrina socialista nada se arriesga, nada se expone, y en cambio se está a la moda y de acuerdo sobre todo con el gobierno, lo que en México significa es un buen candidato para la burocracia.³³⁹

Un poco más adelante se extiende un poco más y hace evidentes sus consideraciones a partir de las conclusiones, en las cuales justifica su animadversión al socialismo, pero además hace evidentes en los cuatro primeros puntos una perspectiva en la que no hace precisamente una división social de clases, es casi una división racial de las formas en las que según él se debe poseer la tierra:

Primera: La propiedad privada es el ideal supremo de los campos.

Segunda: La posesión colectiva de la tierra y el goce y uso individual de las mismas, es la forma agraria adecuada para la raza india.

Tercera: El patrimonio familiar parcelario es el punto de partida de la raza mestiza.

Cuarta: El agricultor de raza blanca es profundamente individualista. Para este existe el fraccionamiento o localización.³⁴⁰

Finalmente justificó su visión y su idea sobre la propiedad privada, no hay duda de que su postura fue principalmente ideológica antes que económica, política o social:

³³⁸ APEC, expediente 3, legajo 1, inventario 454, foja 4.

³³⁹ *Ibíd.*, foja 9

³⁴⁰ *Ibíd.*, foja 15.

Quinta: Las limitaciones constitucionales sobre el derecho territorial defiende al individuo frente al individuo y por lo mismo existe entre nosotros un individualismo limitado.

Sexto: En consecuencia, la propiedad privada sobre la tierra que establece nuestro sistema constitucional es congruente con las aspiraciones agraristas y debe subsistir, ya que el ochenta por ciento de la población mexicana que es de campesinos, lo defienden, la buscan y la pretenden como un ideal supremo.

Séptima: Es un contrasentido en México ser agrarista y a la vez comunista, y ello significa de parte de quienes lo afirman ignorancia o mala fe, o querer adaptar doctrinas europeas al medio mexicano que nada tiene que ver con ellas.

Octava: En los campos el apoyo nativo, el cooperativismo, constituyen las formas de socialismo, frente al individualismo envolvente y arrollador de los débiles, y como dique a los estragos de la competencia.

Novena: El comunismo es fruto exclusivo de la ciudad, y no debe trasplantarse a los campos que le son adversos.³⁴¹

Posteriormente Badillo regresó a la carga y amplía su visión del agrarismo, con la idea de que este se pueda consumir hacia 1935.

A) El agrarismo es como una serie de operaciones quirúrgicas en el cuerpo y en la vida de México, de cuyos sangría, la patria debe levantarse renovada y sana; por tal motivo la repartición de ejidos debe ser rápida; B) los actuales dotaciones han costado al país más de 50, 000, 000. de pesos y los otorgadas solo ascienden a 5 000; C) Las 7 000 restantes solicitadas y que están por darse costaran al país cerca de 100, 000, 000. D) Aparte de las indemnizaciones constitucionales; E) La parcela tipo se ha hecho una creación técnica y económica que ha convertido al agrarismo en un problema interminable; F) La parcela sólo debe ser el punto de apoyo para el labriego y una base económica para que el mismo pueda dedicarse a otras actividades productoras, como arriería, comercio, industria, trabajo por jornal, etc.; G) Debe evitarse el estancamiento y la rutina que se derivan fatales de la autosatisfacción económica del campesino; H) La parcela como patrimonio territorial, debe ser el puente y el ensayo para pasos en la pequeña propiedad.³⁴²

De la misma manera expuso sus soluciones para el caso:

³⁴¹ *Ídem.*

³⁴² *Ibíd.*, foja 17.

1. Los rancheros por si mismos formaron su plano ejidales y agrarios, usando del orden y del nivel de aguas;
3. La parcela será el resultado de una división aritmética entre los ejidatarios.
4. Se cancelaran las ampliaciones de ejidos
5. Solo procederán la ampliación, cuando el pueblo demuestre, no ya la capacidad posesiva, si no la capacidad productiva y pueda pagar por consiguiente, las tierras objeto de la ampliación.³⁴³

Habrá que dar crédito a algunas de las ideas de Badillo, pues por encima de sus consideraciones, que en algunos casos, adoptara matices de racismo y su animadversión al socialismo o comunismo, y la crítica que a esa conceptualización se puede hacer, pues hasta donde se puede ver los considera la misma cosa, expone su perspectiva para el asunto del campo, de entrada; “Abrir las puertas del crédito agrícola”³⁴⁴ y las consideraciones y soluciones para esta acción:

- B) Los acreedores hipotecarios succionan mortalmente a los productores agrícolas.
- C) Los agricultores con la carga de acreedores hipotecarios, constituyen una casta de peones mal pagados miserables y dependientes de los usureros; D) Los coyotes o acaparadores de la Ciudad, despojan y arruinan a los sembradores.
- Soluciones: 1 Consígnese previamente el programa agrario; 2 Acábese con la enfermedades de las hipotecas rurales; 3 Ayude el Gobierno Federal a la constitución de cooperativas de consumo; 4 A los beneficios por las carreteras, cóbreseles impuesto pagado en bonos de la deuda agraria.³⁴⁵

La otra acción; “Eliminar a los inútiles de la revolución.”³⁴⁶ Y en este caso las consideraciones expuestas por Badillo:

³⁴³ *Ídem.*

³⁴⁴ *Ídem.*

³⁴⁵ *Ídem.*

³⁴⁶ *Ídem*

A) Pasada la lucha armadas los hombres que fueron factores como soldados, en esa lucha y que no poseen cerebro, ni voluntad, constituyen el mayor lastre de la revolución mexicana; B) No solo impiden si no que son fuerzas nocivas que destruyen las nuevas construcciones, producto de una nueva era y solo critican sin construir...

Soluciones: 1 Que se desechen todos esos matalotes de la revolución; 2 Que los ismos (maderismo, carrancismo, etc.), recientemente nuestro, sean solo abonos subterráneos que alimentan al futuro de la patria; 3 Que dejen ser puntos de polémica o discordia dentro del estado; 4 Que el estado sea laico en materia de ismos enconados, pero ya infecundos y hasta nocivos para la patria.³⁴⁷

En la consideración de quien escribe, son dos los puntos más importantes sobre lo que expone Badillo, así como sus posturas, su ánimo parece perceptible. Habrá que decir que algo hay de razón, o ingenuidad, sobre todo respecto de su postura sobre los militares. Si se considera que hasta los años cuarentas los civiles llegarían al poder, antes de esto los militares mantenían la patente de la revolución ya por la fuerza, o una razón cuestionable. Aún cuando procuró que no fuera evidente, y se puede pensar que fue sólo una pose, en ese momento la figura política nacional más preponderante era la de Calles, quien personificaba el poder, no sólo detrás, por todas partes y no es sólo retórica, basta una mirada a los archivos documentales y prensa de la época para observar como la mayoría de los asuntos de la nación pasaba por la manos y decisiones del General.

Otro exponente

Uno más de los que acudieron a exponer, con convocatoria o sin ella, sin importar espacio o auditorio, fue el licenciado Fernando Moctezuma. Este “interesado” tituló su documento: “Puntos de vista para el desarrollo agrícola del país”³⁴⁸ y en las primeras seis páginas el autor, que por la forma en que se conserva el documento en el Archivo General de la Nación, se puede entender que está firmado por la Secretaria de Agricultura y Ganadería.

³⁴⁷ *Ídem.*

³⁴⁸ APEC, expediente 74, legajo 7/13, inventario 5361, foja 334.

Expone las razones por las que México no puede ser un país industrial y explica las dificultades para que se pueda desarrollar en rubros como la minería, la química la cerámica, tejidos, metalurgia. Industrial, mecánica, eléctrica y así como producción en abundancia y a precios bajos; “hierro, carbón”.³⁴⁹

Además de lo anterior sostiene que: “La industria del petróleo por razones semejantes a los expuestos sobre las cuestión minera, tampoco puede llegar a constituir la base fundamental de la economía del país, así, pues, es indudable concluir que el provenir nacional debe fincarse en la agricultura”³⁵⁰

Es tanta la expectativa del autor sobre el campo, a pesar de la descripción de las regiones del norte, que se plantea una migración de la ciudad del campo como forma de aliviar la miseria de la población, pues no encuentra los satisfactores necesarios. Así que postula una serie de lineamientos para desarrollar la cuestión agraria.

1. No basta dictar toda una legislación agraria por eficiente que se suponga, si no que es necesaria la educación continua (legislativa) necesaria.
2. Como se ha dicho, México, políticamente es un país, geográfica, geológica, climatológicamente y étnicamente un conjunto de países de comercios; así es que se incurre en un error si se estudia y revuelve cualquier problema agrícola referente a México, como si se tratara de un solo país.
3. Debe estudiarse lo que en materia agrícola se ha hecho en otros países.³⁵¹

En lo subsecuente del documento el interesado insistirá en elevar la actividad agrícola a rango de ciencia, pues privilegia con mucho la educación en la cuestión agraria para los campesinos y las generaciones venideras, la importancia de atender al sentido común respecto de que sembrar dependiendo de la geografía y la orografía de la regiones, por lo que apela a la diversificación de la producción y tecnificación de esta.³⁵² Es posible que estos elementos se vean reflejados en la propuesta del quehacer en materia a agrícola:

³⁴⁹ *Ibid.*, fojas, 334-340.

³⁵⁰ *Ibid.*, foja, 335.

³⁵¹ *Ibid.*, foja, 337.

³⁵² *Ibid.*, foja, 339.

1. División de la República en zonas agrícolas de acuerdo con sus características geológicas, geográficas, climatológicas y étnicas.
2. Investigación estudio y experimentación de los cultivos productivos que pueden implantarse en cada una de las zonas agrícolas en que se divide la República, y de los sistemas de abonos.
3. Continuación y explotación de plan general de obras de irrigación que ha emprendido y está llevando a efecto el gobierno federal.
4. Mejoramiento en todos los ordenes de la Escuela Nacional de Agricultura.
5. Aumento del Escuelas Contables Agrícolas (trabajos de experimentación)
6. Creación de oficinas técnica de Agricultura (investigación y consultoría)
7. Organización de cooperativos para explotación agrícola en gran escala.
8. Refacción en la forma más amplia de crédito Agrícola.
9. Compartir a las clases campesinas, a través de la escuela rural, por medio de conferencias, por radio difusión o por el sistema rudimentaria y a sus alcance sobre procedimientos agrícolas, ganadería y veterinaria y sobre higiene.
10. Empezar y desarrollar, por los medios indicados en el número anterior una labor educativa continuada de las clases campesinas, en materia de higiene y muy especialmente sobre sistemas de alimentación.³⁵³

Por lo demás asume plenamente la necesidad de continuar con el reparto agrario, y sin embargo, apela a la idea de la pequeña propiedad como el factor determinante en la generación de riqueza: “debemos tender por todo los medios a la creación de la pequeña propiedad, que es la verdadera riqueza de un país.”³⁵⁴ Y correspondiendo con el momento, asume la posición que en el momento prevalece, y que ya se ha comentado por parte de quien escribe, donde se resalta una mezcla de visiones y conceptos que podría parecer inconexo, es así que el autor plantea en el punto siete de su exposición: “Existen modalidades y casos especiales de la industria agrícola que requieren, para ser costeables. Por tanto del fomentarse la creación de cooperativas para obtener la potencia económica necesaria y también debe presentarse apoyo al capital.”³⁵⁵

Los planteamientos de su quehacer en materia agraria, al igual que los anteriores, precisan la exposición y consolidan lo que para el que escribe son las evidentes dualidades de un discurso impreciso de cómo ordenar el campo y que no es exclusivo del expositor en

³⁵³ *Ibíd.* fojas, 345-346.

³⁵⁴ *Ibíd.* foja, 339.

³⁵⁵ *Ibíd.* foja, 340.

cuestión, por el posible origen institucional del texto es que se puede insistir en la dificultad del estado mexicano para el ordenamiento de una política económica del campo:

11. Formación del catastro de la propiedad rural de la República y aplicación de los impuestos sobre el valor real de cada una de esas propiedades.

12. Confirmación con toda energía de la política de dotación y restitución de tierras a los pueblos que las necesitan, simplificando los procedimientos para el ejercicio de las acciones indicadas, y aplicación de la ley de patrimonio remedir en todos los ejidos de la república.

13. Promover el fraccionamiento de las grandes propiedades o latifundios que existen en la república.³⁵⁶

En este conjunto de consideraciones llega al paroxismo en el punto ocho de su exposición general, pues hay que observar que se incluyen en el texto dos numeraciones de sus propuestas, una general y la otra con las ideas de las aplicaciones específicas, al proyectar las mejoras de la raza por medio de la buena alimentación, ésta como parte del proceso de reeducación de la población: “desarrollar una acción educativa continuada para que el pueblo consuma maíz pero también consuma, por ejemplo, trigo, avena, carne, leche y fruta en abundancia, con lo cual se obtendrá un mejoramiento indudablemente de la raza.”³⁵⁷

Un anónimo, que no es tanto: Consideraciones no oficiales del Partido Nacional Revolucionario

Explicar que es anónimo es un decir, pues el escrito no está reconocido oficialmente, esto por la falta de sellos y firmas al pie, pero está rotulado, aun cuando no membretado. El documento inicia planteando cuestiones básicas, como es la agraria, como se ha hecho evidente, muchos coinciden, aun en las incongruencias conceptuales y discursivas.

En el segundo párrafo del documento en cuestión, se hace evidente el origen:

³⁵⁶ *Ibíd.* foja, 346.

³⁵⁷ *Ibíd.*, foja, 343.

El Partido Nacional Revolucionario en la forma más solemne y enérgica, repite la declaración de principios hecha desde el momento de sus constitución, afirmando que la cuestión básica de nuestro país es la relativa a liberar economía y socialmente a los grandes núcleos de campesinos, esclavizados, luchando por convertirse en agricultores libres dueños de la tierra y capacitados, además, para producir, y para aprovechar los frutos de su esfuerzo.

El ideal agrario, contenido en el artículo 27 de la constitución seguirá siendo el eje de las cuestiones sociales mexicanas, mientras las necesidades de tierra de todos los campesinos del país.³⁵⁸

Después de las declaraciones primarias el documento aborda la propuesta directa sobre la que descansa su idea para ordenar el campo mexicano, y para el caso se plantea dos caminos:

- A) Arrentando a los recursos económicos y los elementos humanos delicados a resolver el problema agrario en fase de dotación y restitución de tierras; y
- a) Suplicando los trámites y formalidades de los expedientes agrarios, hasta llegar a reducir al mínimo la tramitación necesaria para poner a los pueblos en posesión de sus tierras. Con objeto de puntualicen el compromiso que el PNR adquiere a este respecto, compromisos que interesa igualmente de los campesinos que a los propietarios de tierras, se declara que en ningún caso será inferior al % del total del presupuesto de egresos de la Federación de la suma anual que se emplee en organizar y poner en trabajo eficiente al personal encargado de la tramitación de los expedientes ejidales.³⁵⁹

Al revisar el documento se pueden hacer varias conjeturas, entre otras: a) que el documento no se firma oficialmente por varias razones; primero, porque estaba desfasado, ya había quedado demostrada la dificultad financiera para que por la vía de la compra y arrendamiento se resolviera la demanda de tierras de los solicitantes. Segundo, por más

³⁵⁸ *Ibíd.*, foja, 360.

³⁵⁹ *Ibíd.*, foja, 362.

sutil que parezca, hay una crítica de los procedimientos administrativos y del funcionamiento de las comisiones agrarias.

Por otro lado asumir el compromiso de los porcentajes, era algo difícil de sostener por más que fuera el partido en el poder:

Las leyes agrarias, que han ido sufriendo sucesiones reformas tendientes a definir y simplificar los procedimientos, deberán ser objeto de nuevos estrechos encaminadas igualmente a abreviar los tramites y requisitos, sobre la base de que el interés social, por encima de todo, exige una tramitación violenta de las solicitudes de tierras. Con el mismo criterio de hará una revisión encaminada a coordinar del modo más estrecho de eficaz posible, las actividades que desarrollan los autoridades agrarias de los estados con las actividades de la CNA dependiente del Gobierno Federal, e igualmente se buscara la forma de plantear el trabajo técnico que los expedientes ejidales requieren.³⁶⁰

Líneas arriba se alude a las incongruencias conceptuales y discursivas de la cuestión agraria, la percepción sobre el caso tiene origen en la exposición, que se antoja contradictoria, respecto de las formas más precisas del desarrollo para el campo. Moviéndose la estrategia entre el ejido y la pequeña propiedad, a la distancia el PNR no le fue a la zaga:

Considerando que es ilógico que el Estado acapare propiedades rurales contrariando la tendencia constitucional que busca la formación de la pequeña propiedad se procederá a disolver las grandes propiedades pertenecientes a la Nación a los Gobiernos de los estados destinándolas a sufrir afectaciones ejidales si estas fueran procedentes, o a ser fraccionada, en caso contrario, entre pequeños agricultores.³⁶¹

Y también, como en otros casos, o mejor dicho, como otras dependencias, instituciones y personajes, trataban de incluir en su discurso a todo aquel que pensaban

³⁶⁰ *Ídem.*

³⁶¹ *Ídem.*

estaba dentro de la problemática, esto con uno, entre otros fines, abarcar la mayor parte de sujetos influenciables o potencialmente importantes en lo político o económico, tal es que establece:

La dotaciones de ejidos, no es un remedio bastante para resolver por sí sola el problema de la conveniente distribución de la tierra, ya que no todos los campesinos necesitados de esta pueden obtenerla por la vía ejidal, pues aparte de las ocasiones en que las tierras cercanas a los pueblos no bastan para satisfacer las necesidades agrícolas de los vecinos, hay todavía los numerosos casos en que conforme a las leyes, no tiene derecho muchos núcleos de población rural.

En tal condición se encuentran, sobre todo, los grupos de peones encasillados en las haciendas. Ninguna razón existe para privar a este sector de campesinos de la oportunidad de liberarse económicamente y socialmente; antes bien, son los más necesitados de lograrla, con la circunstancias adicionales de que su transformación en requisitos indispensable para el progreso agrícola del país vinculado a la desaparición de los latifundios.³⁶²

Es en este marco, que después de la explicación se evidencia un plan de tres puntos que no hace más que reafirmar algunas de las cosas que ya se vienen exponiendo, es así que en lo subsiguiente del documento, y siendo consecuente con el discurso político que prevalecía en el momento, el PNR no se resiste, como no lo hizo con el modelo de dotación y el asunto sobre el concepto de la pequeña propiedad; esa insistencia de discursos y modelos no hacen más que obligar una reflexión que no tiene por qué ser absolutamente cierta, bien puede ser una especulación que tiene sustento en la evidencia que aquí, y a lo largo del trabajo se consigna, y que quizá también se ha aventurado. La laxitud con que se trata el asunto de la pequeña propiedad obedece a la posibilidad de una aplicación también laxa, en la que nadie, por las imprecisiones, reclamaría exactitud en su aplicación.

Al asunto planteado de la redistribución de la tierra, se hace presente la cuestión de la colonización. Para poder evidenciar este discurso es casi imposible no citar textualmente:

2. Redistribución de la población rural, buscando un nuevo asiento agrícola con oportunidades, a los excedentes de población que por cualquier causa no

³⁶² *Ídem.*

alcancen, en el lugar de su primitiva residencia, tierra bastante para trabajarla.

3. Colonización inferior, llevada a cabo con nacionales de conformidad con los principios que inspira a la ley vigente sobre la materia.³⁶³

Aunado a las consideraciones anteriores se suma la infaltable idea de desarrollo económico y las perspectivas que se persiguen detrás de las acciones; es así que se alude a la capacitación de los campesinos en algunos indicadores administrativos, e invariablemente también en la disyuntiva y dificultad del financiamiento:

Convencido de la incansable trascendencia que tiene el crédito agrícola, contrae el compromiso de que durante los seis años que abarca este plan, el Gobierno Federal dará continua y creciente atención al servicio social que consiste en aportar recursos económicos para que el sistema de crédito agrícola ya proyectado en nuestro país, se extienda de forma afectiva y alcance a beneficiar sensiblemente a todos los agricultores en pequeño.³⁶⁴

El documento evidencia una posible explicación de las razones para que no prosperara su reconocimiento y publicación y es que se aventura mucho más que otras exposiciones sobre todo ofreciendo cifras de su proyección de financiamiento por año:

Año	Cantidad a invertir por año, en millones de pesos.
1934	\$ 20 000 000.00
1935	\$ 20 000 000.00
1936	\$ 20 000 000.00
1937	\$ 30 000 000.00
1938	\$ 40 000 000.00
1939	\$ 40 000 000.00

Cuadro del autor con información APEC³⁶⁵

³⁶³ *Ibíd.*, foja, 363.

³⁶⁴ *Ibíd.*, foja, 365.

³⁶⁵ APEC, fondo PEC, expediente 74, legajo 7/13, inventario 5361, foja, 366.

Evidentemente el cuadro llama a la reflexión por el atrevimiento, por así decirlo, y pretender marcar la pauta del quehacer presidencial desde el PNR, aun cuando hasta donde se sabe, la práctica era a la inversa. Un segundo elemento es que en el documento se consideran otras proyecciones, particularmente sobre el asunto de la irrigación, durante el mismo periodo, esto es el plan sexenal del presidente en turno, sin embargo las dichas cifras no aparecen³⁶⁶ y todo queda en la expectativa de la proyección. Viendo con optimismo la ausencia de dichas cifras, se podría considerar el descontento presidencial. También la llamada de atención del partido hacia el redactor por el atrevimiento, o bien, temor de que las proyecciones no fueran correctas y el presupuesto del Estado no hubiera sido suficiente para respondiera a las exceptivas y promesas que el PNR formulaba con el documento en cuestión.

Dos interesados que alientan la confusión y en búsqueda de provecho personal.

En el mismo expediente que se ha referido en el apartado anterior, hay un contrato sin fecha y sin firma celebrado entre el C. Secretario de Agricultura y Fomento, en representación del Ejecutivo Federal y el señor Licenciado Ismael Pizarro Juárez, en representación de la Colorada River Land Company, para el acondicionamiento, fraccionamiento y colonización de los terrenos de que es propietaria en el Distrito Norte de la Baja California.³⁶⁷

En el artículo 5 se consigna la cantidad de hectáreas del terreno 300,000 hectáreas en el artículo 10 se consigna la extensión de lotes, y se precisan algunas de las condiciones bajo las que se regía la dicha distribución: I. “En terreno de riego, hasta 150, hectáreas como máximo para mexicanos y hasta 1,000 como máximo para extranjeros”³⁶⁸

En el artículo 17 explicita proporción de nacionalidades de los colonos. “Los colonos con los que se iniciara y proseguirá la colonización, serán de preferencia mexicanos por nacimiento. Podrán admitirse mexicanos por naturalización o extranjeros, hasta en un 409 del número total de colonos.

³⁶⁶ *Ibid.*, foja, 367.

³⁶⁷ *Ibid.*, foja, 384.

³⁶⁸ *Ibid.*, foja, 387.

En ninguna etapa de la colonización, la proporción de extranjeros será superior al 40 % de la totalidad de los colonos. Los colonos extranjeros quedaran sujetos a la conducción suspensiva que previene el artículo 17/o del reglamento de la Ley Orgánica de la Fracción I. del artículo 27 constitucional por el inciso (B) del artículo 17/o, del reglamento de la ley de colonización urgente.³⁶⁹

En el mismo contrato en el artículo 27 se establece que la cantidad de tierra antes escrita no es la única.

La Secretaría venderá la concesionaria, de conformidad con la Ley de colonización urgente, los terrenos nacionales necesarios a inmediaciones del lugar de la Sierra de Juárez, llamada “La Rumorosa” o “Alaska”, a fin de que ésta construya habitaciones veraniegas para uso exclusivo de las familias de colonos.³⁷⁰

La necesidad de ordenar la cuestión de la tierra, las imprecisiones, que posiblemente que fueron evidentes por parte del gobierno respecto a los criterios, formas y propuestas de distribución y orden, permitió estos casos en los que las personas encontraban escenarios de oportunidad para promover intereses que parecen muy personales, así como la búsqueda por posesionarse políticamente, ganarse el favor presidencial o alguna presencia social, eran muchas las expectativas que seguían quienes pretendieron tener la respuesta a una necesidad del estado mexicano.

Quizá no estaría de más anexar las consideraciones de un último de estos interesados que reafirmaron una constante del momento que tiene que ver con este asunto de la repoblación y de los extranjeros como una de las justificaciones para una distribución interesada de la tierra, tal es el caso del Sr. Daniel Salas López, de esta persona no hay mayores referentes que los de dirigir, como otros, su propuesta a las oficinas de la presidencia en turno.

Daniel Salas básicamente propone, como otros casos, la colonización con personas del país y del extranjero, poniendo atención en los mexicanos que han emigrado a EU y

³⁶⁹ *Ibíd.*, foja, 388.

³⁷⁰ *Ibíd.*, foja, 390.

también rescatado colonos del extranjero. La particularidad del caso estriba en que éste propone que las parcelas tengan todos los elementos; casa, tierras, al menos roturadas, animales de granja y otras facilidades. Otra particularidad es que las tierras en cuestión serán vendidas principalmente con algunas facilidades, no se habla de créditos bancarios lo que permite suponer que quien compra es porque tiene los recursos necesarios ello.

Si para la solución del problema agrario no se han omitido por parte del Gobierno sacrificios de ninguna clase y no obstante esto, los resultados obtenidos no han correspondido a tan nobles esfuerzos, hay que pensar que una vez resuelto el problema de la irrigación en el país, podrán obtenerse los mismo resultados que con el verdadero agrarismo se persiguen, pero sin sacrificios para grandes, y con modalidades seguramente más practicas, pues cada colono será verdadero propietario de su parcela y no menos usufructuario como hasta la fecha son los ejidatarios.³⁷¹

La irrupción de estos interesados, tal como lo evidencia la nota, contribuyó en mucho a la confusión en torno a la política agraria, pues no sólo buscaban una redistribución ventajosa de la tierra, sino que además filtraban de manera soterrada ideas que no comulgaban con algunos de los principios de la revolución. Se ha insistido en la laxitud sobre el concepto de “pequeña propiedad”, se ha hecho evidente, hasta donde es posible, la permanencia, oculta bajo esa laxitud de la idea de la pequeña propiedad del posesiones agrícolas que no eran ni tan pequeñas, pero propuestas como las dos últimas que en este apartado se consignan, evidencian la presencia de intereses aviesos que descansan en ese amalgama que significo la revolución y con esta la reordenación de la cuestión agraria.

³⁷¹ APEC, fondo PEC, expediente 51, legajo 4/4, inventario 4239, foja 31.

Capítulo IV. Las disputas por la tierra, triunfos, desengaños y derrotas: Acción e intervención de las Comisiones Agrarias

Se puede decir que en el terreno de la política agraria de la nación, hay un antes y un después, este marco de referencia lo establece la política agraria de presidentes y gobernadores que asumen el rumbo de la nación y de los estados después del movimiento armado y antes de la gestión del general Lázaro Cárdenas, lo mismo, por naturaleza, se entendería sucedió en el escenario de las disputas por la tierra.

Cuando en este caso se habla de las disputas por la tierra se hace referencia a los conflictos que se establecen entre los diferentes actores, en diversas formas de relación, según la circunstancia y el papel administrativo o social que estén desempeñando antes, durante y posteriormente a la etapa armada, a partir de los datos que ofrecen los gobernadores en sus respectivos informes se puede observar el funcionamiento de las diferentes comisiones, y como no todos se comprometieron a que funcionaran correctamente, en tanto que la mayoría de los gobernadores informaron sobre el ejercicio de las comisiones agrarias y de su acción sobre los conflictos.

Sin embargo no precisaban de manera clara qué era lo que informaban en cada rubro del tal forma que en muchos casos lo que un gobernador informa, lo repite otro, y finalmente se tiene un conjunto de acciones que se realizan por más de un gobernante y que en no pocas ocasiones redundaría en solicitudes resueltas en lo administrativo, en las estadísticas pues, no en el hecho.

Hacia los años en que se perfila el triunfo de la facción constitucionalista, en Sinaloa se daba inicio a los trabajos de la Comisión Agraria, órgano que arbitraba los conflictos de la tenencia de la tierra. Esta institución es el entorno en el cual se construye el espacio legal en el que se dirimirían los conflictos agrarios del territorio nacional basada en el artículo 27 de la constitución, que recoge algunas de las propuestas de las diferentes leyes que aparecieron en el escenario político, pero que, como se podrá entender, descansa principalmente en la ley del 6 de enero de 1915.

Como afirma Matías Lazcano, siguiendo a Alicia Hernández Chávez, Carranza no repartió las haciendas, al contrario, incluso devolvió las que habían sido expropiadas por

algunos oficiales constitucionalistas.³⁷² Estas dificultades tienen origen en diferentes motivos, algunos ya mencionados, en relación al reordenamiento que vive la nación, de esta manera también y como una de las orientaciones de las leyes agrarias y de la misma Constitución, los discursos de los gobernadores se verán permanentemente influidos, y aumentados según el caso, por el apartado de las funciones de las comisiones agrarias.

Vale la pena observar la visión a escala nacional que se tiene del problema, ya que, además, ésta se acompaña de una crítica a la cuestión de cómo los gobernadores, a partir de los elementos que se otorgan en el artículo 27 de la constitución, aplican casi con criterios personales los asuntos de tierras y las debidas resoluciones, tal como lo ve el *Tiempo de México*:

Marcha lenta la reforma agraria

Ciudad de México, 15 de abril de 1920

Durante el gobierno constitucional de don Venustiano Carranza se atendieron algunas demandas de las comunidades campesinas. Pero fueron tan pocas que la dotación de tierras apenas supero las 200,000 hectáreas.

Es de notarse que esta cantidad resulte mínima en relación con las necesidades del país y aun cuando tomemos en cuenta que los pasos iniciales para echar a andar una empresa tan ambiciosa como lo es la reforma agraria, son siempre lentos y difíciles, no puede menos que desalentar el hecho de que, al cabo de tres años de consagrado el artículo 27 de la Constitución, se haya repartido el uno por ciento de las tierras laborables. Además, no han podido uniformarse los criterios con que se confieren las dotaciones de tierras en los distintos estados de la federación, al grado de que varios gobernadores han dado a la cuestión agraria una orientación muy personal.³⁷³

Identificar este escenario permitiría hacer diferentes ejercicios, entre ellos alguno de suspicacia, pues se entendería que más que una evaluación es una justificación para no avanzar en la resolución de uno de los muchos compromisos que habría adquirido la Revolución con la sociedad nacional.

³⁷² Matías Iram Lazcano Armienta, *op. cit.*, p. 12.

³⁷³ CREDHIC- BC-UAS, periódico *Tiempo de México*, segunda época, enero de 1919 a julio de 1920, núm. 5, p. 3.

Las comisiones agrarias

Las comisiones agrarias estatales se echaron a andar con las dificultades normales de instituciones nacientes que se van construyendo en la práctica a partir de la experiencia, además de que en el caso que nos ocupa no siempre fueron bien aceptadas, entendidas y atendidas por los gobiernos de los estados. Considerando el entorno, el gobernador del Estado de Sinaloa manifiesta en su informe:

[...] fácil es comprender que en las actuales circunstancias, en que se lucha todavía con muchas de las grandes dificultades que tuvimos que vencer en la última gran Revolución, es realmente imposible emprender y llevar a cabo con toda la actividad apetecida, la obra laboriosísima de la reconstrucción de este Estado, que fue uno de los primeros que se lanzaron a reivindicar los derechos del pueblo.³⁷⁴

También se puede ver en las descripciones del informe, además de las consideraciones del gobernador, la configuración que va tomando la región en estos momentos, sobre todo por la importancia que tienen los cambios de la propiedad de la tierra:

[...] a virtud de haberlo solicitado así las poblaciones interesados, el Gobierno decretó en Diciembre último la creación de cuatro nuevos municipios en la región Norte del Estado; esos Municipios son los de Ahome, Choix, Guasave y Angostura. Este Ejecutivo juzgo conveniente formar esas nuevas entidades, obsequiando las solicitudes que se hicieron a este respecto, principalmente para evitar en las municipalidades que fueron desmembradas los abusos del caciquismo que habían echado allí hondas raíces³⁷⁵

Dentro del discurso hay una frase que llama la atención porque intenta describir el carácter de los sinaloenses, y porque en algunos momentos su uso se hará recurrente, es posible que sólo sea una frase sin la mayor trascendencia, sin embargo, habrá que confrontarla con los acontecimientos que después se desencadenarán: “la característica del

³⁷⁴ BCES, Informe de gobierno del general Ángel Flores, 1916, p. 1.

³⁷⁵ *Ibid.*, pp.1-2.

pueblo sinaloense es la honradez, por lo cual siempre se han registrado entre nosotros pocos atentados contra la propiedad y la vida de los ciudadanos; además de esto, el Ejecutivo vela incesantemente por impartir a todos las debidas garantías”.³⁷⁶

Este respeto a la propiedad privada pudo haber sido significativo para quienes fungieron en su momento como autoridades y debieron tomar las decisiones o bien construir las instancias y procedimientos que detrimaron las situaciones que se relacionaban con el caso: la posesión de la tierra.

Como se ha visto líneas arriba, en Sinaloa como en todo el país se crearon los organismos que desempeñaron la labor de tratar de dirimir las diferencias en relación a las socilitudes; una Comisión responsable de evaluar el correcto trámite e integracion de los expedientes documentales de las demandas y solicitudes, además de tratar la ejecución de las resoluciones de la Comisión Nacional Agraria (CNA) y los tribunales agrarios.

Esto conlleva un amplio espectro de participantes entre demandantes y demandados, que generan resistencias y tensiones en diferentes sentidos:

Con fecha 1° de junio del corriente año quedó definitivamente instalada esta Agrupación, aunque posteriormente tuvo desintegraciones en sus miembros, unos por haber renunciado y otros por haber sido ocupados en otros empleos, razón por la cual los acuerdos de esta Comisión fueron irregulares al principio: mas al presente esos acuerdos se verifican diariamente.³⁷⁷

Las dificultades para el funcionamiento y la eficacia de la CNA pudo ser hasta cierto punto natural por diferentes razones. Entre ellas:

- a) Que era, hasta donde se puede decir, de nueva creación.
- b) Aún cuando las líneas generales de funcionamiento estaban establecidas en la ley agraria, los procedimientos estaban en construcción.
- c) Así como las instancias, el personal mismo debió entrar en un proceso de aprendizaje de los procedimientos, reglamentos y otras.

³⁷⁶ *Ibíd.*, p. 3.

³⁷⁷ BCES, Informe de gobierno del general Ángel Flores, 1916, pp. 1-2.

- d) Aún con la ley, los esquemas y organigramas, los responsables se movían en función de intereses y mandos en los gobiernos.

Tal como podría entenderse, quizá por las particularidades ya conocidas de la Revolución, los tipos de liderazgos que se ejercieron, por la forma en la que se distanciaron las facciones, se podría entender el que la cuestión agraria tiene en el ámbito estatal expresiones particulares. Pero esto es aún más que una especulación, pues el escenario permite ver de qué manera los gobernadores manejaron de forma discrecional la aplicación de la reforma agraria.

Esta discrecionalidad, quizá tiene fundamento en una práctica estimulada en este marco, como ya se ha visto antes, consistente en que algunas de las leyes que se han discutido y aprobado, los cotos de poder, los liderazgos regionales, no es hasta la constitución de 1917 que se dará en diferentes momentos capacidad de decisión a las autoridades en materia agraria y las administrativas, ya con un ordenamiento constitucional, que sin embargo no alivió del todo el asunto de la utilización clientelar y de otro tipo de las necesidades y demandas de los núcleos solicitantes.

En lo que respecta a 1922 y hasta donde es posible observar, no sólo la redacción del informe del gobernador, que es bastante general, la situación de la Comisión Local Agraria era caótica. Dice el gobernador de la actividad de esa Comisión: “Como en el período anterior, este Cuerpo Consultivo solo se ha concretado a dar curso a la correspondencia relativa, continuando desintegrado.”³⁷⁸ Cualquiera podría preguntarse en qué forma se da curso, si el informe alude a que el órgano responsable de hacerlo se encuentra desintegrado. El mismo informe explica las razones:

Conforme a las prevenciones de la nueva Ley Agraria, este cuerpo deberá quedar formado por un ingeniero agrónomo, un civil y tres personas más de reconocida honorabilidad, que no tengan propiedades en los términos de la apreciada Ley.

Este Ejecutivo, obedeciendo a tal disposición, ha extendido nombramientos a personas que reúnen los requisitos expresados, pero como en el Presupuesto vigente no se señalan emolumentos para el personal que debe integrar la Comisión Local Agraria, los aludidos nombramientos fueron

³⁷⁸ BCES, Informe de gobierno de José Aguilar, 1922, p. 5.

expedidos ad-honorem, razón por la cual no ha aceptado desempeñar sus funciones.³⁷⁹

Finalmente, al gobernador no le queda más que expresar nuevas quejas y el recuento de las acciones pendientes en lo que corresponde a las ejecuciones agrarias de parte de la Comisión:

La Comisión Nacional Agraria, insistentemente gira circulares, oficios, etc., etc., requiriendo que la Comisión Local Agraria se integre a la mayor brevedad a efecto de los pendientes de Ejecución y reciban el trámite que les corresponda. La Secretaría, acatando las disposiciones prevenidas en las circulares número 15 y 32 ha solicitado de la Delegación el nombramiento de dos ingenieros para la práctica de las diligencias de posesión de las tierras de Alicama, en el municipio de Badiraguato y San Juan de Jacola, en el de Concordia, cuyos Comités Particulares Ejecutivos ya fueron nombrados por este gobierno y los ingenieros de referencia ya procedieron a dar las respectivas posesiones.³⁸⁰

Posteriormente, en 1923, según informe del gobernador en turno ingeniero Manuel Rivas, se propone crear la Defensoría Oficial para el Ramo Civil, argumentando algo que resulta significativo para los elementos que se pretenden exponer

certifico, que un 10% de las audiencias solicitadas y de los escritos dirigidos al Gobierno, corresponden a personas que se quejan de pequeños despojos, a las cuales no puede auxiliar el Ejecutivo porque estos asuntos no son de su competencia, pero a quienes es preciso proteger de alguna manera porque no es justo desamparar a esta pobre gente, generalmente campesina, que tiene que resignarse a perder a veces su pequeño patrimonio que infamemente le arrebatan individuos de mala fé, solo porque aquélla no tiene elementos para defenderse.³⁸¹

Evidentemente, como queda expuesto, la disputa por la tierra existe, aunque se trate de pequeñas fracciones, y no es resuelta por ninguna instancia revolucionaria, es el

³⁷⁹ *Ídem.*

³⁸⁰ *Ibíd.*, pp. 5-6.

³⁸¹ BCES, informe del gobernador ingeniero Manuel Rivas, 1923, pp. 4-5.

Estado de manera directa el que decide intervenir para enfrentar esta circunstancia. Este año se vuelve interesante no sólo por la propuesta del gobernador de crear, o mejor dicho de delegar, en otra instancia lo que para él son problemas menores de los conflictos agrarios, sin embargo las dificultades de operación son evidentes.

En el texto siguiente se da cuenta de cuatro ejecuciones que seguramente permitirían a otros solicitantes conservar la esperanza, sin embargo, como se ha venido documentando con el fin de hacer patentes las condiciones en las que se desarrollan los conflictos, las comisiones siguen dando tumbos en su operación.

Las actividades formalmente organizadas de este Cuerpo Consultivo se iniciaron, como tengo dicho, el día 1o. de agosto, habiéndose aprobado los siguientes acuerdos: efectuar dos sesiones ordinarias cada semana y solicitar de la Delegación de la Comisión Nacional Agraria de esta ciudad,³⁸² la cooperación de sus Ingenieros en las diligencias de posesión. Con esta cooperación que ha sido ofrecida y prestada por la Delegación de referencia, se han dado hasta la fecha posesiones de tierra en Escuinapa, San José de Ahome, Santa Apolonia y San Juan de Cacalotán. Para recabar datos necesarios para la substanciación de los expedientes relativos, algunos Ingenieros de la Delegación se han trasladado a "Zorrillos," "Apachá y Aguajes", Imala, Médanos del Pozole, San Gerónimo de Mochicahui y San José del Favor.³⁸³

Por otra parte se explica:

Fueron turnados a esta Comisión para su estudio y dictamen los expedientes relativos a tierras de San José del Favor, Tamazula, La Vuelta y Navolato. Para el primero y segundo respectivamente, se solicitó la ratificación de firmas y censos agrarios; para el tercero se está preparando el dictamen definitivo por tratarse de un desistimiento; y el expediente de Navolato fue ya dictaminado definitivamente, habiendo recibido el Ejecutivo dicho dictamen para su estudio y aprobación.³⁸⁴

³⁸² *Ibíd.*, p. 25.

³⁸³ *Ibíd.*, p. 26.

³⁸⁴ *Ídem.*

Hay otro elemento en este informe que refrenda las dificultades sobre las que marchan las instituciones, ya por la cercanía del final de la confrontación armada, ya por la aparente falta de experiencia en el funcionamiento de las nuevas instituciones, se tiene que el “Registro General de la Propiedad se había omitido desde el año de 1911 y el cual es de absoluta necesidad por ser indispensable para conocer la historia completa de las fincas rústicas y urbanas de cada Municipalidad”.³⁸⁵ Es decir, que durante 11 años no existió Registro Público de la Propiedad y eso debe complicar el funcionamiento de otras instituciones en lo relativo a la posesión, compra, venta y todo aquello que se relaciona con el tema. El gobierno se respalda de alguna manera en ese discurso de que todo ha tenido que renovarse para justificar las cosas que se dejan de hacer, no sin dejar en claro sus aciertos:

Convaleciente el Estado, como toda la República, de recientes agitaciones políticas que culminaron en demoledora y sangrienta revolución, la reorganización ha tenido que ser lenta. Sin embargo, no es aventurado afirmar que Sinaloa ha sido una de las Entidades Federativas que, durante los últimos años de paz, ha alcanzado mayores progresos.

Su agricultura se encuentra floreciente. Las Compañías mineras remueven sus trabajos. El Ferrocarril Sud-Pacífico concluye su vía hasta Guadalajara. Se han llevado a efecto las notables obras del canal "Rosales".³⁸⁶

En 1924 se presenta un listado muy interesante que cuestiona en alguna medida el optimismo que se pudo haber tenido frente a las dotaciones de 1923, las cuales se diluyen por diferentes razones, entre ellas debido a que muchos datos sobre las dotaciones se cruzan y aparecen en otros informes, revelando acciones inconclusas, ya por decisión de los beneficiarios o por inconformidades en las resoluciones. Sin embargo, aparece una serie de listados, entre otros, la “conclusión de expedientes”³⁸⁷, aun cuando no se precisa qué significa esto, si se refiere a la integración de tales protocolos a la documentación necesaria que permita la gestión de las solicitudes u otros asuntos.

³⁸⁵ *Ibíd.*, p. 32.

³⁸⁶ *Ibíd.*, p. 34.

³⁸⁷ BCES, informe del gobernador Victoriano Díaz, 1924, p. 37.

Otro de los listados es sobre nuevas solicitudes; a más de los expedientes de pueblos o comunidades a los cuales les hace falta información para integrar sus expedientes; otro, sobre los expedientes turnados a los miembros de esta Comisión para estudio y dictamen, así como los expedientes fallados por el gobierno federal y los fallados por el gobernador del Estado.³⁸⁸

Poco más adelante aparecen otros más, entre ellos: “Los afectados con sentencias Presidenciales que han solicitado amparo de la justicia Federal.”³⁸⁹ En esta parte del informe del gobernador se da espacio para exponer las vicisitudes por las que atraviesan otros poblados de solicitantes a los cuales aún no les hace justicia la Revolución; este apartado del informe es importante porque evidencia las dificultades por las que atraviesan los solicitantes de dotaciones o restituciones, según el caso.

La Comisión Local: el tortuoso camino de las dotaciones

Contrario a lo que se pudiera pensar el camino de las dotaciones en el marco de la Revolución se enfrentaba a una gama amplia de circunstancias e implicaciones, envueltos en el maremagnum de deseos e intereses de igual diversidad de participantes, una Comisión que, como ya se dijo antes, inicia una práctica desconocida con leyes nacientes, muy posiblemente con presiones de diferente indole y magnitud, con margen amplio para los errores, reales y supuestos, a más de los creados por los ánimos de afectados, así como la amplia problemática de los intereses afectados.

Para 1920 los capesinos aún están en los tribunales agrarios, pero también se habían registrado pequeños triunfos para éstos; es posible corroborar con las resoluciones agrarias, que aun cuando no todas son dotaciones, sí hay restitución, incluso en estos procesos que podrían ser mero trámite, pues en el caso de que las tierras por restituir hubieran estado en posesión, implicaba que los procesos se alargaran, sin embargo el hecho de que las órdenes finalmente se cumplimentaran, implicó pequeños triunfos, que a su vez alentaron a otros grupos a mantener sus demandas e incluso a desarrollar otras.

³⁸⁸ *Ibid.*, pp. 37-39.

³⁸⁹ *Ibid.*, p. 39.

Lo anterior se puede observar en la actividad de las comisiones agrarias, muy a pesar de las condiciones de que se quejan. A lo largo del año de 1917 y siendo gobernador el general Ramón F. Iturbe se registraron algunos movimientos. Entre mayo y diciembre, la mayoría de las acciones fueron de restitución y adquiere importancia porque sucede en todo el Estado.

Indígenas de Mocorito³⁹⁰, Guaténipa en Badiraguato³⁹¹, Imala en Culiacán³⁹², en Ajoya San Ignacio³⁹³, Tepuche Distrito de Culiacán³⁹⁴ y San Agustín³⁹⁵ del mismo municipio vieron realizadas restituciones de tierras, no así dotaciones, y la única que se consignó de forma negativa fue la del ejido de la Celaduría El Roble, de la alcaldía de Villa Unión, en Mazatlán,³⁹⁶ a estos últimos se les negó la dotación solicitada y el argumento para ello dio paso a un tema que debe ser tratado cuidadosamente.

Regresando un poco a las declaraciones establecidas en el informe del gobernador Ángel Flores y la suspicacias sobre las cuestiones del respeto de la propiedad privada, en este caso es posible que sólo se busque alimentarlas con la última parte de sus informe y aunque la nota no refiere a la propiedad privada sí lo hace con respecto de las políticas de financiamiento en el ciclo agrario que reporta:

Dos meses antes de iniciarse el último año agrícola, resolví estimular por cuantos medios fue posible a los agricultores locales, a fin de cultivaron todas las tierras del Estado, para remediar la escasez de semillas que, aunque no como en otras regiones de la República, se hizo sentir aquí de una manera verdaderamente desesperante: a efecto tomé con oportunidad los informes necesarios acerca de los dueños de terrenos que no ofrecían probabilidades de sembrarlos y di gratuitamente la posesión de esos terrenos, solamente durante el tiempo necesario para las siembra y la cosecha de este año, a otros agricultores que ofrecieron las debidas garantías de utilizar debidamente los referidos terrenos; y a muchos terratenientes y arrendatarios pobres les prestó el Gobierno pro tes y seis meses y sin rédito alguno, el dinero necesario para las siembras, habiéndose invertido en este importante objeto la cantidad de \$400,000.00. De esta manera se logró obtener una cosecha

³⁹⁰ CREDHIC-BC-UAS, *Periódico Oficial del Estado de Sinaloa*, 30 de agosto de 1917, núm. 65, p. 1.

³⁹¹ *Ibid.*, 4 de agosto de 1917, núm. 57, p. 1.

³⁹² *Ibid.*, 9 de agosto 1917, núm. 59, p. 1.

³⁹³ *Ibid.*, 6 de octubre de 1917, núm. 81, p. 4.

³⁹⁴ *Ibid.*, 9 de octubre de 1917, núm. 82, p. 5.

³⁹⁵ *Ibid.*, 18 de octubre de 1917, núm. 86, p. 1.

³⁹⁶ *Ibid.*, 11 de diciembre de 1917, núm. 99, p.5.

que aunque no puede llamarse abundante, si bastará para evitar por esta vez que reaparezca la penuria formidable que sufrimos en los meses de junio, julio y agosto últimos. En la actualidad se expende en el mercado de esa ciudad, el maíz a tres centavos litro.³⁹⁷

Haciendo un seguimiento mínimo de los diversos expedientes resueltos durante el tiempo que se plantea este trabajo, se puede llegar a diferentes conclusiones; una de ellas es que es difícil encontrar procesos de dotación desarrollados en periodos cortos de tiempo, más de uno de los casos que se revisan llevan alrededor de diez años para su ejecución, tiempo transcurrido entre la integración del expediente y la ejecución de la dotación en los términos de mayor ventaja para los solicitantes. Es el caso del Roble, que llevó aproximadamente diez años.

Contra todo lo esperado de la Revolución, cuando las circunstancias, se diría, estaban a favor de los campesinos, peones y otros que demandaban tierra, ya se ha dicho que esta suposición no siempre coincidía con la realidad, sobre todo porque, si bien las resoluciones son de índole federal, era (y al parecer sigue siendo) determinante la forma en que se integraba el expediente de la solicitud, la colaboración, disponibilidad y allanamiento de algunos impedimentos (sobre todo voluntades) de los gobiernos locales, se debe dar, en fin, un conjunto de coincidencias y vencer finalmente, aun con la fuerza pública, la resistencia de los afectados.

Por ello se podrían hacer algunas otras conjeturas, sobre todo si se puede ver el tiempo en que se fallan las resoluciones de las solicitudes. En el caso de la comunidad de El Roble ésta había presentado una demanda que le fue negada en 1916.³⁹⁸ El asunto se prolonga hasta diez años después, tras los cuales los solicitantes fracasan nuevamente, las razones son diversas, incluidas algunas acusaciones sobre el responsable de dirigir la demanda de los solicitantes por parte de la Comisión Agraria, e incluso sobre los responsables de la Comisión Agraria Federal. El caso es que:

³⁹⁷ BCES, informe del gobernador Victoriano Díaz, 1924, p. 5.

³⁹⁸ CREDHIC-BC-UAS, *Periódico Oficial del Estado de Sinaloa*, 9 de octubre de 1917, núm. 82, p. 5.

Procurador de pueblos de la CNA en el estado, como tercero interesado en el juicio de garantías promovidos por Antonio Haas gerente de la Sociedad en nombre colectivo Haas Hermanos y Cía, contra actos del presidente de la República consistentes en la sentencia de la 26 de agosto del corriente año que doto de ejidos al pueblo de El Roble, con terrenos de la Hacienda propiedad de la Sociedad quejosa; y contra actos de la CNA de la delegación de este estado, de la CLA, del Ing. José Laguna comisionado de la delegación, de un llamado Comité Ejecutivo del El Roble y del encargado del Registro Público de la propiedad en la municipalidad que trataban de ejecutar y ejecutaron ese fallo presidencial.³⁹⁹

Y aun después de cerrados parte de los procesos formales, con un triunfo técnico en la mano por parte de los solicitantes, las cosas se complicaban, dice el refrán popular, “del plato a la boca se cae la sopa” y, sin duda, se caía.

Ayer cito sentencia definitiva en ese juicio, declarando que la justicia de la Unión ampara y protege a la sociedad Haas Hermanos y Cía. contra actos del presidente de la república y demás autoridades que se han enumerado, solo en cuanto al acto reclamado afecta la unidad agrícola industrial en la explotación de la hacienda EL Roble.⁴⁰⁰

En otros casos, como el de Walamo, la actitud de los solicitantes no ayudaba, envalentonados por la real o supuesta protección y aparente apoyo de las leyes como sujetos de la atención de ésta. La demandada, Julia Ibarra viuda de Prado, manda un escrito con fecha 28 de septiembre:

Ayer un grupo de campesinos se apoderó por la fuerza de un lote de mi propiedad, con superficie de ocho has, plantado de plátano. Empezaron a derribar el plátano ya, y el fruto se lo llevaron; pregunté en la Agencia de Fomento, donde me dijeron que no han dado ninguna orden para esa posesión ni la destrucción. En la jefatura de Operaciones se me dijo que con una orden de ustedes pueden evitar el atropello, ruego a usted que se sirva librar sus órdenes para que se me respete mi propiedad del lote y para que la plantación no siga siendo cortada. La ruego ordenar esto por la vía

³⁹⁹ ARAN “Oficio del Juez de Distrito en el Estado, Mazatlán, 21 de diciembre de 1926, f. 295.

⁴⁰⁰ *Ídem.*

telegráfica, dirigiéndome la respuesta, es pequeña propiedad y debe ser respetada de plátano. El terreno esta a orillas del pueblo del Walamo, sindicatura de Villa Unión.⁴⁰¹

La respuesta, favorable a la afectada, se presentó en los siguientes términos

La señora Julia Ibarra viuda de Prado, me permito informar a usted que el mandamiento que dotó de ejidos del poblado de Walamo, no afectó a la citada señora y el Ing. Que se comisionó para ejecutarlo informa que en la posesión no se comprendió ningún platanera, por el cual posiblemente los ejidatarios han invadido terrenos que no se le entregaron.⁴⁰²

El caso de El Roble no terminó en ese momento, los campesinos emitieron nuevas comunicaciones, cartas y acciones destinadas a ejercer la presión que les permitiera conseguir una resolución favorable, en este caso una segunda resolución, por lo que se infiere que, después del amparo de los Haas, finalmente fueron dotados de manera que plantearían esta ampliación al secretario de la Comisión Local Agraria del estado. En un documento dirigido el 18 de ese año dicen a esa Comisión lo siguiente:

El Sindicato General de Campesinos de El Roble, Villa Unión dice a esta ofician: sr. Presidente se ha dirigido ante este Comité Administrativo de la Comunidad Agraria de EL Roble, Eulalio Zamudio perteneciente a el mismo, exponiendo en su queja oficialmente y diciendo así que en el mes de noviembre del año pasado ordeno el procurador de pueblos se le entregara una parcela de esta comunidad haciéndolo saber de mi parte dicha parcela esta ocupada por el compañeros Jesús Polanco pero cunado se le ordeno el procurador de pueblos se encontraba dicha parcela en ocupación de otro en calidad de prestada por encontrarse Polanco en servicio del gobierno así me ordenara que hago yo en el caso presente sin otro particular quedando a sus órdenes.⁴⁰³

⁴⁰¹ ARAN-DS, c. 25, expediente 149, Ampliación de ejido: “transcripción de la señora Julia Ibarra viuda de Prado de Mazatlán, del secretario de gobierno, José Simental Davial, al presidente de la CAME”, Culiacán, 4 de octubre de 1938, f. 214.

⁴⁰² ARAN-DS, c. 25, expediente 149, Ampliación de ejido: “contestación del Ing. Alfredo Arreguín, al gobernador del estado”, Culiacán, 11 de octubre de 1938, f. 213.

⁴⁰³ ARAN “Se transcribe el oficio girado por la Comisión Local Agraria del estado al procurador de Pueblos”, Culiacán, 25 de junio de 1931, f. 151.

La respuesta que alcanza el segundo éxito de El Roble es dictada en los siguientes términos:

Comisión de 25 de julio del año, el escrito se me ordena dar cumplimiento el 29 de mismo mes el mandamiento que el gobernador cito en el expediente de ampliación de ejido de este poblado. Acatado dichas instrucciones se ejecuto el mandamiento en presencia del gobernador, del jefe de las operaciones militares en el estado y demás personas que se citan en el acta levantada con el motivo de la entrega de tierras cuyo superficie debería ampliar en el ejido con 441 has.⁴⁰⁴

Como se dice antes, la ejecución de las resoluciones agrarias debían ser apoyadas por la fuerza pública, además de dejar precisada la forma en que se estructura la población y las propiedades correspondientes, así como los terrenos afectados y propietarios de éstos por la resolución en cuestión:

La operación se llevo a cabo sin dificultades en los terrenos de la Sucesión de Cruz Gaviño en donde se localizaron dos lotes que suman 27.5 has y se necesita hacer un ajuste de 3-12-89 has por exceso; en terrenos de Jesús Sainz, de Teodoro Lemmen Meyer, y en los terrenos de la compañía Fraccionadora, Sociedad Civil Particular, pues con estas propiedades se pudo satisfacer l ampliación del Banco Sociedad Anónima, rectifico del Banco d México, Sociedad Anónima, cuyos terrenos en esta región sumaron 28.7 quedando un déficit para la afectación de este propietario de 22-99-04 has que aunque aparece en el plano proyectado, fue arrasado por el río presidio no disponiéndose de otros terrenos de este propietario para suplirlos. El Banco de Londres y de México, Severo y Luis Montero la afectación pudo efectuarse correctamente en los concerniente a las 100 has de terrenos de monte y agostadero pero faltaron 10 has de temporal, por existir 57 has de esta calidad en lugar de 67 has que marca mandamiento. La ampliación provisional que se concede se encuentra mermada en 32 has-99 áreas de terreno de temporal quedando una superficie de 408 has-00 áreas-96 en vez de 441 como se dijo al principio.⁴⁰⁵

⁴⁰⁴ ARAN "Informe acerca de los trabajos ejecutados en el poblado de Walamo del Ing. Guillermo Vargas M., Perito Agrario "E", al delegado del Departamento Agrario", 15 de noviembre de 1938. f. 157

⁴⁰⁵ *Ídem.*

Las dificultades para las comisiones fueron diversas en su origen e intención, también en su naturaleza; falta de personal y otras complicaciones de operación, en algunos escenarios las dificultades de operación obedecían a cuestiones no tan naturales, e incluso, en ocasiones fueron establecidas por los intereses de funcionarios y gobernadores, como se podrá ver en su oportunidad, sin olvidar los requerimientos de las dependencias oficiales que procuraban no conflictuarse:

el relativo al terreno "Médano del Pozole," en el que la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha insistido ante este Gobierno, en que conceda a la "United Sugar Companies S.A.", de Los Mochis, las garantías necesarias contra determinados grupos de agraristas con el objeto de evitar, dice, las frecuentes representaciones de la Embajada Americana, y a la vez, por su parte, la Secretaría de Agricultura y Fomento, ordena se apoye a los mencionados grupos contra la Compañía nombrada que les impide hacer uso y cercar ciertos terrenos de que se cree propietaria y en los que aquellos alegan ciertos derechos, que fundan en el hecho de que la Agencia General de la Secretaría de Agricultura y Fomento, los puso en posesión de tales terrenos, de los que se dice que fueron ganados al mar y por tanto, deben corresponder en dominio civil a la Federación.⁴⁰⁶

Como una necesidad para resolver el asunto del Medano del Pozole, sobre todo por la insistencia del consulado de los Estados Unidos se crea una comisión bastante amplia:

Ante semejante conflicto, que el gobierno consideró de gran trascendencia por la naturaleza de los problemas que encierra, se resolvió además de su estudio bajo el punto de vista legal, la formación de una Comisión Técnica, compuesta por Representantes del Estado, de la Agencia General de la citada Secretaría de Agricultura y de la Comisión Local Agraria, la que se encargó de reconocer las diligencias de apeo y deslinde practicadas por orden de dicha Secretaría, y de practicar las gestiones necesarias ante las partes interesadas, para transigir la cuestión.⁴⁰⁷

Desafortunadamente la comisión no tiene los resultados esperados, y sin duda se puede especular sobre las razones, la más evidente ya se había hecho presente; la presencia e insistencia de la embajada estadounidense.

⁴⁰⁶ BCES, informa de gobierno Alejandro R. Vega, 1925, pp. 2-4

⁴⁰⁷ *Ídem.*

Ante semejante conflicto, que el gobierno consideró de gran trascendencia por la naturaleza de los problemas que encierra, se resolvió además de su estudio bajo el punto de vista legal, la formación de una Comisión Técnica, compuesta por Representantes del Estado, de la Agencia General de la citada Secretaría de Agricultura y de la Comisión Local Agraria, la que se encargó de reconocer las diligencias de apeo y deslinde practicadas por orden de dicha Secretaría, y de practicar las gestiones necesarias ante las partes interesadas, para transigir la cuestión. ⁴⁰⁸

En los momentos en que la novedad de los casos rebaso a las comisiones y eso les mereció más que sola mención:

Aunque la Comisión de referencia, no produjo el resultado en que llegó a soñarse, de dar fin al conflicto definitivamente, sí sirvió para que los miembros de ella rindieran amplios informes que, juntamente con un estudio jurídico, se elevó a las relacionadas Secretarías, poniéndolas así en aptitud de resolver la cuestión con perfecto conocimiento de causa, y de juzgar con desapasionado criterio, de la intervención imparcial y serena de este Gobierno, en un caso en que ambas partes contendientes lo acusaban, la una de no otorgarle las necesarias garantías, y la otra de hostilizarle para favorecer a los intereses del capital, con menosprecio de los derechos conquistados por la Revolución, en beneficio de las clases desheredadas. ⁴⁰⁹

Sin embargo la realidad es que no resuelve prácticamente nada y a pesar de eso no deja de observarse la parte positiva del ejercicio, sin embargo se descaso en la intervención de agitadores para exponer la falta de resultados, y más que eso, la justificación de otros conflictos futuros en las resoluciones de la comisión respectiva y las agrarias:

Como este caso son incalculables los que se han presentado en distintas partes del Estado, que demuestran la tendencia de los agitadores, de entraban por todos los medios aún los más reprobables, la acción del Gobierno, al que maliciosamente se han atribuido la constante ejecución de atentados, ya contra el agrarismo, ya contra el proletariado, y con esta labor tan tenaz como inicua desarrollada contra la Administración del Estado, se llegó a imbuir entre ciertos elementos de gran valía política, la idea de que en este girón de la República,

⁴⁰⁸ *Ídem.*

⁴⁰⁹ *Ídem.*

trataba de destruirse la obra de la Revolución y aunque en todos los casos de que se tuvo conocimiento oficial, se pudo comprobar la irreprochable actitud de los funcionarios y autoridades locales, los prejuicios contra esta Entidad fueron tales, que llegaron a constituirse en una verdadera rémora para la resolución de los problemas de más vital importancia y hasta para la marcha ordinaria de los asuntos generales de la Administración.⁴¹⁰

Habría que recordar que en estos momentos la política agraria de los gobiernos locales, como casi siempre sucedió, estaba en concordancia con el gobierno nacional y hasta donde es posible pensar ha quedado claro que la política agraria Plutarco Elías Calles no era muy dinámica, al menos no para las dotaciones y beneficiar a los más desprotegidos, es así que no sobraron los pretextos y los culpables de la falta de resultados de los gobiernos, que en estos casos solían ser los agitadores del campo sinaloense:

Como este caso son incalculables los que se han presentado en distintas partes del Estado, que demuestran la tendencia de los agitadores, de entraban por todos los medios aún los más reprobables, la acción del Gobierno, al que maliciosamente se han atribuido la constante ejecución de atentados, ya contra el agrarismo, ya contra el proletariado, y con esta labor tan tenaz como inicua desarrollada contra la Administración del Estado, se llegó a imbuir entre ciertos elementos de gran valía política, la idea de que en este girón de la República, trataba de destruirse la obra de la Revolución y aunque en todos los casos de que se tuvo conocimiento oficial, se pudo comprobar la irreprochable actitud de los funcionarios y autoridades locales, los prejuicios contra esta Entidad fueron tales, que llegaron a constituirse en una verdadera rémora para la resolución de los problemas de más vital importancia y hasta para la marcha ordinaria de los asuntos generales de la Administración.⁴¹¹

Como se decía, hubo más que menciones generales cuando las comisiones no dieron los resultados esperados o trabajaron de más:

Hablé al señor Presidente, y a otros Altos Funcionarios del problema Agrario, de los abusos que a pretexto de resolverlo se han cometido; de la organización de la propiedad en Sinaloa, y de las fatales consecuencias que para el orden

⁴¹⁰ *Ídem.*

⁴¹¹ *Ídem.*

público ha traído la intemperancia de algunas de las personas que teniendo por su encargo la obligación de aplicar rectamente las disposiciones que rigen la materia, son las primeras en violarlas, para convertirse, contra preceptos legales expresos, en líderes de tales o cuales doctrinas económico-sociales, en nombre de las cuales se han cometido toda clase de atentados y crímenes, que llegaron a culminar en el derrocamiento del Ayuntamiento de Escuinapa, y en los asaltos a mano armada con su acompañamiento de homicidios y robos, perpetrados principalmente en las Municipalidades de Mazatlán y Sinaloa.⁴¹²

Era común también que responsabilizar a otros de los errores lo convertía en héroe, en este caso en gestor:

Como consecuencia de la exposición sincera y justificada que hice de los hechos a que me refiero, obtuve la promesa, de que en lo futuro se procedería en la tramitación de los asuntos agrarios con todo apego a la ley, que es por lo que siempre se ha propugnado el Estado; y en verdad puedo informar a la H. Cámara a la que tengo el honor de dirigirme, que por lo que se refiere al problema agrario, la situación ha mejorado notablemente, siendo de notar que en la actualidad los funcionarios y empleados del Estado, y los de la Federación, que entienden en las cuestiones agrarias, ponen de común acuerdo todos sus esfuerzos, por aplicar estrictamente la ley agraria, con lo que se dará término a la serie de dificultades y a la alarma que por tanto tiempo imperaron sobre nosotros como una maldición.⁴¹³

Y en muchos casos, que tampoco son nuevos, se dejaba en un rincón de los informes datos incompletos de gestiones que quizá sólo interesaba a algunos muy pocos: “Se tramitaron, de acuerdo con lo prevenido en el Inciso IV del artículo 27 de la Constitución Federal, dos permisos pedidos por Sociedades Anónimas para la adquisición de propiedades raíces.”⁴¹⁴ Y así la información quedaba sin más detalles a caso sólo para los interesados.

En otros casos a las comisiones se les responsabilizo de la falta de acción de alguno de los niveles de gobierno:

En general todos los asuntos en trámite han recibido la atención correspondiente, observándose lentitud en algunos detalles, debido a que los

⁴¹² BCES, informe de gobierno Alejandro R. Vega, 1925, pp. 5-7

⁴¹³ *Ídem.*

⁴¹⁴ *Ibíd.*, p. 13.

informes que deben tomarse sobre el terreno, dependen de la Delegación de la Comisión Nacional, que en estos casos auxilia a la Comisión Local cuando tiene Ingenieros disponibles.⁴¹⁵

En 1930, en su informe Macario Gaxiola mantiene una tendencia en el discurso en la cual, el responsable de la falta de acción puede ser cualquiera, menos el gestor que encabeza y personifica la potencialidad de generar resultados en los beneficios que la sociedad reclamaba. Habría que tener presente el contexto de la gestión de Gaxiola, quien se encuentra bajo la influencia de los dirigentes revolucionarios que se resistían en alguna medida y con diferentes argumentos a la reforma agraria como eran Álvaro Obregón, y en el momento de su gestión Plutarco Elías Calles, que para los años treinta movía los hilos de la nación a su antojo, así que lo que informa Gaxiola rompe un poco la percepción en cuanto a los repartos en el marco de la influencia de los ex presidentes mencionados.

Aunque, igual es importante recordar que por encima de su definición y por diversas razones, las dotaciones e hicieron en alguna medida y esta sería parte de la muestra de dotaciones que se abrían realizado fuera de la influencia del boom cardenista, sin embargo por las características del discurso, es que las suspicacias son inevitables. Dice el adagio popular: “Explicación no pedida, culpa admitida”, la presente especulación tiene origen en la declaración del informe de Gaxiola, pues muy temprano iniciando el texto dice el gobernador:

Por lo que al problema agrario se refiera, el Gobierno a mi cargo ha venido procurando su resolución apegándose completamente a la Ley de la materia, razón por la cual cada vez que algún pueblo ha recibido tierras por dotación o restitución, dichas resoluciones han correspondido ampliamente a una necesidad social, pues los grupos favorecidos han sido siempre comunidades campesinas que necesitaban la tierra para lograr su independencia económica.⁴¹⁶

⁴¹⁵ BCES, Informe de Gobierno de José María Guerrero, gobernador provisional, en 1926. Pp. 15-16.

⁴¹⁶ BCES, informe de gobierno del general Macario Gaxiola en 1930, p. 2.

Pero el párrafo es sólo el inicio del discurso sobre el apartado que atiende la cuestión agraria, tal que en alguna circunstancia se le estuvieran pidiendo cuantas o lanzando acusaciones:

ha [*sic*] rendido todas las informaciones que la Secretaría de Agricultura ha solicitado sobre el estado y cantidad de los cultivos, informes que desgraciadamente manifiestan un preámbulo de crisis para los agricultores, problema que el Ejecutivo del Estado ya tiene en cartera y que con la eficaz ayuda de todos los representantes que siempre han sido sus leales colaboradores será resuelto en una forma práctica.⁴¹⁷

Redondea el informe con las cifras que no dejan de ser importantes: “según las constancias respectivas se han dado en posesión provisional, en junto 1404 hectáreas, y en posesión definitiva 26, 377 hectáreas 30 áreas y 42 centiáreas.”⁴¹⁸ En un segundo informe de Macario Gaxiola al que se tiene acceso, evidencia en una parte de su discurso dice Gaxiola en una primera parte, aludiendo a las carreteras:

El más caro de los proyectos que abrigaba al empuñar las riendas del Estado, en enero de 1929, era construir la carretera central que, atravesando el suelo de Sinaloa siguiendo su eje mayor, es decir Choix y Ahome a Escuinapa, con ramales laterales a los principales poblados, pudiese en rápida comunicación el norte con el sur, y los centros de producción agrícola con las estaciones del ferrocarril.⁴¹⁹

Luego hace referencia a la cuestión del reparto agrario, en este caso evidenciando limitaciones respecto del año de 1930:

El interés más alto he dedicado al reparto de tierras a los campesinos que tienen derecho a ellas de acuerdo con la ley, pues estimo que si como gobernante tengo el deber de cumplir y hacer cumplir la ley, y en esta encuentra el reparto agregario su más sólido fundamento, como revolucionario considero la dotación de tierras a los puentes como la cristalización definitiva de uno de nuestros más bellos ideales. Me es

⁴¹⁷ *Ibíd.*, p.10.

⁴¹⁸ *Ibíd.*, p. 15.

⁴¹⁹ BCES, informe de gobierno del general Macario Gaxiola, 1932, p. 1.

satisfactorio poder informar a ustedes que durante el presente año se dieron diecinueve posesiones provisionales, con un total de veintiocho mil sesenta y cinco hectáreas y se instauraron cuarenta y un expedientes de solicitud de tierras y uno de aguas.⁴²⁰

Amplía el discurso en cuanto a las posibilidades de potenciar la producción:

también he estudiado con el mayor interés el desarrollo de nuestra agricultura, buscando los medios para fomentar su más completo desenvolvimiento, procurando estimular la producción de los productos de exportación, dictándose para el logro de tal finalidad diversas medidas de carácter fiscal y de otros órdenes administrativos.⁴²¹

El problema es que en esta parte ya se percibe la vaguedad del discurso: “Ante tales hechos, estudiaba precisamente la manera de crear la organización preparatoria de lo que en años futuros será el “POOL DEL TOMATE” y de las legumbres en general, algo parecido al “POOL DEL AZÚCAR” que creó el Gobierno Federal y que ha detenido la ruina de la industria azucarera.”⁴²² Posteriormente desarrolla parte de lo que para el son las deficiencias administrativas de los productores y su oferta para mejorar la producción.⁴²³

Posteriormente, en plena etapa cardenista y con un nuevo gobernador, un discurso que no esta tan lejano de las promesas y vaguedades de las que se dará cuenta sobre todo en el capítulo V de este trabajo pues es posible que la situación del Estado y de los diferentes núcleos agrícolas que se forman den muestra ya de la violencia a que son sometidos, las presiones políticas o de otra índole.

Por lo pronto el coronel Alfredo Delgado quien encabezaría el gobierno de Sinaloa en la etapa que se comenta,. Dice en la exposición de su plan de trabajo: “Habrá de mi parte, por lo tanto una acción inmediata, tesonera y constante, para que, en colaboración con el

⁴²⁰ *Ibid.*, p. 2.

⁴²¹ *Ibid.*, pp. 2-3.

⁴²² *Ídem.*

⁴²³ *Ídem.*

Departamento Agrario Autónomo, absolutamente todos los campesinos de Sinaloa, sean dotados de ejidos en forma definitiva y en extensión suficiente a sus necesidades.”⁴²⁴

Sin embargo, las dificultades de la realidad le obligan a plantearse, casi inmediatamente, otros escenarios mostrando la dificultad de cumplir sus ofertas, no de campaña pues ya es gobernador electo, pero sí evidencia un discurso en el que pretendiendo convencer, expone una serie de acciones que tendrían que soportar la crítica del análisis:

Dice el Plan Sexenal en forma precisa que:"Es fundamental el estricto respeto a la pequeña propiedad, con las extensiones que para las diversas clases de tierras fija actualmente la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras en vigor, cuyos preceptos seguirán cumpliéndose....", por lo que, habiendo en el Estado tierras feraces, planas, indivisas y susceptibles de ser irrigadas o de cultivo inmediato, procuraré que sobre ellas recaigan las futuras afectaciones y se respeten las de los colonos y pequeños propietarios que son tan necesarios para la economía general, como el ejidatario mismo, esperando que con tal garantía, desaparezca cualquier motivo de inquietud al respecto y se dediquen de lleno a su trabajo.⁴²⁵

El mismo discurso con las mismas o mejores intenciones, a caso alguna advertencia vela se dirige a las organizaciones de obreros que entonces se manifestaba:

La unificación campesina será también objeto de mi atención y procuraré lograrla en colaboración inmediata con el Comité respectivo, desterrando de ella toda política perjudicial a tal finalidad.

Atenderé, en cuanto las posibilidades económicas del Erario lo permitan, el mayor aprovechamiento y distribución en favor de los ejidatarios, colonos y pequeños propietarios, de las aguas que riegan nuestro Estado. Los estudios del caso serán hechos en cooperación con el Gobierno Federal.

Respeto absoluto a las organizaciones sindicales de los trabajadores de la ciudad y del campo, para que puedan desarrollar libremente su programa y llegar a la organización totalitaria de clases.

Apoyo a todas las iniciativas de leyes, reglamentos y reformas a las existentes, que presenten las federaciones de trabajadores y las comunidades agrarias tendientes a aquel objeto.⁴²⁶

⁴²⁴ BCES, plan de trabajo del gobernador electo Coronel Alfredo Delgado, 1937, p. 2.

⁴²⁵ *Ibíd.*, p. 3.

⁴²⁶ *Ibíd.*, pp. 3-4.

Como se expone renglones arriba, se apela a la información contenida en el capítulo V de este trabajo para evidenciar las distancias entre el discurso y la acción de los gobernantes considerando información obtenida de otras fuentes, sobre todo por la cantidad de tierras que informa de gobernador se han entregado por medio de los trabajo de las camiones, en las cuales reporta una serie de dotaciones de tierra en casi todos los municipios del Estado reportando estas sin cantidades, es así que hubo dotaciones de tierras en los siguientes municipios: Ahome 6, El Fuerte 1, Choix 8, Guasave 6, Sinaloa 7, Mocorito 10, Angostura 1, Badiraguato 4, Culiacán 4, Elota 2, Cosalá 1, San Ignacio 4, Mazatlán 1, El Rosario 3, Concordia 1.⁴²⁷

Otras acciones con la misma orientación, como serían; dotaciones de aguas, solicitudes de inafectabilidad, se exponen con la misma generalidad,⁴²⁸ en tanto que las posesiones provisionales de tierras, se detallan, sin que los detalles sean suficientemente específicos:

Tabla 4

POSESIONES PROVISIONALES

Municipio	Localidad	Cantidad	Ejidatarios beneficiados
Ahome	Cachoana, Las Compuertas, Los Mochis (Ampliación), Ohuira (Ampliación) y El Bule	6280, 98, 7	770
Choix	El Colexio, Cabayihuasa	2246	139
Guasave	Agua Blanca, El Cubilete	2948,70	508
Sinaloa	Estación Naranjo, San José de los Hornos, Ranchito de Figueroa, Buenavista y Anexos,	22800	720
Mocorito	Rosa Morada, Tepantita, El Jalón, El Salitre, El Valle, Palamarito, el Limón, El Guasimal	13500,57,	785
Angostura	Esperanza, Angostura, San Luciano, El Ebano, La Palma, San Antonio, El Llano, La Cercada y	13761,12	1194
Badiraguato	La ciénega, San Nicolás del Sitio y La Soledad	10236	375
Culiacán	El Vergel, El Higueral (Ampliación), Huinacastle (Ampliación) Bella Vista y Colonia	4306	257
San Ignacio	El Limón y La Labor	12249,5,27	341
Mazatlán	El Habalito, Siqueros y Anexos, Tecomate (Ampliación), Miravalles, Armadillo, urías	9621	305
El Rosario	Monte Alto	980	47
Concordia	El Verde, Aguacaliente de Pardos	14950,61,97	818
Escuinapa	Tecualilla, Rincón del Verde	1236,70	99

Superficie total repartida por dotaciones provisionales: 59 060, 33, 97 para 3,030 ejidatarios.⁴²⁹

⁴²⁷ *Ibid.*, pp.15-17.

⁴²⁸ *Ídem.*

⁴²⁹ Cuadro del autor con texto del informe de gobierno de Coronel Alfredo Delgado 1973, pp.15-17.

El cuadro en cuestión es importante por varias razones; una de ellas es que no hay una justificación clara para que se detallen las posesiones provisionales en tanto que las definitivas se establecen en lo general, sin localidad y sin cantidades, otra, el coronel Delgado en su informe no detalla, tampoco expone en general, las condiciones en que se realizan las dotaciones, esto último porque al menos en lo que respecta a Guasave y particularmente en el Cubilete en el marco de la dotación, que por cierto para los documentos consignados en el ARAN es una dotación definitiva, hay una serie de enfrentamientos que provocaron algunas muertes de solicitantes en las cuales se acusa a Francisco Valenzuela de ellas y de tener guardias blancas en las inmediaciones de la hacienda.⁴³⁰

Es hasta el informe de 1938 que expone, como se pensaba, en lo general los acontecimientos que prácticamente se habrían extendido a todo el Estado respecto de la violencia en los campos sinaloenses, aunque el gobernador restringe la información a los acontecimientos en sur del Estado:

Por cuanto a los homicidios consumados en las personas de algunos agraristas en la región Sur del Estado, éstos se han cometido teniendo como causa la pugna que existe entre campesinos organizados y propietarios afectados con motivo del programa agrario que, conforme a las leyes del Ramo, en toda la República se está desarrollando. Tales delitos no han quedado impunes; en la mayoría de los casos se ha logrado la aprehensión de los delincuentes.⁴³¹

Y como es entendible, reporta la ausencia de impunidad, sin embargo es importante observar que se habla de la mayoría de los caso, otros, como podría ser el de Gausave, quedaría impunes. Por lo pronto se continúa con la exposición de las dotaciones en lo general, además del discurso que mantiene la oferta de continuar la gestión de las dotaciones:

⁴³⁰ Para el caso, capítulo V del presente trabajo.

⁴³¹ BCES, Informe del gobernador de Sinaloa coronel Alfredo Delgado, 1938, p. 2.

En vista de la urgente necesidad demostrada por los vecinos de algunos poblados carentes de terrenos para dar cabida a su nueva población, este gobierno se trazó en su programa de trabajos, la obligación de hacer los correspondientes para dotarlos de Fundos Legales previa investigación y estudio técnicos. Hasta la fecha fueron objeto de dotaciones: Limoncito, Lo de Reyes, El Vallado, Quilá, Tierra Blanca y Otameto, del municipio de Culiacán. El Jalón y Pericos, del de Mocoltlan, y El Roble y Walamo, del de Mazatlán.⁴³²

Para 1939, la gravedad del conflicto en el sur es evidente, pero no queda claro el motivo por el que se le da tanto relieve, según el estudio realizado por Francisco Padilla y lo que expone respecto de este conflicto puede llevar a pensar que parte de la problemática se debía a que algunas de las riquezas de la oligarquía que se manifestaba a través de la violencia, tenía origen en un pasado cercano:

Se habían formado por la vía del hecho, cuyos dueños aprovechándose de las leyes de colonización (las emitidas durante el Porfiriato y las de los gobiernos pos-revolucionarios para fomentar la pequeña propiedad) se apropiaron de las tierras comunales bajo el supuesto de ociosas y baldías y en su lugar crearon propiedades que rebasaban las extensiones observadas por las leyes para la pequeña propiedad. Aunque muchos de ellos se siguieron llamando pequeños agricultores y otros más fraccionaron sus tierras o las tenían en diferentes partes de la región, para manejarse en el mismo sentido, también algunos de estos supuestos pequeños propietarios era veteranos de la revolución, a los que se les había hecho “justicia” con los terrenos comunitarios.⁴³³

Pero también como expone Padilla en el párrafo, en los revolucionarios que pudieron fincar su riqueza en un marco de ventaja evidente y que además reuniera el requisito del ser o haber pertenecido a algún grupo contrario, cosa que no se ve tan evidente, sobre todo considerando lo registrado en el capítulo II del presente trabajo en que los revolucionarios que compraron o se adjudicaron alguna propiedad, estas no eran exclusivas de la zona sur, que el fenómeno de “acaparamiento” se habría presentado a lo largo del Estado, tal como lo hace la violencia.

⁴³² *Ibíd.*, p.13.

⁴³³ Francisco Padilla, *op. cit.*, pp. 26-27.

Por lo pronto, el gobernador también hace alusión a la conflictiva en el sur del estado como si la que se desarrolla a lo largo de este, no tuviera la misma trascendencia:

Esos problemas, que saltan a la vista en el Estado de Sinaloa [...]. Así mismo se refiere a las causas concurrentes a la turbación de la tranquilidad en el Sur del Estado y a las relaciones de los trabajadores del campo entre sí, ya sea en los ejidos, en la pequeña propiedad o en los terrenos de las zonas ribereñas de los ríos.

Los municipios de Rosario, Concordia, Mazatlán y San Ignacio, han sido perturbados por las actividades de grupos de gente armada que han asesinado a varios campesinos organizados.

Como consta al H. Congreso, en el Sur se ha venido prolongando un estado de rebelión desde hace más de tres años, es decir desde antes de la inauguración del presente período gubernamental.⁴³⁴

Es clara la forma en la que el gobernador Delgado trata de establecer su ausencia de responsabilidad en el conflicto, descansando además la responsabilidad de la intervención del gobierno en el presidente:

La tarea de reducir al orden a los alzados está encomendada al ejército, ya que los Estados no tienen facultad conforme a la Ley para disponer de fuerzas armadas, y por este motivo las federales han estado haciendo la persecución y el señor Presidente en su última visita dispuso aumentarlas con una unidad más que es la que forma el 15 Batallón.⁴³⁵

Para cerrar su informe generalizando las acciones como en el caso anterior.⁴³⁶ Mientras que para 1940, el discurso se dirige básicamente a las similitudes con el nacional:

Al respecto, coincido completamente con la tesis del movimiento social mexicano, en relación con el problema de la tierra y considero que el mismo es fundamental para la existencia económica de México, constituyendo el eje de su desenvolvimiento armónico, tanto en su aspecto de dotación y

⁴³⁴ ABCES, Informe de gobierno del coronel Alfredo Delgado, 1939, pp.1-2.

⁴³⁵ *Ibíd.*, p. 3.

⁴³⁶ *Ibíd.*, pp. 7-9.

restitución, como en el de educación de los campesinos y en lo que atañe a la indispensable refacción para éstos.⁴³⁷

E igual que en los informes anteriores, detalla en alguna medida las dotaciones provisionales:

Se han dado dotaciones provisionales con una superficie de 419,404-42-00 Hs., para 21,499 beneficiados y dotaciones definitivas con una superficie de 683,951-15-60 H., para 32,616 beneficiados.

En materia agraria, con positivo agrado pongo en conocimiento de ustedes que la extensión de las dotaciones que se dieron durante mi Gobierno, es mayor que el total de las que se otorgaron por todas las administraciones pasadas.⁴³⁸

Y marcando distancia con las administraciones anteriores respecto de sus quehaceres en materia agraria. En algunos casos, empresarios que eran también propietarios buscaron la forma de evadir o bien, cuando no era posible, crear alguna estrategia que los pudiese en condiciones favorables frente a las “derrotas legales” o pérdidas evidentes de sus capitales fijos; así, Haas u otro de los socios se haya enterado del caso documentado en líneas anteriores de los terrenos que se vendieron en el momento en que el Canal Rosales fue productivo para la agricultura, si bien el caso del canal es de la región del centro del estado no hay que olvidar que los productores estaban asociados, acaso por esto es que se establece que:

Isabel Ramírez en telegrama de 4 de corrientes dice a esta delegación: Empresa Haas hermanos y Cía., para burlarse de laudo del presidente de la República resolviendo sobre celebración contrato de trabajo obligatorio industria azucarera del país, y para eximirse de la obligación de utilizar exclusivamente trabajadores pertenecientes al sindicato ha estado pretendiendo vender nuestros agremiados lotes de terreno pagaderos en 10 anualidades.⁴³⁹

⁴³⁷ ABCES, Informe de gobierno del coronel Alfredo Delgado, 1940, p.14.

⁴³⁸ *Ídem.*

⁴³⁹ ARAN, “Se transcribe mensaje del delegado del Departamento Agrario al presidente del Comisariado Ejidal de El Roble”, Culiacán, 27 de noviembre de 1936, f. 168.

Sin embargo, no era fácil convencer a los solicitantes y seguramente menos después de los primeros triunfos, menos aún en este caso en que la organización de los trabajadores del campo había desarrollado una cierta conceptualización y figura de su papel en el espacio social en que interactuaban, luego entonces ya no solamente está la gestión de los solicitantes, sino además la de las figuras construidas en términos organizativos:

Nuestros camaradas se han negado a aceptar proposición que resulta por completo desventajosa y la comunidad agraria de este lugar acordó no poner obstáculos al cumplimiento del laudo presidencial, pero acordó sin hacer gestiones para obtener ampliación del ejido cuyas gestiones acordó no contrariar este sindicato. Pero en vista del mensaje de ustedes ayer a la comunidad se cree autorizada para hacer dicha compra, que este sindicato estima ilegales porque privan a nuestros camaradas de derechos legítimamente adquiridos como este conflicto está para resolverse por el Departamento del trabajo estimaremos a usted que con carácter urgente se dirija a la comunidad de este lugar mientras que dicho Departamento resuelva se abstenga de entrar en arreglo con la empresa Haas.⁴⁴⁰

En el encabezado de la carta se establece el antecedente:

Presidencia de la república turna telegrama cuatro de noviembre girado a Ramón Pantoja Secretario general del Sindicato de Obreros y Campesinos El Roble e Isabel Ramírez, Secretario del Exterior Empresa Haas hermanos y Cía., para cubrirse de laudo de usted resolviendo contrato de trabajo obligatorio industria azucarera del país, esta fraccionado con caña de azúcar en lotes ha pretendido vender en 10 anualidades a nuestro lado, ha negado aceptar propensiones desventajosas, pero el ing. Agustín Rivas del DA.⁴⁴¹

En esta situación debe verse la figura de Isabel Ramírez, pues a pesar de tener un puesto de primer nivel dentro del grupo de Haas y Cía., todo parece indicar que se pone de lado de los trabajadores, quizás por su función, ésta define el papel que juega, así como las intenciones que lo mueven.

⁴⁴⁰ *Ídem.*

⁴⁴¹ ARAN, "Telegrama Consejero Ing. Joaquín Franco B. al delegado agrario", México, 19 de diciembre de 1936, f. 397.

Con algunas objeciones, finalmente la agrupación de El Roble acepta el nuevo fundo en los términos en que resuelve la Comisión Agraria:

Presidente del Comisariado Ejidal de El Roblem Raymundo Gómez, de 5 de febrero dice: en contestación a su oficio de este comisariado ejidal resolvió informar que la fecha en que se dio el fundo legal a este pueblo del Roble, muchos compañeros se opusieron ante el ing. Que vino hacer los trabajos porque en vez de medir dicho fundo hacia la parte plana en que debe extenderse el pueblo, éste medio hacia el cerro, la parte escabrosa de monte y llena de quebradas que en el temporal de aguas se desbordan fuertemente en virtud de que al bajar del cerro o sea el ejido de esta comunidad.

Por otra parte lo que se trataba de evitar era, que unas tres hectáreas de terreno que era propiedad de unos camaradas que sus padres les dejaron bajo título legales no se afectaran con el fundo, y si que se extendiera para la parte norte propiedad de Haas hermanos y Compañía, pero hoy que vemos el imposible de modificar el fundo legal, participamos a usted: que estamos conformes con dicho fundo toda vez que la labor de 3 has no se pudo salvar por salvar la propiedad de los Haas que es la única parte en donde debe extenderse este pueblo y no en los cerros.⁴⁴²

En lo que respecta a la Comisión Agraria, no faltaron los desaguizados y acusaciones en contra de la acción de los ingenieros de la comisión, uno en particular, interesante por la tortuosidad del caso, el de El Roble, importante por el ámbito y la forma en la que el ingeniero se defiende de las acusaciones en las que Haas y Hermanos encuentran cobertura para buscar y ganar un amparo que merece la disputa y defensa de los ofendidos, muy significativo también por la manera en la que los demandados pasan a ser demandantes evidenciando los múltiples roles que la legislación y la confrontación de la lucha agraria daba a los protagonistas.

Alega el ingeniero responsable:

Ya en el pueblo y verificando un recorrido a los lugares donde el ejido debería localizarse me entere que anteriormente ningún trabajo preliminar se

⁴⁴² ARAN, “Se transcribe escrito dirigido a esta oficina por el presidente del comisariado ejidal de El Roble, del encargado de la delegación del Departamento Agrario, Ing. Jesús Lara Sandoval, al gobernador del estado”, Culiacán, 9 de marzo de 1937, f. 162.

había ejecutado por los ingenieros que me antecedieron en esta comisión; que el plano aprobado se había formado en el gabinete solamente y que era necesario levantarlo citando a los colindantes así lo hice con objeto de que me indicaran sus colindancias, ya que en vista de estas irregularidades, no era posible atenerse al plano aprobado, ni mucho menos tomar como buenos los datos gráficos de que era portador.⁴⁴³

Y amplía la explicación de lo que puede ser el error:

Acudieron solo Haas y Hermanos y Cía., por medio de un representante, quien señaló solamente la mojonera de los castillos como un punto límite con la comunidad de Malpica y uno que me marca el extremo noroeste de la línea norte del ejido proyectado, diciendo desconocer los demás. El pueblo interesado desconocía los linderos de las propiedades marcadas en el plano, toda vez que desde hacía más de 30 años no se había verificado ningún trabajo topográfico. Como usted debe comprender estas dificultades son ocasionadas siempre y cuando los encargados de formar el proyecto, no verifican el deslinde de las líneas que les sirven de base formarlo y dejar en el terreno señalado bien visible en los puntos en que se apoya.⁴⁴⁴

Posteriormente se formará otro grupo solicitante de ampliación con sus respectivos beneficiarios y afectados:

Reunidos en la casa habitación de Teodoro Beltrán y presentes los componentes del Comité Ejecutivo Agrario, y mayoría de los vecinos, se presidió a la elección del representado censal, habiendo sido electo por mayoría de votos el Daniel Zataráin quien aceptó y protestó cumplir fiel y honradamente. El 10 de las horas y fecha indicada para la formación de la junta censada, nos reunimos con Daniel Zataráin y el suscrito en la casa habitación del Teodoro Beltrán y teniendo conocimiento por la ciudad de Gaviño que las demás personas no habían nombrado su representante.⁴⁴⁵

Quedando el expediente integrado, se explica la procedencia de los demandantes:

⁴⁴³ ARAN, “Informe del 2º Ingeniero José Laguna, al delegado de la CNA en el estado”, Culiacán, 19 de noviembre de 1926, f. 323.

⁴⁴⁴ *Ídem.*

⁴⁴⁵ ARAN-DS, c. 25, exp. 149, Ampliación de ejido: “informe de los trabajos censales del poblado de El Walamo, de Julián de la Fuente, al presidente de la CAM”, Culiacán, 30 de diciembre de 1936, f. 23.

Listado de 56 vecinos de Walamo que trabajan en la Fábrica de Panocha que son sindicalizados y que cuando no trabajan en la fábrica se dedican a la agricultura. 78 vecinos de Walamo que trabajan en la Fábrica de Panocha Pie de Cochi y que a pesar de estar sindicalizados y de no trabajar por una temporada en dicha fábrica no se dedican a la agricultura, saliendo a trabajar a otras partes distintos trabajos.⁴⁴⁶

Las explicaciones y las redundancias no sobran en la argumentación que busca convencer a las autoridades de la legitimidad de la solicitud:

100 vecinos de Walamo como derecho a tierras. Se cultiva caña, maíz y frijol. Los centros comerciales con Mazatlán y Villa Unión, excepto la caña de azúcar que se dedica para la industrialización, que es molida en un molino que se encuentra en un campo de la Cía Fraccionadora que se denomina Pie de Cochi, a unos 1 500 metros de las casas del poblado del Walamo. El vestido para adulto hombre y mujer al año puede ser de \$30 para tres personas; vestido para niño de 6 a 10 años, para tres \$30; alimentación por día para 6 personas a razón de \$1. 25 diario, es de 456.25 pesos; diversiones tabaco y gastos generales, \$666.25. ingresos los que obtienen al final de sus propias cosechas, en las siembras de maíz que hacen al año, así como los dividendos que alcanzan en la Sociedad Cooperativa de Cañeros que tienen formada y por último los ingresos que les entran por la renta de los terrenos de agostadero.⁴⁴⁷

Finalmente y después de un largo camino de trámites, de disputas, de demandas y contrademandas, amparos, estrategias de retrasos voluntarios, involuntarios y creados, finalmente la esperada resolución llega favorable:

Es de ampliarse y se amplía al mismo poblado una superficie de 2, 331-90 hs de terrenos de humedad, riego temporal, susceptible de cultivo y monte cerril que se tomara de los predios de Haas hnos. y Cía., Alfonso Tirado y hnos. Elvira Tirado Vda. de Vega, heredera de Pedro Vega. De la forma siguiente, de Haas y hnos. y Cía., 1788-90hs de terreno de humedad, 506-60 hs, de de terrenos de riego, 30-50. hs de temporal y 228-50 hs de terreno

⁴⁴⁶ *Ídem.*

⁴⁴⁷ ARAN-DS, c. 25, exp. 149, Ampliación de ejido: “informe del Ing. Sub-Auxiliar de la CAM, Ramiro Guerrero G., al delegado del DA”, Culiacán, 2 de octubre de 1939, f. 32.

cultivo, y de Elvira T. Vda. de Vega 117-50 hs, las cuales son 23-50 hs de terrenos de humedad y 94-00 hs. De temporal. Con los terrenos, monte y cerril propias para criar ganado se destinaran a cubrir las necesidades. 23 de junio de 1938.

Culiacán 9 de febrero de 1938.

Ing. Bernardo Revilla.⁴⁴⁸

Ya se ha dicho en otro momento que aun cuando las resoluciones fueran satisfactorias y equivalieran a pequeños o grandes logros de los grupos de solicitantes, estos últimos se daban el lujo de no aceptar los fallos; las razones para el caso eran diversas; se ha documentado que en algunos la tierra que se les ofrecía no era la adecuada, o bien no suficiente para las necesidades que los solicitantes habrían externado.

Respecto de lo realizado en materia agraria que informa el gobernador general Ángel Flores sólo uno de 33 expedientes reporta como terminado, pero no resuelto, éste es un proceso que tardará más tiempo. Dice:

De los 33 expedientes de que ha tenido conocimiento esta Comisión, el relativo a “San Juan de Cacalotán” quedó completamente terminado, habiéndose remitido a este gobierno para su sanción y en consecuencia, para efectuar la restitución de esas tierras a sus verdaderos propietarios. Este expediente no fue aprobado por el Gobierno del Estado y, según el último decreto del C. Primer Jefe, se mando a la Comisión Nacional Agraria” para la resolución definitiva.⁴⁴⁹

Algunos de los expedientes restantes que en 1916 el gobernador aceptaba tener en proceso, para lo cual “Se ha practicado materialmente en el terreno un reconocimiento o “vista de ojos” por algunos Miembros de la Comisión, a fin de encontrar más rápida y favorable resolución en los asuntos de restitución de Ejidos al pueblo de Mocorito y de sus

⁴⁴⁸ *Ídem.*

⁴⁴⁹ BCES, informe del gobernador Victoriano Díaz, 1924, p. 1.

tierras, a la comunidad de Sataya.”⁴⁵⁰ Otros procedimientos, con o sin éxito, se seguían realizando:

PRÓXIMOS A REMITIRSE A ESTE GOBIERNO, A FIN DE CUMPLIMENTAR EL ARTÍCULO 7o, DE LA LEY AGRARIA: Tepuche, Sataya, Alicama, San Pedro, Guatenipa, Tecorito, Ajoya, Imala. Mocerito, Zapote y Sarabia. EXPEDIENTES TRAMITADOS, PENDIENTES DE DATOS PEDIDOS A LOS INTERESADOS: Veranos, Vinapa, Abuya, Tachichamona, Escuinapa. [Sobre este expediente esta Comisión libró un oficio al Gobierno del Estado, que fué contestado y pronto se resolverá este asunto], Santa Apolonia, Limón, Espíritu y Tecomate, Santa María de Cacalotán, Palito, Espinal o Higueras de los López, El Pozo, Navolato, Los Zorrillos, Higueras y El Robles. EXPEDIENTES PENDIENTES DE DATOS: Ocoroni, Sin., este asunto no tiene solicitud y solo consta de algunos antecedentes y de los documentos que se mandaron al Gobierno con el carácter de títulos. PENDIENTES DE ACUERDO: Bachigualato, Azafrán, Higueras o Tamazula, Distrito de Sinaloa, San Juan del Favor y Chametla.⁴⁵¹

El botón de muestra del desengaño

Las prácticas referidas desde la visión maderista de comprar tierras para otorgar a los solicitantes superaron el filtro del tiempo y las discusiones de leyes y procedimientos establecidos por la misma constitución de tal suerte que en 1930 y ante la realidad en que se convertía el Canal Rosales y sus potencialidades algunos campesinos compran terrenos a individuos que aún contaban con grandes extensiones. Tal es lo que refiere el informe del gobernador:

la obra a que me refiero manejada por una buena y honrada administración ha emprendido trabajos nuevos de ensanchamiento, y con esto algunos propietarios dueños de grandes extensiones de terreno han procedido aun

⁴⁵⁰ *Ibíd.*, pp. 4-5.

⁴⁵¹ *Ídem.*

fraccionamiento, vendiéndolo a los agricultores con palazos largos y con relativas facilidades de pago.⁴⁵²

Es claro que la declaración del gobernador Gaxiola puede tener diferentes lecturas; la primera y más evidente es la sobreviencia, aun en los años 30's, de grandes posesiones que son fraccionadas en función del interés que representan potencialmente en términos de productividad y aumento del costo de tierras que en ese momento ya gozaban de los beneficios del riego del Canal Rosales, esto no es explicable en el marco de lo que debería ser la Revolución.

En cuanto a los asunto de campesinos e indígenas, éstos no siempre esperaron a que las cosas tomaran rumbo y las aguas regresaran a su nivel, ¿acaso no habían esperado mucho ya?, esto se observa desde las actividades de la Comisión Nacional Agraria, que establece su idea de la situación con respecto a los asuntos de tierras en el estado; se sostiene que:

Por los estudios que de los diversos casos se han hecho por la Comisión Local Agraria, el Departamento correspondiente de este Gobierno es de parecer que el verdadero problema agrario en el Estado no es otro que la eterna cuestión de la propiedad mancomunada, por lo que este Ejecutivo, dando al punto toda la atención que reclama, ya ha dictado su acuerdo de que se formule un proyecto de Ley para resolverlo.⁴⁵³

Las acusaciones de la falta de acción del Gobierno carrancista hacia las demandas de los grupos más desprotegidos se hace evidente en diferentes escenarios, particularmente en la actividad de las comisiones agrarias quienes se quejan de la falta de personal que les permita realizar las actividades que les son asignadas y las que quedan pendientes:

En cuanto a los expedientes de dotación, la comisión manifiesta que debido a la escasez de personal técnico, no ha sido posible recabar los datos a que se refieren las circulares relativas, giradas por la Comisión Nacional Agraria, y

⁴⁵² BCES, informe de gobierno del general Macario Gaxiola, 1930, pp. 15-16.

⁴⁵³ POES, 20 abril, 1919. Informe del gobernador interino Eliseo Quinteros, periodo del 15 de marzo al 15 de septiembre de 1919.

ha sido por esto que los trabajos logrados durante el período de tiempo a que se refiere este Informe, no corresponden, en este punto, a los deseos que ha abrigado a misma Comisión.⁴⁵⁴

Estas dificultades tienen origen en diferentes motivos, por los ya dichos en relación al reordenamiento que vive la nación, pero también, al decir de Matías Lazcano: “Esa reducida actividad en materia agraria durante el gobierno carrancista se explica, además de por el escaso interés del presidente de la República, por la debilidad de las presiones campesinas sin sus líderes naturales quienes poco a poco fueron acabados por el propio régimen”.⁴⁵⁵

En la necesidad de prever las posibilidades de que las masas revolucionarias, con conocimiento, posesión y uso de armas, se pudiera revelar, el proyecto económico de la emergente Revolución Mexicana, en lo que a la cuestión agraria se refiere, se orientó en dos sentidos: uno, al desarrollo agrícola de grandes dimensiones (y posesiones), pues ya quedó claro que no desaparecen, en algunos casos sólo cambian de manos. Por otro lado, la cuestión propagandística y efectista, el reparto agrario y la búsqueda de desarrollo agrícola de núcleos campesinos constituidos principalmente en ejidos,

Otro de los elementos que es conveniente no olvidar tiene que ver con algo que se ha apuntado ya, la dualidad de la política económica del gobierno mexicano respecto de la agricultura, aunque realmente no hay dualidad, la apuesta por aquéllos que pueden producir para una pequeña comercialización o ya para autoconsumo son en realidad un lastre para esa política del Estado mexicano orientada en los discursos, como se dicho en varias ocasiones, a una élite productora. En el fondo esto habla de muy pocos o nulos cambios definitivos en lo que la Revolución reivindicó en muchas ocasiones

En este escenario de desventaja para campesinos, pretensos, como solicitantes y demandantes de tierras, pequeños ejidatarios, algunos medieros y otros, es que enfrentan los largos procesos de demanda y solicitud de tierras en manos de una institución recién creada y en formación como serían las comisiones agrarias. En un recorrido por la

⁴⁵⁴ *Ídem.*

⁴⁵⁵ Matías Hiram Lazcano Armienta, *La política agraria del PNR durante el Maximato*, Culiacán, México, Ed. UAS, 2007, p. 12.

formación de las mismas, antes y después de los discursos que aquí se consignan, se podrá dar cuenta de que, independientemente de los gobernantes y de los periodos administrativos, hubo comunidad de acción de comisiones y gobernantes, por supuesto con algunas excepciones, pero en lo esencial las políticas agrarias y muchas acciones concernientes al tema no se modificaron.

El villismo, cuya base de campesinos y trabajadores se nutria de una región donde estaba mucho más desarrolladas que en el centro y en el sur las relaciones salariales y capitalistas en el campo, tampoco enfrentaba programáticamente, en sus objetivos últimos a ese Estado. Quería la tierra, quería la justicia, pero no las imaginaba fuera del marco de las relaciones capitalistas de producción que habían estado creciendo durante toda la época de Porfirio Díaz. Aunque Villa y Madero se proponían objetivos diferentes, el maderismo de Villa no era una argucia o una astucia, sino la expresión del sometimiento ideológico del campesinado a la dirección de una fracción de la burguesía, y en consecuencia, a su Estado.⁴⁵⁶

Las acusaciones a los comisionados

Ya en otro momento se abordaron las implicaciones de las tareas de los comisionados agrarios y las dificultades que pudo haber generado en las comunidades; en un oficio dirigido al gobernador del estado por parte de la oficialía mayor de la Secretaría de Gobernación se lee la acusación, que contra el delegado de la comisión agraria establece el firmante:

El señor Ramón Gurrola, vecino de Arrollo Chico, San Ignacio, de este estado, se ha dirigido al C. primer Magistrado de la Nación protestando en contra de los miembros de las Defensas Agrarias del Limón de los Castañedas, en virtud de que está siendo perseguido y en peligro de ser asesinado. Que estas hostilidades se deben a que siempre sale en defensa de los campesinos de la región, por lo que solicita se le impartan garantías. Cita

⁴⁵⁶ Adolfo Gilly, op, cit.

como responsable de las persecuciones que se le están haciendo víctima al C. Delegado J. Taurino Almaral.⁴⁵⁷

En el documento, la oficialía mayor, canalizando la demanda pedía al gobernador otorgar garantías para la persona en cuestión, orientando la acción del gobernador, en el extracto posterior que hace la oficialía se ve con mayor claridad a quien se acusa de la persecución sobre el quejoso: “Pide se le imparta protección en virtud de que corre peligro de ser asesinado por miembros de la Defensa Agraria del limón de los Castañedas, San Ignacio Sin., por consignas del Delegado C. J. Taurino Almaral, por el único delito de ser de ideas liberales y criticarles su imperialismo. Sugiere sean designados Ingenieros Agrónomos o personas competentes Delegados a efecto de que el ejido no sea un fracaso e impere el orden para trabajar”⁴⁵⁸.

No siempre las señales que dio el Estado fueron del todo claras, se suponía, y se supone, que el ejército estaba para proteger los intereses de la revolución; el ejército como la mano armada del gobierno, el ejército como uno de los proveedores, en su momento, de muchos de los dirigentes políticos en la región y que en ese momento tenía como una de sus tareas, buscar establecer la paz o imponerla, si así fuera necesario, sin embargo los acontecimientos no eran coherentes con los supuestos: “Tienen conocimiento que la 9ª zona militar ha autorizado al ex-Gral. Miguel Laveaga para que conforme una Guardia Blanca en los Brasiles.- Solicitan ayuda para que se reconsidere este acuerdo pues su formación podría acarrear choques sangrientos, ya que este individuo es enemigo de los agraristas.”⁴⁵⁹

⁴⁵⁷ AGN, caja 759 expediente 541/ 1029, foja 53.

⁴⁵⁸ *Ibid.*, foja 55.

⁴⁵⁹ *Ibid.*, foja 50.

Capítulo V. Cárdenas: la acción agraria

La caracterización que se hace del gobierno del general Lázaro Cárdenas es diversa, para los campesinos beneficiados por su política agraria fue un prócer respetable; para los terratenientes afectados un villano; en tanto que algunos investigadores que han analizado sus decisiones políticas y sociales consideran que:

[...] la adecuada y oportuna instrumentación de un proceso de reforma agraria como proyecto de Estado, conduce de manera natural a la paulatina modernización de la agricultura y la ganadería en la forma en que se dio en México a partir del sexenio gubernamental presidido por el general Lázaro Cárdenas.⁴⁶⁰

Como parte de estas valoraciones de la figura, la práctica y las concepciones agrarias del general Cárdenas aparece la comparación de sus acciones agrarias con las llevadas a cabo por los presidentes anteriores a su administración, cuestión que magnifica sus resultados:

El reparto agrario ejercido hasta 1930 no había traído mejoras sustanciales a los campesinos quines, en lo fundamental, permanecían sumidos en el atraso y la pobreza. [...] De los 8.3 millones de hectáreas repartidas, sólo 1 940 468 eran de tierras de labor, y 524 711 estaban clasificadas como “susceptibles de abrirse fácilmente al cultivo”. De esta manera el promedio de tierra cultivable por ejidatario caía de 4.6 hectáreas a nivel nacional y a 3 en la zona centro. Además, lo ejidos sólo contaban con el 13.05% de las tierras de riego.⁴⁶¹

Los totales en cuanto a tierras repartidas dan una mejor visión de las diferencias entre gestiones y acción agraria de los presidentes; es el caso del general Álvaro Obregón, cuyos totales nacionales, entre los cuales aparecen los conceptos respecto a la calidad de las tierras que había entonces: de riego, temporal, agostadero, montes y otras, que ascendían a

⁴⁶⁰ Everardo Escárcega López, Saúl Escobar Toledo, *Historia de la cuestión agraria mexicana: El cardenismo: un parteaguas histórico en el proceso agrario nacional 1930-1940*. (primera parte), 1990, p. 57.

⁴⁶¹ *Ibíd.*, p. 11.

1 401 819, de los cuales 1 055 242 fueron afectaciones de bienes particulares y 346 577 tierras propiedad de la nación, con un total de 155 613 beneficiados.⁴⁶²

Los números del general Calles, con los mismos rubros quedan: total 2 407 502, de las que los terrenos afectados de propiedad particular fueron 1 857 451 y las terrenos propiedad de la nación destinados a este fin 550 051, con un total de 299 161 beneficiados.⁴⁶³ Respecto de la gestión del general Cárdenas.

Es necesario tomar en cuenta que el accionar fue más profundo; sin embargo, ciñéndose a la cuestión comparativa se tienen totales por el orden siguiente, con los rubros considerados a los anteriores: 17 574 916 hectáreas repartidas, los terrenos de propiedad particular afectados fueron en el orden de 13 915 163, los de propiedad de la nación 3 659 713 y los beneficiarios fueron 768 182.⁴⁶⁴

Tabla 4

Total y origen de tierras repartidas por los presidentes Álvaro Obregón, Plutarco E. Calles y Lázaro Cárdenas⁴⁶⁵

Presidente	Total hectáreas	Afectaciones particulares	Terrenos bienes de la Nación	Beneficiarios
Álvaro Obregón	1 401 819	1 055 242	346 577	155 613
P. Elías. Calles	2 407 502	1 857 451	550 051	299 161
L. Cárdenas	17 574 916	13 915 163	3 659 713	768 182

Fuente: Elaboración propia con información de Everardo Escárcega López.

⁴⁶² *Ibíd.*, pp. 65-66.

⁴⁶³ *Ibíd.*, pp. 67-68.

⁴⁶⁴ Estos totales son un concentrado del autor con información de Everardo Escárcega López, *Historia de la cuestión agraria mexicana: El cardenismo: un parteaguas histórico en el proceso agrario nacional 1930-1940*. (primera parte), pp. 125-138.

⁴⁶⁵ Everardo Escárcega López, *Historia de la cuestión agraria mexicana: El cardenismo: un parteaguas histórico en el proceso agrario nacional 1930-1940*. (primera parte), pp. 65-138. Nota: Hay una inconsistencia entre las cifras proporcionadas por los autores en relación a las aparecidas en la página 57 del mismo texto, es posible que se deba a que en el caso de las aparecidas en las páginas 125-138, no incluyen las cifras de la gestión entre 1928 y 1934; Emilio Portes Gil 1928-1930 y Abelardo Rodríguez.

Las diferencias de la acción agraria de los presidentes antes señalados son evidentes; la tabla permite la comparación de las actividades que en este rubro emprende cada uno de ellos en sus años de gestión, entre Obregón y Calles hay un millón de hectáreas de diferencia y casi el doble de beneficiados, lo que permite suponer que sin haber duplicado la cantidad de tierras repartidas, el presidente Calles, las que tuvo disponibles las repartió en menor cantidad para beneficiar a un mayor número de solicitantes.

La distancia entre Calles y Cárdenas no tiene parangón, lo mismo se puede decir de los rubros siguientes, pues la afectación que hace el presidente Cárdenas de las tierras de propiedad particular es clara, la afectación en el periodo de este presidente sobre dicha propiedad es de más de diez millones de hectáreas por encima de los dos presidentes que le preceden; en seis años el presidente Lázaro Cárdenas entregaría a los solicitantes alrededor de quince millones de tierras en tanto que los dos presidentes anteriores juntos alcanzan un máximo de tres millones ochocientos nueve mil trescientas veintiún hectáreas.

Se podría decir con una cita del texto al que se ha estado recurriendo que finalmente la acción del presidente Cárdenas habría sido lapidaria para el control y poder que abría creado Plutarco Elías Calles: “Como los hechos lo demostrarían poco más tarde, bajo la presidencia de Cárdenas se impulsaría un proyecto agrario totalmente opuesto al del callismo. Todavía más, este proceso acabaría incluso con la hegemonía política del mismo general Calles”⁴⁶⁶ Cárdenas tenía verdades expectativas sobre el ejido colectivo “Esta unidad (el ejido colectivo) de producción, según lo planeaba el presidente Cárdenas, sería más rentable, eficiente, justo y nacionalista que la hacienda, la empresa extranjera o la pequeña propiedad.”⁴⁶⁷

Y no sería, como se ha podido ver, sólo meras declaraciones, se ha visto la acción agraria del presidente Cárdenas, pero su accionar no se limitó al reparto de tierras, en alguna medida contribuyó a la organización de los campesinos en diversa medida, por su puesto los ejidos colectivos y la autoprotección: “El reparto estuvo además, acompañado de

⁴⁶⁶ Everardo Escárcega López, Saúl Escobar Toledo, *op. cit.*, p.19.

⁴⁶⁷ Saúl Escobar Toledo, *El cardenismo más allá del reparto: acciones y resultados*, En Saúl Escobar Toledo et al., *Historia de la cuestión agraria mexicana: El cardenismo: un parteaguas histórico en el proceso agrario nacional 1930-1940. (segunda parte)*, México, siglo XXI, 1990, p. 423.

la dotación de armas a los agraristas y de su organización en brigadas rurales. [...] La violencia contra los campesinos era una constante.”⁴⁶⁸ En una cita de Luis Hernández y Pilar López en la que reproducen parte de un discurso de Lázaro Cárdenas, se evidencian las expectativas de éste en el uso moderado de tales armas:

Tengo confianza plena en los agraristas. Sé que no harán mal uso de las armas que les entregó el gobierno. [...] El ejército y los campesinos armados, pues, deben marchar estrechamente unidos. Tendremos la oportunidad de demostrar que los agraristas sólo ansían paz y oportunidades de trabajo, y que son capaces de otorgar garantías a los demás ciudadanos a fin de que la nación ingrese a una era de tranquilidad constructiva.⁴⁶⁹

Y en este mismo discurso dibuja algunos de los lineamientos de la reglamentación y aborda una de las cuestiones que a los campesinos más preocupan, como es el asunto de las guardias blancas y otros grupos también organizados que se dedicaban a la violencia:

Las guardias blancas serán desarmadas en toda la República. Cuando existan divisiones entre campesinos, no les serán entregadas armas; y en caso de que una comunidad o pueblo antes unidos lleguen a dividirse, las defensas sociales serán también desarmadas. Todo agrarista que se entregue al vicio de la embriaguez o que cometa el menor abuso, será privado de su arma.⁴⁷⁰

Los conflictos en este marco se presentaron en diferente momento y regiones, en Sinaloa se cuentan, entre otros casos que se vivieron:

Elidora Vda. De Valenzuela San Nicolás Del Sitio, Mupio. De Badiraguato, Sin.

Manifiesta que el día 21 de septiembre pasado fue asesinado su esposo, siendo el Presidente del Comisariado Ejidal de San Nicolás de Sitio, Mupio.

⁴⁶⁸ Luis Hernández y Pilar López, “Campesinos y poder: 1934-1940”, en Saúl Escobar Toledo, *El cardenismo más allá del reparto: acciones y resultados*, En Saúl Escobar Toledo et al., *Historia de la cuestión agraria mexicana: El cardenismo: un parteaguas histórico en el proceso agrario nacional 1930-1940. (segunda parte)*, México, siglo XXI, 1990, p. 502.

⁴⁶⁹ *Ídem.*

⁴⁷⁰ *Ibíd.*, pp. 502-503.

De Badiraguato, Sin., que ya el 11 de julio del año pasado había sido asaltado y herido en el mismo lugar donde ahora fue muerto; que el responsable es el señor Eligio Samaniego que radica en el punto llamado “El Barranco”, del mismo Mupio., que es en ese mismo lugar donde existe una banda de asesinos al mando del citado Samaniego. Pide su intervención para que se le haga justicia.⁴⁷¹

Y así como en otras entidades y municipios, los campesinos piden armarse: “Faustino Medina Bueno, Pdte, comandaría de la Defensa del Com. Ejidal Emusari. Badiraguato, Sin. Pide autorización para que los miembros de esa Defensa porten pistolas escuadra calibre 45.”⁴⁷²

Finalmente en cuanto al problema agrario, delinea también la situación nacional que se generaliza, y Sinaloa no es la excepción: “Desgraciadamente, los campesinos están encontrando una oposición sistemática e injustificada para el ejercicio de sus legítimos derechos; oposición que se manifiesta en diversos atentados que son cometidos en particular contra los comisarios y líderes ejidales, a quienes se asesina.”⁴⁷³

En Sinaloa, como en otros lugares, ésta fue una realidad palpable y recurrente:

Alejo Gonzáles y Gonzáles. Comandante de la 9ª. Zona Militar. Ciudad. Hoy digo al C. Secretario de la Defensa Nacional lo siguiente: “Me he encontrado esta zona intranquilidad por gavillas que han venido cometiendo numerosos asesinatos en ejidatarios municipios Rosario, Concordia, San Ignacio, Panuco y Mazatlán. Con objetivo dar seguridades debidas y batir activamente estas cavillas, ruegole poner a disposición esta comandancia un batallón mas para que lo radique en Culiacán y mueva de allí a esta región el 18 regimiento caballeria. A si mismo ordenar retirarse luego a disposición esta propia comandancia armas de buen estado con su respectiva dotación para organizar dos cuerpos de reserva en zonas afectadas y, por ultimo autorizar reclutamiento a 5 y 45 batallones y 16 regimiento caballería fin completen sus efectivos. Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.”⁴⁷⁴

⁴⁷¹ AGN, caja 953, expediente 555/74 foja 37.

⁴⁷² AGN, caja 953, expediente 555/74 foja 1.

⁴⁷³ Luis Hernández y Pilar López, *op. cit.*, p. 503.

⁴⁷⁴ AGN, caja 953, expediente 555, diagonal 74, foja 17.

Esta problemática se extendió a lo largo, y quizá podría decirse que a lo ancho, del Estado, otros casos como éstos se presentaron en diversos municipios; en Mocorito, “Rafael C. Montoya.- Pdte.- Comité Ejec. Agrario El Alamo, Mocorito, Sin. Piden ser dotados de armas para perseguir a los bandoleros que asolan esa región.”⁴⁷⁵ En Sinaloa, municipio, “Jesus Ma. Gerardo, Srio del Com Ejidal de Iripe, Mpio. De Sinaloa, Sin. Piden garantías por la gavilla que encabeza Rafael Acosta comete infinidad de atentados, como haber tiroteado al ocursoante el 5 del actual. Tales pistoleros son sostenidos por los terratenientes.”⁴⁷⁶

Y así podría aumentar la lista de poblados que habrían pasado por esta circunstancia.

Las defensas rurales, organismo social que en Sinaloa estaba contra la población

Una particularidad del sur de Sinaloa en relación con las armas y la organización creada por el gobierno cardenista que tenía como figura las defensas rurales, como se había establecido por Cárdenas, que debían trabajar en la defensa del pueblo, pero que en algunas zonas lo hicieron contra los campesinos dotados, es posible que éstas estuvieran de alguna manera vinculadas con los terratenientes, provocando así un enfrentamiento que enrareciera el ambiente social y agrario, realizando acciones no siempre violentas, pero que igual afectaban la relación social: “Fortunato Rojo, miembro del Comité Agrario de Quila, Sin. Que el Jefe de la Defensa Rural de ese lugar ordenó le echaran a su siembra varios animales, haciéndole los destrozos consiguientes, por lo que pide la intervención de usted a fin de que se le paguen daños y perjuicios.”⁴⁷⁷

O bien procuraron el desarme de la población con el fin de ser ellos los únicos armados, sin dejar claros los motivos:

Manuel Landeros, Srio, Gral. Sub-Comité Regional Campesino de Las Haciendas.- Calle Mina No. 11 Cosalá, Sin.

Se quejan de que los miembros de las defensas sociales y Fuerzas Federales han estado quitando sus armas a todos los campesinos, dizque por haber

⁴⁷⁵ AGN, caja 971, expediente 559.1/67 foja 595.

⁴⁷⁶ AGN, caja 971, expediente 559.1/67 foja 590.

⁴⁷⁷ AGN, caja 198, expediente 403/685 foja 1.

quedado anulados los premisos para potación de armas. Como continuamente se comenten asesinatos a mansalva, solicitan la valiosa ayuda de usted par que se les permita andar armados, a fin de defender sus vidas.⁴⁷⁸

Acciones en las que en ocasiones participó el ejército en contra de la población:

C. comandante de la 9/a Zona Militar. Mazatlán, Sin.

Por acuerdo del C. General de División Secretario, para su conocimiento y afectos que estime pertinentes, mereciéndole informar, adjunto al presente escrito con fecha 4 de marzo ppdo. Dirigido al C. Subcomité Regional Campesino de las Haciendas, Cosalá, Sin., en el queje de que las Autoridades Civiles y Militares de esa región, solamente desarman a los indefensos campesinos, exigiendo cantidades de dinero por devolver las armas que recogen, por lo que solicita se les haga justicia.⁴⁷⁹

En algunos casos las ofensas no quedan claras, sin embargo se procura el desarme de dichas defensas:

Secretaria Particular del C. Presidente de la República

Con relación a su atento oficio del 30 de enero último, al que se sirve adjuntar escrito del Presidente del Comisariado Ejidal El Refilón, Compostela, Nay., por el que solicita se autorice al C. General Félix Lara Medrano, existe alguna falta para que se haya desarmado a la Defensa Agraria de dicho lugar, por acuerdo del C. General de División Secretario me permito manifestarle: que habiendo recibido con anterioridad copia del escrito de referencia, esta Secretaria en su oportunidad se dirigió al Comandante de la Zona, habiendo ya contestado lo relativo a los interesados.⁴⁸⁰

⁴⁷⁸ AGN, caja 953, expediente 555/74 foja 26.

⁴⁷⁹ AGN, caja 953, expediente 555/74 foja 24.

⁴⁸⁰ AGN, caja 953, expediente 555/74 foja 28.

Cárdenas y el auge de la dotación: el impacto regional de una acción nacional

Sin embargo, los habitantes de las diversas regiones en Sinaloa tenían otras muchas preocupaciones sobre la tierra y no sólo la de hacerla producir. Por conducto del entonces diputado Rodolfo T. Loaiza, los campesinos externan sus parabienes al presidente, pero también sus necesidades, que no son únicamente materiales y sí sociales:

Por su conducto las Comunidades agrarias de Cacalotlán, Potrerillos, Laguna de Beltranes, Nieblas, Duranguito, El Pozole, Apoderado, Chametla, y Aguaverde, del Municipio de Rosario, Sin., felicitan a Sr. Presidente por su exaltación al poder y le piden ayuda para que queden suprimidas las Guardias Blancas que existen en el país.⁴⁸¹

A la solicitud en cuestión se le da cauce formal, sin embargo, no dejan de ser significativos los últimos renglones de ésta, pues los campesinos de las comunidades plantean una problemática nacional, no sólo regional o local y a pesar de que a la circular se le da curso los estragos en el ánimo y la tranquilidad de la región y sus habitantes, en la medida que el problema no se resuelve sino hasta tiempo después, acaso con la muerte de Loaiza que había pasado de diputado a gobernador.

Por lo pronto las dificultades para todas las partes se mantienen vigentes, pero más para los que sufren los estragos de manera directa, es así que los campesinos siguen denunciando y solicitando acción del gobierno, en el extracto respectivo que redactaba la oficialía mayor de los mensajes originales se lee:

Manifiestan que Cía. Minera Cibola subsidiaría American Smelting, está organizando verdadera Guardia Blanca compuesta veinte hombres dotados con 50 cartuchos cada uno, oponiendode esa forma desenvolvimientos Sindical Agrario región. Con formación citadas guardias hay temores surjan dificultades. Ruegan a Ud. ordenar sean desarmadas, cancelándose permiso dicen tener para ello.⁴⁸²

⁴⁸¹ AGN, caja 953, expediente 555.2 / 74, foja 80.

⁴⁸² AGN, caja 953, expediente 555.2 / 74, foja 75.

Es importante tener presente que no todas las empresas afectadas asumieron las mismas acciones y actitudes de las que optaron por las guardias blancas, antes discutieron su problemática y a nivel de dirección o de consejo de empresa definieron estrategias específicas para enfrentar los escenarios que se delineaban en el horizonte, tal fue el caso de la empresa de los Almada, que incluía un ingenio en Navolato conocido como La Asociación o “La Primavera”:

Con fecha el 11 de mayo de 1929, la Suprema Corte de Justicia sobreseyó el amparo interpuesto por el Lic. Celso Gaxiola Andrade, en representación de los intereses Almada, contra la dotación de ejidos al pueblo de San Pedro Camalote, con 2,575 hectáreas de terrenos de nuestra propiedad. Dicho sobreseimiento fue acordado siguiendo la jurisprudencia establecida, en virtud de la cual el amparo no cabe contra las resoluciones de dotación de ejidos. Quedó, pues dicho asunto definitivamente resuelto en contra de nuestra compañía, no restando otro recurso que el de reclamar al gobierno la respectiva indemnización, la cual será cubierta en bonos y sobre valorizaciones bajísimas por lo que prácticamente los resultados serán nulos.⁴⁸³

Se puede percibir la resignación, no hay evidencia de que, por lo menos en la zona de Navolato, haya habido guardias blancas, si bien en ese tiempo era una sindicatura del Municipio de Culiacán, sin embargo no dejaba de tener cierta importancia, en parte por la relación familiar que tuvieron los Almada con Obregón, en tanto que Plutarco Elías Calles visitaba con frecuencia la región, particularmente en el Tambor,⁴⁸⁴ desde donde despachaba en no pocas ocasiones, el caso es que, es claro que los Almada prefirieron la calma y acomodar sus piezas antes que un enfrentamiento armado o frontal contra la comunidad o el estado.

Por otro lado, y en otro momento, en un comunicado firmado por Joaquín Inzunza, secretario general de la Liga de Comunidades Agrarias “Emiliano Zapata” de Angostura, Sinaloa y extractado por la oficialía mayor se dirige al presidente en donde: “Transcribe la

⁴⁸³ APEC, expediente 119, legajo 1/3 inv. 975.

⁴⁸⁴ Alguna correspondencia a que se ha hecho alusión es emitida, y otra recibida de esta comunidad costera.

parte del dictamen del Congreso Agrario celebrado en Mocorito en que se refiere a que se gestione ante Ud. el desarme y disolución de guardias blanca y camisas doradas y se pida hacer una investigación en ese Edo. De los sindicatos blancos y patronales.”⁴⁸⁵

Las guardias blancas es una práctica que al parecer toma carta de naturalidad con las dotaciones de tierras, tanto como para que el presidente Cárdenas se planteara con toda convicción la dotación de armas para la defensa de las dotaciones:

Soy consciente de la responsabilidad que contraigo con los campesinos [...] Mis palabras no son simples promesas, sino que se palparán en hechos desde los primeros días de mi gobierno, si es que soy llevado a la Presidencia de la República [...] Entregaré a los campesinos el máuser con que hicieron la Revolución, para que la defiendan, para que defiendan el ejido y la escuela [...]⁴⁸⁶

En realidad las armas no eran del todo necesarias, muchos campesinos que habían participado en la revolución conservarían su armamento, pues “habría que recordar también la existencia de numerosos e importantes núcleos campesinos armados, dispersos en distintas regiones. Su origen provenía de los restos de los ejércitos campesinos que hicieron la revolución.”⁴⁸⁷

Los Camisas Doradas nacen en circunstancias poco claras, la diferencia entre éstos y las guardias blancas es que los primeros son técnicamente golpeadores y matones a sueldo, en tanto que los segundos nacen más como un movimiento político paramilitar con antecedente específico en el movimiento armado que había iniciado en 1910:

Sigue comentándose, en todos los niveles de la opinión pública citadina, la aparición de los <<camisas doradas>>, extraño grupo, con organización de tipo militar, que jefatura el general y antiguo villista Nicolás Rodríguez, y

⁴⁸⁵ AGN, caja 953, expediente 555.2 / 74, foja 68.

⁴⁸⁶ Everardo Escárcega López, *op. cit.*, p. 28.

⁴⁸⁷ *Ibíd.* p.13.

del que forman parte hombres que fueron revolucionarios como Roque González Garza y Julio Madero.

[...] Estos hombres llevan camisas rancheras de tela dorada brillante, anudadas en la cintura y pantalón negro. [...] Su organización es por armas: infantería y caballería, y cuentan con el apoyo de un cuerpo de enfermería femenina.

Muchas personas se preguntan si se trata de una cofradía, una especie de club, o simplemente una excentricidad ridícula, pero no cabe la menor duda que estamos ante una organización de tipo fascista como las que han aparecido últimamente en Italia y Alemania.⁴⁸⁸

Es importante la precisión de los camisas doradas pues al parecer se instalarían en el estado haciendo parte del trabajo sucio de los terratenientes que se resisten a las dotaciones de tierras, en el extracto hecho por la oficialía mayor y firmado por Melitón Osuna, del Comisariado Ejidal de Agua Caliente y otros, en Mazatlán: “Protestan contra gobernador Estado por atropellos a Ramón Lizárraga, quitándole armas a sus elementos para entregárselas a elementos dorados.”⁴⁸⁹

Los dorados,⁴⁹⁰ que parecía un movimiento más bien incidental del que, quizá visto con cuidado, la referencia que se hace en el *Tiempo de México* podría parecer burlesca o sarcástica, para cerrar en el drama, sin embargo, y por lo menos en la región de Sinaloa se mantuvieron con cierta presencia: “Solicita su intervención a efecto de que se proceda al desarme de Los Dorados que encabeza Eleuterio Alvarado y Francisco Meraz R., concediendo armas para su defensa a los obreros mineros sindicalizados.”⁴⁹¹

Es indudable que el agrarismo de Cárdenas favorecería en general a sus perspectivas de desarrollo y progreso para el país, pues éste: “intentó algo más vistoso: una transformación profunda del campo mexicano para transformar al país entero.”⁴⁹² La generalización del movimiento social obliga a Cárdenas a tornarse agrarista; esto no es de manera simple una relación simbiótica, al menos no natural, son las circunstancias las que

⁴⁸⁸ CREDHIC-BC-UAS *Tiempo de México*, segunda época, octubre de 1932 a octubre de 1934, número 10, p. 3.

⁴⁸⁹ AGN, caja 953 expediente 555.2 / 74, foja 59.

⁴⁹⁰ En este caso, por lo que se ha podido ver es muy posible, y quien escribe da por hecho, que los dorados a que se hace refiere son los Camisas Doradas aludidos en las referencias.

⁴⁹¹ AGN, caja 953, expediente 555.2 / 74, foja 46.

⁴⁹² Saúl Escobar Toledo, *op.cít.*, p. 423.

empujan la actitud y las acciones agrarias de Cárdenas. No está demás decir que había convicciones en él para desarrollar su perspectiva agraria.

Aunque ésta sea de carácter nacional, es clara la crítica a la efervescencia que se vivió por la acción agraria del gobierno, además que pone al descubierto la necesaria confrontación a la que este trabajo pretende dar seguimiento:

El líder Julio Ramírez, en el XIV congreso que está efectuando la Confederación General de Trabajadores, declaró que esta organización obrera repudia la forma colectiva que el gobierno ha dado al reparto de tierras, ya que ello motiva a que el campesinado se encuentre en miserable situación que no puede compararse ni aun con la que se encontraba en el porfiriato.⁴⁹³

Con esto se tiene una idea de la confrontación que se dio en torno a una dotación realizada en el noroeste, particularmente en Sinaloa y, como se establece al principio del apartado, alrededor de la política cardenista. En este contexto, Modesto Aguilar Alvarado evidencia otros escenarios y expresa que:

El gobernador Manuel Páez dio entrada a 42 nuevas solicitudes, 10 en el municipio de El Fuerte, cuatro en Ahome, una en cada uno de los municipios de Choix, Angostura, Sinaloa, Concordia y Rosario, tres en los municipios de Guasave, Mocorito, Cosalá y Badiraguato, seis en Culiacán, y cinco en San Ignacio; en el renglón de posesiones provisionales entregó 10 mil 393 hectáreas a 964 ejidatarios en 1933. Las hectáreas repartidas al año siguiente sumaron 4 mil 258 a 651 ejidatarios, no obstante haberse dado una suspensión de las actividades de la Comisión Local Agraria en virtud de los trabajos requeridos para la implementación del Código Agrario.⁴⁹⁴

⁴⁹³ *Las Noticias*, Los Mochis, Sinaloa, 14 de diciembre de 1938, p.1.

⁴⁹⁴ Modesto Aguilar Alvarado, *op. cit.*, pp. 82.

Si esto se puede probar, entonces las dudas que en algún momento asaltan a quien escribe, de la buena disposición del gobernador hacia las solicitudes agrarias y las necesidades de los campesinos quedarían despejadas, el hecho es que debe tener su mérito recibir las solicitudes agrarias, pero ese es un paso que sucedió entonces con la resolución de esos 42 casos.

Sin embargo, igual queda duda para las posesiones provisionales; cuántas de ellas finalmente se pudieron consolidar y aun cuando Modesto Aguilar abunda en las acciones realizadas por este gobernador y por quienes le siguieron, como el caso de Alfredo Delgado, quien hubo de realizar bajo la tutela del presidente Cárdenas algunas de las siguientes acciones:

173 expedientes agrarios instaurados en un informe a principios de 1937, faltando por presentar 2 mil 85 pueblos, ranchos y congregaciones. El monto global de hectáreas repartidas hasta ese momento llegaba a 274 mil 478, de las cuales 101 mil 756 eran posesiones provisionales y 172 mil 721 estaba ya ejecutadas con resolución presidencial; los labriegos beneficiados se cuantificaban en 27 mil 698, y estaba en espera de dotación 78 mil 955.⁴⁹⁵

Para mantener el discurso en la idea de la crítica, es importante considerar que ésta, se entiende, es la sumatoria de lo hecho hasta entonces en materia agraria, es un mérito que debiera tener un solo gobernador, sin olvidar que queda pendiente el asunto de las posesiones provisionales.

Aun así, Aguilar Alvarado hace el recuento de lo hecho por el gobernador Delgado y sostiene que éste “Reactivó el activismo agrario y en tan sólo ocho meses repartió 119,304 hectáreas a 8 mil 111 beneficiados. De éstas, 59 mil 068 hectáreas correspondían a dotaciones provisionales y 60 mil 236 a definitivas.”⁴⁹⁶

⁴⁹⁵ *Ibíd.*

⁴⁹⁶ *Ibíd.*

Lázaro Cárdenas, sin embargo, fue un presidente que debió moverse entre el discurso que su tiempo le impuso tanto en el verbo como en la acción; a lo largo de este trabajo se ha sostenido que el discurso verbal estaba influido de forma determinante por el lenguaje que imponía lo que podía considerarse como revolución social en la que los pobres y los campesinos tendrían “la mano” como se diría en el lenguaje popular, por ello, en muchos escenarios se reclamaban actitudes y tratos; sobre todo para aquéllos que entendían que la relaciones habían cambiado con la revolución. En este ámbito los campesinos de Mezquitita piden la destitución del Presidente del Comisariado Ejidal y para eso esgrimen dos argumentos importantes dirigiendo comunicaciones al presidente de la República; el extracto que se lee, firmado por Rosario Zazueta, es claro; lo que llama la atención es el cierre del mensaje:

“Es Secretario del Comisariado Ejidal de ese lugar y a nombre de varios ejidatarios pide que sea retirado de la Presidencia de dicho Comisariado el señor Máximo Gutiérrez y también que no se le reconozca como ejidatario, ya que posee un capital de más de ocho mil pesos. Que él y sus parientes en número de 25 son los que aprovechan las mejores parcelas tratando a los demás como peones y no como compañeros.”⁴⁹⁷

Como se puede entender, los campesinos están inconformes, pero también ofendidos y no sólo porque les acaparan las tierras sino además por el trato que les dan y es que no los tratan como compañeros.

En otro escenario, los empresarios, aun cuando ya se ha visto en otros apartados la forma en que se enriquecieron haciendo alianzas y sociedades con algunos generales revolucionarios, sin contar las riquezas que habían amasado desde antes de la revolución, en condiciones favorables, no dejaron de protestar por las afectaciones en su contra que tenían en proceso. En el caso de Los Mochis, Benjamín Francis Jonhston en particular:

Guillermo Bunker, Johnston y Otros.
Los Mochis, Sin.

⁴⁹⁷ AGN, caja 184, expediente 402.2 / 216, foja, 4.

Transcriben telegrama dirigieron al Jefe del Depto. Agrario, relativo a que hoy notifícales Ing. comisionado agrario nombren representante ocurra censo agrario levantarse vecinos ciudad Mochis viven calles forman barrio Scally.- Se quejan semejantes arbitrariedad, solicitando ordenar suspéndase procedimiento y abrase averiguación objeto comprobar tratase ciudad Mochis que hace dos años fue dotado mil veintiséis hectáreas.- lo hacen del conocimiento de usted objeto interponga su espíritu justiciero y no óbrense antes establecer verdad previa investigación, ordenando suspenda su procedimiento.⁴⁹⁸

La información se amplía incluyendo otros actores, lo que hace también más complicado el problema:

Guadalupe Carillo. Federación Local. Los Mochis. Sinaloa.
Solicita su intervención en virtud de que el Gobernador del Edo. de Sinaloa no toma en cuenta el Comité Agrario, repartiendo las tierras a elementos no pertenecen control, pretendiendo favorecer a lo sumo 50 elementos quedando en la calle mas 300, siendo estos acuchillados.⁴⁹⁹

Por otro lado:

Jesús M. García, Celso Martinez y Romualdo Camacho. Comité Ejidal Bagojo. Culiacán, Sin.
Piden que se prosigan los trabajos de repartición de tierras ex. Hacienda "Aguila", perteneciente a United sugar LOS MOCHIS que beneficia a 190 familias, y cuyos trabajos tratan de suspender lideres y Pdte. Mpal. Región por intereses bastardos.⁵⁰⁰

Nuevamente los hacendados hacen gala de sus recursos:

Vice- Presidente United Sugar Companies S. A. Juan de Beltrán.
Transcribe telegrama recibido Ingenio Mochis comunicándole que las cosas siguen peor cada día pues obreros solo están moliendo mil quinientas toneladas caña por no levantar vapor lugar, tres mil quinientas normal,

⁴⁹⁸ AGN, caja 231, expediente 404.1/1593, foja 210.

⁴⁹⁹ AGN, caja 231, expediente 404.1/1593, foja 207.

⁵⁰⁰ AHN, caja 231, expediente 404.1/1593, foja 205.

parando además molinos falta vapor cuatro horas diarias. Maquinarias descompuestas sin reparar por órdenes Sindicato, virtud Licenciado Candían y Guerrero se quedaron El Dorado. Pide el envío de otros Delegados, pues de seguir estado cosas solicitaran paro total en virtud lluvias se aproximan, dejando cien mil toneladas caña sin moler.⁵⁰¹

El gobernador Alfredo Delgado busca esclarecer el problema de Los Mochis exponiendo sus consideraciones:

Alfredo Delgado, Gobernador, Constitucional del Estado.- Culiacán, Sin. Ampliando información conflicto Los Mochis, informa que Presidente Mpal. Sepúlveda accedió suspender paro afecta todas actividades esperando resolución final Depto. Agrario sobre dotación Hacienda “El Águila”.- Citado Presidente Mpal. Confirmando Empresa United Sugar ofreció a Sindicato quince mil pesos para sostenimiento estado huelga hasta no conseguir ofrecimiento no afectaran se terrenos dicho Empresas.- Solicita envío persona confianza concedora asuntos agrarios objeto investigue caso.-⁵⁰²

En medio de la discusión nuevamente los empresarios del norte tratan de evadir el reparto argumentando que ya no queda mucho que repartir en cuanto a tierras del emporio que fue:

Solicita su intervención a efecto de que se suspendan las actividades del Ing. Franco con una Brigada de Ingenieros, en virtud de que el Ingenio “Los Mochis” no está ya en condiciones de sufrir una nueva afectación de tierras, aparte de todas las que se ¿han dado y que han reducido enormemente su capacidad. De seguir adelante los trabajos del mencionado Ingeniero ocasionará una completa intranquilidad impidiendo el financiamiento de la Compañía para la próxima zafra.⁵⁰³

⁵⁰¹ AGN, caja 231, expediente 404.1/1593, foja 203.

⁵⁰² AGN, caja 231, expediente 404.1/1593, foja 190.

⁵⁰³ AGN, caja 231, expediente 404.1/1593, foja 163.

Al final, quizá sí valga la pena reconocer que los ingenios, no sólo el de Los Mochis, eran importantes fuentes de trabajo y que valía la pena pensar en ellas, y que de manera planificada implicaban parte del desarrollo tecnológico e industrial del agro sinaloense.

La dimensión de las tensiones en la lucha por la tierra

Como ya se ha externado, las convicciones del presidente Cárdenas respecto de la tierra eran profundas y trabajaba porque se hicieran realidad, mucho más allá de los meros discursos, y lo hacía aun por encima de la voluntad de algunos gobernadores cuya intención agraria podría ser cuestionada: tal podría ser el caso del gobernador Alfredo Delgado que, como veremos un poco más adelante, será acusado por algunos pobladores de su participación directa en la interrupción de las tareas de la reforma agraria impulsadas por el presidente.

En este tipo de acusaciones también aparecen las de algunos presidentes municipales que, se puede entender, tenían sus propios intereses como ya se ha hecho patente en la cita 19 de este capítulo y que seguirían apareciendo en los comunicados de los campesinos a la presidencia, pero que, además, pone en la mesa los cuestionamientos necesarios sobre el accionar y la actitud de los gobernantes respecto de la política nacional.

Los mismos ejidatarios que se comunicaban con el presidente en la referencia 25 habrían de insistir en sus solicitudes exponiendo sus problemática: “Solicita su intervención para que sea removido del cargo de Presidente del Comisariado Ejidal de Mezquitita el señor Máximo Gutiérrez, que ha repartido las tierras ejidales entre sus parientes y hostilizado a los demás ejidatarios.”⁵⁰⁴

En otro extracto, de los que acostumbraba a hacer la Secretaría Particular de la Presidencia sobre la correspondencia dirigida al general Cárdenas, y probablemente a otros o todos los presidentes sobre la comunicaciones dirigidas a éstos, es posible ver que los conflictos se extendían por una buena parte del estado, en este caso corresponde al norte de

⁵⁰⁴ *Ibíd.*, foja 2.

la entidad, en Ocoroni, en donde el Comisariado Ejidal expone en comunicación dirigida al Presiente y en la cual se lee: “Manifiesta que el señor Jesús Espinosa, vecino de ese poblado, acompañado de 68 individuos se presento a ese comisariado ejidal tratando de ocupar el puesto que él desempeña como presidente de dicho comisariado.”⁵⁰⁵

La insuficiencia de las gestiones y las acciones para pacificar el campo sinaloense obligaron a campesinos y ejidatarios a demandar, acaso descansando en la visión del estado sobre la forma en que debían resolverse los asuntos agrarios. De tal manera, la solicitud al gobierno se conoce en el extracto correspondiente:

Manifiestan ser representantes de las Ligas de Comunidades Agrarias del Estado de Sinaloa “Gabriel Leyva” y “Francisco Quintero” y que en nombre de las mismas viene a exponer a usted la necesidad que existe de que sean armadas todas las comunidades miembros de las citadas Ligas; que cesen los atropellos de que vienen siendo víctimas de parte de los terratenientes afectados.⁵⁰⁶

En una segunda parte del mismo documento el firmante evidencia, en alguna medida, sus intereses y tendencia al continuar exponiendo sus demandas: “que la Comunidad de El Rincón sea dotada de una biblioteca y un radio y finalmente que interponga su valiosa influencia para que el C. Agustín G. del Castillo ocupe la curul de Senador en substitución de Cristóbal von Bustamante, desaforado.”⁵⁰⁷

Con una orientación que reafirma la dimensión de las pugnas por la tierra se transcribe la solicitud de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Sinaloa que están: “pidiendo se organicen más defensas rurales en dicha Entidad; en todas aquellas comunidades donde los ejidatarios son constantemente amenazados por los hombres armados al servicio de los terratenientes, y en virtud de los asesinatos de campesinos.”⁵⁰⁸

Evidenciando el uso del poder y las figuras o membretes con lo que se ejercía éste y se disputa la tierra en la parte centro del estado: “Denuncia que el jefe de las Defensas

⁵⁰⁵ AGN, caja 184, expediente 402.2 / 23,1foja 2.

⁵⁰⁶ AGN, caja 953, expediente 555.2 / 74, foja 65.

⁵⁰⁷ *Ídem.*

⁵⁰⁸ AGN, caja 953, expediente 555.2 / 74, foja 62.

Rurales en ese lugar permite la venta de bebidas embriagantes, además de que hace labor disolvente entre los campesinos organizados.”⁵⁰⁹ Aquí hay un pequeño inconveniente, sobre todo porque la impresión puede ser producto de las circunstancias, sin embargo no deja de llamar la atención que mientras que por un momento se acusa a las Defensas Rurales, por otro se pide sus formación, es posible que sí las requirieran, pero que los dirigentes de éstas perdieran la visión frente a la satisfacción del uso de poder, este comentario en particular por la cita anterior en la que se reclama su ataque a los campesinos organizados, mientras que el Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera:

Los trabajadores de las Secciones 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de ese Sindicato presentaron una moción ante la asamblea del Primer Congreso Gral. Ordinario de esa agrupación, para que se gestionara ante la Sría. de la Defensa Nacional se organicen Defensas Rurales en los Ingenios de San Lorenzo, Los Mochis, Eldorado, Navolato, El Roble, y El Guayabo, Sin. Hacen suya tal petición.⁵¹⁰

Las diversas figuras existentes jugaban su papel, en algunos casos éste fue por demás un tanto desmesurado, sin embargo, también se convertía en una forma de negociación, así como un medio para hacer presencia social y política:

Antonio G. Lopez.- Srio.Gral. Fer. Rev. De Obr. Y Camp.- Mazatlán, Sin. Piden la expropiación de todos los terrenos agrícolas y demás bienes en cada sitio donde haya sido muerto un campesino.- Que se exija a las autoridades del Estado,- que los dineros del pueblo, se apliquen en la adquisición de maquinaria agrícola.- que se introduzca agua potable a los poblados de la región, con especialidad a la isa de La Piedra.- Que sean formados con voluntarios de las Comunidades a fin de batir a los bandidos, y que el estado les pague salarios.- que se investiguen el asesinato de Antonio L. Topete una pensión, ya que era al fallecer, Dip.- Suplente al Congreso de la unión Que sean organizadas las Defensas Sociales en todas las Comunidades del Estado.- Que sea decretada la expropiación Territorial.-⁵¹¹

⁵⁰⁹ *Ibid.*, foja 61.

⁵¹⁰ AGN, caja 953, expediente 555.2 / 74, foja 44.

⁵¹¹ AGN, caja 953, expediente 555/74, fojas 8 -9 -10.

Y sin embargo, aun dentro de la amplitud, que parece más excesiva que otra cosa, no se dejaban de plantear cuestiones de otro carácter:

Que sean Construidas presas para los propietarios obreros.- Que se expropien las casas para entregarlas a los inquilinos que hayan vivido en ella más de 20 años así como todos los terrenos de la ciudad y se les de posesión a quienes tengas sus cosas y a los que deseen construirlas.- que el estado fije un plazo para que todos los baldíos se construyan fines urbanos.- que se les rebaje los impuestos de importación de cobro.- que son introducidos agua potable para Villa Unión.- Realización del Rio Presidio.- que sea instalada una escuela pre-vocacional en ese puerto.- que se recomiende a los políticos no agitar en comienzo, con lo positivo de la comandante presidencial para el riesgo de los ejidos.- refecciona al Sind. De Camp. Del Edo de Sin., con la maquinaria indispensable.- que se le proporcionara al mismo Sindicato, un lote de terreno para que se construya su edificio social.- que sea construida la casa del Obrero que se re consolida con las autoridades sindicales, presen atención a los conflictos obreros.- pide su intervención ante los tribunales Federales de Trabajo, para que sea fallada la demanda que tiene la unión de Estibadores y Alijadores de Mazatlán., en contra de los Grace Line.- Piden la intervención en los conflictos intergremiales.- que sean cesados injustamente a los trabajadores que prestan sus servicios al Estado y Municipio.- Que se construya una colonia obrera y que sus inquilinos paguen sus habitaciones en abonos.- Que sean rebajadas las contribuciones a las casas.⁵¹²

Finalmente, como se dice antes de la nota, eran formas de protagonismo y de figurar en el escenario de la gestión por parte de las asociaciones, que como se ha dicho, se encontraban en un contexto en el cual el discurso que abanderaban estaba orientado a beneficiar a los grupos más desprotegidos de la sociedad, la parte de la sociedad a que se hace alusión, principalmente, en este caso es la agraria que, debe decirse, sí tenía, y muy posiblemente, sigue teniendo carencias importantes.

⁵¹² *Ídem.*

Cárdenas y la pequeña propiedad: un código agrario reformado y parte de su impacto

Para nadie es nuevo que la mayoría de los presidentes de la revolución fueron partidarios de la pequeña propiedad, ya fuera ésta cuestión sólo declarativa o de hecho, tal como hacían algunos gobernantes, se declaraban por la reforma agraria y no hacían gran cosa por resolver los problemas que el campo presentaba; este caso no fue la excepción, el presidente Lázaro Cárdenas también tenía una posición definida frente a esta figura agraria; Luis Hernández y Pilar López, reproducen de otro discurso de Cárdenas:

La Constitución protege a la pequeña propiedad agrícola en explotación, con dos regímenes distintos entre sí que corresponden a principios diferentes respecto de los cuales el Estado tiene en diverso grado obligación de naturaleza tutelar.

La pequeña propiedad agrícola en explotación se reconoce y se rodea de respeto; es una institución distinta respecto de la cual el Estado tiene deberes específicos y de ningún modo puede considerarse como la forma que se aspire a lograr a través de los ejidos, los cuales constituyen una institución distinta, bien determinada en su origen, en su establecimiento, en su organización y en sus funciones económicas.

De nada serviría dotar de tierra a los pueblos, ni respetar a la pequeña propiedad individual dentro de un límite inafectable, si los terrenos hubieran de caer en abandono por falta de maquinaria, de capital, y de capacidad técnica.⁵¹³

Esta última parte no deja de llamar la atención porque representa la dualidad del discurso y la acción que en este trabajo se ha cuestionado respecto de la política económica del Estado respecto a la cuestión agraria. Esta dualidad entre la pequeña propiedad y el proyecto ejidal en el que la tajada más importante de los apoyos y presupuestos se queda, por supuesto, en la primera, de tal suerte que los menos favorecidos en algún momento se convierten en lastre para el desarrollo de la economía y son presa fácil y víctimas de los intermediarios y coyotes.

Aun en este escenario, con cierto favor o consideración para la pequeña propiedad, Cárdenas no dudó en emitir la reforma de un código, del que no se aportan más datos, que abordaba la cuestión y buscaba que aquéllos que habían encontrado los mecanismos para

⁵¹³ Luis Hernández y Pilar López, *op. cit.*, p. 504.

evadir los repartos agrarios y la afectación de sus propiedades finalmente no impidieran ser afectados. Las reformas del código quedan de la siguiente manera:

Art 37. Para los efectos de este Código se consideran formando un solo predio los diversos terrenos que pertenezcan a un mismo dueño los diversos terrenos aunque se allen aislados entre sí. Igualmente se consideran como un solo predio los inmuebles que siendo de varios dueños sean poseídos proindiviso o constituyan una unidad agrícola industrial. Se tendrá como simulados, y por lo tanto no reproducirán efecto alguno en materia agraria, los fraccionamientos:

- I. Cuando el usufructo de de dos o más fracciones se reservan para el primitivo propietario o para alguno de los fraccionistas o para un tercero;
- II. Cuando no haya deslinde o señalamiento efectivo sobre el tercero;
- III. Cuando en general, se compruebe que, a pesar del fraccionamiento la concentración del provecho obtenido en la explotación de las diversas fracciones, o la acumulación del beneficio proveniente de la misma, se hace a favor de una sola persona. “En estos casos, se considerarán formando un solo predio o las fracciones o las fracciones que se encuentran sujetas al régimen indicado”⁵¹⁴

Las propuestas legislativas buscaban consolidar las iniciadas en la acción; así se modifica la última parte del artículo 139: “En los ejidos que tengan cultivos que requieran un proceso de industrialización para la venta de los productos y que, por tanto, exija inversiones superiores a la capacidad económica individual de los ejidatarios, sin perjuicio de adoptar este sistema en todos los casos en que sea conveniente para el mejor desarrollo de la economía ejidal.”⁵¹⁵

Frente al accionar de la política del presidente Cárdenas hubo reacciones importantes, es el caso del general J. López Zazueta, miembro de la casta militar, lo que le otorga relevancia, y, aunque el personaje no es de la región que atiende este trabajo, da pie para entender el sentido del comentario: Código Agrario. Gral. J, López Zazueta. Al C. Presidente: Dice que no es conveniente refaccionar ejidatarios en lugar de favorecer a propiedad privada, causando la ruina del país.⁵¹⁶ Además de esta expresión, habría aparecido otra de los pequeños propietarios organizados, quienes se expresan en el marco

⁵¹⁴ AGN, caja 200, expediente 404/1, fojas 9-10.

⁵¹⁵ *Ibíd.*, foja 12.

⁵¹⁶ *Ibíd.*, foja 156.

de la expropiación petrolera y lo harían de manera que exige alguna atención, por lo que plantean y por la forma en que lo hacen:

Sindicato de pequeños Agricultores de la República

El Sindicato [...] ha seguido con toda atención el desarrollo del conflicto petrolero, y con ese motivo, en ocasión anterior a ofrecido al Gobierno Federal la suscripción de tres millones de pesos [...].

La historia nacional nos demuestra palpablemente que hasta el año de mil novecientos diez, la fuente tributaria indispensable al sostenimiento del gobierno, estaba constituida por la propiedad territorial y la urbana; los grandes latifundios, tan perjudiciales al nivel social de nuestras clases campesinas, la pequeña propiedad agrícola y la propiedad urbana, subvenían con amplitud las necesidades de los gobiernos de los Municipios, de los Estados y el Federal [...].⁵¹⁷

Hasta ese momento el discurso se puede pensar “zalamero” y, por eso, dentro del orden de muchas expresiones de quienes emiten adiciones a las causas emprendidas por algunos de los gobiernos; en este caso la política presidencial en torno a la cuestión agraria, por lo que se entiende, sobre todo si pensaban que más tarde o más temprano podrían ser afectados en sus intereses, cosa que no tardaría en llegar, como se verá más adelante. Por lo pronto veamos la parte siguiente de la citada declaración:

La revolución ha estimado, con justicia, que deben desaparecer para siempre de nuestra vida nacional los grandes latifundios, propugnando así por una mejor distribución de la tierra y por la elevación del nivel social general de nuestras clases campesinas. Es así como [...] la fuente tributaria de mayor importancia ha venido desapareciendo al grado que, en estos últimos tiempos, nuestro Gobierno podrá subsistir con el solo tributo de la propiedad territorial aunado al de la propiedad urbana pues destruida aquella esta no ofrece rendimiento de consideración.⁵¹⁸

Sin embargo, tratando de encontrar el equilibrio entre sus temores y pretensiones, a la vez que se hacen a un lado de los afectados y a la orilla de la protección, o lo que se esperaría, del presidente, y en la declaratoria con respecto a las grandes posesiones se

⁵¹⁷ *Ibíd.*, fojas 162-166.

⁵¹⁸ *Ídem.*

presenta el resbalón: “No queremos decir con lo anterior que deba volverse a un sistema de grandes latifundios pues eso constituiría un retroceso en nuestro adelanto y haría renacer el problema de la correcta distribución de la tierra no resuelto sino hasta ahora gracias al Gobierno de la República.”⁵¹⁹

Así llega la queja final:

No queremos decir eso, respetamos, pero si deseamos acentuar que a virtud de la destrucción de los grandes latifundios, muy justificada por cierto, la pequeña propiedad ha venido sufriendo, de algún tiempo a esta parte, rudos ataques, debido fundamentalmente a una incorrecta interpretación del Artículo 27 de la Constitución y de nuestras Leyes Agrarias.⁵²⁰

Como se comentó al inicio de las notas sobre el documento abordado, el análisis y lo que se pretende ver pueden ser meras elucubraciones de quien escribe, meras percepciones que no tienen mayor sustento, y sin embargo, es difícil abstraerse de pensar que esos tres millones en el marco de la crisis de la expropiación petrolera no tengan otra intención que parar la ofensiva cardenista sobre los pequeños propietarios.

En el escenario antes descrito es posible reencontrar la figura de Juan José Ríos en una circunstancia que cuestiona doblemente su pasado, después de la cantidad de tierras que obtiene al amparo de la revolución, es difícil decir qué tradición pesaría más en Ríos, si la de los revolucionarios que se hacen ricos, o la del empresario y agricultor que se acostumbra al poder y sus beneficios, pero al final estas dos costumbres explican cómo a pesar de ser un consumado revolucionario, que pelea por los derechos de la población, la democracia y demás, procura una negociación sobre la solicitud de un terreno para una escuela:

Juan José Ríos, General de la División, ante esa Delegación manifiesta lo siguiente:

⁵¹⁹ *Ídem.*

⁵²⁰ *Ídem.*

Como consecuencia de la petición que se me hizo en el Congreso Magisterial celebrado recientemente en la ciudad de Culiacán, consistente en que cediera 100 hectáreas del predio de mi propiedad llamado “ La Esperanza”, ubicado en el Municipio de Culiacán, para el establecimiento de una Escuela Regional Campesina dependiente de la Secretaría de Educación Pública, manifiesto a usted una superficie aproximada de 90 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera: 49-50 Hs. que actualmente están en posesión provisional del poblado Los Arredondos y 39-54-70 Hs. que pertenecen al señor Francisco Avedaño, el cual manifiesta su conformidad en cederlas también por conducto de su apoderado, el señor Zeferino Cuhoa Jr.⁵²¹

La condición para ceder los terrenos es proteje otro, suplicando su inafectabilidad:

Esta cesión la hago con la súplica de que se me extienda certificado de inafectabilidad por el Departamento Agrario de las 100 Hs. que únicamente me quedan al Norte del Canal Rosales, 50 de las cuales están registradas a mi nombre y las 50 restantes a nombre de mi hijo, el menor Ricardo Ríos Avendaño, extensión ocupada con plantaciones de frutales, en una superficie equivalente más o menos al 65% y el resto entre servicios del mismo rancho y terrenos en que se siembra maíz, garbanzo u otros granos aprovechables para alimentación de animales.⁵²²

La razón para incluir este comportamiento de Juan José Ríos obedece a la cantidad de tierras compradas por éste en el maremágnun de acontecimientos que significó la revolución, y que se consignan en el capítulo II de este trabajo. Pero regresando al general Juan José Ríos, digamos que la súplica ilustra su situación:

Hago constar, por último, protestando decir verdad, que ni en mi nombre ni en el de ninguno de mis parientes y allegados poseo en otra parte del Estado y del País ninguna extensión mas de terreno dedicados a cultivos agrícolas, pues el que poseía en tales condiciones en el Municipio de El Fuerte, de esta Entidad, lo cedí al pueblo de Tetaroba hace dos años, por conducto del Comité Ejidal de dicho pueblo, cesión que fué aceptada por el C. Presidente

⁵²¹ AGN, caja 216, expediente 404.1/650, foja 5.

⁵²² *Ídem.*

de la República al resolver integralmente el problema ejidal en la región de Los Mochis.⁵²³

También al respecto hay una cantidad importante de datos que amplían al visión de lo que sucedía en el estado como reflejo de los acontecimientos nacionales. Sin embargo, no hay que olvidar que es finalmente con Lázaro Cárdenas que se abriría una oficina especial para atender los asuntos de la pequeña propiedad.

Se hace del conocimiento del público que, por acuerdo del C. Presidente de la República, se ha creado la Oficina de la Pequeña Propiedad Agrícola, la cual atenderá todos los asuntos relacionados con las superficies de terreno que la Constitución General de la República y del Código Agrario declaran pequeña propiedad inafectable para los efectos de restitución o dotación de tierra a los núcleos de población que las demanden.⁵²⁴

Y se explican las funciones principales: “la nueva Oficina atenderá especialmente todas las quejas y reclamaciones que existan en contra de resoluciones y procedimientos de las diversas autoridades agrarias que afecten a la pequeña propiedad agrícola en explotación.”⁵²⁵ Sin olvidar las recomendaciones de una mejor atención: “Para la más rápida y eficaz tramitación de los asuntos, se sugiere a los interesados la conveniencia de que, en las promociones que dirijan a dicha Oficina, incluyan los informes que se indican a continuación, datos cuya exactitud se comprobará al efectuarse las investigaciones.”⁵²⁶ Y aparecen entre otros datos solicitados: “Ubicación, con expresión de sus linderos, de la pequeña propiedad de que se trata. Extensión de la pequeña propiedad, especificando las diversas clases de tierra que comprenda (de riego, de temporal, de agostadero o de monte),⁵²⁷ esto, entre otras tantas especificaciones.

⁵²³ AGN, caja 216, expediente 404.1/650, foja 5.

⁵²⁴ AGN, caja 200, expediente 404 /1, foja, 166.

⁵²⁵ *Ídem.*

⁵²⁶ *Ídem.*

⁵²⁷ *Ídem.*

En la idea de defender sus tierras afectadas, los pequeños propietarios se esforzaban para convencer a las autoridades de lo improcedente de los actos:

Aurelia Angulo de Rojas, Libertad, 30, Guasave, Sin.

Dice que, por resolución del Gobernador de aquel Estado y para dotación de tierras fueron afectados los terrenos de EL Potrerillo, sin que se les respetara la Pequeña propiedad, así como lo previene la Ley Agraria. Que, además, se consideraron como si fuera una dos propiedades, la de ella y la de su hermana. Piden que para dar el fallo definitivo se esté de conformidad con la Ley. En comprobación de su dicho envían un certificado de la Recaudación de Rentas de aquel lugar.⁵²⁸

Aunque para ellos habrá que recordar los términos en que sugiere el código agrario de las formas en que se procuraba disfrazar a la pequeña propiedad.

Cuando la intervención del Estado no fue oportuna

Es posible que estos casos se hayan acentuado en el sur del de Sinaloa. En la comunicación siguiente se pueden ver dos cosas importantes: una de ellas se habla renglones arriba y tiene que ver con el discurso del entorno; durante el gobierno del presidente Cárdenas la mayoría de las personas interesadas y participante en los conflictos de la vida nacional estaba organizada en algún tipo de asociación; de esta forma, el resumen que expondremos enseguida está dirigido a la presidencia de parte del Secretario General del Sindicato de Obreros y Campesinos de Concordia, el cual expone:

Manifiesta que continuamente están siendo asesinados sus compañeros tanto por las mismas autoridades como por elementos pagados por los terratenientes, por lo que piden su inmediata intervención para que se les den

⁵²⁸ AGN, caja 15, expediente 404.1/1518, foja, 15.

garantías; que el presidente Municipal electo es un campesino y que está siendo amenazado de muerte por antiguos callistas.⁵²⁹

En la misma región y con antecedente en algunas citas anteriores en este mismo apartado, se hace evidente cómo se entrelaza el interés de la tierra y el control de la lucha en torno a ella, por los comisariados ejidales para saltar a la disputa del poder político en las distintas regiones, y aun cuando no se declara se entiende que detrás estaban la distribución de las tierras, asunto que ya se hace notorio en las citas 2 y 3, esto se hace más evidente en el siguiente caso, en el que Heriberto Z. Villarreal, presidente del Comité Ejecutivo Agrario de Bajada y Guayabito, municipio de San Ignacio, envía documento a la presidencia de la República; he aquí el resumen:

Manifiesta que tiene conocimiento de que el bandolero Pedro Ibarra y otros cabecillas más que cuentan con voluntarios de varios poblados, entre ellos el Mpio. de Mazatlán, Sin. el mineral de Metales, Buenaventura y otros, mandaron pedir la plaza de San Ignacio y van a ir quinientos hombres el día primero de enero próximo, cosa que no dudan, pues el Gobernador quiere imponer como Pdte. Mpal. a Juan Bautista Lizárraga.⁵³⁰

No sería fácil entender que en esta circunstancia y entre tantos fuegos las personas se quedan al margen y a la espera de los acontecimientos, sólo descansando a la expectativa del apoyo federal, pues aun cuando no se trata de la misma comunidad aun se sigue en la problemática y en la región; expone el siguiente resumen: “Dice que por aquella región no hay garantías, cuando no son los rebeldes los que asaltan y matan, son los de las defensas agraristas. Pide sus ordenes al Jefe de Operaciones para que de garantías.”⁵³¹

Las expectativas de la acción del Estado son derrotadas de manera sistemática, sin embargo no se deja de insistir, así que los campesinos hacen sus esfuerzos para ser escuchados y mandan mensaje y mensajeros a la presidencia: “Dicen que nombraron sus representantes a Agustín López y Macario Flores Millán para dar cuenta a Ud. de los

⁵²⁹ AGN, caja 759, expediente 541/ 1029, foja 2.

⁵³⁰ *Ibíd.*, foja 6.

⁵³¹ *Ibíd.*, foja 8.

sufrimientos que viene padeciendo a causa de grupos rebeldes fomentados por capitalistas de la región. Piden se repriman estas actividades.”⁵³²

Es posible que sea una exageración de quien escribe, sin embargo el uso del término capitalista, como en otros casos, evidencia el uso de un lenguaje que pone de manifiesto la idea, aunque sólo sea en el discurso, de la organización de la sociedad, la producción y la explotación de los recursos que había en el momento; sin embargo las amenazas y acciones de muerte eran latentes. Finalmente, las amenazas se hicieron realidad. Por la comunicación permanente que había con la presidencia, el gobernador Delgado informa que: “se registraron en Mpio. de Concordia 4 homicidios consumados por bandoleros que atacaron ese pueblo.”⁵³³ Las amenazas dejaron de serlo y las armas y los hombres pasaron a la acción, no así el Estado, que debió actuar:

Los miembros del Comité Ejecutivo Agrario de la Bajada y Guayabito, Municipio de San Ignacio de ese Estado, en memorial que con fecha 4 de enero próximo pasado elevan ante el C. Presidente de la República, se quejan en contra de Manuel Sandoval que según tiene conocimiento, encabeza a un grupo como de mil hombres que son enemigos de los agraristas y a quienes asesinan de la manera más cobarde tan sólo por satisfacer venganzas o ambiciones, habiendo ya muchas familias víctimas de los delitos cometidos por dichos individuos.⁵³⁴

En una segunda parte del mismo documento se hacen las recomendaciones necesarias para que el gobierno del estado pase a las acciones correspondientes: “Comunico a usted lo anterior para que previa investigación sea servido informar a esta Secretaria sobre el particular, sin perjuicio que desde luego se otorguen a los vecinos de la región, las garantías a que tengan derecho.”⁵³⁵ Lo cual no deja de llamar la atención si damos por sentado que el Estado seguía siendo encargado de la seguridad de la población, ya que, también se supone se vivía, hasta donde era posible, en un Estado de derecho que las acciones descritas estaban violentando.

⁵³² *Ibid.*, foja 9.

⁵³³ *Ibid.*, foja 15.

⁵³⁴ *Ibid.*, foja 10.

⁵³⁵ *Ídem.*

Es posible que por la falta de recursos ya humanos ya de armas, el gobierno del Estado se dirija a la presidencia como una forma de tomar providencias. De esta manera, se le informa al gobernador Delgado que: “Por acurdo señor Presidente República, su atento mensaje 28 de septiembre último, turnóse a Secretaría de Guerra y Marina para su debida atención.”⁵³⁶

Acaso como resultado de la acción de las fuerzas armadas, finalmente: Novedad en esa Entidad es la rendición del cabecilla Pedro Ibarra y su gavilla incondicionalmente entregaron sus armas y municiones ante comandante Novena zona.”⁵³⁷ Esta rendición es producto de la persecución previa que se inicia hacia los mese de septiembre, tal como se ve en el documento girado al gobernador de parte de la Secretaría de la Presidencia:

Por acuerdo señor Presidente República y para determinaciones pertinentes, me permito transcribirle telegrama 28 actual, firmado por Presidente Municipal de Concordia, Sin:

Partíciple con pena que hoy fue muerto en el campo donde trabajaba el C. Juan Canedo Comisario Municipal de Malpica, este Municipio, ruego a usted en nombre de Comunidades Agrarias a que pertenecía, librar sus respetables órdenes para una tenaz persecución de elementos latrofaciosos que encabeza Pedro Ibarra, autoridel (sic) atentado a fin de evitar censuras sobre que dichos bandoleros gozan de impunidad ya que son numerosos los atentados que en este Municipio han cometido “Afectuosamente”.⁵³⁸

Como se puede ver y entender las muertes no fueron pocas y en la mayoría de los casos hubo acusaciones directas, verdaderas y falsas que no dejaron de impactar el despeño agrario y de gestión en la entidad, tal es el caso del comisariado ejidal de San Nicolás del Sitio, Badiraguato, que: “Protestan por el asesinato de Ramón Valenzuela, Presidente Titular de ese Comisariado, el cual fue muerto por gente del Dip. Suplente Eligio Samaniego. Suplica se les haga justicia.”⁵³⁹

Como se podrá entender, éste no es el único escenario de violencia en el Estado, sugiere Francisco Padilla que las condiciones para el auge de las demandas, solicitudes,

⁵³⁶ *Ibid.*, foja 13.

⁵³⁷ *Ibid.*, foja 16.

⁵³⁸ *Ibid.*, foja 17.

⁵³⁹ AGN, caja 953, expediente 555.2 / 74, foja 39.

pero también de la violencia en el terreno que se refiere, habría acumulado condiciones en la falta de respuesta de los gobiernos anteriores al cardenismo:

las escasas luchas por la tierra, aunada a las cada vez peores condiciones materiales de vida provocadas por la crisis de 1929, hicieron que el movimiento agrarista cobrara fuerza de manera gradual. Se empezó a dar una mayor movilización y organización por reivindicaciones agrarias, de tal manera que al llegar el cardenismo, este movimiento se acopló a la coyuntura política nacional y surgió como una vigorosa fuerza política.⁵⁴⁰

Padilla no expone suficientemente las razones para abordar en su trabajo sólo la parte sur del estado; “esta es la historia de la población campesina de la región sur del estado (Mazatlán, Escuinapa, Concordia, El Rosario),”⁵⁴¹ cuando las evidencias muestran que las condiciones en las que descansa su argumento no son diferentes a las que suceden en otros municipios del mismo estado. Dice:

Los campesinos se enfrentaron a una oligarquía terrateniente conservadora que rabiosa se apresto a hacerles frente con todos los medios a sus alcance. Para ello se valió de alianzas con sectores y grupos sociales y políticos, que jamás simpatizaron con el cardenismo por considerarlo una afrenta a la patria: símbolo del caos, la anarquía y el arribo inminente del comunismo.⁵⁴²

Éste era un escenario más común de lo que se pudiera pensar. En el municipio de Guasave, en el centro norte del estado, hacia 1929 se intervienen los bienes de Blas Valenzuela; como ya se vio, Valenzuela había sido un poderoso hacendado y, más o menos, prominente político, al menos participante de algunos organismos administrativos relacionados con la agricultura, muchos de ellos a la sombra de su socio Álvaro Obregón. Se puede entender, que a la muerte de Obregón Valenzuela queda desprotegido y cae en desgracia, pues incluso, en la carta que se alude en el capítulo III del presente trabajo se hace referencia a un posible destierro del hacendado.⁵⁴³

⁵⁴⁰ Francisco Padilla, *op.cit.*, p.19.

⁵⁴¹ *Ibid.*, p.7.

⁵⁴² *Ídem.*

⁵⁴³ APEC, expediente 87, legajo 1, inventario 1410.

En la carta referida, el encargado de la intervención expone su propuesta de la forma en que las tierras debían ser fraccionadas y repartidas, y para 1930, el ex presidente Plutarco Elías Calles, recibe una carta de agradecimiento por el reparto de las tierras de la hacienda Bonanza El Cubilete.⁵⁴⁴ El problema con dicha carta es que los firmantes no dan ningún detalle, salvo las gracias al general, y estos firmantes no coinciden con los involucrados en el conflicto del Cubilete seis y siete años después, lo que hace pensar que puede tratarse de un caso similar o de un error.

En la carta, el representante de los firmantes es Joaquín de la Cruz, mientras que la persona que refiere los hechos sangrientos del Cubilete es Joaquín Santa Cruz, y éste es, y firma el documento, en representación del secretario de Gobernación.⁵⁴⁵ En lo que respecta al documento y los hechos referidos hay un sinnúmero de alusiones que, si bien no tendrían que llamar a sorpresa, si es bueno poner atención.

Los acontecimientos los encabeza Francisco Valenzuela, se entiende que es hijo de Blas Valenzuela, lo que puede significar que el padre está en el exilio o no aparece en la escena por conveniencia. En el momento de los acontecimientos (1937) se habla de la existencia y funcionalidad de una tienda de raya en la hacienda, la cual se pide sea suspendida en el marco de una serie de demandas.

Es importante tener presente que en torno a la hacienda Bonanza el Cubilete, no se alude ni al antecedente de la intervención, ni a la dotación que se agradece a Elías Calles, que la solicitud está en el marco de las demandas que hacen los peones en un discurso confeccionado con la retórica del momento, empleada tanto por peones como por gobernadores, tal como se ha tratado de dejar constancia. También resulta significativo que en este conflicto contra los propietarios los peones cuentan con el apoyo de los sindicatos de otros municipios:

Los trabajadores de la Hacienda de Cubilete pidieron una comisión de la Federación Local de Obreros y Campesinos del Valle del Fuerte, para que les ayudara a pedir al patrón Francisco Valenzuela el cumplimiento al contrato de trabajo.

En cumplimiento a esto se nombro a los compañeros J. Trinidad Moreno y Pánfilo Flores, quienes con el Sindicato de Obreros y Campesinos “Mártires de Chicago” formularon un pliego de peticiones, para que en forma amigable

⁵⁴⁴ APEC, expediente 81, legajo 1, inventario 937.

⁵⁴⁵ ARAM-DS, caja, 23, expediente 148, El Cubilete, Dotación Ejido, Fojas, 12-15.

y conciliatoria lo resuelva el patrón, conteniendo como punto principal el que cumpliera con el art. 197 de la Ley Federal del trabajo acondicionamiento de una escuela para los hijos de los trabajadores; que no pagaran renta los peones acasillados que se les proporcionara doctor y medicinas; que se suspendiera la Tienda de Raya y se les pasaran las mercancías a los mismos trabajadores para hacer una cooperativa.⁵⁴⁶

Hay varios años de distancia entre los primeros acontecimientos y los que se refieren en estas fechas, lo que permite pensar que los primeros, tanto la intervención de los bienes como el fraccionamiento de la hacienda en 1930, pudieran quedar en duda:

Que habiéndonos dado posesión provisional el Gobernador, procede con esta fecha Francisco Valenzuela, es-dueño de la hacienda a hacer distribución de tierras ejidales, pues hizo un mitin para hacer figurar un grupo, haciendo constar escritos falsos, que ya presentaron ante las autoridades; Francisco Valenzuela, por orden expresa de él, asesinaron a 4 compañeros, quedando impune el delito, pues actualmente andan en libertad los matones.⁵⁴⁷

Mientras los acontecimientos de 1937 seguían su curso, los trabajadores buscaban obviar las armas: “que desarmara a los mayordomos, por ser una amenaza para los trabajadores.”⁵⁴⁸ Así, y haciendo gala de la idea de las luchas obreras, de éstas y otras zonas, exponían sus solicitudes, a la par que evidenciaban su intuición y conocimiento de las actitudes y accionar de los Valenzuela:

que se quitara, los contratistas; y por último se le advertía que no siguiera ocupando elementos libres en todas sus labores por motivo a que de 165 trabajadores del propio sindicato solo trabajaban 17 por 180 libres. Teniendo para este patrón toda clase de consideraciones. El 11 de corriente pidió el sindicato escrito 80 trabajadores, lo que nunca había sucedido desde la firma del contrato.

Los trabajadores sabiendo de la maniobra que siempre les habían hecho, no quisieron proporcionarles este personal hasta que se hicieron un convenio de acuerdo con las peticiones mencionadas, ese mismo día por la noche corrió la versión que no atendería el sindicato el patrón por tener el apoyo de las autoridades municipales, así como del gobierno del estado, y que por lo tanto

⁵⁴⁶ *Ídem.*

⁵⁴⁷ ARAM-DS, caja, 23, Exp. 148, El Cubilete, Dotación Ejido, fojas, 22-23.

⁵⁴⁸ ARAM-DS, caja, 23, Exp. 148, El Cubilete, Dotación Ejido. Fojas, 12-15.

haría entender a los directores la organización que la casa de Valenzuela se haría sentir costara lo que costara.⁵⁴⁹

Los solicitantes de tierra del Cubilete también sufrieron la acción de las guardias blancas, según se desprende del siguiente documento:

Los trabajos de la Hacienda comenzaron a las 7 de la mañana. A las 8 se supo que la casa Valenzuela estaba tomando acuerdos con los colonos y guardias blancas. Los trabajadores dispusieron poner guardias en las entradas y salidas de las labores estando una de ellas como a 150 metros de la finca de Valenzuela. A las 10 de mañana intempestivamente salieron de la casa de Valenzuela los mayordomos seguidos de sus guardias blancas, armados y a caballo y en forma inesperada empezaron a hacer fuego sobre los trabajadores que hacían guardia. Inmediatamente se reencontraron los compañeros que estaban de guardia cerca de la finca de Valenzuela, retrocediendo los hombres de a caballo, afortunándose en la finca siguieron el fuego, teniendo que lamentar la muerte de 4 compañeros y tres heridos más, advirtiendo que todos estos se encontraban indefensos. Los muertos fueron Guadalupe Landey, Victoriano Espinoza, Julián Soberanes y Rosario Fuentes.⁵⁵⁰

E igual que los de otras regiones del estado, también se aprestaron a las armas y solicitaron el apoyo federal, pues las garantías en el estado no eran del todo claras:

Se pide a ud. Que inmediatamente se nombre una defensa rural, pues reiteradas veces ha solicitado sin haber obtenido nada, pues nos urgen sobremanera el que se arme a este núcleo pues se corre bastante peligro, pues todos estos individuos son asesinos desde antaño. [...]

Suplicamos atentamente nos imparta las garantías correspondientes y a la vez tome cartas en el asunto y ordene a quien corresponda se haga el deslinde correspondiente al poblado, para que cesen esas anomalías.

Reiteramos nuestro respetos y subordinación, haciendo hincapié en que estamos dispuestos a sostener el gobierno de la Revolución, el es posible con las armas en la mano.⁵⁵¹

⁵⁴⁹ *Ídem.*

⁵⁵⁰ *Ídem.*

⁵⁵¹ ARAN-DS, caja, 23, expediente 148, El Cubilete, Dotación Ejido, fojas 22-23.

Y así como la mayoría de los solicitantes durante este periodo, se dispusieron a la defensa con las armas que esperaban del gobierno: “Juan Trujillo Srio. Gral. Del Sind. de Mineros Gambusinos El Tambor, San Ignacio, Sin. Solicita su intervención a efecto de que se proceda al desarme de Los Dorados que encabezan Eleuterio Alvarado y Francisco Meraz R., concediendo armas para su defensa a los obreros mineros sindicalizados.”⁵⁵² Era tan importante que no sólo los campesinos de las defensas agrarias querían andar armados: “Simón García, Srio. Local Guadalupe los Reyes, Sin. Piden permiso para portar armas dos comisionados en discusión salario mínimo.”⁵⁵³ En el mismo asunto, más solicitudes: “Asención Ontiveros, Srio. Local (no empresa organismo) Guadalupe los Reyes, Sin. Pide permiso para portar armas dos comisionados esa sección mientras dure comisión discuten salario mínimo.”⁵⁵⁴

La entrega de tierras como forma de parar la violencia

La entrega de tierras fue una acción que utilizó el Estado, y que según el momento puede tener diferentes fines; uno de ellos era el de parar la violencia, otro, muy posiblemente era proyectar liderazgos políticos, rescatar imágenes o, por qué no, un tercero pudo ser la pretensión de quedar bien con el presidente; esto en el caso de algunos políticos, militares, miembros de las diferentes administraciones estatales o municipales ligados con la cuestión agraria, pudieron ser algunos.

La entrega de tierras a campesinos que tenían diez o más años demandándolas, desde tiempos de Plutarco Elías Calles o del mismo Álvaro Obregón, independientemente de la cantidad de éstas entregadas por el presidente Cárdenas para la formación de ejidos, es finalmente lo que impulsa su administración.

Las comunidades de Concordia, Mesillas y El Verde estaban en el orden de circunstancias antes descritas, con diez o más años demandando la dotación en sus ejidos, y un alto índice de violencia, finalmente fueron atendidas, como se asienta en el resumen

⁵⁵² AGN, caja 953, expediente 555.2/74, foja 46.

⁵⁵³ AGN, caja 953, expediente 555/74, foja 7.

⁵⁵⁴ AGN, caja 953, expediente 555/74, foja 2.

que se hace llegar al presidente de la comunicación del gobernador de Sinaloa Coronel Alfredo Delgado: “Señor Presidente República quedó satisfactoriamente enterado su atento mensaje 12 actual, en que sírvese comunicarle dotación tierras poblados Concordia, Mesillas y El Verde.”⁵⁵⁵

No fue la única tarea que el coronel Delgado había hecho, informa de otra muy importante que evidencia parte de la acción agraria y de la orientación del gobierno federal sobre los asuntos de las tierras y que los gobernadores afines, como Alfredo Delgado, echaban a andar. En el resumen que recoge la Secretaría particular de la Presidencia, se lee:

Comunica haber regresado sur esa Entidad, después de haber entregado tierras campesinos poblados Concordia, Mesillas, El Verde, pertenecientes al Municipio de Concordia, donde fueron asesinados campesinos. Agrega haber dejado organizadas dos guerrillas volantes objeto cooperen persecución malhechores.⁵⁵⁶

Los motivos para armar estas guerrillas no eran pocos, en otro resumen con el mismo origen local: “Ese Ayuntamiento enumera los asesinatos que se han venido cometiendo de 1936 a la fecha, y que suman 60, en ese Municipio por los latifundistas enemigos acérrimos de los campesinos. Pide \$10,000 para dotar de alumbrado eléctrico a esa población y que les haya [haga] usted una visita”⁵⁵⁷ La gestión era necesaria, la luz implicaba la dificultad de ocultarse para los atacantes y que la población sintiera alguna seguridad.

Muchos de los casos que se consignan ya en acervos del AGN, como en los ARAN, son resueltos en el marco de los conflictos que, en no pocas ocasiones, llegó al asesinato de los campesinos solicitantes, las dotaciones son una forma de interrumpir, cuando así se pudo, los enfrentamientos armados. Para los solicitantes de tierras de la hacienda el Cubilete, no fue la excepción:

⁵⁵⁵ *Ibíd.*, foja 3.

⁵⁵⁶ *Ibíd.*, foja 4.

⁵⁵⁷ *Ibíd.*, foja 5.

900 has del predio Bonanza del Cubilete,⁵⁵⁸ propiedad de Blas Valenzuela, fueron cedidas por este para fines de colonización agrícola. El procedimiento esta suspenso entre tanto se aclara en que proporción se afectó ejidalmente a esa superficie. El departamento a su cargo, ofreció por oficio de 21 de noviembre de 1936 que activamente se resolvería el exp. Ejidal del Cubilete y como hasta ahora no se conoce su determinación en esa misma superficie se encuentra establecida la colonia agrícola Emilio Portes Gil, suplico a ud. Ordenar se informe a esta Secretaria del estado actual que guarda el asunto ejidal, para que en vista de los datos se resuelva conducentemente sobre las gestiones que los colonos hacen con el fin de que se legalice su situación.

Finalmente este habría sido un caso que se cerró con un triunfo significativo para los trabajadores, con algunos preliminares como debe ser evidente:

Exp. De dotación de ejidos solicitantes, El Cubilete, solicitaron con apoyo de las leyes agrarias, dotación de tierras, 23 de marzo de 1936. La cual se turnó a la CAM, donde se instauró exp. El 8 de junio de 1936, se publicó la solicitud para conocimiento de las partes interesadas en el POGES, 11 de junio de 1936. La CAM, realizó censo general y agropecuario y llevo a cabo diligencia el 19 de noviembre de 1936, se alistaron 1, 188 habitantes, 259 jefes de familia y 325 capacitados, censo que fue objetado por el representante de los propietarios presuntos afectados, porque en su concepto se listaron a personas acasilladas de la hacienda El Cubilete y miembros de miembros del Sindicato Mártires de Chicago, pero sin comprobar sus objeciones.⁵⁵⁹

Al final, parte de la dotación queda como sigue:

Una vez la CMA recabo datos que estimo pertinente, emitió su dictamen el 19 de abril de 1937, el cual fue sometido a la consideración del gobernador, quien el 20 del mismo mes confirmo la resolución concediendo la dotación del poblado de El Cubilete de 1, 304 de riego y 862 has de agostadero. Luego se remitió al DA, que dictamino los vecinos gestor son agricultores y

⁵⁵⁸ ARAM-DS, caja, 23, exp. 148, El Cubilete, Dotación Ejido, foja 31.

⁵⁵⁹ ARAM-DS, caja, 23, exp. 148, El Cubilete, Dotación Ejido, foja 70.

que carecen de las tierras indispensables para satisfacer sus necesidades; que el clima de la región es cálido siendo las lluvias en junio a septiembre; los cultivos de la región son maíz, garbanzo, papa, tomate, trigo, melón, ajonjolí, camote, sandía, algodón, fríjol y chícharo; y que la única finca afectable es la propiedad de Sucesión de Blas Valenzuela, quien es dueña de diversas propiedades en el estado con extensión en total de mayores a la pequeña propiedad.⁵⁶⁰

Hubo también otras entregas en las cuales no se presentó violencia de por medio y también se complicaron, a partir de la información se puede pensar que los trabajadores, en este caso no organizados en algún sindicato, son utilizados por la patronal para oponerse al reparto agrario; en primera instancia, las solicitudes de quienes demandan posesión de tierras:

Catarino Armendáriz. Pdte. del Ejido El Guayabo, Ahome, Sin.
Transcribe a Ud. oficio No. 1208, del 8 de junio anterior, que la Delegación del Departamento Agrario en Culiacán, que dices...“ Los relaciona si atento escrito del 5 del actual, por el que solicita se comisiones que recabe los datos que tiene pedidos a esta Delegación el departamento agrario me permito manifestarle, que no es necesario comisionar profesionistas al poblado, pues con los informes proporcionados por el Ing. Larios que actualmente son revisados para enviarlos a la superioridad, se tienen suficientes datos que para lo anterior verá Ud. que su dicho expediente se encuentra en Culiacán desde el año de 1993, que fue cuando estuvo el Ing. Larios .- Explica a Ud. que donde a la dependencia correspondiente, a fin de que sea turnado su expediente tantas veces mencionado a la Ciudad de México y sea resuelto a la mayor brevedad.⁵⁶¹

Posteriormente, el reclamo de los trabajadores del ingenio de dicha localidad:

Ricardo Zárate, Sabino G. Morales y demás firmantes, El Guayabo, Sin.
Son trabajadores del ingenio “El Guayabo”, del que se han tomado todas las tierras plantadas con caña para la dotación ejidos a Siqueiros, el Bajío, el

⁵⁶⁰ *Ídem.*

⁵⁶¹ AGN, caja 252, expediente 404.1/3308, foja 23.

Guayabo y Las Lomas, con lo que bajara la producción del ingenio en dos terceras partes y tendrá que paralizar los trabajos. Suplican a usted orden a la Comisión Agraria Mixta que la orden para la repartición se amplíe como lo manda el Código Agrario por el ciclo del cultivo pues en la caña el ciclo de cultivo es de tres años, y mientras tanto se estudie la posibilidad de afectar otros terrenos para la dotación de referencia.

Francisco Armenta. Proc. El Guayabo. Ahome, Sin.⁵⁶²

Después de los trabajadores aparecen los propietarios para reclamar la inafectabilidad: “En nombre de la Sucesión de Bernardo García, gestiona se declare zona inafectable en la hacienda de El Guayabo de la Municipalidad de Ahome, Sin.- No pretende oponerse “Buenos Aires”, pero sí que el expediente se falle con estricto apego a la Ley.”⁵⁶³ Está claro que esto no funcionó siempre y en todos los lugares, no se debe olvidar que para el caso del sur de Sinaloa, la violencia es generada por las dotaciones de tierras, las guardias blancas y otras fuerzas opositoras creadas y/o promovidas por los terratenientes, por lo tanto, el problema y las soluciones no son las mismas para todos los casos.

⁵⁶² AGN, caja 252, expediente 404.1/3308, foja 18.

⁵⁶³ AGN, caja 252, expediente 404.1/3308, foja 13.

Conclusiones

Con la ventaja que concede la distancia y la reflexión, se podría decir que el asunto de la tierra tal como se establece en algunos documentos y escenarios en el marco de la Revolución Mexicana, debía ser abordado y resuelto como problema sin muchas dificultades, sin embargo, en el proceso de definición conceptual y estratégica para abordarlo se involucraron una cantidad importante de factores, personales, políticos y sociales que impidieron la aplicación de muchos de los principios y acuerdos establecidos en dicha documentación.

Una cuestión ya planteada es reconocer que en un primer escenario la revolución no era para todos, no sólo porque en un primer momento, fue una revolución principalmente política, y que los campesinos, indígenas y otros grupos demandantes de tierras empujaron para que por la fuerza de la razón su demanda y sus argumentos, ya por medio de sus líderes o la presión obligaran a más de uno de los dirigentes de la revolución política a ampliar las demandas y expectativas de la revolución al reconocimiento del problema de la tierra, a la inclusión de la demanda por reformar el campo y sus condiciones económicas, administrativas y sociales y con esto la redistribución de la tierra y los medios para la producción.

Otra de las evidencias de que la revolución no era para todos, tiene que ver con las prácticas que jefes, generales y altos mandos realizaban, o por la manera en que se constituyeron los grados militares, que no estaba al margen de su origen económico, buena cantidad de los líderes y generales fueron modificando su estatus económico y social, reposicionándolo o consolidando éste por medios lícitos e ilícitos, tal como se espera haya quedado evidenciado.

Por otro lado es posible que la forma en que generales y altos mandos se enriquecieron, causara incomodidad en sus subalternos militares y de tropa, lo que pudo traer como consecuencia un aumento de la violencia, pues ante la falta de beneficios evidentes en sus peculio y persona más allá de los pagos de salarios éstos se procuraban por sus propios medios algunos beneficios y la ampliación de las expectativas de una revolución que ellos habían hecho con su presencia y en algunos casos con el sacrificio de bienes y vidas.

La crítica que se puede hacer de la distancia entre el discurso y la acción, así como la confrontación personal y mental de lo que se concibe idealmente como revolución, y particularmente la mexicana, hace nebuloso el análisis de este proceso. Es difícil entender, aunque suene un poco dramático, como detrás de una acción mezquina, individualista e interesada se pueden encontrar principios revolucionarios, y sin embargo es muy posible que los hubiera sin proponérselo plenamente, las modificaciones constitucionales, de hecho la construcción de una constitución, aun cuando ideal, es un principio que orienta la acción y la reconstrucción de una nación que emerge de una larga contienda militar y política.

Ahora habrá que decir que el problema de la tierra no se restringe solamente a la posesión, si esto hubiera sido así, entonces no habría sido necesario discutir sobre financiamiento, bancos rurales o agrícolas, avíos y otros escenarios en los que podría haber mejores circunstancias para elevar la productividad, luego entonces el problema de la tierra no era sólo, ni precisamente la posesión, sino la organización para la producción, en donde las perspectivas culturales y los intereses económicos pudieran encontrar un punto medio que posibilitara o contribuyera desde esta plataforma al despegue de una economía naciente.

En contraparte, lo que hubo fue el impedimento natural de la superposición de intereses económicos, de la posesión y la producción con fines de especulación y exportación. Si se piensa que el problema es la organización de la propiedad de la tierra, hay una razón; es porque se ve a la tierra no como medio para producir alimentos y otros bienes de consumo; se asocia la posesión de la tierra (aunque tenga implicaciones teóricas que causan escozor y no se discutan de fondo, entre los interesados, los involucrados y aun en este trabajo, pues no es su fin más importante) como medio de acumulación de riqueza, en términos muy similares a los sugeridos en el capitalismo como doctrina.

Lo mismo sucede con la producción cuando ésta tiene ante todo fines comerciales, que caen con cierta facilidad en la especulación, se busca poseer mucha tierra como forma de producir más y vender más y como consecuencia simple ganar más. El problema no es en sí, la forma de organizar ya se trate de latifundios o minifundios, el problema no es sólo la posesión de la tierra, que también es un asunto importante y no es un problema menor, sino la forma de hacer producir la tierra.

El Estado mexicano, como es natural, movió su política agraria al son que el entendimiento y la perspectiva, amplia o limitada, de sus dirigentes y presidentes que en cada momento implementaron y que, desafortunadamente, fueron, en muchos casos, los intereses personales, esta circunstancia determinó la forma de hacer producir la tierra, lo que determinó, o contribuyó a elaborar una política económica, agraria y alimentaria, así como de venta para los mercados a los que había que enfrentar, el interno y el externo y quién atendía cada uno de éstos, en el caso que la decisión hubiese estado planeada y compartida, lo que es tremendamente idealista y contrario a lo que sucedió.

Poseer la tierra con fines de lucro, en sus diversos sentidos y poseer la tierra para fines alimentarios y de beneficio para la comunidad, en la percepción más simple, son cuestiones diferentes. El Estado en su papel como regulador debería estimular la producción para comercialización y exportación, sin embargo, el deber ser y el sentido común indican que para que esta cuestión funcionara mejor debería tener asegurada la producción para consumo interno y posteriormente atender al externo o los dos a la par, pero sin olvidar la cuestión alimentaria.

Sin embargo, todo parece indicar que el sentido común es lo que menos priva en la planeación y política económica durante el periodo estudiado. Poseer la tierra sin una idea clara, de para qué se quiere es erróneo; con sus limitaciones los zapatistas sabían para qué querían la tierra; con rigor los demás también, la diferencia eran los fines y ahí es donde radicó el problema.

En el escenario de las formas de resolver la violencia presentada en el campo y por otro lado, dar una respuesta a los solicitantes, nace una forma de relación entre solicitantes y gestores; la utilidad, en una circunstancia en la que los solicitantes se convierten en una fuerza política potencial o real, quienes estaban en posición de resolver la demanda encontraron la forma de darle utilidad a esa fuerza y a la necesidad que manifestaban. En su condición de utilizados los solicitantes de tierras encuentran el espacio que justifica su insistencia por romper los candados que impiden la dotación de tierras.

Pelear por lo que la Revolución les habría otorgado, mereciéndolo o no, pero arrancando el derecho que leyes y proclamas les habrían concedido. Quizá la forma más importante en que se cristaliza la Revolución y que representa la insurrección al orden

establecido es la lucha por la tierra, no importó el tiempo, no importaron las trabas y candados, ni ser utilizados o dejarse utilizar, lo importante era que se cumpliera lo que en la Revolución se habría escrito o declarado, con o sin convicción de los declarantes.

Para los diferentes grupos y solicitantes, tener la tierra era el fin último y así se fue posibles que las demandas más importantes no resueltas, o resueltas a medias, prolongaron en alguna medida la Revolución hasta los años setenta u ochenta, no fue la retórica política o académica, no fueron las formas y las reformas, fue la obligada distribución de la tierra, las demandas permanentes de indígenas, campesinos y otros grupos de solicitantes quienes por medio de la acción permanente prolongaron una reordenación de la posesión de la tierra que implicó revolucionar finalmente la cuestión agraria.

Hacia los años ochentas Jesús Silva Herzog sostiene que: “el problema fundamental de México ha sido y es todavía el de la organización de la propiedad territorial.”⁵⁶⁴, luego entonces, si el problema persiste los fines de la revolución no fueron del todo resueltos, no es posible aceptar cerrar un capítulo histórico sólo por medio de las declaraciones formales de políticos o funcionarios. El rumbo de la política económica, social y agraria de los presidentes no determina el final de un ciclo en tanto las expectativas y proyecciones planteadas por ese ciclo no se cierran de tal modo que la mayoría quedar satisfecha de los resultados.

Las luchas intemporales por la tierra después de la revolución es la lucha por revertir los resultados, es la disputa por regenerar una revolución que se perdía y era una búsqueda por equilibrar resultados, en donde no importaba el tiempo transcurrido, lo importante era ganar, si para uno la revolución era discurso y espacios de oportunidad para las expectativas y ambiciones personales, para otros era la búsqueda del ideal y eso se proyectaba en una práctica.

Es complicado evidenciar la distancia entre el discurso y la acción, porque eso hace que las imágenes que la sociedad ha creado, no ya de los próceres, sino de la significancia de la figura conceptual de la Revolución, propiciando que esta resquebraje, como sucede,

⁵⁶⁴ Jesús Silva Herzog, *La trayectoria ideológica de la Revolución Mexicana y otros ensayos*, México, FCE, 1984, p.18.

ahora así, con las figuras creadas y que debían ser incorruptibles a la banalidad, la ambición y la tentación del poder y la riqueza.

Son dos o quizá tres los factores que determinan las actividades futuras de algunos gobernadores, e incluso presidentes, su pasado lejano de la humildad, sus nexos familiares y por último, y muy importante, los bienes que fueron acumulando en cuanto las circunstancias de la revolución les fueron propicias.

Hasta donde es posible se ha procurado hacer evidente una serie de elementos que lleva a la conclusión de que una particularidad de la revolución en Sinaloa fue el desplazamiento de la élite porfirista del poder gubernamental a cambio de la continuidad de su hegemonía económica⁵⁶⁵ que habían consolidado desde el régimen anterior y que se incrementó en el primer cuarto del siglo entrante, en medio de la vorágine revolucionaria.

Lo que a Barreda se le escapa es que, en mucho, los revolucionarios sinaloenses pelearon parte de la revolución protegiendo los intereses de la élite porfirista, que también eran los de ellos, familias, socios y otras formas en que se vincularon con ellos, en otros fue gracias a la participación de estos jefes que pudieron consolidar su poderío juntos o al amparo de aquéllos.

⁵⁶⁵ Alonso Martínez Barreda, *op.cit.*, p. 214.

FUENTES

Archivos y documentos

Archivo privado Plutarco Elías Calles y Fernando Torre Blanca

Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Sinaloa (AHGES)

Archivo de La Casa de la Cultura Jurídica Mazatlán.

Juzgado 10mo, Serie Civil

Archivo de La Secretaría Reforma Agraria (ARAN) -Delegación Sinaloa

Archivo del Municipio del Fuerte

Archivo de la Biblioteca del Congreso del Estado de Sinaloa (BCES)

Archivo de la Biblioteca de Guadalajara.

El Boletín Militar

CREDHIC- BC “Eustaquio Buelna”-UAS. *El Monitor Sinaloense*

Periódico oficial del Estado de Sinaloa (POES)

El Correo de Occidente

Boletín Oficial del Gobierno de Sinaloa, 1873.

Periódico Tiempo De México, edición semanal de la

Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas de

la SEP. 1983.

Bibliografía

Aguilar Soto Cesar Ramón, *Política agraria y empresarios agrícolas en Sinaloa, 1940-1958*, Facultad de Historia, UAS, Culiacán, Sinaloa, 1998 (Tesis de maestría en historia regional inédita).

Bartra Armando, *Los herederos de Zapata: movimientos campesinos posrevolucionarios en México*, México, editorial Era, 1992.

Barrón Luís, *“Historias de la Revolución Mexicana”*, México, FCE – CIDE, 2004.

Beltrán López Dina, Marco Antonio Berrelleza Fonseca, *A las puertas de la gloria: las elecciones de 1909 en Sinaloa*, México, ed. Difocur/UAS, 199.

Bloch Marc, *Apología para la Historia o El Oficio de Historiador*, México, Edición del Fondo de Cultura Económica 2001.

Buelna Eustaquio, *Compendio histórico, geográfico y estadístico, Sinaloa 1877*, México, Editorial Culiacán, 1978.

Burke Peter (et. al.), *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza Editorial, 1993.

Borboa Vega, Alfredo, *Al compás de los recuerdos. Narraciones y vivencias*, Los Mochis, Impresora Christian, tomo 1, s/a.

Carton de Grammont, Hubert, *Los empresarios agrícolas y el Estado*, México, UNAM- IIS 1990.

Castro-Gómez Santiago y Ramón Grosfoguel, (editores), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Colombia, Universidad Central, Siglo del Hombre Editores, IESCO-UC, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá y *Pensar*, 2007.

Cazares Aboytes Pedro, “El movimiento obrero-campesino en la United Sugar Companies: 1903-1939” Culiacán, Sinaloa, Facultad de Historia de la UAS, Tesis de Licenciatura (inédita).

Cockcroft James D., *Precursores intelectuales de la revolución mexicana 1900-1913*, México, Ed. Siglo XXI editores, 1999.

Contreras Mario y Jesús Tamayo, *Lecturas Universitarias. Antología. México en el siglo XX. 1913-1920, textos y documento*, 1989.

Clark Valenzuela Ernesto, *La actividad agrícola empresarial en el valle del Mayo (1920-1934)*, Culiacán, Sinaloa, Facultad de Historia, Tesis Maestría (inédita).

Clavijero Francisco Javier, *Historia antigua de México*, México, Editorial Porrúa, 2003.
Contreras Mario y Jesús Tamayo, *Lecturas Universitarias, Antología. México en el siglo XX. 1913-1920, textos y documento*, 1989.

Charles Tilly, Louis Tilly, y Richard Tilly, *El siglo rebelde 1830-1930*, Zaragoza, España, prensa Universitaria de Zaragoza 1997.

Díaz Arrollo Juan Carlos, *El reparto agrario en el valle de San Lorenzo (1915-1940)*, Culiacán, Sinaloa, Facultad de Historia de la UAS, Tesis Maestría (inédita).

Dube Saurabh (coordinador), *Pasados poscoloniales*, México, El Colegio de México, 1999.

Dussel Enrique, Eduardo Mendieta, Carmen Bohórquez (editores), *El pensamiento filosófico latinoamericano, del Caribe y latino 1300-2000: historia, corrientes, temas y filósofos*, México, Ed. Siglo XXI, 2011.

Escárcega López Everardo, Saúl Escobar Toledo, *Historia de la cuestión agraria mexicana: El cardenismo: un parteaguas histórico en el proceso agrario nacional 1930-1940*. (Primera parte), 1990-

Escobar Toledo Saúl, *El cardenismo más allá del reparto: acciones y resultados*, En Saúl Escobar Toledo *et al.*, *Historia de la cuestión agraria mexicana: El cardenismo: un parteaguas histórico en el proceso agrario nacional 1930-1940*. (segunda parte), México, siglo XXI, 1990

Fuentes Posadas Javier, *Rebelión y resistencia: los mayos en el siglo XIX.*, Culiacán, Sinaloa, Facultad de Historia UAS, Tesis de Maestría, (inédita).

Gill, Mario, *La conquista del valle de El Fuerte*, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, Colección Rescate, 1983.

Gilly Adolfo, *et al.*, *Interpretaciones de la revolución mexicana*, México, Ed. UNAM/Nueva Imagen, 1981.

Guha Ranahit, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, España, Barcelona, Editorial Critica, 2002.

Hobsbawm Eric, *Sobre la historia*, Barcelona, Ed. Crítica, 1998.

Joseph Gilbert M. y Daniel Nugent (compiladores), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado, la revolución y la negociación del mando en el México moderno*, México, Ediciones Era, 2002

Katz Friedrich, *Revuelta, rebelión y revolución: la lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, México, Ed. Era, 2004.

Lamas Lizárraga, Mario Alberto, “Los orígenes de la formación del latifundio sinaloense”, en *Ciencia y Universidad*, Culiacán, IIES-UAS, No. 12, Abril de 1980.

Lazcano Armienta Matías Iram, *La política agraria del PNR Durante el Maximato*, Culiacán, México, Editorial UAS, 2007

López Alanís, Gilberto, (compilador), *El Porfiriato en Sinaloa*, Culiacán, DIFOCUR, 1991.

López González Azalia, *Rumbo a la democracia, 1909: La elección a gobernador de Sinaloa*, México, ed. Facultad de Historia/Colegio de Bachilleres, 2003.

Martínez Barreda Alonso, *Relaciones económicas y políticas en Sinaloa, 1910-1920*, Culiacán, Sinaloa, México, ed. UAS, Colegio de Sinaloa, 2005.

Marx, Carlos, *El capital: crítica de la economía política*, México, FCE, 2000.

Montalvo Ortega Enrique, “Política agraria y movilización campesina después de la Revolución”, en *Historia de la cuestión agraria mexicana: Campesinos, terratenientes y revolucionarios, 1910-1920*, t. 3, México, Ed. Siglo XXI-CEHAM, 1988.

_____, *Historia de la cuestión agraria mexicana: Modernización, lucha agraria y poder político 1920- 1934*, t. 4, México, Ed. Siglo XXI-CEHAM, 1988,

Moore Jr Barrigton., *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia*, Barcelona, Ediciones Península, 3ª edición, 1991.

Nakayama Antonio A., *El estado de occidente, espejismo y fracaso de una entidad*. México, ed. Centro de Estudios Históricos del Noroeste A. C., 1992.

Olea Héctor R., *Breve historia de la Revolución en Sinaloa*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, 1964.

Ortega Noriega, Sergio, Edgardo López Mañón (compiladores), *Sinaloa. Textos de su historia*, México, Gobierno del Estado de Sinaloa-Dirección de Investigación y Fomento de la Cultura Regional (DIFOCUR) - Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, 1987.

Ortega Noriega Sergio, *Breve historia de Sinaloa*, México, FCE-CM-FHA, 1999, p.190.

Padilla Beltrán, Francisco, *Los empresarios en el valle del Fuerte durante el porfiriato*, Culiacán, DIFOCUR-COBAES, 1996.

Palacios Guillermo (coordinador), *Ensayos sobre La nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México/ Centro de Estudios históricos, 2007.

Pérez de Rivas Andrés, *Historia de los triunfos de nuestra santa fe entre gentes las más barbaras y fieras del nuevo orbe*. México, Ed. Siglo XXI- DIFOCUR, 1992.

Powell, T. G., *El liberalismo y el campesinado mexicano en el centro de México 1850-1876*, México, Sep Setentas, 1994.

Quintero Filiberto Leandro, *Historia integral de la región del Río Fuerte*, Sinaloa, México, El Debate, 1978.

Ramírez Meza, Benito, “Felipe Bachomo. Rebelión indígena y revolución en la región de El Fuerte Sinaloa 1911-1916”, en *Revista Ciencia y Universidad*, Culiacán, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales/Universidad Autónoma de Sinaloa, tercera época, N° 11, septiembre de 1998.

Ricoeur Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, Editorial Trotta, 2003.

Rivera Calvo, María Elda, Principales empresarios agrícolas en la región de Ahome, su evolución histórica, 1886-1930, Culiacán Sinaloa, Facultad de Historia/UAS, Tesis de Licenciatura inédita, agosto de 1995.

Sánchez Lamego Miguel A., *Historia militar de la Revolución en la época de la Convención*, México, INEHRM, 1983.

Silva Herzog Jesús, *Breve historia de la revolución mexicana II: La etapa constitucionalista y la lucha de facciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

_____, *Trayectoria ideológica de la Revolución Mexicana, 1910-1917 y otros ensayos*, México, FCE, 1984.

Scott James C. *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Ediciones Era, 2004.

Stone Lawrence, *El pasado y el presente*, México, FCE, 1986.

Tilly Charles, Tilly Louis, y Tilly Richard, *El siglo rebelde 1830-1930*, Zaragoza, España, prensa Universitaria de Zaragoza, 1997.

Tutino, Jhon, *De la insurrección a la revolución en México, las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Ediciones era 1990.

Valadés José C., *Historia general de la Revolución Mexicana: Alto en la guerra civil*, México, Ed. SEP Cultura- ediciones Gernika- Dirección General de Publicaciones, 1985.

_____, *Rafael Buelna: las caballerías de la revolución*, México, ed., Universidad Autónoma de Sinaloa, 1990.

Wolf, Eric R. *Las luchas campesinas del siglo XX*, México, Ed. Siglo XXI Editores, 1974.

Womack Jr John. *Zapata y la revolución mexicana*, México, Ed. Siglo XXI editores, 1982

Zermeño Padilla Guillermo, *Condición de subalternidad, condición postmoderna y saber histórico, ¿hacia una nueva forma de escritura de la historia?* Historia y Grafía #12, México, UIA, 1999.p, 35.

Otras Fuentes

Plan de Ayala. Facsímil del manuscrito. Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, México, 1985. <http://www.bibliotecas.tv/zapata/1911/z28nov11.html>.